



CaixaBank, SA
Informe de gestión y cuentas anuales
del ejercicio 2011



2011

CaixaBank, SA
Informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2011

Índice

Informe de Auditoría	5
Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2011	7
Informe de Gestión de CaixaBank del ejercicio 2011	192
Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2011	297

Deloitte.

Deloitte, S.L.
 Avda. Diagonal, 654
 08034 Barcelona
 España
 Tel.: +34 932 80 40 40
 Fax: +34 932 80 28 10
 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CaixaBank, S.A
 (anteriormente denominada Criteria CaixaCorp, S.A.)

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de CaixaBank, S.A. consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
 Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Francisco García-Valdecasas

29 de febrero de 2012



Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any **2012** Núm. **20/12/00081**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
 Informe subjecte a la taxa establerta
 a l'article 44 del text refós de la
 Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
 Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2011

**Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010,
antes de la aplicación del resultado**

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios
anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado
el 31 de diciembre de 2011**

BALANCES DE SITUACIÓN

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 en miles de euros
CAIXABANK, SA

Activo

	31-12-2011	31-12-2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	2.711.835	4
Cartera de negociación (Nota 10)	4.183.792	-
Valores representativos de deuda	1.841.771	-
Instrumentos de capital	57.689	-
Derivados de negociación	2.284.332	-
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	92.639	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	11.583.631	6.331.234
Valores representativos de deuda	8.011.448	-
Instrumentos de capital	3.572.183	6.331.234
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	584.198	-
Inversiones crediticias (Nota 12)	202.892.698	55.492
Depósitos en entidades de crédito	5.619.355	12.365
Crédito a la clientela	193.897.882	43.127
Valores representativos de deuda	3.375.461	-
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	58.225.039	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	7.362.312	-
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	4.426.147	-
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	122.947	-
Derivados de cobertura (Nota 14)	15.037.599	-
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	411.506	-
Participaciones (Nota 16)	11.530.200	14.947.485
Entidades asociadas	7.595.231	6.360.059
Entidades multigrupo	104.403	4.041.071
Entidades del Grupo	3.830.566	4.546.355
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	1.836.705	-
Activo material (Nota 17)	2.942.324	2.443
Inmovilizado material	2.785.624	2.443
<i>De uso propio</i>	2.785.624	2.443
Inversiones inmobiliarias	156.700	-
Activo intangible (Nota 18)	553.959	1.149
Fondo de comercio	389.743	-
Otro activo intangible	164.216	1.149
Activos fiscales	2.503.584	606.716
Corrientes	325.399	-
Diferidos (Nota 22)	2.178.185	606.716
Resto de activos (Nota 19)	642.044	263.553
Total Activo	264.315.136	22.208.076
Promemoria		
Riesgos contingentes (Nota 24)	9.552.302	-
Compromisos contingentes (Nota 24)	50.413.518	-

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.

BALANCES DE SITUACIÓN

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 en miles de euros
CAIXABANK, SA

Pasivo y Patrimonio neto

	31-12-2011	31-12-2010 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 10)	4.117.233	1.635
Derivados de negociación	2.299.671	1.635
Posiciones cortas de valores	1.817.562	–
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	–	–
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	221.803.651	7.593.899
Depósitos de bancos centrales	13.579.787	–
Depósitos de entidades de crédito	9.807.384	6.023.035
Depósitos de la clientela	146.107.745	15
Débitos representados por valores negociables	44.545.324	998.297
Pasivos subordinados	5.088.470	–
Otros pasivos financieros	2.674.941	572.552
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	2.643.932	–
Derivados de cobertura (Nota 14)	11.633.757	–
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	–	–
Provisiones (Nota 21)	2.777.191	33.521
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.259.441	–
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	86.375	–
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	119.799	–
Otras provisiones	311.576	33.521
Pasivos fiscales	724.087	770.371
Corrientes	–	–
Diferidos (Nota 22)	724.087	770.371
Resto de pasivos (Nota 19)	1.304.565	31.846
Total Pasivo	245.004.416	8.431.272
Patrimonio neto		
Fondos propios	18.618.148	12.463.645
Capital o fondo de dotación (Nota 23)	3.840.103	3.362.890
<i>Emitido</i>	3.840.103	3.362.890
Prima de emisión	9.381.085	7.711.244
Reservas (Nota 23)	3.785.868	969.940
Otros instrumentos de capital (Nota 23)	1.500.000	–
Menos: Valores propios	(270.008)	(43.471)
Resultado del ejercicio	838.332	1.133.903
Menos: Dividendos y retribuciones	(457.232)	(670.861)
Ajustes por valoración (Nota 23)	692.572	1.313.159
Activos financieros disponibles para la venta	683.462	1.313.159
Coberturas de los flujos de efectivo	8.874	–
Diferencias de cambio	236	–
Total Patrimonio neto	19.310.720	13.776.804
Total Patrimonio neto y Pasivo	264.315.136	22.208.076

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	6.736.458	590
Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(3.917.726)	(183.167)
MARGEN DE INTERESES	2.818.732	(182.577)
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	1.750.903	1.094.880
Comisiones percibidas (Nota 29)	1.645.105	-
Comisiones pagadas (Nota 29)	(100.316)	-
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	110.884	5.743
Cartera de negociación	20.617	5.743
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	58.810	-
Otros	31.457	-
Diferencias de cambio (neto)	86.541	923
Otros productos de explotación (Nota 31)	84.995	50
Otras cargas de explotación (Nota 32)	(168.284)	-
MARGEN BRUTO	6.228.560	919.019
Gastos de administración	(2.718.226)	(34.749)
Gastos de personal (Nota 33)	(2.090.318)	(11.083)
Otros gastos generales de administración (Nota 34)	(627.908)	(23.666)
Amortización	(245.111)	(1.542)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21)	(66.358)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 35)	(2.228.349)	-
Inversiones crediticias	(2.221.977)	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.372)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	970.516	882.728
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 36)	(607.205)	(50.000)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(7.772)	-
Otros activos	(599.433)	(50.000)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 37)	28.788	60.422
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 38)	119.625	149.473
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	511.724	1.042.623
Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	326.608	91.280
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	838.332	1.133.903
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	838.332	1.133.903

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**A) Estados de ingresos y gastos reconocidos (*)**

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2011	2010
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	838.332	1.133.903
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(527.538)	(146.669)
Activos financieros disponibles para la venta	(753.601)	(222.872)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(712.434)	(72.227)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(41.167)	(150.645)
Coberturas de los flujos de efectivo	14.780	121
Ganancias (pérdidas) por valoración	9.372	121
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.408	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	522	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	522	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	210.761	76.082
C. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	310.794	987.234

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros

CAIXABANK, SA

EJERCICIO 2011	Fondos propios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital
Saldo inicial a 01-01-2011 (*)	3.737.294	9.381.085	3.483.926	–
Ajustes por cambios de criterio contable	–	–	–	–
Ajuste por errores	–	–	–	–
Saldo inicial ajustado	3.737.294	9.381.085	3.483.926	–
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	–
Otras variaciones del patrimonio neto	102.809	–	301.942	1.500.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	–	–	(40.740)	1.500.000
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	–	–	(13.220)	–
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	–	–	12.021	–
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	102.809	–	360.233	–
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	–	–	14.918	–
Pagos con instrumentos de capital	–	–	(8.744)	–
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	–	–	(22.526)	–
Saldo final a 31-12-2011	3.840.103	9.381.085	3.785.868	1.500.000

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

EJERCICIO 2010	Fondos propios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital
Saldo inicial a 31-12-2009	3.362.890	7.711.244	918.447	–
Ajustes por cambios de criterio contable	–	–	–	–
Ajuste por errores	–	–	–	–
Saldo inicial ajustado	3.362.890	7.711.244	918.447	–
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	–
Otras variaciones del patrimonio neto	–	–	51.493	–
Distribución de beneficios	–	–	239.520	–
Dividendo complementario año 2009	–	–	–	–
Dividendo a cuenta del ejercicio	–	–	–	–
Dividendo contra reservas	–	–	(201.773)	–
Venta de autocartera	–	–	13.741	–
Compra de autocartera	–	–	–	–
Otras operaciones	–	–	5	–
Saldo final a 31-12-2010	3.362.890	7.711.244	969.940	–

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011.

Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
(43.471)	1.133.903	(670.861)	17.021.876	1.220.110	18.241.986
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
(43.471)	1.133.903	(670.861)	17.021.876	1.220.110	18.241.986
-	838.332	-	838.332	(527.538)	310.794
(226.537)	(1.133.903)	213.629	757.940	-	757.940
-	-	-	1.459.260	-	1.459.260
-	-	(457.232)	(470.452)	-	(470.452)
(226.537)	-	-	(214.516)	-	(214.516)
-	(1.133.903)	670.861	-	-	-
-	-	-	14.918	-	14.918
-	-	-	(8.744)	-	(8.744)
-	-	-	(22.526)	-	(22.526)
(270.008)	838.332	(457.232)	18.618.148	692.572	19.310.720

Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
(39.880)	1.013.340	(335.322)	12.630.719	1.459.828	14.090.547
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
(39.880)	1.013.340	(335.322)	12.630.719	1.459.828	14.090.547
-	1.133.903	-	1.133.903	(146.669)	987.234
(3.591)	(1.013.340)	(335.539)	(1.300.977)	-	(1.300.977)
-	(1.013.340)	773.820	-	-	-
-	-	(438.498)	(438.498)	-	(438.498)
-	-	(670.861)	(670.861)	-	(670.861)
-	-	-	(201.773)	-	(201.773)
67.476	-	-	81.217	-	81.217
(71.067)	-	-	(71.067)	-	(71.067)
-	-	-	5	-	5
(43.471)	1.133.903	(670.861)	12.463.645	1.313.159	13.776.804

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (1 de 2)

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2011 (**)	2010 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(973.594)	1.041.297
Resultado del ejercicio	838.332	1.133.903
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.172.470	(1.162.859)
Amortización	245.111	1.542
Otros ajustes	2.927.359	(1.164.401)
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	1.462.675	224.999
Cartera de negociación	985.044	–
Activos financieros disponibles para la venta	(3.042.145)	237.090
Inversiones crediticias	(728.159)	(809)
Otros activos de explotación	4.247.935	(11.282)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(3.195.113)	844.372
Cartera de negociación	1.518.460	(169.155)
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.579.389)	655
Otros pasivos de explotación	3.865.816	1.012.872
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(326.608)	882
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(353.191)	(691.895)
Pagos	(3.110.622)	(1.488.592)
Activos materiales	(309.102)	–
Activos intangibles	(119.863)	(996)
Participaciones	(2.433.803)	(1.487.596)
Otras unidades de negocio	(9.000)	–
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(238.854)	–
Cartera de inversión a vencimiento	–	–
Cobros	2.757.431	796.697
Activos materiales	54.619	–
Activos intangibles	–	–
Participaciones	1.568.819	796.697
Otras unidades de negocio	–	–
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.106.907	–
Cartera de inversión a vencimiento	27.086	–
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	–	–
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.599.894	(353.945)
Pagos	(6.224.106)	(830.178)
Dividendos	(709.089)	–
Adquisición de instrumentos de capital propios	(217.617)	–
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(5.297.400)	(830.178)
Cobros	7.824.000	476.233
Pasivos subordinados	–	–
Emisión de instrumentos de capital propios	1.500.000	–
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	6.324.000	476.233

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye movimientos desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (2 de 2)

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2011 (**)	2010 (*)
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(4.301)	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	268.808	(4.543)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.443.027	4.547
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.711.835	4
Promemoria		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período		
<i>Caja</i>	<i>1.117.981</i>	<i>4</i>
<i>Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales</i>	<i>1.593.854</i>	<i>-</i>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.711.835	4

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye movimientos desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 3 adjuntos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011.

Memoria de CaixaBank del ejercicio 2011

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA	PÁGINA
1. Naturaleza de la Entidad y otra información	18
Naturaleza de la Entidad.....	18
Reorganización del Grupo "la Caixa"	18
Bases de presentación	21
Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	22
Comparación de la información	22
Negocios recibidos.....	39
Negocios transferidos a "la Caixa"	39
Participaciones en el capital de entidades de crédito	44
Coeficiente de reservas mínimas	44
Fondo de Garantía de Depósitos.....	44
Hechos posteriores al cierre	44
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	46
2.1. Instrumentos financieros.....	46
2.2. Instrumentos derivados y coberturas.....	50
2.3. Operaciones en moneda extranjera.....	51
2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos.....	51
2.5. Transferencias de activos financieros	52
2.6. Deterioro del valor de los activos financieros	53
2.7. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	54
2.8. Gastos de personal y compromisos postocupación.....	54
2.9. Impuesto sobre beneficios	57
2.10. Activo material	57
2.11. Activo intangible	58
2.12. Activos no corrientes en venta	59
2.13. Existencias	59
2.14. Provisiones y contingencias	59
2.15. Estados de flujos de efectivo.....	60
2.16. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas.....	60
3. Gestión del riesgo.....	61
3.1. Riesgo de crédito.....	62
3.2. Riesgo de mercado	74
3.3. Riesgo de liquidez.....	81
3.4. Riesgo operacional	85
3.5. Riesgo de Cumplimiento Normativo.....	86
3.6. Auditoría Interna	88
3.7. Control Interno sobre la Información Financiera	88
4. Gestión de la solvencia	89
5. Distribución de resultados	91
6. Retribución al accionista y beneficios por acción.....	92
7. Combinaciones de negocios y fusiones	94
8. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»	96
9. Caja y depósitos en bancos centrales	100
10. Carteras de negociación (activo y pasivo)	101
11. Activos financieros disponibles para la venta.....	104
12. Inversiones crediticias	107
12.1. Depósitos en entidades de crédito	108
12.2. Crédito a la clientela	108
12.3. Valores representativos de deuda.....	112
12.4. Fondo de deterioro.....	113
13. Cartera de inversión a vencimiento	114

14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)	116
15. Activos no corrientes en venta	117
16. Participaciones	119
16.1. Participaciones en entidades asociadas	119
16.2. Participaciones en entidades multigrupo	122
16.3. Participaciones en entidades dependientes	125
17. Activo material	129
18. Activo intangible	130
19. Resto de activos y pasivos	131
20. Pasivos financieros a coste amortizado	131
20.1. Depósitos de entidades de crédito	132
20.2. Depósitos de la clientela	133
20.3. Débitos representados por valores negociables	134
20.4. Pasivos subordinados.....	138
20.5. Otros pasivos financieros	140
21. Provisiones	140
22. Situación fiscal	146
23. Patrimonio neto	152
23.1. Capital social.....	152
23.2. Prima de emisión	153
23.3. Reservas	153
23.4. Otros instrumentos de capital	154
23.5. Valores propios.....	154
23.6. Ajustes por valoración	155
24. Riesgos y compromisos contingentes	156
25. Otra información significativa	157
25.1. Recursos de terceros gestionados por el Grupo	157
25.2. Titulización de activos.....	157
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	162
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	162
25.5. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	163
26. Intereses y rendimientos asimilados	164
27. Intereses y cargas asimiladas	164
28. Rendimiento de instrumentos de capital	165
29. Comisiones	165
30. Resultados de operaciones financieras	166
31. Otros productos de explotación	167
32. Otras cargas de explotación	167
33. Gastos de personal	167
34. Otros gastos generales de administración	169
35. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	170
36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	171
37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	172
38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	172
39. Operaciones con partes vinculadas	173
40. Otros requerimientos de información	176
40.1. Defensor del Cliente y Servicio de Atención al Cliente.....	176
40.2. Información sobre medio ambiente	178
40.3. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario.....	178
Anexo 1. Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes de Grupo CaixaBank	186
Anexo 2. Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios	190
Anexo 3. Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2011	191

Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2011, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y OTRA INFORMACIÓN

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, SA) (en adelante, CaixaBank) es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (en adelante, "la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, de 11 de marzo de 2008. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 81,52% a 31 de diciembre de 2011.

CaixaBank es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de esta misma Nota) que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

De acuerdo con las normas contables aplicables a las operaciones de fusión y escisión entre entidades pertenecientes a un mismo grupo, se ha aplicado retroactividad contable desde el 1 de enero de 2011. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales muestran los resultados, los ingresos y gastos reconocidos, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de las operaciones de CaixaBank durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 (véase apartado «Comparación de la información» en esta misma Nota).

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good, que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300, que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización, y el Dow Jones Sustainability Index, que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas.

Reorganización del Grupo "la Caixa"

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el Decreto-Ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Al amparo de este marco legal, los Consejos de Administración de "la Caixa", Critería CaixaCorp, SA (Critería) y MicroBank de "la Caixa", SA (MicroBank) suscribieron el 27 de enero de 2011 un acuerdo marco (el «Acuerdo

Marco») para llevar a cabo la reorganización del Grupo “la Caixa” con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). La estructura diseñada permite a “la Caixa” el ejercicio indirecto de su actividad financiera manteniendo intacto el cumplimiento de las finalidades sociales propias.

El 28 de abril y el 12 de mayo de 2011, la Asamblea General Ordinaria de “la Caixa” y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Critería, respectivamente, aprobaron la totalidad de las propuestas formuladas por los respectivos Consejos de Administración en relación con la reorganización del Grupo “la Caixa”.

Con fecha 30 de junio de 2011 se completaron, a efectos legales y mercantiles, las operaciones corporativas que dieron lugar a la transformación de Critería en CaixaBank, recogidas en el ámbito del Acuerdo Marco, sobre las cuales, de acuerdo con la normativa vigente, se ha aplicado la retroactividad contable desde el 1 de enero de 2011, según se ha indicado anteriormente (véase apartado «Naturaleza de la Entidad» en esta misma Nota).

Las normas contables aplicables a las operaciones de fusión y escisión entre entidades pertenecientes a un mismo grupo establecen, además, que la valoración de los elementos patrimoniales involucrados en tales operaciones se realice por el importe que les correspondería en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En consecuencia, los activos y pasivos afectados por las operaciones que se detallan a continuación se han valorado por su importe en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2010.

Se describen a continuación las principales operaciones corporativas realizadas en el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”:

- a) “la Caixa” segrega, a favor de MicroBank, los activos y pasivos que integraban la actividad financiera, salvo la participación en Servihabitat XXI, SAU, Metrovacesa, SA, Inmobiliaria Colonial, SA y determinados activos inmobiliarios y emisiones de deuda. Igualmente, “la Caixa” mantiene su Obra Social y la financiación y sostenimiento de actividades de interés benéfico o social. El valor neto contable en el balance individual de “la Caixa” de los elementos del activo y del pasivo constitutivos del patrimonio segregado a favor de “la Caixa” a MicroBank es de 11.591.982 miles de euros.

En términos consolidados, dicho patrimonio neto asciende a 11.894.481 miles de euros. Su composición se presenta en el detalle siguiente:

	Miles de euros
Valor neto en el balance individual de “la Caixa” de los activos y pasivos segregados	11.591.982
Reservas de consolidación en sociedades del Grupo “la Caixa” segregadas a favor de MicroBank y otros	211.256
Patrimonio neto de MicroBank previo a la reorganización	91.243
Total Patrimonio neto de MicroBank postsegregación	11.894.481

El valor de mercado a 1 de enero de 2011 del 100% de las acciones de MicroBank se ha estimado en 9.515.585 miles de euros, equivalente a la aplicación de un factor de 0,8 sobre el patrimonio neto de MicroBank. Como se indica en el Acuerdo Marco, en la determinación del factor aplicado se tuvieron en cuenta los precios de cotización de entidades que pudieran presentar un perfil similar, ajustando sus múltiplos de cotización por la mejor posición competitiva, calidad crediticia, nivel de coberturas y ausencia de activos inmobiliarios.

La valoración de mercado recibió el soporte de varias *fairness opinion* realizadas por expertos independientes.

- b) “la Caixa” aporta a Critería la totalidad de las acciones de MicroBank postsegregación. Por su parte, Critería entrega a “la Caixa”:

- Las participaciones accionariales que se detallan a continuación, cuyo valor contable individual asciende a 7.146.748 miles de euros (véase el apartado «Comparación de la información – b) Efecto del proceso de reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” en la composición de los activos y pasivos del Grupo Critería. Elaboración de un balance de situación de CaixaBank a 1 de enero de 2011 – Negocios Transferidos», en esta misma Nota), y cuyo valor de mercado se ha estimado en 7.471.340 miles de euros, ambas cifras referidas a 1 de enero de 2011.

- (i) Una participación directa del 36,64% en el capital social de Gas Natural SDG, SA;
- (ii) una participación directa del 20,72% en el capital social de Abertis Infraestructuras, SA (en adelante, Abertis) y una participación directa del 50,1% del capital social de Inversiones Autopistas, SL (titular de un 7,75% del capital social de Abertis), lo que en total supone una participación económica del 24,61% en el capital social de Abertis;
- (iii) una participación indirecta del 24,03% en el capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA a través de una participación directa del 24,26% en la sociedad Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, SA, titular de un 99,04% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA;
- (iv) una participación directa e indirecta del 50% en el capital social de Port Aventura Entertainment, SA; y
- (v) una participación directa del 100% en el capital social de Mediterranea Beach & Golf Community, SA.

La estimación del valor de mercado de las participaciones indicadas se ha elaborado a partir de los criterios de valoración siguientes:

- Gas Natural SDG, SA y Abertis Infraestructuras, SA: precio medio de cotización entre los días 27 de diciembre de 2010 y 26 de enero de 2011, ajustado por los dividendos pagados durante ese período.
 - Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA: precio de la última operación corporativa realizada.
 - Port Aventura Entertainment, SA: múltiplos de EBITDA empleados en la última transacción realizada, con cifra de EBITDA actualizada en base al último cierre.
 - Mediterranea Beach & Golf Community, SA: valor contable neto de los inmuebles alquilados y tasación de tercero de los terrenos con uso residencial, hotelero y comercial con urbanización finalizada.
- 374.403.908 nuevas acciones de Critería emitidas en el marco de una ampliación de capital no dineraria por valor de 2.044.245 miles de euros. El valor unitario de las nuevas acciones emitidas por Critería se ha establecido en 5,46 euros, equivalente al valor neto (NAV, «Net Asset Value»), sin considerar los efectos de la reorganización, de los activos de Critería el día 26 de enero de 2011.

En conjunto, el importe de la ampliación de capital (2.044.245 miles de euros) y el valor de mercado de las participaciones accionariales y otros activos entregadas por Critería a “la Caixa” (7.471.340 miles de euros) equivalen al valor de mercado de las acciones de MicroBank entregadas a Critería por “la Caixa” (9.515.585 miles de euros).

- c) Absorción de MicroBank por parte de Critería. Mediante esta actuación, Critería ha adquirido la condición de entidad de crédito con la denominación social «CaixaBank, SA». CaixaBank es la entidad bancaria cotizada mediante la que “la Caixa” desarrolla el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El proceso de reorganización descrito en los párrafos anteriores contempla, asimismo, la entrega de acciones de CaixaBank, equivalentes a un 0,4% del capital social de la compañía, a los empleados del Grupo “la Caixa”.

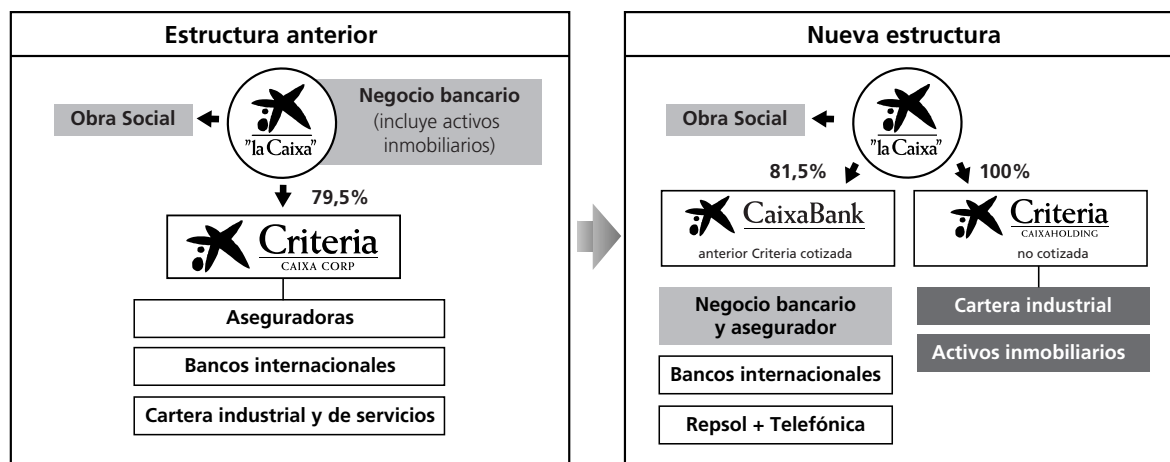
Tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Critería el 12 de mayo de 2011, se inició el plazo para el ejercicio del derecho de separación por parte de aquellos accionistas de Critería que no hubieran votado a favor del acuerdo de fusión con MicroBank. A la fecha de conclusión del plazo, 14 de junio de 2011, habían ejercido su derecho de separación accionistas titulares de 46.485.705 acciones de Critería, representativas de un 1,38% del capital social de la compañía previo a la reorganización. En ejecución del acuerdo adoptado en la Junta del 12 de mayo de 2011, Critería ha procedido a la adquisición en autocartera de dichas acciones, abonando por ella la cantidad de 5,0292 euros por acción (véase Nota 23.5).

Una vez llevadas a cabo las operaciones corporativas indicadas, CaixaBank mantiene las participaciones que Critería ostentaba en entidades aseguradoras, gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades financieras extranjeras, Telefónica, SA y Repsol-YPF, SA.

Adicionalmente, en el marco de este proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”, en el segundo semestre del ejercicio 2011, se han llevado a cabo, con efectos contables desde el 1 de enero de 2011, las siguientes operaciones:

- aportación, el 1 de agosto de 2011, por parte de "la Caixa" a un *holding* no cotizado, cuya razón social es Critería CaixaHolding, SAU, de todas las participaciones accionariales señaladas en el punto b) anterior, así como de otros activos, no incluidos en la segregación de "la Caixa" a MicroBank, mencionados en el punto a) anterior. "la Caixa" es el único accionista de Critería CaixaHolding, SAU.
- segregación, el 16 de septiembre de 2011, por parte de CaixaBank, a favor de una entidad de nueva creación, cuya razón social es Nuevo Micro Bank, SAU, de los activos y pasivos, correspondientes a la actividad de microcréditos desarrollada por MicroBank con anterioridad a la reorganización. CaixaBank es el único accionista de Nuevo Micro Bank.

A continuación, se muestra gráficamente la reorganización del Grupo "la Caixa":



En relación con todo lo anterior, y con el objetivo de reforzar la estructura de recursos propios del Grupo CaixaBank, en el mes de junio de 2011 Critería (denominada CaixaBank tras la reorganización) realizó una emisión de 1.500 millones de euros de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de CaixaBank, distribuidas a través de la red de "la Caixa" (véase Nota 23).

Los costes asociados a las transacciones anteriormente descritas han ascendido a 116 millones de euros. De este importe, 62 millones de euros corresponden a «Gastos de personal» por la entrega de acciones de CaixaBank a los empleados del Grupo "la Caixa". Adicionalmente se han registrado 39 millones de euros en «Otros gastos generales de administración», entre los que se incluyen gastos asociados al asesoramiento y diseño de la operación, costes necesarios para la adaptación a la nueva estructura organizativa, así como costes relacionados con la comunicación, información y difusión de la reorganización. Los costes directamente atribuibles a la emisión de instrumentos de capital propio (15 millones de euros) se han deducido del patrimonio neto (véase Nota 23.5).

Finalmente, en el marco del proceso descrito en los párrafos anteriores, se ha procedido al registro de la participación del 12,69% en Repsol-YPF, SA como entidad asociada, con efectos a partir del 1 de enero de 2011, al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía (véase Nota 11).

Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular 4/2004 figuran descritos en la Nota 2. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

El Balance de situación se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank.

Los estados financieros individuales de CaixaBank no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011.

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Patrimonio neto	20.714.509	19.881.839
<i>Fondos propios</i>	20.750.791	18.925.104
<i>Ajustes por valoración</i>	(55.197)	920.187
<i>Intereses minoritarios</i>	18.915	36.548
Total activos	270.424.628	273.017.265

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2012. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de Critería CaixaCorp (anterior razón social de CaixaBank) correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2011 (véase el apartado «Comparación de la información» de esta misma Nota).

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Notas 11 y 12).
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 18).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 17 y 18).
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas (Nota 16).
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos postocupación (Nota 21).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.1).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información

La reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de esta misma Nota) ha originado el cambio del objeto social y de la composición de los activos y pasivos de Critería CaixaCorp, SA (actualmente CaixaBank). Con el fin de permitir la adecuada comprensión y comparación de la situación financiera y patrimonial de CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 con la de 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2011 con los del ejercicio anterior, se incluyen en el presente apartado «Comparación de la información» los detalles adicionales que se indican a continuación:

- a) Adaptación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010, formulado por los Administradores de Critería CaixaCorp, SA, al formato específico establecido para las entidades de crédito (Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre).

- b) Efecto del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos de CaixaBank. Elaboración de un balance de situación a 1 de enero de 2011.
- c) Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Los detalles a) y b) ofrecen de una forma integrada la información relevante para comprender el alcance de la reorganización de las actividades del Grupo CaixaBank y su impacto en el patrimonio neto y el efectivo y equivalentes de CaixaBank. De este modo, se facilita la comprensión de la evolución del negocio de CaixaBank desde 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables del proceso de reorganización, hasta 31 de diciembre de 2011. En este sentido, la información comparativa relativa al balance de situación incluida en las Notas de esta Memoria se halla referida a 1 de enero de 2011, una vez completada la reorganización del Grupo "la Caixa". Por su parte, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2011 muestran los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo desde el 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la reorganización (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de esta misma Nota y el detalle «b) Efecto del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos de Critería. Elaboración de un balance de situación a 1 de enero de 2011» del presente apartado «Comparación de la información»).

En cuanto a la evolución del resultado de las operaciones de CaixaBank, se presenta en las Notas 26 a 38 de esta Memoria, en su caso, la información comparativa relativa del ejercicio 2010 formulada por los Administradores de Critería con fecha 24 de febrero de 2011.

Por su parte, el estado de ingresos y gastos reconocidos muestra tanto el resultado del ejercicio como los resultados reconocidos directamente en el patrimonio neto desde el 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la reorganización (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» y los detalles «b. Efecto del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos de Critería. Elaboración de un balance de situación de CaixaBank a 1 de enero de 2011» y «c) Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010» del presente apartado «Comparación de la información»).

Tal como se indica en los párrafos anteriores, la información correspondiente al ejercicio 2010 y al 1 de enero de 2011 contenida en estas cuentas anuales se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.

Las normas contables requieren que la información presentada correspondiente a distintos períodos sea homogénea. En el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna modificación relevante de la normativa contable aplicable que afecte a la comparación de la información (véase Nota 2).

a) Adaptación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010, formulados por los Administradores de Critería CaixaCorp, SA, al formato específico establecido para las entidades de crédito (Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre).

Con el objetivo de presentar adecuadamente la información comparativa relativa al ejercicio 2010, ha sido necesario adaptar los estados financieros de Critería correspondientes a dicho ejercicio al formato específico para las entidades financieras establecido por la normativa vigente.

A continuación se presenta el balance de situación de Critería a 31 de diciembre de 2010, así como para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010, formulado por sus Administradores en fecha 24 de febrero de 2011, adaptados al formato específico para las entidades de crédito.

La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los capítulos:

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA) BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

Activo

	31-12-2010	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	1.149	<i>a.</i>
Aplicaciones informáticas	4.173	
Otro inmovilizado intangible	2	
Amortizaciones	(3.026)	
Inmovilizado material	2.443	<i>b.</i>
Instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	5.420	
Amortizaciones	(2.977)	
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	14.990.151	
Participaciones en empresas del Grupo	4.546.355	<i>c.</i>
Participaciones en empresas asociadas y multigrupo	10.401.130	<i>c.</i>
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	42.666	<i>d.</i>
Inversiones financieras a largo plazo	6.331.548	
Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio	6.331.234	<i>e.</i>
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	314	<i>f.</i>
Activos por impuesto diferido	606.716	<i>g.</i>
Por activos financieros disponibles para la venta	704	
Otros activos por impuestos diferidos	606.012	
Total activo no corriente	21.932.007	
B) ACTIVO CORRIENTE		
Deudores	63.104	
Empresas del Grupo, deudores	62.098	<i>d. f.</i>
Otros deudores	1.004	<i>d.</i>
Administraciones públicas	2	<i>d.</i>
Inversiones financieras temporales	201.919	<i>f.</i>
Dividendos a cobrar	200.205	
Otras	1.714	
Periodificaciones a corto plazo	390	<i>f.</i>
Tesorería	10.656	<i>d.</i>
Total activo corriente	276.069	
Total Activo	22.208.076	

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**Activo**

	31-12-2010	
Caja y depósitos en bancos centrales	4	<i>d.</i>
Cartera de negociación	-	
Valores representativos de deuda	-	
Instrumentos de capital	-	
Derivados de negociación	-	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	-	
Activos financieros disponibles para la venta	6.331.234	<i>e.</i>
Valores representativos de deuda	-	
Instrumentos de capital	6.331.234	
Inversiones crediticias	55.492	<i>d.</i>
Depósitos en entidades de crédito	12.365	
Crédito a la clientela	43.127	
Valores representativos de deuda	-	
Cartera de inversión a vencimiento	-	
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	
Derivados de cobertura	-	
Activos no corrientes en venta	-	
Participaciones	14.947.485	<i>c.</i>
Entidades asociadas	6.360.059	
Entidades multigrupo	4.041.071	
Entidades del Grupo	4.546.355	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	
Activo material	2.443	<i>b.</i>
Inmovilizado material	2.443	
Inversiones inmobiliarias	-	
Activo intangible	1.149	<i>a.</i>
Fondo de comercio	-	
Otro activo intangible	1.149	
Activos fiscales	606.716	<i>g.</i>
Corrientes	-	
Diferidos	606.716	
Resto de activos	263.553	<i>f.</i>
Total Activo	22.208.076	

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA) BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

Pasivo y Patrimonio neto

	31-12-2010	
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	12.463.645	a.
Capital suscrito	3.362.890	
Prima de emisión	7.711.244	
Reserva legal	672.578	
Reserva voluntaria y primera aplicación	297.362	
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(43.471)	
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)	1.133.903	
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(670.861)	
Ajustes por cambios de valor	1.313.159	b.
Activos financieros disponibles para la venta	1.313.159	
Coberturas de flujos de efectivo	-	
Total Patrimonio neto	13.776.804	
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones por riesgos y gastos	33.521	c.
Obligaciones y otros valores negociables	993.714	f.
Otros pasivos financieros	10	f.
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	6.104.703	f.
Pasivos por impuestos diferidos de activos financieros disponibles para la venta	733.331	d.
Otros pasivos por impuestos diferidos	37.040	d.
Total Pasivo no corriente	7.902.319	
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo	36.903	
Deudas con entidades de crédito	30.685	e.
Intereses a pagar obligaciones y otros valores negociables	4.583	f.
Derivados	1.635	g.
Deudas con empresas del grupo, asociadas y multigrupo	374.592	f.
Acreeedores comerciales y otros	117.458	
Acreeedores	11.540	f.
Dividendo activo pendiente de pago a terceros	96.735	f.
Administraciones públicas	8.022	f.
Otros	1.161	e.
Total Pasivo corriente	528.953	
Total Patrimonio neto y Pasivo	22.208.076	

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**Pasivo y Patrimonio neto**

	31-12-2010	
Pasivo		
Cartera de negociación	1.635	<i>g.</i>
Derivados de negociación	1.635	
Posiciones cortas de valores	-	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	7.593.899	<i>f.</i>
Depósitos de bancos centrales	-	
Depósitos de entidades de crédito	6.023.035	
Depósitos de la clientela	15	
Débitos representados por valores negociables	998.297	
Pasivos subordinados	-	
Otros pasivos financieros	572.552	
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	
Derivados de cobertura	-	
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	
Provisiones	33.521	<i>c.</i>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	
Otras provisiones	33.521	
Pasivos fiscales	770.371	<i>d.</i>
Corrientes	-	
Diferidos	770.371	
Resto de pasivos	31.846	<i>e.</i>
Total Pasivo	8.431.272	
Patrimonio neto		
Fondos propios	12.463.645	<i>a.</i>
Capital o fondo de dotación	3.362.890	
Prima de emisión	7.711.244	
Reservas	969.940	
Otros instrumentos de capital	-	
Menos: Valores propios	(43.471)	
Resultado del ejercicio	1.133.903	
Menos: Dividendos y retribuciones	(670.861)	
Ajustes por valoración	1.313.159	<i>b.</i>
Activos financieros disponibles para la venta	1.313.159	
Coberturas de flujos de efectivo	-	
Diferencias de cambio	-	
Total Patrimonio neto	13.776.804	
Total Patrimonio neto y Pasivo	22.208.076	

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

	2010	
Importe neto de la cifra de negocios:	1.310.563	
Prestación de servicios	45	<i>g.</i>
Ingresos de participaciones en capital	1.094.880	<i>c.</i>
Variación del valor razonable en instrumentos financieros:		
<i>Cartera de negociación y otros</i>	5.743	<i>d.</i>
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	209.895	<i>l.</i>
Otros ingresos de explotación	5	<i>g.</i>
Gastos de personal	(11.083)	<i>h.</i>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	(1.542)	<i>j.</i>
Otros gastos de explotación	(23.666)	<i>i.</i>
Diferencias de cambio	923	<i>f.</i>
Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros	(50.000)	<i>k.</i>
Resultado de explotación	1.225.200	
Ingresos financieros	590	<i>a.</i>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas grupo y asociadas	29	
De terceros	561	
Gastos financieros y gastos asimilados	(183.167)	<i>b.</i>
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	(140.175)	
Por deudas con terceros	(42.992)	
Resultado financiero	(182.577)	
Resultado antes de impuestos	1.042.623	
Impuesto sobre Sociedades ejercicio actual	54.078	<i>m.</i>
Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	37.202	<i>m.</i>
Resultado neto	1.133.903	

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

	2010	
Intereses y rendimientos asimilados	590	<i>a.</i>
Intereses y cargas asimiladas	(183.167)	<i>b.</i>
Margen de intereses	(182.577)	
Rendimientos de instrumentos de capital	1.094.880	<i>c.</i>
Comisiones percibidas	-	
Comisiones pagadas	-	
Resultados de operaciones financieras (neto)	5.743	<i>d.</i>
Cartera de negociación	5.743	
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	
Otros	-	
Diferencias de cambio (neto)	923	<i>f.</i>
Otros productos de explotación	50	<i>g.</i>
Otras cargas de explotación	-	
Margen bruto	919.019	
Gastos de administración	(34.749)	
Gastos de personal	(11.083)	<i>h.</i>
Otros gastos generales y de administración	(23.666)	<i>i.</i>
Amortizaciones	(1.542)	<i>j.</i>
Dotaciones a provisiones (neto)	-	
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-	
Inversiones crediticias	-	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable	-	
Resultados de la actividad de explotación	882.728	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(50.000)	
Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	
Otros activos	(50.000)	<i>k.</i>
Beneficios (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	60.422	
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	
Beneficios (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	149.473	<i>l.</i>
Resultado antes de impuestos	1.042.623	
Impuesto sobre beneficios	91.280	<i>m.</i>
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	1.133.903	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.133.903	

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña cada a uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

	2010	
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.133.903	<i>a.</i>
B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO	(25.923)	
Por valoración de instrumentos financieros	(26.008)	
Activos financieros disponibles para la venta	(72.227)	<i>b.</i>
Efecto impositivo	46.219	<i>c.</i>
Por gastos directamente imputados a reservas	-	
Gastos directamente imputados	-	
Efecto impositivo	-	
Por cobertura de flujos de efectivo	85	
Coberturas de flujos de efectivo	121	<i>d.</i>
Efecto impositivo	(36)	<i>e.</i>
C. TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	
Por valoración de instrumentos financieros	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	
Efecto impositivo	-	
Por venta de instrumentos financieros	(120.746)	
Activos financieros disponibles para la venta	(150.645)	<i>f.</i>
Efecto impositivo	29.899	<i>g.</i>
D. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	987.234	

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

	2010	
A. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.133.903	<i>a.</i>
B. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(146.669)	
Activos financieros disponibles para la venta	(222.872)	
Beneficios (pérdidas) por valoración	(72.227)	<i>b.</i>
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(150.645)	<i>f.</i>
Coberturas de los flujos de efectivo	121	
Beneficios (pérdidas) por valoración	121	<i>d.</i>
Importes transferidos a la cuenta de resultados	-	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	
Diferencias de cambio	-	
Beneficios (pérdidas) por valoración	-	
Activos no corrientes en venta	-	
Beneficios (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	
Impuesto sobre beneficios	76.082	<i>c.e.g.</i>
C. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	987.234	

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO B) Estado de cambios en el Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

Ejercicio 2010	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias y ajustes n. PGC	Acciones propias
Saldo inicial al 31-12-2009	3.362.890	7.711.244	672.578	245.869	(39.880)
Total ingresos y gastos reconocidos					
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	51.493	(3.591)
Distribución de beneficios				239.520	
Dividendo complementario año 2009					
Dividendo a cuenta del ejercicio					
Dividendo contra reservas				(201.773)	
Venta de autocartera				13.741	67.476
Compra de autocartera					(71.067)
Otros movimientos				5	
Saldo final al 31-12-2010	3.362.890	7.711.244	672.578	297.362	(43.471)

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Ejercicio 2010	Fondos propios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias
Saldo inicial al 31-12-2009	3.362.890	7.711.244	918.447	(39.880)
Total ingresos y gastos reconocidos				
Operaciones con socios y propietarios	-	-	51.493	(3.591)
Distribución de beneficios			239.520	
Dividendo complementario año 2009				
Dividendo a cuenta del ejercicio				
Dividendo contra reservas			(201.773)	
Venta de autocartera			13.741	67.476
Compra de autocartera				(71.067)
Otras operaciones			5	
Saldo final al 31-12-2010	3.362.890	7.711.244	969.940	(43.471)

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

Pérdidas y ganancias	Dividendos complementarios	Dividendos a cuenta	Capital y reservas	Ajustes en Patrimonio por valoración	Total Patrimonio neto
1.013.340	–	(335.322)	12.630.719	1.459.828	14.090.547
1.133.903			1.133.903	(146.669)	987.234
(1.013.340)	–	(335.539)	(1.300.977)		(1.300.977)
(1.013.340)	438.498	335.322	–		–
	(438.498)		(438.498)		(438.498)
		(670.861)	(670.861)		(670.861)
			(201.773)		(201.773)
			81.217		81.217
			(71.067)		(71.067)
			5		5
1.133.903	–	(670.861)	12.463.645	1.313.159	13.776.804

Patrimonio neto

Pérdidas y beneficios	Dividendos complementarios	Dividendos a cuenta	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
1.013.340	–	(335.322)	1.459.828	14.090.547
1.133.903			(146.669)	987.234
(1.013.340)	–	(335.539)	–	(1.300.977)
(1.013.340)	438.498	335.322	–	–
	(438.498)		–	(438.498)
		(670.861)		(670.861)
				(201.773)
				81.217
				(71.067)
				5
1.133.903	–	(670.861)	1.313.159	13.776.804

CRITERIA CAIXACORP, SA (ACTUALMENTE, CAIXABANK, SA) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, en miles de euros

FORMATO FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

	2010	
A. FLUJOS DE TESORERÍA PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	1.051.949	
Resultado antes de impuestos	1.042.623	a.
Ajustes en el resultado	(1.071.579)	b.
Amortización del inmovilizado	1.542	
Variación de las provisiones y dotaciones	50.000	
Resultados de ventas de participaciones	(209.895)	
Ingresos de participaciones en el capital	(1.094.880)	
Ingresos financieros	(590)	
Gastos financieros	183.167	
Diferencias de cambio	(923)	
Cambios en el capital corriente. Variación en:	235.651	c.
Deudores	(809)	
Inversiones financieras temporales	237.090	
Otros activos circulantes	354	
Acreedores a corto plazo	(984)	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	845.254	d.
Pago de intereses	(169.155)	
Cobro de intereses	655	
Dividendos cobrados	1.012.872	
Cobro (pago) Impuesto sobre Sociedades	882	
B. FLUJOS DE TESORERÍA PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(691.895)	
Inversiones (-)	(1.488.592)	e.
Inversiones en inmovilizado intangible y material	(996)	
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	(906.569)	
Inversiones en activos disponibles para la venta	(581.027)	
Fianzas y depósitos	-	
Desinversiones (-)	796.697	f.
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	152.879	
Activos financieros disponibles para la venta	571.501	
Reducción del coste de cartera por dividendos recibidos	72.317	
C. FLUJOS DE TESORERÍA PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(353.945)	g.
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(830.178)	h.
Dividendo a cuenta del ejercicio en curso	(401.830)	
Dividendo complementario del ejercicio anterior	(438.498)	
Compra de acciones propias	(71.067)	
Venta de acciones propias	81.217	
Cobros y pagos por pasivos financieros	476.233	i.
Obtención de préstamos "la Caixa" a largo plazo	-	
Emisión de obligaciones	-	
Utilización neta de la póliza de crédito	476.233	
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	-	
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	6.109	j.
Efectivo al inicio del ejercicio	4.547	k.
Efectivo al final del ejercicio	10.656	l.
EFECTIVO GENERADO (CONSUMIDO) DURANTE EL EJERCICIO	6.109	

FORMATO ESPECÍFICO PARA LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

	2010	
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.041.297	
Resultado del ejercicio	1.133.903	a.
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.162.859)	b.
Amortizaciones	1.542	
Otros ajustes	(1.164.401)	
Aumento disminución (neta) de los activos de explotación	224.999	c.
Cartera de negociación	-	
Activos financieros disponibles para la venta	237.090	
Inversiones crediticias	(809)	
Otros activos de explotación	(11.282)	
Aumento disminución (neta) de los pasivos de explotación	844.372	d.
Cartera de negociación	(169.155)	
Pasivos financieros a coste amortizado	655	
Otros pasivos de explotación	1.012.872	
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	882	d.
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(691.895)	
Pagos	(1.488.592)	e.
Activos materiales	-	
Activos intangibles	(996)	
Participaciones	(1.487.596)	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	
Cartera de inversión a vencimiento	-	
Cobros	796.697	f.
Activos materiales	-	
Participaciones	796.697	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(353.945)	g.
Pagos	(830.178)	h.
Pasivos subordinados	-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(830.178)	
Cobros	476.233	i.
Pasivos subordinados	-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	476.233	
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	-	
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(4.543)	j.
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DE PERÍODO	4.547	k.
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERÍODO	4	l.
Promemoria		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período		
Caja	4	
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	4	

NOTA: La conciliación entre ambos formatos de presentación puede efectuarse mediante la clave alfabética que acompaña a cada uno de los epígrafes. La suma de los importes señalados con una misma letra en el formato formulado por los Administradores es equivalente a la suma de los importes señalados con esa misma letra en el formato específico para las entidades de crédito.

b) Efecto del proceso de reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” en la composición de los activos y pasivos de Critería. Elaboración de un balance de situación a 1 de enero de 2011.

A continuación se presenta el detalle de la adaptación del balance de situación de Critería, a 31 de diciembre de 2010, con el balance de situación de CaixaBank a 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables del proceso de reorganización (véase apartado «Reorganización del Grupo “la Caixa”» en esta misma Nota). El balance se presenta con el desglose de los capítulos más relevantes con el objetivo de mostrar las principales variaciones como consecuencia del proceso de reorganización.

La columna con el encabezamiento «Critería CaixaCorp 31-12-2010» corresponde al balance de situación de Critería, a 31 de diciembre de 2010, presentado de acuerdo con el formato específico establecido para las entidades de crédito (véase detalle «a) Adaptación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010, formulados por los Administradores de Critería, al formato específico establecido para las entidades de crédito», en este mismo apartado).

En los subapartados siguientes se describe el contenido de las columnas «Negocios recibidos», «Negocios transferidos».

BALANCE DE SITUACIÓN

Conciliación del Balance de situación de Critería CaixaCorp a 31-12-2010 con el Balance de situación de CaixaBank a 01-01-2011, en miles de euros

ACTIVO	Critería CaixaCorp 31-12-2010	(+) Negocios recibidos	(-) Negocios transferidos a "la Caixa"	(-) Constitución Nuevo Micro Bank	Ajustes	CaixaBank 01-01-2011 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	4	2.443.023	-	-	-	2.443.027
Cartera de negociación (Nota 10)	-	3.117.720	-	-	-	3.117.720
Valores representativos de deuda	-	1.177.420	-	-	-	1.177.420
Instrumentos de capital	-	56.025	-	-	-	56.025
Derivados de negociación	-	1.884.275	-	-	-	1.884.275
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	6.331.234	8.963.033	-	-	-	15.294.267
Valores representativos de deuda	-	11.028.039	-	-	-	11.028.039
Instrumentos de capital	6.331.234	(2.065.006)	-	-	-	4.266.228
Inversiones crediticias (Nota 12)	55.492	206.236.545	-	(313.611)	-	205.978.426
Depósitos en entidades de crédito	12.365	8.810.361	-	(170)	-	8.822.556
Crédito a la clientela	43.127	192.707.474	-	(313.441)	-	192.437.160
Valores representativos de deuda	-	4.718.710	-	-	-	4.718.710
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	-	7.389.398	-	-	-	7.389.398
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	45.700	-	-	-	45.700
Derivados de cobertura (Nota 14)	-	11.303.559	-	822	-	11.304.381
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	-	326.160	-	-	-	326.160
Participaciones (Nota 16)	14.947.485	3.333.697	(7.027.863)	72.155	-	11.325.474
Entidades asociadas	6.360.059	2.368.928	(2.931.080)	-	-	5.797.907
Entidades multigrupo	4.041.071	111.053	(3.412.035)	-	-	740.089
Entidades del Grupo	4.546.355	853.716	(684.748)	72.155	-	4.787.478
Contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 21)	-	1.782.853	-	(210)	-	1.782.643
Activo material (Nota 17)	2.443	3.024.419	-	(57)	-	3.026.805
Inmovilizado material	2.443	2.903.372	-	(57)	-	2.905.758
Inversiones inmobiliarias	-	121.047	-	-	-	121.047
Activo intangible (Nota 18)	1.149	494.563	-	-	-	495.712
Fondo de comercio	-	350.337	-	-	-	350.337
Otro activo intangible	1.149	144.226	-	-	-	145.375
Activo fiscal	606.716	1.255.660	-	(3.448)	144.473	2.003.401
Corrientes	-	164.561	-	(8)	-	164.553
Diferidos (Nota 21)	606.716	1.091.099	-	(3.440)	144.473	1.838.848
Resto de activos (Nota 19)	263.553	516.212	(118.885)	(4.916)	-	655.964
Total Activo	22.208.076	250.232.542	(7.146.748)	(249.265)	144.473	265.189.078
Promemoria						
Riesgos contingentes (Nota 24)	-	9.210.104	-	(483)	-	9.209.138
Compromisos contingentes (Nota 24)	-	55.483.382	-	-	-	55.483.382

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

BALANCE DE SITUACIÓN

Conciliación del Balance de situación de Criterias CaixaCorp a 31-12-2010 con el Balance de situación de CaixaBank a 01-01-2011, en miles de euros

PASIVO	Criterias CaixaCorp 31-12-2010	(+) Negocios recibidos	(-) Negocios transferidos a "la Caixa"	(-) Constitución Nuevo Micro Bank	Ajustes	CaixaBank 01-01-2011 (*)
Cartera de negociación (Nota 10)	1.635	2.597.141	-	-	-	2.598.776
Derivados de negociación	1.635	1.852.755	-	-	-	1.854.390
Posiciones cortas de valores	-	744.386	-	-	-	744.386
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	7.593.899	221.418.078	-	(202.536)	-	- 228.809.441
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	6.023.035	12.598.924	-	(179.622)	-	18.442.337
Depósitos de la clientela	15	157.585.400	-	(22.829)	-	157.562.586
Débitos representados por valores negociables	998.297	43.325.032	-	-	-	44.323.329
Pasivos subordinados	-	6.598.733	-	-	-	6.598.733
Otros pasivos financieros	572.552	1.309.989	-	(85)	-	1.882.456
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	1.384.335	-	-	-	1.384.335
Derivados de cobertura (Nota 14)	-	9.091.706	-	-	-	9.091.706
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-
Provisiones (Nota 21)	33.521	2.656.486	-	(3.886)	-	2.686.121
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	2.236.320	-	(3.773)	-	2.232.547
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	134.678	-	-	-	134.678
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	121.392	-	(8)	-	121.384
Otras provisiones	33.521	164.096	-	(105)	-	197.512
Pasivos fiscales	770.371	255.447	-	(20.351)	118.352	1.123.819
Corrientes	-	3.886	-	-	-	3.886
Diferidos (Nota 22)	770.371	251.561	-	(20.351)	118.352	1.119.933
Fondo de la Obra Social	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos (Nota 19)	31.846	1.225.501	-	(4.453)	-	1.252.894
Total pasivo	8.431.272	238.628.694	-	(231.226)	118.352	246.947.092
Fondos propios	12.463.645	11.697.439	(7.146.748)	(18.581)	26.121	17.021.876
Capital (Nota 23)	3.362.890	374.404	-	-	-	3.737.294
Prima de emisión	7.711.244	1.669.841	-	-	-	9.381.085
Reservas (Nota 23)	969.940	9.653.194	(7.146.748)	(18.581)	26.121	3.483.926
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Menos: Valores propios	(43.471)	-	-	-	-	(43.471)
Resultado del ejercicio	1.133.903	-	-	-	-	1.133.903
Menos: Dividendos y retribuciones	(670.861)	-	-	-	-	(670.861)
Ajustes por valoración (Nota 23)	1.313.159	(93.591)	-	542	-	1.220.110
Activos financieros disponibles para la venta	1.313.159	(89.826)	-	-	-	1.223.333
Coberturas de flujos de efectivo	-	(3.636)	-	542	-	(3.094)
Diferencias de cambio	-	(129)	-	-	-	(129)
Total Patrimonio neto	13.776.804	11.603.848	(7.146.748)	(18.039)	26.121	18.241.986
Total Pasivo y Patrimonio neto	22.208.076	250.232.542	(7.146.748)	(249.265)	144.473	265.189.078

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Negocios recibidos

Tal y como indica en el apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» en esta misma Nota, "la Caixa" ha aportado a Critería la totalidad de las acciones de MicroBank tras haber segregado a favor de este los activos y pasivos de su actividad financiera. Por tanto, los importes reflejados como «Negocios recibidos» corresponden al valor contable consolidado de los activos, pasivos y patrimonio neto de MicroBank y a los ajustes y las eliminaciones que se producen en distintos epígrafes del balance al agregar en una misma sociedad los negocios de Critería a 31 de diciembre de 2010 con los negocios recibidos, fundamentalmente la eliminación en el epígrafe «Inversiones crediticias» de la financiación concedida por "la Caixa" a Critería. La compensación de esta eliminación figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado».

Por otra parte, como consecuencia del registro de la participación del 9,29% en Repsol-YPF, SA como entidad asociada en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» en esta Nota 1), se ha ajustado el importe de los epígrafes «Activos financieros disponibles para la venta» y «Participaciones en entidades asociadas» por importe igual al valor de mercado de dicha participación a 1 de enero de 2011 (2.365.599 miles de euros). De acuerdo con la normativa vigente, se han mantenido los ajustes valorativos de la inversión registrados directamente en el patrimonio neto con carácter previo a la reclasificación (358.661 miles de euros), así como los pasivos fiscales diferidos asociados (153.712 miles de euros).

Así, el valor contable ajustado del patrimonio neto recibido por Critería de "la Caixa" asciende a 11.603.848 miles de euros, con un valor de mercado estimado en 9.515.585 miles de euros, equivalente a 0,8 veces su valor contable consolidado (11.894.481 miles de euros).

Negocios transferidos a "la Caixa"

En el proceso de reorganización, Critería ha entregado a "la Caixa" parte de su negocio relativo a la gestión de participaciones industriales y de servicios, según se explica en el apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de esta Nota 1. En concreto:

- Las participaciones en entidades asociadas (2.931.080 miles de euros) corresponden al valor contable de las participaciones en Abertis Infraestructuras, SA (2.548.172 miles de euros) y en Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA a través de Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA – Hisusa (382.908 miles de euros).
- Las participaciones en entidades multigrupo (3.412.035 miles de euros) corresponden al valor contable de las participaciones en Gas Natural, SDG, SA (3.339.013 miles de euros) y en Port Aventura Entertainment, SA (73.022 miles de euros). Adicionalmente, dentro de «Negocios transferidos», en el epígrafe «Otros activos», se incluyen 118.885 miles de euros correspondientes a dividendos complementarios de Gas Natural devengados por Critería y pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las participaciones en entidades del Grupo (684.749 miles de euros) corresponden al valor contable de las participaciones en Mediterranea Beach & Golf Community (160.535 miles de euros) y en Inversiones Autopistas (524.214 miles de euros).

Por tanto, el valor contable del patrimonio neto transferido en el balance individual por Critería a "la Caixa" asciende a 7.146.748 miles de euros, con un valor de mercado de 7.471.340 miles de euros (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» en esta misma Nota).

Adicionalmente, con el objetivo de mantener el desarrollo de la actividad de «banca social» de forma autónoma de la actividad financiera ordinaria, CaixaBank ha segregado a favor de la sociedad de nueva creación Nuevo MicroBank, con efectos 1 de enero de 2011, los activos y pasivos de MicroBank previos a la reorganización. El valor neto de los activos y pasivos segregados a favor de MicroBank ascienden a 90.736 miles de euros (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» en esta misma Nota).

Nuevo Micro Bank, cuyo capital pertenece 100% a CaixaBank, se dedica en exclusiva a la actividad de microcréditos, dirigida a las personas con dificultades para acceder al sistema crediticio tradicional y a familias con rentas limitadas, con el objetivo de fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.

c) Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010

Finalmente, se presenta, a efectos únicamente informativos, la cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010. Esta cuenta refleja la estimación del resultado que hubiera obtenido a 31 de diciembre de 2010 CaixaBank si este hubiera iniciado sus actividades el 1 de enero de 2010:

CUENTA DE RESULTADOS

Conciliación de la Cuenta combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2010

Cuenta de resultados	(*)	2010
Intereses y rendimientos asimilados	(I)	6.011.987
Intereses y cargas asimiladas	(II)	(2.917.847)
Margen de intereses		3.094.140
Rendimiento de instrumentos de capital	(III)	743.612
Comisiones recibidas	(IV)	1.586.267
Comisiones pagadas	(V)	(215.103)
Resultados de operaciones financieras	(VI)	166.517
Resultados de negociación		60.732
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		46.131
Otros		59.654
Diferencias de cambio		87.431
Otros productos de explotación	(VII)	91.822
Otras cargas de explotación	(VIII)	(130.143)
Margen bruto		5.424.543
Gastos de administración		(2.619.190)
Gastos de personal	(IX)	(1.987.467)
Otros gastos generales de administración	(X)	(631.723)
Amortización		(274.142)
Dotación a provisiones neto		(171.517)
Pérdidas por deterioro de activos financieros neto	(XI)	(2.075.777)
Inversiones crediticias		(2.071.008)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(4.769)
Resultados de la actividad de explotación		283.917
Pérdidas por deterioro del resto de activos neto	(XII)	(70.003)
Fondo de comercio y otros activos intangibles		(15.002)
Otros activos		(55.001)
Beneficios (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(XIII)	240.664
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-
Beneficios (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(XIV)	149.473
Resultado antes de impuestos		604.051
Impuesto sobre beneficios		114.970
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas		719.021
Resultados de operaciones interrumpidas neto		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		719.021

(*) Véase desglose en los cuadros siguientes de este mismo apartado «c) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada combinada del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010».

A continuación se presenta el detalle de los principales capítulos de la Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, con el objetivo de facilitar la comprensión:

(I) Intereses y rendimientos asimilados

(Miles de euros)	2010
Banco de España	28.051
Otros bancos centrales	470
Entidades de crédito	47.886
Operaciones del mercado monetario	574
Inversiones crediticias y otros productos financieros	5.376.911
Valores representativos de deuda	566.279
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(8.184)
Total	6.011.987

(II) Intereses y cargas asimiladas

(Miles de euros)	2010
Banco de España	(30.914)
Otros bancos centrales	–
Entidades de crédito	(184.978)
Operaciones del mercado monetario	(14.327)
Acreedores y otras cargas financieras	(2.050.692)
Débitos representados por valores negociables	(1.372.131)
Pasivos subordinados	(174.901)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	923.621
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21)	(13.525)
Total	(2.917.847)

(III) Rendimiento de instrumentos de capital

(Miles de euros)	2010
Banco BPI, SA	21.130
Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA	8.261
Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros	11.959
Erste Bank Group AG	24.811
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	22.544
Repinves, SA	39.353
Repsol-YPF, SA	97.699
VidaCaixa Grupo, SA	175.500
Telefónica, SA	297.721
Cartera de negociación	1.818
Otras participaciones	42.816
Total	743.612

(IV) Comisiones percibidas

(Miles de euros)	2010
Riesgos contingentes	87.360
Disponibilidad de créditos	43.659
Cambio de divisas y billetes extranjeros	2.893
Servicio de cobros y pagos	814.202
<i>De las cuales: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>488.110</i>
Servicio de valores	114.019
Comercialización de productos financieros no bancarios	244.934
Otras comisiones	279.200
Total	1.586.267

(V) Comisiones pagadas

(Miles de euros)	2010
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(151.239)
<i>De las cuales: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(136.019)</i>
Operaciones con valores	(11.824)
Otras comisiones	(52.040)
Total	(215.103)

(VI) Resultados de operaciones financieras

(Miles de euros)	2010
Cartera de negociación	61.060
Valores representativos de deuda	(9.606)
Instrumentos de capital	657
Derivados financieros	70.009
<i>De los que: operaciones a plazo e instrumentos financieros derivados sobre divisas</i>	<i>6.513</i>
Activos financieros disponibles para la venta	47.721
Valores representativos de deuda	39.383
Instrumentos de capital	8.338
Derivados de cobertura	57.736
Microcoberturas	(4.000)
<i>Elementos cubiertos</i>	<i>137.132</i>
<i>Derivados de cobertura</i>	<i>(141.132)</i>
Macrocoberturas	61.736
<i>Elementos cubiertos</i>	<i>(1.575.884)</i>
<i>Derivados de cobertura</i>	<i>1.637.620</i>
Total	166.517

(VII) Otros productos de explotación

(Miles de euros)	2010
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 2.4)	41.949
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	9.208
Otros productos	40.665
Total	91.822

(VIII) Otras cargas de explotación

(Miles de euros)	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	(99.715)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias	(6.449)
Otros conceptos	(23.979)
Total	(130.143)

(IX) Gastos de personal

(Miles de euros)	2010
Sueldos y salarios	1.426.040
Seguridad Social	281.183
Dotaciones a planes de aportación definida	118.964
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	3.439
Otros gastos de personal	157.841
Total	1.987.467

(X) Otros gastos generales de administración

(Miles de euros)	2010
Inmuebles e instalaciones	(152.999)
Tecnología y sistemas	(153.973)
Publicidad	(70.688)
Comunicaciones	(45.566)
Servicios administrativos subcontratados	(36.142)
Tributos	(25.151)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(26.300)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(29.621)
Impresos y material de oficina	(17.551)
Informes técnicos	(19.004)
Otros gastos	(54.728)
Total	(631.723)

(XI) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)	2010
Inversiones crediticias	(2.071.008)
<i>Dotaciones netas (Nota 12.4)</i>	<i>(1.863.725)</i>
<i>Saneamientos</i>	<i>(255.689)</i>
<i>Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)</i>	<i>48.406</i>
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(4.769)
<i>Dotación genérica de valores representativos de deuda</i>	<i>–</i>
<i>Saneamientos</i>	<i>(4.769)</i>
<i>Instrumentos de capital (Nota 11)</i>	<i>(510)</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>4.259</i>
Total	(2.075.777)

(XII) Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

(Miles de euros)	2010
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18)	(15.002)
Otros activos	(55.001)
<i>Participaciones (Nota 16)</i>	<i>(47.513)</i>
<i>Saneamiento de activos materiales</i>	<i>(7.488)</i>
<i>Resto de activos</i>	<i>–</i>
Total	(70.003)

(XIII) Beneficios (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

(Miles de euros)	2010
Ganancias por venta de activo material	3.048
Pérdidas por venta de activo material	(116)
Ganancias (pérdidas) por venta de otros activos	228.832
Pérdidas por venta de participaciones	8.900
Total	240.664

(XIV) Beneficios (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

(Miles de euros)	2010
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	–
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	–
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta	–
Otros instrumentos de capital	149.473
Total	149.473

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1245/1995, sobre publicidad de participaciones, "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011 mantiene una participación en CaixaBank del 81,52%.

Asimismo, CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2011 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en el Anexo 1 y no hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coeficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2011, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable para este coeficiente.

Fondo de Garantía de Depósitos

En el ejercicio 2011 CaixaBank ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, que es la entidad que tenía por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las cajas de ahorros. Esta aportación ha sido del 1 por mil de la base de cálculo.

Durante el ejercicio 2011 se han producido modificaciones en la normativa que afectan a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. La primera, introducida por la Circular 3/2011 del Banco de España, de 20 de junio, establece aportaciones adicionales para las entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que superen los límites establecidos por el Banco de España. Estas aportaciones se calculan y liquidan trimestralmente, ponderando en un 400% los saldos afectados y aplicando el porcentaje de aportación ordinaria que le corresponde a la Entidad. La primera liquidación, por este concepto, se efectuó en el mes de noviembre.

La segunda modificación normativa, introducida por el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, tiene como objetivo integrar los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta este momento, el de Cajas de Ahorro, el de Establecimientos Bancarios y el de Cooperativas de Crédito, a la vez que permite garantizar una actuación flexible en el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades.

Asimismo, se eleva el tope legal de la aportación anual del 2 al 3 por mil y se fija en el 2 por mil la aportación real para los depósitos garantizados de todas las entidades frente al 1 por mil aplicable hasta ese momento para las cajas de ahorros. Este nuevo porcentaje de aportación será efectivo a partir de la primera liquidación a realizar en el ejercicio 2012.

Los importes devengados por aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 32).

Hechos posteriores al cierre

Con fecha 15 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó en virtud de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 12 de mayo de 2011, la emisión de las siguientes obligaciones (las «Obligaciones»):

- 1) obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias de CaixaBank, de 100 euros de valor nominal y un cupón del 6,5% nominal, por un importe máximo de 1.469.275.800 euros, excluyendo el derecho de suscripción preferente de los accionistas (las «Obligaciones Convertibles/Canjeables»);
- 2) obligaciones subordinadas Serie I/2012, de 100 euros de valor nominal cada una y un cupón del 4,06% T.A.E., por un importe máximo de 2.100.000.000 euros (las «Subordinadas I»); y
- 3) obligaciones subordinadas Serie II/2012, de 100 euros de valor nominal cada una y un cupón del 5,095% T.A.E., por un importe máximo de 1.328.310.200 euros (las «Subordinadas II»).

Las Obligaciones Convertibles/Canjeables que no hayan sido convertidas y/o canjeadas con anterioridad serán necesariamente convertidas y/o canjeadas en acciones de CaixaBank el 30 de junio de 2012 en un 50% de su importe nominal. El 50% restante que no haya sido convertido con anterioridad será necesariamente convertido y/o canjeado el 30 de junio de 2013. Por lo que respecta a las Subordinadas I y las Subordinadas II, tendrán un período de vencimiento de 10 años desde la fecha de desembolso.

El valor de las acciones de CaixaBank a efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones Convertibles/Canjeables será un importe fijo, que será el que resulte del mayor entre: (i) 3,73 euros por acción; y (ii) el 100% de la media de cotización de la acción durante los últimos quince días hábiles bursátiles del período de aceptación de la oferta de recompra.

Las referidas emisiones irán dirigidas exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes de las Series A y B emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) y de la Serie I/2009 emitida por "la Caixa" (habiéndose subrogado CaixaBank en la posición de emisor de dichas participaciones preferentes en virtud de la segregación de los activos y pasivos que integraban la actividad financiera de "la Caixa" a favor de MicroBank, SA y la subsiguiente absorción de MicroBank, SA por CaixaBank) que acepten la oferta de recompra de dichas participaciones preferentes de las que son titulares.

Las participaciones preferentes se recomprarán por el 100% de su valor nominal (esto es, 1.000 euros), que serán pagaderos de la siguiente manera:

- (i) A los titulares de las participaciones preferentes de las Series A y B se les entregará por cada participación preferente: 300 euros en efectivo y 7 Subordinadas I, sujeto a la solicitud irrevocable de suscripción prevista a continuación.
- (ii) A los titulares de las participaciones preferentes de la Serie I/2009 se les entregará por cada participación preferente: 300 euros en efectivo y 7 Subordinadas II, sujeto a la solicitud irrevocable de suscripción prevista a continuación.

Como parte del precio de compra, los aceptantes de la oferta de recompra recibirán la remuneración devengada y no pagada desde la última fecha de abono de remuneración de cada una de las participaciones preferentes hasta el día anterior, inclusive, a la fecha efectiva de recompra de las participaciones preferentes, redondeada por exceso o defecto al céntimo de euro más próximo (el «Cupón Corrido»).

La aceptación de la oferta de recompra podrá cursarse únicamente respecto de la totalidad de las participaciones preferentes de cada emisión de que el aceptante sea titular, no siendo posibles aceptaciones parciales respecto de una misma emisión.

Asimismo, la aceptación de la oferta de recompra estaba condicionada a la simultánea solicitud irrevocable de suscripción por cada una de las participaciones preferentes recompradas de 3 Obligaciones Convertibles/Canjeables, obligándose así los aceptantes de la oferta a reinvertir la totalidad del precio satisfecho en efectivo (descontado el Cupón Corrido) en las referidas Obligaciones Convertibles/Canjeables.

La oferta de recompra ha sido aceptada por un total de 4.819.807 participaciones preferentes, lo que representa un 98,41% de las participaciones preferentes a las que iba dirigida dicha oferta.

- Con fecha 31 de enero de 2011, CaixaBank ha comunicado que, tras un proceso de concurso con participación de entidades nacionales e internacionales, ha suscrito un acuerdo para transmitir a la Confederación Española de Cajas de Ahorros su negocio de depositaria de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAV) y de fondos de pensiones del sistema individual.

En el marco de un acuerdo global, el precio fijo de la venta asciende a 100 millones de euros aproximadamente. Además, podrían devengarse pagos adicionales de carácter variable de hasta 50 millones de euros en función de la evolución del negocio de depositaria.

El cierre de la operación tendrá lugar previsiblemente durante el primer semestre del ejercicio 2012 y está sujeta a las condiciones y autorizaciones habituales en este tipo de operaciones.

- Con fecha 7 de febrero de 2012 y en relación con la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012 de saneamiento del sistema financiero, CaixaBank, SA ha comunicado su estimación preliminar de los requerimientos regulatorios de saneamientos de activos inmobiliarios.

Dicho importe asciende a 2.436 millones de euros y corresponde, en su totalidad, a mayores provisiones para la cartera crediticia, de los que 955 millones de euros derivan de la provisión genérica del 7% sobre activos clasificados como normales. No se precisa provisión adicional para la cartera de activos adjudicados.

La fuerte capacidad de generación de resultados recurrentes de explotación así como las provisiones dotadas al 31 de diciembre de 2011 permitirán a CaixaBank cumplir con dichos requisitos regulatorios.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los reguladores no han emitido la normativa que desarrolle el registro contable de las provisiones citadas.

Por otra parte, el importe estimado de requerimientos de capital, adicionales al aumento de provisiones, asciende a 745 millones de euros. Para su cobertura, CaixaBank dispone de un excedente de 6.376 millones de euros de recursos propios sobre capital principal exigido a 31 de diciembre de 2011, con una ratio del 12,6% frente al mínimo exigido del 8% (véase Nota 4).

- Como consecuencia de la senda de rebajas que se ha producido en el mes de enero de 2012 del *rating* soberano de España, con fecha 13 de febrero de 2012, Fitch y Standard & Poor's han otorgado las siguientes calificaciones a CaixaBank:

– Fitch: *rating* a largo plazo A– y a corto plazo F2. Perspectiva negativa.

– S&P: *rating* a largo plazo BBB+ y a corto plazo A–2. Perspectiva estable.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración definidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública, reserva y modelos de estados financieros.

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank, SA con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Instrumentos financieros

Valor razonable y coste amortizado

En su registro inicial en el balance de situación, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable, que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuarán en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel I: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel II: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel III: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta y como cartera de inversión a vencimiento tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel I) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel II para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlo, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo *Black'76* para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio, y *Black-Normal* para opciones sobre inflación. La mayoría de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel II.

En el caso de las inversiones crediticias y los pasivos financieros a coste amortizado, también clasificados en el Nivel II, su valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez.

Para la obtención del valor razonable de instrumentos financieros, clasificados en el Nivel III, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado con un perfil de riesgo fácilmente asimilable al instrumento objeto de valoración.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel III, la Entidad considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 y a 1 de enero de 2011 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

	Miles de euros					
	31-12-2011			01-01-2011 (*)		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Cartera de negociación (Nota 10)	1.916.462	2.207.735	1.905	1.171.094	1.828.684	117.942
Valores representativos de deuda	1.820.125	20.075	1.570	1.053.891	5.587	117.942
Instrumentos de capital				56.025		
Derivados de negociación	96.337	2.187.660	335	61.178	1.823.097	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	9.708.337	633.997	1.259.270	11.747.224	2.121.410	1.443.610
Valores representativos de deuda	6.238.153	633.997	1.157.270	7.688.287	2.121.410	1.236.314
Instrumentos de capital	3.470.184	–	102.000	4.058.937		207.296
Inversiones crediticias (Nota 12)	–	209.928.696	–	–	210.121.498	–
Depósitos en entidades de crédito		5.619.355			8.721.943	
Crédito a la clientela		200.816.479			196.580.615	
Valores representativos de deuda		3.492.862			4.818.940	
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	5.308.425	1.792.845	–	5.175.535	1.911.520	–
Derivados de cobertura (Nota 14)	–	15.037.599	–	–	11.303.559	–
Total	16.933.224	229.600.872	1.261.175	18.093.853	227.286.671	1.561.552

Pasivos

	Miles de euros					
	31-12-2011			01-01-2011 (*)		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Cartera de negociación (Nota 10)	1.944.685	2.160.575	5.772	793.879	1.800.358	4.539
Posiciones cortas de valores	1.811.361			744.386		
Derivados de negociación	133.324	2.160.575	5.772	49.493	1.800.358	4.539
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	–	217.827.327	–	–	222.140.792	–
Depósitos en entidades de crédito		23.387.171			18.521.241	
Depósitos de la clientela		143.175.030			152.506.415	
Débitos representados por valores negociables		43.658.553			42.906.092	
Pasivos subordinados		4.985.678			6.385.432	
Otros pasivos financieros		2.620.895			1.821.612	
Derivados de cobertura (Nota 14)	–	11.633.757	–	–	9.091.706	–
Total	1.944.685	231.621.659	5.772	793.879	233.032.856	4.539

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2011 en el saldo del Nivel III se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel III

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Total
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital	
Saldo a 01-01-2011 (*)	117.942	(4.539)	1.236.314	207.296	1.557.013
Utilidades o pérdidas totales					
A pérdidas y ganancias	(174)	(1.233)	–	(125)	(1.532)
A ajustes por valoración del patrimonio neto			(76.629)	129	(76.500)
Compras	861	335	15.243	40.813	57.253
Liquidaciones	(117.059)		(17.658)	(146.113)	(280.830)
Saldo a 31-12-2011	1.570	(5.437)	1.157.270	102.000	1.255.404
Total de utilidades o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período	174	1.233	76.629	–	78.036

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance de situación es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los capítulos «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican, a efectos de su gestión y valoración, en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes capítulos del balance de situación: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

Cartera de negociación: Este capítulo está integrado principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por la Entidad en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que al clasificarse en esta categoría se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Cartera de inversión a vencimiento: Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene la intención y la capacidad de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Inversiones crediticias: Este capítulo incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad, las deudas contraídas con esta por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Activos financieros disponibles para la venta: Este capítulo del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

Pasivos financieros a coste amortizado: Este capítulo recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en él responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Los instrumentos financieros se valoran de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España.

2.2. Instrumentos derivados y coberturas

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y documenta la operación de manera adecuada conforme a la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican correctamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% con respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan «macrocoberturas», pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.2.2). En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto. En el

caso de las macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.1, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos. Como se desprende de la Nota 14, la práctica totalidad de las coberturas suscritas por CaixaBank al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a «Macrocoberturas de valor razonable».

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

2.3. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que la Entidad elabora sus estados financieros.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de los ejercicios 2011 y 2010, con la excepción de las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, que se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición, o de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados por la Entidad en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que estas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de la Entidad los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios: conversión de los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de la Entidad; realizar la conversión aplicando el tipo de cambio utilizado por la Entidad en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes, y registrar la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, con registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo-país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio

general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de la Entidad, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza.

Las comisiones financieras, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Estas comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 29 y 31).

Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos no puede darse de baja del balance y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Este es el caso de la cartera crediticia titulizada por CaixaBank, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la disposición transitoria primera de la Circular establece que el citado tratamiento contable solo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de esta fecha. Así, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, con los criterios de la nueva Circular, habría que haber mantenido en el balance.

Los instrumentos financieros vinculados a la financiación de los fondos de titulización constituidos con posterioridad al 1 de enero de 2004, como por ejemplo los bonos de titulización adquiridos por la Entidad o los préstamos concedidos, se registran en el pasivo del balance, compensando el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela».

La Nota 25.2 describe las circunstancias más significativas de las titulizaciones de activos efectuadas hasta el cierre del ejercicio 2011, hayan o no supuesto la baja de los activos del balance de situación.

2.6. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del riesgo-país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes en un país.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipos de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y, entre otros, antigüedad de los importes vencidos.
- Colectivamente: la Entidad clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro («pérdidas identificadas») que registra en las cuentas anuales.

Desde el 30 de septiembre de 2010, fecha de entrada en vigor de la Circular 3/2010, del Banco de España, a efectos de estimar la cobertura por deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, se deduce del importe del riesgo vivo de las operaciones con garantía inmobiliaria el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos a favor de CaixaBank. Se aplican los siguientes porcentajes al valor de la garantía según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de «normalidad» que no ha sido identificada específicamente y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación de los estados financieros. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejan.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran por el importe considerado como deterioro acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como por ejemplo una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas solo pueden recuperarse posteriormente en caso de venta de los activos.

2.7. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados no se registran en el balance de situación, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados por CaixaBank, como las comisiones de depositaria y de gestión de patrimonios, se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.8. Gastos de personal y compromisos postocupación

El proceso de reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” (véase Nota 1, apartado «Reorganización del Grupo “la Caixa”») ha supuesto la segregación de la práctica totalidad de la plantilla de “la Caixa” a CaixaBank con fecha 1 de julio de 2011 (con efectos contables desde 1 de enero de 2011). Este cambio ha implicado también la asunción de CaixaBank de los compromisos con estos empleados, entre los que estaban los compromisos por pensiones y otras obligaciones similares vigentes a 30 de junio en “la Caixa”, que básicamente estaban regulados por los acuerdos laborales sobre el sistema de Previsión Social en “la Caixa” de 31 de julio de 2000 y de 29 de julio de 2002, y por el Acuerdo Laboral de prejubilaciones de 23 de diciembre de 2003.

El acuerdo laboral suscrito el 31 de julio de 2000 sustituyó al anterior sistema de previsión social por unos compromisos de jubilación con el personal activo en un plan de pensiones externo de aportación definida. En el acuerdo también se establece la cobertura de la contingencia de viudedad, invalidez y orfandad.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se asumieron con determinados colectivos de empleados garantías en sus prestaciones futuras que tienen el tratamiento de compromisos de prestación definida.

En el año 2002, en cumplimiento del acuerdo laboral suscrito el 29 de julio de 2002, se integró en el Plan de Pensiones el valor actual a aquella fecha de los compromisos con los beneficiarios que habían pasado a la situación de

pasivo antes del 31 de julio de 2000, formalizándose una póliza de seguros específica con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

El punto de partida para entender los efectos del traspaso de compromisos entre "la Caixa" y CaixaBank es el acuerdo alcanzado con los sindicatos el 1 de abril de 2011 para adecuar las condiciones laborales de los empleados. Uno de los principales puntos del acuerdo recoge que a los empleados de "la Caixa" que se incorporen a CaixaBank les serán de aplicación las condiciones laborales derivadas de la totalidad de los acuerdos y pactos colectivos vigentes en "la Caixa" en el momento de la sucesión, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que puedan acordarse colectivamente. Esto supone que CaixaBank tiene que mantener las mismas condiciones y compromisos para toda la plantilla traspasada, con lo cual se mantienen los compromisos postocupación.

El 10 de junio de 2011, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de 1 de abril de 2011, "la Caixa" acordó con los sindicatos las bases para el desarrollo del pacto sexto que se aplica previo acuerdo en el ámbito de CaixaBank a partir del 1 de julio de 2011. Los acuerdos adoptados afectan a todos los partícipes del Plan de Pensiones (empleados de "la Caixa" y CaixaBank) y a todos los beneficiarios de prestaciones del Plan de Pensiones. Los puntos clave de estas bases son:

- 1) aprobación de la creación del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y CaixaBank;
- 2) aprobación de la modificación de las especificaciones del Plan de Pensiones de los empleados de "la Caixa" para transformarlas en las del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y CaixaBank e incorporación de dos anexos en las especificaciones (en el de "la Caixa" se incorporan los partícipes con relación laboral con "la Caixa" y en el de CaixaBank se incorporan los partícipes con relación laboral con CaixaBank y todos los beneficiarios del antiguo Plan de Pensiones de "la Caixa" y partícipes en suspenso);
- 3) designación de los integrantes de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta;
- 4) formalización y constitución de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de "la Caixa" y CaixaBank.

Finalmente, el 12 de julio de 2011, con efectos 1 de julio de 2011, "la Caixa" y CaixaBank sellaron un acuerdo laboral con los representantes de las organizaciones sindicales, para adaptar el Régimen General de Previsión Social de "la Caixa" y CaixaBank con la aprobación de los puntos indicados en el párrafo anterior.

Compromisos postocupación

Son compromisos postocupación todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad.

Planes de aportación definida

Todas las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

Planes de prestación definida

CaixaBank registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación consolidado el valor actual de los compromisos postocupación de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo (véase Nota 22).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones postocupación, no estando disponibles por los acreedores de la Entidad ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de la entidad que informa, relacionadas con las retribuciones postocupación o sirven para reembolsar las retribuciones postocupación que la Entidad ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, por lo tanto, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

Se consideran ganancias y pérdidas actuariales las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad no aplica la banda de fluctuación, por lo que registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe total de la ganancia y/o pérdida actuarial en el ejercicio que se produce.

El coste de los servicios pasados, originado por cambios introducidos en las retribuciones postocupación vigentes o por la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en que surge la obligación y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a percibir la prestación.

Los conceptos relacionados con las retribuciones postocupación a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones originadas como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- El coste por intereses, entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo.
- El rendimiento esperado de los contratos de seguros vinculados a pensiones menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- La pérdida o la ganancia incurrida por cualquier reducción o liquidación del Plan.
- Las ganancias (pérdidas) actuariales surgidas de los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad.

Otras retribuciones a largo plazo

Tienen esta consideración los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de cargas sociales hasta la fecha de su pase a la situación legal de jubilado, y los premios de antigüedad de los empleados (véase Nota 21).

Programas de prejubilaciones

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, CaixaBank ha asumido los compromisos de los dos programas de prejubilación vigentes en el momento de la reorganización del Grupo "la Caixa". Estos programas tuvieron su inicio en el año 2003 y, tras diferentes renovaciones, el 31 de diciembre de 2011 han llegado a su vencimiento. El primero, de jubilación parcial, para los empleados con más de 60 años de edad, y el segundo, de jubilación anticipada, para los empleados de 57 a 62 años de edad, con un mínimo de dos años hasta la edad de jubilación acordada y un máximo de cinco. Para adherirse a ambos programas, los empleados debían cumplir unos requisitos mínimos de antigüedad en CaixaBank y de cotización a la Seguridad Social.

Los empleados acogidos a la jubilación parcial mantienen con CaixaBank un contrato de trabajo a tiempo parcial, con una jornada de trabajo equivalente al 15% del tiempo completo, percibiendo el 15% de su salario, la pensión de la Seguridad Social y un complemento adicional, que se ha asegurado constituyendo una póliza con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros. Los empleados acogidos a la prejubilación, con posterior jubilación anticipada, extinguen su contrato de trabajo con CaixaBank y la Entidad les compensa con un complemento hasta la fecha de jubilación, equivalente a un porcentaje de su retribución bruta anual percibida en los últimos doce meses y con el pago bruto del importe del convenio especial de cotización al INSS. Este complemento varía en función de los años de duración de la prejubilación y se incrementa anualmente sobre la base de la variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes de diciembre. Tanto los empleados acogidos al programa de jubilación anticipada como los acogidos al de jubilación parcial mantienen, a todos los efectos, su condición de partícipes del plan de pensiones de los empleados de CaixaBank.

Para la cobertura de la totalidad del coste de los compromisos por complementos, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas al plan de pensiones y resto de obligaciones, hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores, CaixaBank tiene constituido un fondo específico que figura en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación. El fondo constituido da cobertura a la totalidad del coste de los empleados que se han prejubilado hasta el 31 de diciembre de 2011.

Desde el inicio de los programas de prejubilación en el año 2003, y hasta su vencimiento el 31 de diciembre de 2011, se han prejubilado y jubilado parcialmente 3.446 empleados.

Premios de antigüedad

CaixaBank tiene constituido un fondo por la parte devengada por su personal activo y por los empleados que están en situación de excedencia forzosa, en concepto de premios por antigüedad en la empresa. CaixaBank ha asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una gratificación al empleado cuando cumpla 25 o 35 años de servicio en la Entidad. Los importes registrados por este concepto se incluyen en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido deben reconocerse como provisión para «Fondos para pensiones y obligaciones similares» y como «Gastos de personal» cuando pueda demostrarse la existencia de un compromiso para rescindir el vínculo contractual con los empleados antes de la fecha normal de jubilación o de pagar contraprestaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria. Dado que no hay ningún compromiso de esta clase, no figura en el balance de situación ningún fondo por este concepto.

Facilidades crediticias a los empleados

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal», con contrapartida en «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto. En este caso, el Impuesto sobre beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Todas estas diferencias temporarias se registran en el balance como activos o pasivos fiscales diferidos, segregados de los activos o pasivos fiscales corrientes que están formados, básicamente, por pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y cuentas de Hacienda pública deudora por IVA a compensar.

2.10. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Entidad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

El concepto de inversiones inmobiliarias corresponde a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía.

A todos los efectos, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

En su implantación, la Circular 4/2004 del Banco de España dio la opción de registrar, como coste de los activos materiales de libre disposición, su valor razonable a 1 de enero de 2004. "la Caixa" actualizó el valor de adquisición de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 805 de 2003.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	25-75
Instalaciones	8-25
Mobiliario e instalaciones	4-50
Equipos electrónicos	4-8
Otros	7-14

Con motivo de cada cierre contable, la Entidad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable. En tal caso reducen el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a la nueva vida útil restante, en caso de ser necesaria una reestimación. La reducción del valor en libros de los activos materiales se realiza con cargo en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores en el capítulo citado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observen indicios que así lo aconsejen, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.11. Activo intangible

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de banca electrónica. Se trata de activos con vida útil definida, que se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

También se engloban en este capítulo, por su valor razonable en la fecha de adquisición, los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios y los fondos de comercio surgidos en procesos de fusión. Los fondos de comercio representan el pago anticipado de los beneficios económicos futuros derivados de los activos adquiridos que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. En determinadas ocasiones, los fondos de comercio surgen de las sinergias y las economías de escala relevantes que se espera obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. Periódicamente se analiza la existencia de indicios internos o externos de deterioro, y, en ningún caso, se amortiza.

2.12. Activos no corrientes en venta

Se engloban en este capítulo los activos, de cualquier naturaleza, que no forman parte de la actividad de explotación y cuya venta es altamente probable que tenga lugar en un plazo de un año desde la fecha en la que se refieren las cuentas anuales, como por ejemplo, operaciones en interrupción como entidades dependientes adquiridas con el único objetivo de venderlas y activos recibidos en pago de deudas.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

En el supuesto de que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Entidad no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20% o el 30% para los activos que permanezcan en balance más de 12 o 24 meses, respectivamente. Las coberturas para los activos con una antigüedad en balance de más de 24 meses podrán sustituirse por las que se ponen de manifiesto mediante una tasación relativa al momento al que hacen referencia los estados financieros. El importe de la cobertura, en este caso, no podrá ser inferior al estimado para los activos con antigüedad de más de 12 meses, es decir, del 20%.

2.13. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por «valor neto de realización» se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados en los activos recibidos con pagos de deudas, clasificados como existencias, están recogidos en la Nota 2.12.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada/primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias», si la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual, o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», en los demás casos, en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.14. Provisiones y contingencias

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales para las entidades, y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de hechos pasados, y su materialización está condicionada a la ocurrencia, o no, de uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de las entidades.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance (véase Nota 24).

En el cierre del ejercicio 2011 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de CaixaBank como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

2.15. Estados de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.16. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas

Según la Circular del Banco de España, se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para gobernar la política financiera y la actividad con el objetivo de obtener beneficios. El control de un negocio se puede obtener mediante la entrega de contraprestaciones o sin mantener ninguna participación en el patrimonio del negocio adquirido. Se consideran empresas dependientes aquellas con las cuales la sociedad constituye una unidad de decisión, hecho que se presume por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto.

La sociedad considera entidades multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la sociedad, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque en caso de ser inferior, se considera que dicha influencia se evidencia cuando la sociedad manifieste de forma expresa que ejerce dicha influencia significativa y si se da alguna de las circunstancias señaladas en la norma, tales como (i) los derechos de voto correspondientes a otros accionistas, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno y (iii) la firma de pactos y acuerdos entre entidades.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente

atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión global de los riesgos es fundamental para el negocio de cualquier entidad de crédito. En CaixaBank esta gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio a los clientes. Del mismo modo, pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía para consolidar a CaixaBank como una de las entidades más sólidas del mercado español.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad se clasifican como: riesgo de crédito (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés del balance estructural, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo de cumplimiento normativo.

La gestión del riesgo se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad y ayuda a avanzar hacia un modelo de delegaciones que tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

Los Principios Generales de Gestión del Riesgo aprobados por el Consejo de Administración guían la gestión del mismo en CaixaBank. Resumidamente pueden enunciarse así:

- El riesgo es inherente a la actividad financiera y su gestión es una función que corresponde a toda la organización. Entre los principios generales de riesgo destacan, asimismo: la independencia de la propia función, la toma de decisiones de forma conjunta, la concesión de las operaciones de acuerdo con la capacidad de devolución del titular, el seguimiento de estas operaciones hasta su reembolso final o la obtención de una remuneración adecuada al riesgo asumido.
- Hay, también, otros principios generales que son el fundamento del modelo de gestión de los riesgos en CaixaBank y que la sitúan como entidad de referencia: la medición y gestión por modelos avanzados, la descentralización de las decisiones para tomarlas con agilidad y lo más cerca posible del cliente, la homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas, y la dotación de recursos adecuados para la consecución de estas tareas.

Tal y como se establece en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea de 2004 (Basilea II) y en las Directivas 2006/48 y 49/CE, de 14 de junio; en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; y en la Circular 3/2008 del Banco de España, el Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo de la Entidad. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo:

- *Comité Global del Riesgo*. Gestiona de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, tipo de interés, liquidez y reputacional, y los específicos de las participaciones más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital. Analiza el posicionamiento de riesgos y establece políticas para optimizar la gestión de riesgos en el marco de los retos estratégicos de la Entidad.
- *Comité de Políticas de Concesión*. Propone las facultades y precios de las operaciones de crédito, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido en los diagnósticos de aceptación y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.
- *Comité de Créditos*. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de crédito dentro de su nivel de atribuciones, y eleva al Consejo de Administración las que exceden a su nivel de delegación.
- *Comité de Refinanciaciones*. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de refinanciación dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Comité de Créditos las que exceden a su nivel de delegación.
- *Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)*. Analiza los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.
- *Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios*. Hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones de adquisición de dichos activos.

CaixaBank utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de *rating* y *scoring*, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación cualitativa de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de la Entidad.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea: «Convergencia internacional de medidas y normas de capital – Marco revisado», conocido comúnmente como Basilea II, y la consiguiente transposición por parte de las correspondientes directivas europeas y la legislación española vigente.

CaixaBank comparte la necesidad y la conveniencia de los principios que inspiran este acuerdo, el cual estimula la mejora en la gestión y medición de los riesgos y permite que los requerimientos de recursos propios sean sensibles a los riesgos realmente incurridos.

Más allá de satisfacer los requerimientos de capital regulatorio propuestos por Basilea II, que responden a formulaciones orientadas a garantizar la solvencia con niveles de confianza del 99,9%, CaixaBank aplica niveles más exigentes y avanza hacia la gestión de los riesgos de acuerdo con el modelo de capital económico con la intención de disponer de un volumen de recursos propios suficiente para mantener los niveles de calificación crediticia externa alcanzados (véase Nota 4).

3.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2011, de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la promemoria del balance de situación, no difiere significativamente de su valor contable, ya que para su determinación no se considera ninguna garantía ni otras mejoras crediticias.

3.1.1. Riesgo de crédito con clientes

Descripción general

CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. En este sentido, y pese al estancamiento de la actividad inmobiliaria, destaca especialmente la concesión de préstamos para la adquisición de vivienda, de forma que los créditos con garantía hipotecaria alcanzan el 65% del total de los créditos. El crédito concedido a promotores inmobiliarios para financiar la construcción de viviendas, una vez acabadas y vendidas, generalmente se subroga a favor de clientes particulares.

Con respecto al nivel de cobertura de las garantías hipotecarias, su valor de tasación es 2,2 veces superior al importe pendiente de vencer de la cartera hipotecaria.

La cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización, con la consecuente reducción del riesgo crediticio. Con respecto a la distribución geográfica, la actividad crediticia de CaixaBank se centra, básicamente, en España.

La inversión crediticia, con un predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de la primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo. Los deudores dudosos se han situado en 9.476 millones de euros y 7.103 millones de euros a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente. Este incremento, fruto del deterioro general de la economía y de la aplicación de criterios prudentes de clasificación, ha situado la ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) en el 4,80% a 31 de diciembre de 2011 (3,58% a 1 de enero de 2011). Esta ratio continúa siendo inferior a la del conjunto del sistema financiero español (que, con datos de noviembre de 2011, se situaba en el 7,51%).

Las provisiones para insolvencias constituidas alcanzan los 5.605 millones de euros y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 59%, del 136% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias.

CaixaBank no ha dispuesto del fondo genérico para la cobertura de insolvencias y mantiene, a 31 de diciembre de 2011, los 1.811 millones de euros del semestre anterior. La cobertura del fondo genérico se sitúa en el 99,83% del coeficiente α definido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, muy por encima del exigido.

Así pues, el grado de riesgo de crédito de CaixaBank se mantiene entre los más bajos del sistema financiero español fruto de la diversificación, del valor de las garantías y de una adecuada política de cobertura. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y un elevado grado de anticipación para conseguir una de las situaciones patrimoniales más sólidas del mercado financiero español.

Organización y procesos de concesión del crédito

Durante el año 2011, se ha mantenido el sistema de facultades implantado en años anteriores, que se basa en un tratamiento de importes máximos por garantía y cliente, cuando se trata de particulares o de empresas muy grandes, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente, para el resto de segmentos de empresa. También durante el año 2011 se han aplicado nuevas políticas basadas en la calidad crediticia del acreditado.

La introducción de los parámetros de riesgo dentro del sistema de facultades se ha confirmado como un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la aceptación de riesgos. Por eso, se ha decidido extender el sistema de facultades basado en la pérdida esperada al segmento de promotores inmobiliarios. A principios de 2011 se ha implantado en la red de oficinas.

En cuanto al sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, el expediente electrónico ha seguido siendo una pieza clave para la eficiencia del proceso al eliminar el movimiento físico del expediente. Se han implementado sistemas que abarcan todos los tipos de autorización, lo cual permite una medición más exacta de la carga de trabajo de los distintos niveles de la organización.

Dentro del proceso de determinación del precio de las operaciones son clave, por un lado, las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes, y, por otro, la información relativa al Margen de Referencia y al Margen sobre Riesgo (véase más adelante el apartado titulado «Rentabilidad ajustada al riesgo»), que se calculan mensualmente. Durante el año 2011 se ha intensificado la gestión del margen de las operaciones tanto desde las áreas de negocio como desde las áreas de riesgo. A lo largo de 2011 se han desarrollado, tomando como base los modelos de *pricing* ya implantados, herramientas de fijación del precio comercial. Estas herramientas establecen unos niveles de aproba-

ción del precio, una vez cubierta la prima de riesgo calculada por el *pricing*. Por tanto, establecen una capa de aprobación adicional a la que se venía aplicando hasta la fecha.

El resultado ha sido un incremento generalizado de los precios por la aplicación de las herramientas comentadas y por la imputación de primas de liquidez superiores en las nuevas concesiones.

A partir del modelo de medición orientado a la concesión de operaciones con finalidad empresarial del segmento de autónomos no clientes, o poco vinculados a CaixaBank, se ha desarrollado un modelo de fijación del precio ajustado a riesgo (*pricing*) específico. Se prevé su apertura a principios de 2012. Con este nuevo *pricing* se completa la gama de herramientas de fijación del precio ajustado al riesgo dirigidas a personas físicas.

Gestión de la morosidad

La evolución de las deudas dudosas de CaixaBank ha situado la ratio de morosidad, a 31 de diciembre de 2011, en el 4,80%, ratio inferior a la media del sector. La comparación de esta cifra con las del sector consolida la favorable posición de la Entidad, que se mantiene gracias a sus políticas de gestión del riesgo de crédito.

En este contexto, una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de la Entidad ha sido continuar la tarea iniciada en 2008 para llevar a cabo los cambios organizativos necesarios para dotar de medios a los centros encargados del control de la morosidad. El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar con la máxima diligencia las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda.

Asimismo, la Entidad ha seguido aplicando un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que solo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular.

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante BuildingCenter, SA, sociedad instrumental del Grupo CaixaBank especialista en servicios inmobiliarios, lo que permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso a una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el

precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

La recepción de activos en pagos de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SA es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo. Tras la reorganización del Grupo "la Caixa", BuildingCenter adquiere y gestiona los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank.

La adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las Áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, esta como gestora de la operativa y adquirente final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las Áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, esta como gestora de la operativa y adquirente final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

Los activos inmobiliarios adquiridos por BuildingCenter se gestionan con el objetivo de recuperar, mediante su comercialización, la liquidez invertida. El corto período de tiempo desde que BuildingCenter ha empezado a desarrollar su actividad hace que en 2011 alguna de las estrategias establecidas para la comercialización de estos activos haya tenido un volumen poco significativo.

Las estrategias establecidas son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. El volumen económico de los activos calificables como «suelo rústico» es irrelevante dentro del conjunto de activos adquiridos. No obstante, algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y la experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo "la Caixa", también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de

desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.

- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y las características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. BuildingCenter desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal –Internet, oficinas de CaixaBank, oficinas de Servihabitat y API, entre otros–, apoyado en la experiencia y capacidad de Servihabitat (sociedad del Grupo “la Caixa” que gestiona BuildingCenter a través de un contrato de servicios), que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

De acuerdo con la política de transparencia informativa de CaixaBank, a continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 (fecha de efectos contables de la reorganización del Grupo “la Caixa”, véase Nota 1) sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Las políticas establecidas en la Entidad para hacer frente a los activos problemáticos de dicho sector así como la situación de liquidez y necesidades de financiación en los mercados quedan descritas en esta misma Nota, en los apartados de «Riesgo de crédito» y «Riesgo de liquidez», respectivamente.

	Miles de euros	
	Valor contable	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Total crédito a la clientela excluidas administraciones públicas (negocios en España)	181.008.305	183.531.725
Total activo	264.315.136	265.189.078
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total	1.811.429	1.811.623

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31-12-2011

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	22.437.714	3.718.048	2.244.955
De los cuales: dudosos	5.798.451		1.793.369
<i>Hipotecario</i>	4.864.958	1.781.529	1.342.348
<i>Personal</i>	933.493		451.021
De los cuales: subestándar	2.989.359	510.153	451.586
Promemoria			
Activos fallidos	364.065		

01-01-2011 (*)

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	26.283.662	3.780.603	1.647.467
De los cuales: dudosos	4.080.496		1.433.232
<i>Hipotecario</i>	3.191.524	1.961.478	989.270
<i>Personal</i>	888.972		443.962
De los cuales: subestándar	1.656.739	218.657	214.235
Promemoria			
Activos fallidos	260.313		

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank a su filial BuildingCenter, que asciende a 31 de diciembre de 2011 a 1.433 millones de euros, ni la otorgada al resto de sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa", fundamentalmente Servihabitat, que asciende a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 a 3.129 y 4.088 millones de euros respectivamente.

El nivel de cobertura de promotores y promociones, considerando la correspondiente cobertura genérica, se sitúa a 31 de diciembre de 2011 en un 70% (a 1 de enero de 2011 este porcentaje era del 85%). Si se consideran las garantías hipotecarias, la cobertura a 31 de diciembre de 2011 sería del 154% (163% a 1 de enero de 2011).

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

	Miles de euros	
	Valor contable	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Sin garantía hipotecaria	1.782.661	2.043.594
Con garantía hipotecaria	20.655.053	24.240.068
Edificios acabados	13.459.382	14.053.604
<i>Vivienda</i>	10.560.958	11.561.748
<i>Resto</i>	2.898.424	2.491.856
Edificios en construcción	3.125.738	5.391.332
<i>Vivienda</i>	2.862.443	4.678.217
<i>Resto</i>	263.295	713.115
Suelo	4.069.933	4.795.132
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.353.301	1.730.212
<i>Resto de suelo</i>	1.716.632	3.064.920
Total	22.437.714	26.283.662

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

	Miles de euros	
	Importe bruto	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Sin garantía hipotecaria	348.505	392.011
<i>Del que: dudoso</i>	6.572	8.008
Con garantía hipotecaria	69.356.975	69.662.406
<i>Del que: dudoso</i>	1.026.539	971.091
Total financiación para la adquisición de viviendas	69.705.480	70.054.417

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31-12-2011

	Miles de euros					
	Rangos de LTV					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	TOTAL
Importe bruto	10.766.926	19.829.651	30.782.635	7.473.975	503.788	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	36.923	131.298	528.136	307.718	22.463	1.026.539

01-01-2011 (*)

	Miles de euros					
	Rangos de LTV					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	TOTAL
Importe bruto	10.051.684	18.500.779	31.876.178	8.598.884	634.881	69.662.406
<i>Del que: dudoso</i>	24.738	102.747	476.117	346.434	21.055	971.091

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito

La Dirección Corporativa de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito de CaixaBank depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por un lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados, y, por otro, la responsabilidad global sobre el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según un sistema de calificación basado en alertas.

El sistema de alertas de riesgo y la calificación de los acreditados en función de su comportamiento de riesgo desempeñan un papel fundamental para orientar tanto el sistema de concesión, comentado anteriormente, como el proceso de seguimiento. De este modo, se analizan con más profundidad y con mayor periodicidad aquellos acreditados con más probabilidad de mora a corto plazo.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes. Las alertas se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación. Además, la información sobre las alertas de un cliente se integra en toda la información que se elabora sobre ese cliente, y también se informa al respecto en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de «Planes de Acción» sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos «Planes de Acción» tienen como objetivo complementar la calificación por alertas y, al mismo tiempo, orientar la política de concesión de futuras operaciones.

El seguimiento de los acreditados del segmento de promotores y constructores ha sido otro foco de atención preferente del Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito. En cuanto a los particulares, la gestión preventiva del riesgo ha permitido detectar con anticipación indicios de deterioro de su capacidad de reembolso y analizar cada caso de forma personalizada para adoptar la solución que mejor se adapta a él.

Límites a los grandes riesgos

El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionario, se asigna individualmente en función del *rating* interno y la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados, considerando tanto la pérdida esperada como la pérdida inesperada. Siempre en consonancia con la política general de CaixaBank de no asumir riesgos desproporcionados, tanto por su peso en relación con el tamaño de la sociedad acreditada, medida por sus recursos propios, como por la participación de CaixaBank en el total de facilidades crediticias otorgadas a favor del acreditado por el conjunto del sector bancario. Durante el 2011, se ha incorporado en el proceso de fijación de los límites a los grandes riesgos la consideración tanto de los recursos propios del Grupo CaixaBank como los del Grupo "la Caixa", para asegurar que no se asumen riesgos excesivos en ninguno de ambos perímetros.

La medición y valoración del riesgo de crédito

El Área de Metodología y Modelos de Riesgo de Crédito, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es la encargada de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta función es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con las directrices del Pilar 1 de Basilea II y la Circular 3/2008, CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas.
- Préstamos personales concedidos a personas físicas.
- Tarjetas entregadas a personas físicas.
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes).
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones).
- Cartera de participaciones industriales.

En cuanto al resto de exposiciones, CaixaBank efectúa la evaluación de las exigencias de capital para la cobertura del riesgo de crédito mediante la aplicación de la metodología estándar.

Para conseguir los objetivos del Área, se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen:

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la probabilidad de incumplimiento, la exposición y la severidad. Disponer de estos tres factores permite estimar la pérdida esperada por riesgo de crédito de cada operación, cliente o cartera.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto *revolving*).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *Probability of Default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas están orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con este producto y son utilizadas, básicamente, en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico y proyecciones del próximo ciclo, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento.

En lo relativo a empresas, todas las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran tres áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes y otros aspectos cualitativos. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que el correspondiente a las personas físicas.

La función de Rating Corporativo, dependiente del Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter «experto» y dan más ponderación al criterio cualitativo de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente en términos estadísticos de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating*, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

A continuación se facilita información de la exposición en función de la probabilidad de incumplimiento estimada de los distintos segmentos de clientes, a diciembre de 2011:

Exposición por probabilidad de incumplimiento (saldos en balance y fuera de balance)

Equivalencia	Sectorización							Total
	Empresas		Pymes		Minorista			
	No promotor	Promotor	No promotor	Promotor	Hipotecario	Consumo	Tarjetas	
EM 0-1	4,2%	0,0%	1,0%	0,1%	18,1%	13,6%	39,3%	12,2%
EM 2-3	40,8%	4,2%	13,4%	1,1%	34,7%	41,3%	30,2%	29,9%
EM 4-5	33,0%	32,3%	43,7%	17,0%	27,5%	27,0%	20,4%	30,0%
EM 6-7	15,7%	26,5%	32,2%	36,0%	11,7%	13,3%	8,8%	16,9%
EM 8-9	6,3%	37,0%	9,7%	45,8%	7,9%	4,8%	1,3%	11,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En el siguiente cuadro se detalla la evolución temporal, para personas físicas y personas jurídicas, del porcentaje de acreditados que pasan a la situación de mora en cada uno de los años analizados y que constituyen la frecuencia de incumplimiento observada en cada período:

Evolución de la frecuencia de la morosidad

	2007	2008	2009	2010	2011
Minorista	1,03%	1,69%	2,52%	0,84%	0,82%
Empresas	1,55%	3,56%	5,04%	3,23%	3,86%

La frecuencia de morosidad para el segmento minorista se ha calculado utilizando como universo de cálculo los contratos y no los clientes.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *Loss Given Default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. La Entidad efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente, se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación *a priori*, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2011 se ha autorizado, por parte del Banco de España, la aplicación de estimaciones internas de severidad para las carteras de pyme promotor, así como las de gran empresa y gran promotor, al cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Rentabilidad ajustada al riesgo

CaixaBank dispone de herramientas que permiten evaluar la rentabilidad exigible a un contrato/cliente, basada en la cobertura de las pérdidas esperadas y la adecuada remuneración de los recursos propios inmovilizados para poder asumir las pérdidas inesperadas que pudieran resultar de los riesgos asumidos.

El Margen de Referencia de empresas informa del coste del riesgo asumido en las operaciones de crédito vigentes de cada cliente durante el último período interanual. Este coste se compara con el Margen sobre Riesgo, que informa sobre la rentabilidad global del cliente una vez cubiertos los costes financieros y operativos, determinando así finalmente el Valor Añadido del Cliente.

Pérdida inesperada y capital económico

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

Tradicionalmente se han diferenciado dos conceptos:

- El capital económico es aquel que una entidad debería tener para asumir pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad de la Entidad. Es una estimación propia que se va ajustando en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad asegurar que en cualquier circunstancia haya suficientes fondos propios para afrontar cualquier eventualidad, con un nivel de confianza del 99,97%. Esta responsabilidad ha sido subrayada por el denominado Pilar 2 de Basilea II.
- El capital regulatorio es el que la Entidad debe mantener para cubrir las exigencias del organismo supervisor. El objetivo también es el de evitar la quiebra de la Entidad y proteger así, adicionalmente, los intereses de los clientes y titulares de la deuda sénior, con lo que se previene el importante impacto sistémico que podría producirse.

El capital económico no es sustitutivo del regulatorio, sino que es un complemento de este para acercarse más al perfil de riesgos real que asume la Entidad e incorporar riesgos no previstos –o considerados solo parcialmente– en las exigencias regulatorias.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos y también del Informe de Autoevaluación del Capital que se presenta al supervisor (véase Nota 4).

Validación interna

El Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II) está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de *rating* y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones, desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

El Banco de España establece la validación interna como un prerrequisito ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad.

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación Interna y se enmarca dentro de la Subdirección General de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva Responsable de los Riesgos, y es independiente de los equipos de desarrollo de modelos y de definición de políticas y procedimientos.

Los objetivos principales de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité de Gestión Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, donde se especifican los objetivos y las tareas a realizar en el año. El objetivo de la planificación de Validación Interna es complementar las tareas recurrentes con revisiones específicas, y así garantizar la vigencia de las opiniones emitidas con carácter anual.

El plan anual de Validación Interna recoge las actividades que se realizarán en el año, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación: conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes, que requieren de la opinión previa de Validación Interna, como la aprobación e implantación de modelos internos o la validación de los procesos de estimación de parámetros.
- *Reporting* regulatorio:
 - Actualización, como mínimo anual, del Dossier de Seguimiento IRB, documento requerido por el supervisor para cada modelo interno.
 - Presentación de la Memoria de Validación Interna.

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas. Asimismo, existen proyectos internos, enfocados a optimización de tareas o automatización de trabajos recurrentes.

Tal y como establece el DV2 («Documento de Validación nº 2», publicado por Banco de España), el alcance de las revisiones realizadas por Validación Interna comprendía inicialmente el riesgo de crédito y el riesgo operacional. No obstante, en el año 2010, se amplió el ámbito de actuación de Validación Interna, incorporando el seguimiento del modelo interno de riesgo de mercado.

En el primer semestre de 2010 se definió el marco de validación en el ámbito de riesgo de mercado, aprobado por el Comité Global de Riesgos, que se ha empezado a desarrollar en el año 2011.

3.1.2. Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de Tesorería presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido por las transacciones tesorerías, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La cifra de exposición de CaixaBank con entidades de crédito se sitúa, a 31 de diciembre de 2011, en 2.632 millones de euros. La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por *ratings* refleja la importancia de la operativa con contrapartidas cualificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Entidad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y el seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad tesorera recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo – Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

El control del riesgo de contrapartida en CaixaBank se lleva a cabo mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo – Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Así, la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. El porcentaje de colateralización de derivados de CaixaBank con entidades financieras calculado a partir del coste de reposición es superior al 98%.

3.1.3. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas de CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, usando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, como desde el punto de vista de la eventualidad de quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Área de Control de Riesgo de Mercado integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

3.2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CaixaBank. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*Value at Risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del valor en riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

Sobre la evolución del VaR de la actividad de negociación de Tesorería a lo largo de 2011, véase el apartado 3.2.3 de esta misma Nota.

3.2.1. Microcoberturas de valor razonable

Con objeto de cubrir los riesgos asumidos por determinadas partidas, CaixaBank realiza microcoberturas de valor razonable. Las microcoberturas son operaciones de cobertura en las cuales hay una identificación perfecta entre la operación cubierta, ya sea esta una operación de activo o de pasivo, y la de cobertura, normalmente un derivado.

CaixaBank realiza microcoberturas de valor razonable fundamentalmente para cubrir depósitos estructurados comercializados con sus clientes. El objetivo de esta microcobertura es la estabilización de las fluctuaciones en el valor del derivado implícito en instrumentos financieros híbridos, que pueden venir provocadas por cambios en las expectativas de los mercados de renta variable o tipos de interés. El derivado implícito asociado a cada operación financiera incluida en esta cartera será cubierto en mercado con una operación idéntica de signo contrario.

3.2.2. Exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance

El riesgo de tipo de interés se gestiona y controla directamente por la Dirección de CaixaBank, mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

CaixaBank gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance. Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes. La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

En CaixaBank pueden existir, a efectos contables y de gestión, dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros:

- Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo.

El objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el de reducir la volatilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de 2 años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros previstos en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos con una exposición similar al riesgo de tipo de interés.

- Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipos de interés fijo con vencimientos originales a más de 2 años, opciones implícitas o vinculadas a productos de balance (*caps* y *floors*) y derivados distribuidos a clientes a través de la Sala de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2011, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición. Por tanto, al cierre del ejercicio no se encuentran abiertas posiciones de Macrocobertura de flujos de efectivo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2011, de las masas sensibles del balance de CaixaBank. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos. Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos y de estacionalidad, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2011

	Miles de euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años
ACTIVO						
Garantía hipotecaria	96.888.704	12.566.545	91.907	73.544	80.923	568.090
Otras garantías	56.283.642	1.787.057	1.147.715	755.230	580.378	2.001.881
Valores representativos de deuda	3.388.053	1.677.345	4.676.091	3.985.199	544.761	611.669
Total activo	156.560.399	16.030.947	5.915.713	4.813.973	1.206.062	3.181.640
PASIVO						
Recursos de clientes	81.361.162	14.077.384	12.470.137	2.682.721	1.972.449	9.337.342
Emisiones	19.304.936	5.148.887	6.242.763	3.948.083	4.369.396	12.515.617
Mercado monetario neto	14.260.081	–	–	3.000	–	14.774
Total pasivo	114.926.179	19.226.272	18.712.900	6.633.804	6.341.845	21.867.733
Diferencia activo menos pasivo	41.634.220	(3.195.325)	(12.797.187)	(1.819.831)	(5.135.783)	(18.686.093)
Coberturas	(35.286.868)	5.345.618	7.856.123	4.136.954	4.263.958	13.684.215
Diferencia total	6.347.352	2.150.293	(4.941.064)	2.317.123	(871.825)	(5.001.878)

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance para cambios en la curva de tipo de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés. El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +1,40% en el escenario de subida y del –1,24% en el de bajada. Adicionalmente también se analizan escenarios de tipos de interés de movimientos no paralelos para recoger el efecto de un aplanamiento y de un incremento de pendiente de la curva.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

Finalmente, se efectúan también mediciones EaR (*Earnings at Risk*), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) cuál será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Al mismo tiempo, este análisis también permite identificar el posible mejor y peor escenario de todos los escenarios simulados y de este modo obtener unos niveles máximos de riesgo.

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. A pesar de que el riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*), según las propuestas

de Basilea II, el Grupo CaixaBank continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

3.2.3. Riesgo de mercado de las posiciones de Tesorería

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, el control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección Corporativa efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se supervisa el riesgo de mercado y balance, con el análisis permanente del control llevado a cabo sobre la actividad de mercados y gestión de balance, asumiendo también la función de validación interna de los modelos y las metodologías utilizados para la cuantificación y el seguimiento del riesgo de mercado.

En el año 2011, el VaR medio de la actividad de negociación de Tesorería ha sido de 4,5 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 15,1 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de noviembre, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de deuda soberana (fundamentalmente española) respecto a los instrumentos derivados empleados para la gestión de su riesgo de tipo de interés.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y 250 días, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones de los últimos 250 días y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo. El VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño en las posiciones de la Sala de Tesorería de CaixaBank.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

A 31 de diciembre de 2011, la exposición en crédito estructurado de CaixaBank, incluida la cartera de negociación, es residual y su valoración está registrada a precios de mercado.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo.

A continuación figura una estimación de los importes de VaR medios atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipo de interés y de diferencial de crédito. Los importes de riesgo de tipo de cambio y de volatilidad, correlación del precio de acciones, precio de mercancías y de inflación resultan de importancia muy marginal.

VaR paramétrico por factor de riesgo

	Miles de euros										
	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad <i>spread</i> de crédito	Volatilidad precio de acciones	Volatilidad mercaderías	Correlación precio de acciones
VaR medio 2011	3.092	409	499	44	2	140	40	1.539	139	0	27

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- Backtest* bruto, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y la disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y la disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y la disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y la disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercados de Capitales en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y de los riesgos asumidos, y genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Así pues, la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de Tesorería de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento propuestas por Basilea II.

3.2.4. Riesgo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Total activo en moneda extranjera	7.492.333	6.658.050
Cartera de negociación	45.268	46.113
Inversiones crediticias	3.939.278	3.150.788
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	686.198	770.708
<i>Créditos a la clientela</i>	3.253.080	2.380.080
<i>Otros</i>		
Participaciones	2.775.100	2.809.868
Resto de activos	732.687	651.281
Total pasivo en moneda extranjera	5.035.648	4.839.966
Pasivos financieros a coste amortizado	4.325.751	4.336.144
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	1.476.425	–
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	803.913	2.532.820
<i>Depósitos de la clientela</i>	1.339.566	1.146.237
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	634.052	614.420
<i>Otros</i>	71.795	42.667
Resto de pasivos	709.897	503.822

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado.

	Porcentaje	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	70	54
Libra esterlina	16	19
Franco suizo		1
Yen japonés	3	12
Dólar canadiense	2	2
Resto	9	12
Participaciones	100	100
Peso mexicano	53	59
Dólar honkongués	47	41
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	60	73
Libra esterlina	37	17
Yen japonés		7
Resto	3	3

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

3.2.5. Información relativa a la exposición al riesgo soberano

La posición en deuda soberana de CaixaBank está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Entidad, que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública y autonómica queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Entidad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

La posición en deuda pública y autonómica queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración. En concreto, a este respecto, se establece un procedimiento de control diario que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres en los que la Entidad tiene una alta concentración de riesgo, salvo autorización expresa del Comité de Dirección.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo CaixaBank (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, durante el ejercicio 2010 se aprobó la definición de un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Destacar también que, a efectos de seguimiento del riesgo de mercado y crédito, con frecuencia diaria, se elaboran informes sobre el riesgo-país que se basan en el análisis de la evolución de la cotización de los *credit default swaps* y la comparación del *rating* implícito derivado de estos instrumentos con los *ratings* oficiales otorgados por las agencias de calificación.

Por último, adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un informe que muestra todas las posiciones del Grupo consolidado, y de los fondos de inversión y de pensión garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo-país y del riesgo emisor/contrapartida.

De acuerdo con la política de transparencia del Grupo CaixaBank, a continuación se presenta el valor en libros de la información relevante referida a 31 de diciembre de 2011 sobre la exposición al riesgo soberano.

31-12-2011 (CaixaBank)

País	Vencimiento residual	Miles de euros				
		Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	Menos de 3 meses	181.585	(1.893)	1.932.374	262.757	
	Entre 3 meses y 1 año	413.407	(741.960)	1.256.830	1.684.681	
	Entre 1 y 2 años	491.238	(381.762)	528.723	3.348.190	687.371
	Entre 2 y 3 años	148.736	(41.762)	503.970	596.250	2.502.983
	Entre 3 y 5 años	82.698	(204.250)	1.828.399	1.947.273	2.223.900
	Entre 5 y 10 años	249.301	(155.189)	558.651	1.921.484	
	Más de 10 años	130.769	(134.925)	12	1.428.309	
Total		1.697.734	(1.661.741)	6.608.959	11.188.943	5.414.254
Bélgica	Entre 1 y 2 años	1.062				
	Más de 10 años	447				
Total		1.509	-	-	-	-
Grecia	Total	-	-	-	-	-
Irlanda	Total	-	-	-	-	-
Italia	Menos de 3 meses	15.364				
	Entre 3 meses y 1 año	6.660				
	Entre 1 y 2 años	13.949	(10.249)			
	Entre 2 y 3 años	28.253	(16.017)			
	Entre 3 y 5 años	20.206	(15.547)			
	Entre 5 y 10 años	20.000	(34.292)			
Total		104.432	(76.105)	-	-	-
Portugal	Entre 3 meses y 1 año			496		
	Total	-	-	496	-	-
Resto	Menos de 3 meses	184		812		
	Entre 3 meses y 1 año	534		685	57.533	
	Entre 1 y 2 años	461			21.822	
	Entre 2 y 3 años	78				
	Entre 3 y 5 años	584			11.043	
	Entre 5 y 10 años	1.274				
	Más de 10 años	13.336	(73.515)			
Total		16.451	(73.515)	1.497	90.398	-
Total países		1.820.126	(1.811.361)	6.610.952	11.279.341	5.414.254

3.3. Riesgo de liquidez

CaixaBank gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender puntualmente sus compromisos y nunca se vea mermada su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se logra con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

En CaixaBank, la Dirección de ALM (Asset and Liability Management) y Liquidez, dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, se responsabiliza del análisis del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia»

(entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) efectúa mensualmente un seguimiento de la liquidez a medio plazo mediante el análisis de los desfases previstos en la estructura del balance y verifica el cumplimiento de los límites y de las líneas de actuación operativas aprobadas por el Consejo de Administración. El ALCO propone al Consejo de Administración las emisiones o los programas de financiación o inversión óptimos en función de las condiciones de mercado y los instrumentos y plazos necesarios para hacer frente al crecimiento del negocio. El ALCO hace un seguimiento periódico de una serie de indicadores y alarmas para anticipar crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, se analiza cada mes cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, que tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria. Para hacer esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cuál es la estructura temporal de esta liquidez. Este seguimiento diario se hace en función de los vencimientos contractuales de las operaciones.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2011

	Millones de euros						Total
	A la vista	<1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.712						2.712
Valores representativos de deuda – Cartera de negociación		162	45	422	798	415	1.842
Derivados de negociación		35	43	108	101	1.997	2.284
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		50	2.012	1.482	3.859	626	8.029
Inversiones crediticias:	1.708	28.819	7.889	18.626	51.938	99.062	208.042
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.299	2.772	389	480	547	131	5.618
<i>Crédito a la clientela</i>	409	26.047	6.440	18.146	50.944	97.063	199.049
<i>Valores representativos de deuda</i>			1.060		447	1.868	3.375
Cartera de inversión a vencimiento				100	7.262		7.362
Derivados de cobertura		3	154	730	3.608	10.543	15.038
Total activo	4.420	29.069	10.143	21.468	67.566	112.643	245.309
Pasivo							
Derivados de negociación		5	46	155	121	1.973	2.300
Pasivos financieros a coste amortizado:	64.958	30.196	8.259	31.927	59.184	25.630	220.154
<i>Depósitos de bancos centrales</i>		1.164	309		12.100		13.573
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	6.313	2.102	180	170	705	308	9.778
<i>Depósitos de la clientela</i>	57.835	26.029	6.401	28.310	24.485	2.091	145.151
<i>Débitos representados por valores negociables</i>		157	747	2.948	21.744	18.293	43.889
<i>Pasivos subordinados</i>			–	–	150	4.938	5.088
<i>Otros pasivos financieros</i>	810	744	622	499			2.675
Derivados de cobertura		5	100	293	1.833	9.397	11.628
Total pasivo	64.958	30.206	8.405	32.375	61.138	37.000	234.082
Diferencia activo menos pasivo	(60.538)	(1.137)	1.738	(10.907)	6.428	75.643	11.227

01-01-2011 (*)

	Millones de euros						Total
	A la vista	<1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.443						2.443
Valores representativos de deuda – Cartera de negociación		1	16	150	646	364	1.177
Derivados de negociación	1	30	27	105	213	1.502	1.878
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		28	1.167	7.027	2.154	669	11.045
Inversiones crediticias:	2.580	16.934	17.058	13.282	56.850	103.899	210.603
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.005	3.779	3.576	262	46	156	8.824
<i>Crédito a la clientela</i>	1.575	13.155	11.333	13.020	56.286	101.697	197.066
<i>Valores representativos de deuda</i>			2.149		518	2.046	4.713
Cartera de inversión a vencimiento					7.382		7.382
Derivados de cobertura		27	81	3.533	596	7.067	11.304
Total activo	5.024	17.020	18.349	24.097	67.841	113.501	245.832
Pasivo							
Derivados de negociación	1	1	29	135	197	1.489	1.852
Pasivos financieros a coste amortizado:	57.575	30.087	24.251	39.713	50.558	25.233	227.417
<i>Depósitos de bancos centrales</i>							–
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	1.581	4.826	6.971	80	4.157	806	18.421
<i>Depósitos de la clientela</i>	55.343	24.739	16.437	29.305	29.286	1.682	156.792
<i>Débitos representados por valores negociables</i>		72	346	8.544	17.115	17.647	43.724
<i>Pasivos subordinados</i>				1.500		5.098	6.598
<i>Otros pasivos financieros</i>	651	450	497	284			1.882
Derivados de cobertura		15	115	1.728	287	6.947	9.092
Total pasivo	57.576	30.103	24.395	41.576	51.042	33.669	238.361
Diferencia activo menos pasivo	(52.552)	(13.083)	(6.046)	(17.479)	16.799	79.832	7.471

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En relación con el cálculo del *gap* del total balance incluido en los cuadros anteriores, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo, por lo que se generará un *gap* negativo en el corto plazo, si bien hay que considerar que las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías adicionales disponibles con en el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevas liquideces instrumentalizadas mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.

CaixaBank dispone de 32.032 millones de euros en activos líquidos según los criterios definidos por el Banco de España en sus estados de liquidez. Estos activos a valor de mercado, e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el Banco Central Europeo, suponen 23.472 millones de euros, de los cuales 14.101 millones corresponden a deuda soberana. Esta valoración, que incluye los recortes de valoración, supone, en la práctica, la capacidad de hacerlos líquidos inmediatamente. La liquidez de CaixaBank materializada en el neto de depósitos interbancarios y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo (incluyendo aquellos activos en proceso de incorporación por importe de 318 millones), ascendía a 20.948 y 19.638 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, respectivamente.

Activos líquidos (1)

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Activos líquidos (valor nominal)	32.032.003	27.323.290
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	23.471.951	20.268.038
De los que: deuda de administraciones públicas centrales	14.100.714	3.657.735

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

En la gestión de la liquidez, CaixaBank tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 5% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2011 con un porcentaje del 7,9%. Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista; los depósitos de clientes suponen el 69% de las fuentes de financiación.

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

En este sentido, el programa de Pagarés, por importe nominal de 6.000 millones de euros, permite asegurar la disponibilidad de recursos a corto plazo.

Además, se ha renovado y ampliado la nota de valores para el folleto base para títulos no participativos (antiguo Programa de Valores de Renta Fija), que asegura la captación de recursos a largo plazo. Su importe es de 25.000 millones de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2011 quedan 17.375 millones de euros disponibles.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez. El importe de la póliza disponible a 31 de diciembre de 2010 es de 11.137 millones de euros.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 12.409 millones de euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2011, CaixaBank dispone de una importante capacidad de financiación mediante la emisión de cédulas hipotecarias y territoriales. A continuación se muestra la capacidad de financiación a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 en función del tipo de instrumento.

Capacidad de emisión

	Miles de euros	
	31-12-2011	31-12-2010
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	18.460.037	21.952.000
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	3.683.545	4.822.350
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	–	13.753.000

Estructura de financiación: 69% depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2011.

Liquidez total: 20.948 millones de euros (7,9% de los activos de CaixaBank) a 31 de diciembre de 2011.

CaixaBank ha decidido no solicitar los avales puestos a disposición por el Gobierno para el año 2012.

A 31 de diciembre de 2011 han vencido los avales disponibles otorgados por el tesoro a CaixaBank y que ascendían a 13.753 millones de euros. El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera ha ampliado para el año 2012 la posibilidad de emitir bonos avalados que realicen las entidades de crédito residentes en España con una actividad significativa en el mercado de crédito nacional. El Grupo CaixaBank ha decidido no solicitar estos avales puestos a disposición por el tesoro.

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. La

dependencia de los mercados mayoristas es reducida y los vencimientos de deuda institucional previstos para los próximos ejercicios son los siguientes:

Vencimientos de emisiones mayoristas (neto de autocartera)

	Miles de euros					Totales
	2012	2013	2014	2015	> 2015	
Cédulas hipotecarias	1.839.222	3.885.422	5.855.763	4.507.236	20.389.592	36.477.235
Cédulas territoriales	200.000	1.195.300	–	–	–	1.395.300
Deuda sénior	287.800	998.950	999.900	–	30.000	2.316.650
Deuda subordinada y participaciones preferentes	–	–	–	–	190.000	190.000
Total vencimientos de emisiones mayoristas	2.327.022	6.079.672	6.855.663	4.507.236	20.609.592	40.379.185

Durante el año 2011, CaixaBank ha llevado a cabo una intensa actividad en los mercados de capitales, consiguiendo captar financiación de inversores institucionales por un importe de 6.324 millones de euros. Ha realizado tres emisiones públicas por importe de 4.500 millones de euros en cédulas hipotecarias y varias emisiones privadas por importe de 1.824 millones en distintos instrumentos, tales como, bonos simples, cédulas territoriales y cédulas hipotecarias.

Durante el segundo semestre de 2011, el Grupo CaixaBank ha emitido 4.000 millones en cédulas territoriales para utilizarlas como activos que incrementen la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo.

Adicionalmente, en el mes de junio se ha realizado una emisión de Obligaciones Subordinadas necesariamente convertibles dirigidas a todo tipo de inversores, por importe de 1.500 millones de euros.

Con estas emisiones, dirigidas a los mercados de capitales y a todo tipo de inversores, CaixaBank refuerza aún más su posición de liquidez.

3.4. Riesgo operacional

El Comité Global del Riesgo es el Órgano de Dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales acontecimientos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

Destacan dos líneas de actuación principales: la formación a los empleados para que dispongan de la cualificación necesaria y de la información precisa que les permita la realización de sus funciones, y la revisión sistemática y recurrente de los procesos de negocio y operativos, incorporando mejoras y nuevos controles. Además, cuando se considera necesario, CaixaBank transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguros.

En CaixaBank se desarrolla un proyecto de carácter estratégico que, impulsado desde la Dirección y de acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias del Banco de España, permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo. La gestión a nivel de Grupo abarca las sociedades incluidas en el perímetro de aplicación de la Circular de Solvencia 03/2008 del Banco de España, y se desarrolla de acuerdo con el «Marco de Gestión del Riesgo Operacional». Este documento define los objetivos, la estructura organizativa, las políticas, el modelo de gestión y las metodologías de evaluación del riesgo operacional.

El objetivo global de CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Las responsabilidades de implantar el modelo organizativo se distribuyen entre:

- Áreas de negocio y apoyo y empresas filiales: responsables de identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos operacionales de sus actividades e informar de ellos. Es clave la figura de los coordinadores de riesgo operacional en cada uno de los centros.

- Riesgo Operacional: se encarga de definir, implementar y estandarizar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional de CaixaBank. Apoya a las áreas y a las empresas filiales y consolida la información para el *reporting* a la Dirección. Se sitúa en el Área de Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito, dentro de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.
- Auditoría Interna: responsable de supervisar el desempeño de la normativa vigente, el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Las políticas y el modelo de gestión por riesgo operacional establecen un proceso continuo basado en:

- Identificación y detección de todos los riesgos operacionales (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas –opinión de los expertos de procesos e indicadores de riesgo– y de procedimientos para su gestión, para definir el perfil de riesgo operacional de CaixaBank. Se ha establecido el objetivo de actualización anual de la evaluación y valoración cualitativa de riesgos operacionales, focalizada en los riesgos operacionales más relevantes. Las medidas de valoración establecidas son la pérdida esperada y el valor en riesgo.
- Evaluación cuantitativa del riesgo operacional a partir de los datos reales de pérdidas registradas en la Base de Datos de eventos operacionales.
- Gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, que implica establecer un modelo de *reporting* a todos los niveles de la organización para facilitar la toma de decisiones con vista a su mitigación (establecimiento de nuevos controles, desarrollo de planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, aseguramiento de posibles contingencias y otras), anticipando las posibles causas de riesgo y reduciendo su impacto económico. El seguimiento de los principales riesgos, tanto cualitativos, como pérdidas reales, concretado en las acciones correctoras y planes de acción correspondientes, es la base para avanzar en la consecución del objetivo de gestión.

Durante el año 2011 se está completando la identificación cualitativa de riesgos en la mayoría de áreas y filiales, que servirá de fuente para el seguimiento. Se ha reforzado el circuito de *reporting* de pérdidas reales y el seguimiento de las más significativas. En el ámbito de la divulgación se ha renovado y actualizado el contenido del sitio web de Riesgo Operacional.

3.5. Riesgo de Cumplimiento Normativo

Con motivo del traspaso de la actividad financiera de “la Caixa” a CaixaBank el 1 de julio de 2011, el riesgo de cumplimiento normativo de la actividad financiera en el ejercicio 2011, que se refiere a continuación, ha sido gestionado desde “la Caixa” hasta 30 de junio y a partir del 1 de julio desde el ámbito de CaixaBank.

La política de Cumplimiento Normativo de CaixaBank se fundamenta en los principios de integridad y conducta ética, piezas angulares sobre las cuales se basa la actividad del Grupo CaixaBank. Adicionalmente, desde 2007 la función de Cumplimiento Normativo aparece como legalmente exigible dentro de las entidades financieras en:

- Ley 47/2007, de 19 de diciembre, del Mercado de Valores, que modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio.
- RD 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.
- RD 217/2008, de 16 de febrero, de empresas de servicios de inversión.

La misión de Cumplimiento Normativo

La misión de Cumplimiento Normativo de CaixaBank va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que CaixaBank pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta.

Esta misión supone el desarrollo de una serie de actividades, entre las que destacan: la creación, difusión e implantación de la cultura de cumplimiento a todos los niveles de CaixaBank; el asesoramiento a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo mediante la elaboración y/o el fomento de normas y códigos internos o, en su caso, su mejora; y la definición de procedimientos eficaces proponiendo los controles adecuados. En este sentido, hay que

detectar cualquier riesgo de incumplimiento, formulando, en su caso, propuestas de mejora y llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

De cara a la gestión de ese riesgo reputacional, las tareas de Cumplimiento Normativo están actualmente centradas en los siguientes ámbitos:

- Análisis y control de procesos.
- Integridad.
- Prevención de blanqueo de capitales.

Análisis y control de procesos

Para conseguir estos objetivos, el Área de Cumplimiento Normativo elabora informes de evaluación del cumplimiento normativo, con el objetivo de identificar los riesgos asociados a los procesos analizados y hace el seguimiento de las mejoras mensualmente hasta su resolución.

Durante este ejercicio, entre otros, el Área de Cumplimiento Normativo ha desarrollado el análisis de los riesgos del proyecto de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas tanto en la matriz como en las filiales.

Integridad: códigos y reglamentos internos de conducta

Se refiere al conjunto de actividades orientadas a velar por el uso de buenas prácticas en la Entidad, y especialmente las que se establecen en los códigos de ética de la Entidad:

- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC).
- Código Ético y Principios de Actuación.
- Código de Conducta Telemática.

El 27 de junio de 2011, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito del Mercado de Valores de CaixaBank, con el fin de adaptarlo a las actuaciones de CaixaBank como entidad de crédito cotizada, emisora de valores y prestadora de servicios de inversión.

El 22 de septiembre fue aprobado el Código de Ética de CaixaBank. En este código se encomienda a Cumplimiento Normativo la gestión de las comunicaciones y consultas del mismo.

A lo largo del ejercicio 2011 de CaixaBank, se han llevado a cabo diferentes acciones para garantizar su cumplimiento, entre otras:

- Actualización del portal específico en la intranet sobre Cumplimiento Normativo, donde se encuentra la información sobre los nuevos reglamentos y códigos de conducta de CaixaBank y se informa de todo el ámbito de actuación de Cumplimiento Normativo y de otros temas que son de interés para todos los empleados.
- Actualización del Inventario de Áreas Separadas (departamentos o grupos de trabajo que, por el tipo de tarea que desarrollan, pueden disponer de información privilegiada del mercado de valores) y comprobaciones periódicas del funcionamiento de sus barreras (físicas y lógicas) para evitar la transmisión indebida de esta información privilegiada.
- Aplicación de la política de conflictos de interés en CaixaBank – Implantación de la metodología CECA en la gestión de conflictos de interés, actualización y, en su caso, detección de escenarios de los potenciales conflictos de interés en las Áreas, así como la adecuación de las medidas adoptadas en las Áreas para la prevención y gestión de los conflictos de interés.

Prevención de blanqueo de capitales

La Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales está integrada desde finales de 2010 en el Área de Cumplimiento Normativo y bajo la dirección y supervisión del Órgano de Control Interno y Comunicación. Esta Uni-

dad vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo impuestas por la Ley a las entidades de crédito.

Las funciones que el Órgano de Control Interno ha delegado expresamente en la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales (UOPB) y ha llevado a cabo durante el ejercicio son las siguientes:

- Recibir las comunicaciones efectuadas por los empleados de hechos con relevancia para la prevención del blanqueo y analizar la información relevante, para lo que una vez recibida una comunicación, se ha procedido a su análisis o comprobación para determinar la posible relación con el blanqueo de capitales de los hechos u operaciones comunicadas, dando las instrucciones de actuación que estime pertinentes.
- Presentar en plazo y forma las declaraciones periódicas requeridas por la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- Atender de forma rápida, segura y eficaz los requerimientos de información de las autoridades competentes en materia de prevención de blanqueo de capitales.

3.6. Auditoría Interna

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank depende de la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, que forma parte del Comité de Dirección de la Entidad. Esta DGA reporta sistemáticamente a la Vicepresidencia Ejecutiva – Consejero Delegado, al igual que al Comité de Auditoría y Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna.

Su misión es garantizar una supervisión eficaz, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno, así como la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo. Adicionalmente a los equipos de auditoría de CaixaBank cuentan con departamentos de auditoría las sociedades participadas VidaCaixa y Finconsum.

Actualmente la dirección de Auditoría Interna de CaixaBank y la de su matriz recaen sobre la misma persona, sin menoscabo de la dependencia jerárquica que cada equipo de auditoría tiene respecto a sus respectivos órganos de supervisión y control de cada sociedad.

Auditoría está estratégicamente enfocada a la detección, la supervisión y el control de los principales riesgos del Grupo. Su finalidad es la de mantener en niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los retos del Grupo y proporcionar valor añadido mediante su actuación. Su organización y metodología de trabajo están orientadas a la consecución de dichos objetivos.

La metodología que se aplica actualmente se fundamenta en la identificación de los principales riesgos inherentes del Grupo, los procesos en los que pueden materializarse y los controles que los mitigan. Esta relación de riesgos, procesos y controles se actualiza anualmente y permite, mediante los sucesivos trabajos de auditoría, evaluar los sistemas de control interno del Grupo y obtener un Mapa de Riesgos Residuales.

Auditoría Interna verifica el cumplimiento de la normativa interna y regulatoria aplicable, así como la eficacia y eficiencia de los controles establecidos y emite recomendaciones en caso de detectar debilidades. Asimismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar 1 (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar 2 (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos) y Pilar 3 (información con relevancia prudencial).

3.7. Control Interno sobre la Información Financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección General Financiera y llevados a cabo por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad publica.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del «Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission» (COSO) así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas recomendados

por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el *Borrador de Guía en materia de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas*, publicado en junio de 2010.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011 se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera en la Entidad.

4. GESTIÓN DE LA SOLVENCIA

Marco normativo

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, que traspone el contenido de las dos directivas europeas de capital relacionadas (2006/48/CE y 2006/49/CE), conocido internacionalmente como Basilea II.

Actualmente, el marco normativo se encuentra en pleno proceso de reforma, debido a que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema financiero, con el objetivo de reforzarla. En concreto, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), en diciembre de 2010, publicó un marco regulador global detallado con nuevas normas sobre la adecuación del capital y la liquidez de las entidades de crédito, que se conocen colectivamente como acuerdo de Basilea III. La Comisión Europea recoge dichas normas en la Directiva Comunitaria CRD IV, aprobada en el último trimestre del año 2011. A nivel nacional, en este momento está pendiente su trasposición a la legislación española, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2013.

No obstante, en el mes de noviembre de 2011, el Banco de España ya ha introducido ciertas modificaciones en la Circular 3/2008, a través de la Circular 4/2011, con el fin de avanzar en la adaptación de la regulación a los nuevos criterios establecidos por Basilea III y asegurar la computabilidad futura de los instrumentos de capital que se emitan a partir de 2012.

Adicionalmente, a lo largo del año, se han acometido diversas medidas, tanto en el ámbito nacional como internacional, encaminadas a reforzar la arquitectura financiera y la solvencia de las entidades, adoptando nuevas normas y requisitos más exigentes.

A nivel nacional, el Real Decreto-Ley 2/2011 de 18 de febrero de 2011 para el reforzamiento del sistema financiero define una nueva magnitud, el capital principal, para el que se establece un nivel mínimo que, en el caso del Grupo "la Caixa", que incluye al Grupo CaixaBank, se sitúa en el 8% de los activos ponderados por riesgo. A 31 de diciembre, tanto el Grupo "la Caixa" como el Grupo CaixaBank cumplen holgadamente con este requisito, situándose el ratio de capital principal del Grupo CaixaBank en un 12,6%.

A nivel internacional, el test de resistencia del sector bancario europeo 2011 llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), cuyos resultados se publicaron en el mes de julio, ha confirmado la sólida fortaleza financiera del Grupo "la Caixa", y consecuentemente del Grupo CaixaBank, incluso en un escenario especialmente adverso, cumpliendo holgadamente con el umbral mínimo de solvencia establecido (ratio *Core Tier 1* superior al 5%).

Posteriormente, con el fin de recuperar la confianza en el sistema financiero europeo, las autoridades europeas han incrementado los requerimientos de capital *Core Tier 1* hasta el 9% para las entidades sistémicas del Espacio Económico, entre ellas, Grupo "la Caixa", aplicando un estrés adicional a la exposición al riesgo soberano, con datos a 30 de septiembre de 2011.

La ratio de solvencia *Core Tier 1* del Grupo "la Caixa" a 30 de septiembre de 2011 fue del 8,8%, esto es, dos décimas por debajo del 9,0% exigido. Las necesidades de recapitalización se fijaron en 630 millones de euros, de los cuales 358 millones de euros corresponden a las minusvalías estimadas por la EBA para las exposiciones al riesgo soberano. El importe de 630 millones de euros de necesidades de capital establecidas para el Grupo "la Caixa" representa el 2,4% del total exigido al conjunto de entidades sistémicas del sistema financiero español.

La capacidad de generación de capital del Grupo "la Caixa" permite cumplir ya con los requisitos de capital fijados por la EBA.

Del mismo modo, durante 2011 se han sentado las bases para cumplir desde el inicio y con holgura con los requisitos de Basilea III. El Grupo CaixaBank estima que la ratio de *core capital* BIS III a 31 de diciembre de 2011, considerando el impacto de la operación de recompra de las participaciones preferentes realizada en enero de 2012, se situaría alrededor del 9,5%, aplicando anticipadamente los criterios normativos de Basilea III previstos para el año 2019, lo que permitiría mantener una elevada holgura con respecto al mínimo establecido por el Comité de Basilea del 7% y adaptarse a los requisitos más exigentes del mercado.

Solvencia del Grupo CaixaBank

La reorganización del Grupo "la Caixa" ha permitido al Grupo CaixaBank consolidar la fortaleza financiera a pesar de la coyuntura económica actual, además de anticiparse a las mayores exigencias de la nueva normativa Basilea III. De este modo, el Grupo CaixaBank mantiene una posición de liderazgo dentro del sistema financiero español en términos de solvencia, situando la ratio de solvencia *core capital* en el 12,5% y el *Tier 1* y *Tier total* en 12,8% a 31 de diciembre, con un superávit de 6.592 millones de euros respecto a las exigencias mínimas.

La generación de 1.053 millones de euros de resultados atribuidos al Grupo, a nivel consolidado, permite al Grupo mantener el ritmo de capitalización orgánico a pesar de las dificultades del entorno. Adicionalmente, las operaciones extraordinarias vinculadas al proceso de reorganización del Grupo han tenido un impacto relevante positivo en la solvencia del Grupo. Cabe destacar la clasificación de la participación en Repsol-YPF, SA como asociada (véanse Notas 11 y 16.1), la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de CaixaBank, SA por 1.500 millones de euros (véase Nota 23.4), y la operación de venta del 50% del negocio de SegurCaixa Adeslas, SA (véase Nota 16.3). Por otro lado, los activos ponderados por riesgo se estiman, a 31 de diciembre 2011, en 137.355 millones de euros.

Los *ratings* a largo plazo del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 se sitúan en A por Standard & Poor's, Aa3 por Moody's y A por Fitch. Con fecha 13 de febrero de 2012, estos *ratings* han sido revisados (véase Nota «Hechos posteriores»).

	Miles de euros			
	31-12-2011 (*)		31-12-2010 (**)	
	Importe	en %	Importe	en %
+ Capital, reservas, resultados e intereses minoritarios	20.596.590		18.162.719	
– Fondo de comercio, activos inmateriales y otros	(3.419.009)		(4.745.576)	
Core capital	17.177.581	12,5%	13.417.143	8,9%
+ Participaciones preferentes	4.897.586		4.947.586	
– Deducciones de recursos propios básicos	(4.494.283)		(4.947.586)	
Recursos propios básicos (Tier 1)	17.580.884	12,8%	13.417.143	8,9%
+ Financiaciones subordinadas	120.000		150.000	
+ Cobertura genérica computable	162.084		160.902	
– Deducciones de recursos propios de segunda categoría	(282.084)		(310.902)	
Recursos propios de segunda categoría (Tier 2)	–	–	–	–
Recursos propios totales (Tier total)	17.580.884	12,8%	13.417.143	8,9%
Exigencias de recursos propios mínimos (Pilar 1)	10.988.385	8,0%	12.033.538	8,0%
Superávit de recursos propios	6.592.499	4,8%	1.383.605	0,9%
Promemoria: activos ponderados por riesgo	137.354.818		150.419.225	

(*) Datos estimados.

(**) Información proforma.

En cuanto al **Pilar 2 y 3**, la información correspondiente al Grupo CaixaBank está recogida en la Nota 4 «Gestión de la solvencia» de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2011.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2011, que el Consejo de Administración propondrá a Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación, conjuntamente con la aplicación del resultado del ejercicio 2010, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

Distribución de resultados de CaixaBank

	Miles de euros
	2011
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	838.332
Distribución:	
A dividendos a cuenta (Nota 6)	457.232
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 17 de noviembre de 2011</i>	226.826
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 15 de diciembre de 2011 (importe máximo) (*)</i>	230.406
A reservas (Nota 23)	381.100
<i>Legales</i>	83.833
<i>Indisponible por fondos de comercio (**)</i>	17.565
<i>Resto de reservas (importe mínimo) (*)</i>	279.702
Beneficio neto del ejercicio	838.332

(*) Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,06 euros por acción por la totalidad de las 3.840.103.475 acciones en circulación. Este importe se reducirá en función de la autocartera existente en el momento del abono del dividendo, y la diferencia se registrará en reservas de libre disposición.

(**) De acuerdo con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Distribución de resultados de CaixaBank

	Miles de euros
	2010
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.133.903
Distribución:	
A dividendos a cuenta (Nota 6)	669.774
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 29 de julio de 2010</i>	200.893
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 4 de noviembre de 2010</i>	200.937
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 2 de diciembre de 2010 (*)</i>	267.944
A reservas (**)	464.129
<i>Indisponible por fondos de comercio (***)</i>	17.517
<i>Resto de reservas</i>	446.612
Beneficio neto del ejercicio	1.133.903

(*) El importe registrado a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 269.031 miles de euros y correspondía al importe máximo distribuible sin condicionar la autocartera.

(**) La totalidad del beneficio a 31 de diciembre de 2010 no distribuido a través de dividendos a cuenta se destinó a reservas voluntarias.

(***) De acuerdo con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

La dotación a reservas indisponibles corresponde a la amortización fiscal efectuada en el ejercicio 2011 del fondo de comercio generado en la adquisición de Morgan Stanley Wealth Management, SV, SAU y del negocio bancario del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa (Bankpime), conforme a lo establecido en el artículo 11.4 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La dotación por este concepto en el ejercicio 2010 correspondió íntegramente al fondo de comercio generado en la adquisición de Morgan Stanley Wealth Management, SV, SAU.

A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el reparto de los mencionados dividendos a cuenta:

Ejercicio 2011

	Miles de euros	
Fecha del acuerdo de distribución del dividendo a cuenta	17-11-2011	15-12-2011
Fecha del cierre contable utilizado	30-09-2011	30-11-2011
Beneficios desde el 1 de enero de 2011	906.762	1.056.940
Primer dividendo a cuenta repartido	–	(230.406)
Importe máximo a distribuir (*)	906.762	826.534
Importe máximo de dividendo a cuenta	(230.406)	(230.406)
Remanente	676.356	596.128

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la Reserva Legal y las dotaciones por amortización fiscal de los fondos de comercio (véase Nota 23.3).

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
Fecha del acuerdo de distribución del dividendo a cuenta	29-07-2010	04-11-2010	02-12-2010
Fecha del cierre contable utilizado	30-06-2010	30-09-2010	31-10-2010
Beneficios desde el 1 de enero de 2010	909.455	921.806	961.512
Primer dividendo a cuenta repartido	–	(200.893)	(200.893)
Segundo dividendo a cuenta repartido	–	–	(201.773)
Importe máximo a distribuir	909.455	720.913	558.846
Importe máximo de dividendo a cuenta	(201.773)	(201.773)	(269.031)
Remanente	707.682	519.140	289.815

6. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y BENEFICIOS POR ACCIÓN

Retribución al accionista

El 19 de mayo de 2010 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó un reparto de reservas equivalente a 0,06 euros por acción, por importe máximo de 201.773 miles de euros. El 1 de marzo de 2011 se desembolsó el dividendo a los accionistas por importe de 201.099 miles de euros, una vez considerada la autocartera.

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un nuevo esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- b) recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011, con el objeto de atender el esquema de retribución al accionista mencionado, aprobó aumentos de capital por importes máximos de 172.100, 229.200 y 232.100 miles de euros, así como delegar al Consejo de Administración la facultad para fijar las condiciones del aumento de capital. Esta delegación tiene un plazo de un año para su ejecución desde la fecha de su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Entidad del 27 de junio de 2011 inició el proceso de distribución del primer dividendo enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó el mes de julio mediante la ampliación de capital liberada para entregar acciones a los accionistas que escogieron dicha opción y el pago del precio predeterminado a los accionistas que optaron por recibir efectivo. El Consejo de Administración celebrado el 22 de septiembre de 2011

aprobó el segundo dividendo de este programa que finalizó en octubre mediante la correspondiente ampliación de capital y entrega de efectivo.

Estos dos dividendos supusieron un impacto en reservas equivalente a las ampliaciones de capital necesarias para la entrega a los accionistas que escogieron dicha opción (34.249 y 68.560 miles de euros para el primer y segundo dividendo, respectivamente) y el pago de efectivo a los accionistas que optaron por la venta de los derechos (9.063 y 4.157 miles de euros para el primer y segundo dividendo, respectivamente).

Con fecha 17 de noviembre de 2011 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó distribuir un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2011, por un importe de 0,06 euros por acción, y que se abonó el 27 de diciembre de 2011.

Asimismo, el Consejo de Administración, a fecha de 15 de diciembre de 2011, siguiendo con el programa de retribución trimestral del accionista anunció un dividendo de 0,06 euros por dividendo pagadero el 27 de marzo de 2012.

A continuación se presenta un resumen con la retribución al accionista en el ejercicio 2011:

Distribución de dividendos

	Miles de euros			
	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión				
Dividendo	0,060	201.099	25-02-2010	01-03-2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,051	171.507	27-06-2011	20-07-2011
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,060	226.293	22-09-2011	18-10-2011
Dividendos con cargo a resultados:				
Tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010	0,080	267.944	02-12-2010	11-01-2011
Primer dividendo a cuenta del ejercicio 2011	0,060	226.826	17-11-2011	27-12-2011
Segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2011 (**)	0,060	230.406	15-12-2011	27-03-2012

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

(**) Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,06 euros por acción por la totalidad de las 3.840.103.475 acciones en circulación. El importe finalmente abonado se calcula en función de la autocartera existente en el momento del abono del dividendo.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Este cálculo incluye:

- 1.500 millones de euros de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por Criteria en junio de 2011 (véanse Notas 1, 3, 4, 20 y 23).
- 374.403.908 nuevas acciones emitidas en el marco del proceso de reorganización, que a efectos del cálculo del promedio ponderado de acciones del período se ha considerado como si se hubiera realizado a 1 de enero de 2011 (véase apartado «Reorganización del Grupo CaixaBank» de las Notas 1 y 23).
- 34.249.244 y 68.560.486 nuevas acciones resultado de las ampliaciones de capital realizadas en el proceso de retribución del programa Dividendo/Acción de julio y octubre respectivamente (véase Nota 23).

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

A 31 de diciembre de 2011 no existen operaciones sobre acciones ordinarias potenciales que hagan diferir el beneficio básico del beneficio diluido por acción.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente al ejercicio 2011:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	Miles de euros
	2011
Numerador	
Resultado atribuido a la la entidad dominante	1.053.495
Denominador (miles de acciones)	
<i>Número medio de acciones en circulación (*)</i>	<i>3.327.528</i>
<i>Ajuste por la ampliación de capital de 30 de junio de 2011</i>	<i>374.404</i>
<i>Ajuste por las ampliaciones de capital de 24-07-2011 y 28-10-2011</i>	<i>102.809</i>
<i>Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible</i>	<i>159.596</i>
Número ajustado de acciones (denominador del beneficio básico y diluido por acción)	3.964.337
Beneficio básico y diluido por acción (en euros) (**)	0,27

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período.
 (**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2011, el beneficio básico y diluido sería 0,21 euros por acción.

A continuación se muestra el cálculo del beneficio básico y diluido por acción en base a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada combinada del ejercicio 2010, que se presenta en la Nota 1. c) de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank del ejercicio 2011.

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	Miles de euros
	2010
Numerador	
Resultado atribuido a la la entidad dominante	1.212.050
Denominador (miles de acciones)	
<i>Número medio de acciones en circulación (*)</i>	<i>3.348.034</i>
<i>Ajuste por la ampliación de capital de 30 de junio de 2011</i>	<i>374.404</i>
<i>Ajuste por las ampliaciones de capital de 24-07-2011 y 28-10-2011</i>	<i>102.810</i>
Número ajustado de acciones (denominador del beneficio básico y diluido por acción)	3.825.248
Beneficio básico y diluido por acción (en euros) (**)	0,32

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período.
 (**) El beneficio básico y diluido por acción de Critería CaixaCorp, SA del ejercicio 2010 ascendió a 0,53 euros, considerando el resultado atribuido a la entidad dominante de 1.822.932 miles de euros, y un número medio de acciones en circulación de 3.450.844. Este denominador considera los ajustes por las ampliaciones de capital de carácter retroactivo. El beneficio básico y diluido por acción si se hubiera considerado el resultado individual de Critería CaixaCorp, SA del ejercicio 2010 sería 0,33 euros.

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y FUSIONES

La sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2011 y 2010:

Combinaciones de negocios – 2011

Adquisición del negocio del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, SA (Bankpime)

El 30 de septiembre de 2011, CaixaBank hizo público el acuerdo alcanzado con Bankpime para la adquisición de la totalidad de su negocio bancario y de gestión de fondos, con efectos económicos desde 1 de septiembre de 2011. El precio de la operación asciende a 16 millones de euros (9 millones por el negocio bancario adquirido por CaixaBank y 7 millones por el negocio de gestión de fondos adquirido por InverCaixa Gestión, SGIIC, SA, entidad participada al 100% por CaixaBank).

La operación se ha formalizado el 1 de diciembre de 2011 tras la aprobación de la Junta General de Accionistas de Bankpime el 21 de noviembre de 2011 y la obtención de las autorizaciones de los entes reguladores correspondientes.

El valor razonable a 1 de septiembre de 2011 de los activos y pasivos del negocio bancario adquirido por CaixaBank es el siguiente:

	Miles de euros
	Importe
Caja y depósitos en bancos centrales	5.931
Cartera de negociación, activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento	81.031
Inversiones crediticias	352.985
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	44.353
<i>Crédito a la clientela</i>	308.632
Activo material, activo no corriente en venta y existencias	5.856
Activo intangible	13.962
Activos fiscales	16.200
Resto de activos	1.237
Pasivos financieros a coste amortizado	499.963
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	6.818
<i>Depósitos de la clientela</i>	436.097
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	55.437
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.611
Provisiones	1.735
Pasivos fiscales	4.189
Resto de pasivos	1.721
Precio pagado	9.000
Fondo de comercio	39.405
<i>Del que: deducible fiscalmente</i>	11.404

El valor razonable de las inversiones crediticias se ha determinado a partir de un análisis de los principales acreditados según una segmentación de la cartera crediticia priorizando las carteras de empresas y promotores inmobiliarios.

En la fecha de formalización, CaixaBank integró la sociedad HipoteCaixa 2, SL, constituida previamente por Bankpime mediante la aportación de 200.838 miles de euros de su cartera de préstamos hipotecarios.

Los activos del negocio bancario integrado representaban el 0,18% de los activos totales de CaixaBank.

Los ingresos y resultados que se habrían generado en el supuesto de llevarse a cabo la operación el 1 de enero de 2011 en lugar del 1 de septiembre de 2011, que es la fecha desde la que se reconocen los efectos económicos de la misma, no serían significativos para CaixaBank. Asimismo, los resultados aportados desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011 por los activos y pasivos de Bankpime no son significativos para la Entidad.

En el momento de la integración de los negocios de Bankpime, CaixaBank no ha registrado ningún pasivo contingente.

Combinaciones de negocios – 2010

Fusión con Caja de Ahorros de Girona

Los Consejos de Administración de "la Caixa" y de Caja de Ahorros de Girona, con fecha de 17 y 21 de junio de 2010, respectivamente, redactaron y suscribieron el Proyecto de Fusión entre ambas entidades. El 16 de septiembre de 2010 las respectivas Asambleas Generales aprobaron la fusión por absorción de Caja de Ahorros de Girona por parte de "la Caixa".

El proyecto de fusión formulado y suscrito por el Consejo de Administración de ambas entidades y aprobado por sus respectivas Asambleas Generales establecía como fecha de adquisición la de efectividad de la fusión. Asimismo, preveía que la fusión no podía hacerse efectiva hasta que se obtuvieran determinadas autorizaciones.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias por parte de los organismos competentes y de los órganos reguladores, se consideró como fecha efectiva de la fusión, a nivel jurídico, fiscal y contable, el 3 de noviembre de 2010.

La fusión por absorción implicó la disolución sin liquidación de Caja de Ahorros de Girona, con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio a "la Caixa", que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquella que se extingue, sin que "la Caixa" haya tenido que efectuar ninguna contraprestación económica por obtener el control sobre la entidad absorbida.

La fusión con Caja de Ahorros de Girona permitirá a CaixaBank potenciar aún más su vinculación histórica, su compromiso y la proximidad con la sociedad y con los clientes de Girona, gracias a la elevada cuota de mercado y la gran base de clientes que ambas entidades tienen en la provincia de Girona.

Con arreglo a las exigencias normativas a continuación se detalla el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes reconocidos que el Grupo "la Caixa" ha incorporado a su balance el 3 de noviembre de 2010.

En cuanto a las inversiones crediticias, el valor razonable se ha determinado a partir de un análisis de los principales acreditados de la Entidad, según una segmentación de la cartera crediticia, priorizando las carteras de empresas y promotores inmobiliarios. Por otro lado, el valor razonable de los activos materiales, activos no corrientes en venta y existencias se ha estimado a partir de los resultados de las tasaciones encargadas a la sociedad de valoración Tinsa, SA.

	Miles de euros
	Importe
Caja y depósitos en bancos centrales	100.347
Cartera de negociación, activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento	801.475
Inversiones crediticias	5.685.871
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	444.033
<i>Crédito a la clientela</i>	5.241.838
Participaciones	885
Activo material, activo no corriente en venta y existencias	118.995
Activos fiscales	244.865
Resto de activos	156.043
Pasivos financieros a coste amortizado	6.930.377
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	295.440
<i>Depósitos de la clientela</i>	5.779.733
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	624.481
<i>Pasivos subordinados</i>	200.842
<i>Otros pasivos financieros</i>	29.881
Provisiones	141.860
Pasivos fiscales	22.544
Resto de pasivos	92.699

En la fecha efectiva de la fusión, los activos totales del Grupo Caja de Ahorros de Girona representaban el 2,87% de los activos totales de CaixaBank.

Los ingresos y resultados que se habrían generado en el supuesto de llevarse a cabo la operación el 1 de enero de 2010 en lugar del 3 de noviembre de 2010 no serían significativos para CaixaBank. Asimismo, los resultados aportados desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010 por los activos y pasivos de Caja de Ahorros de Girona no son significativos para CaixaBank.

Los pasivos contingentes de Caja de Ahorros de Girona registrados en el momento de la combinación de negocios como pasivos son poco significativos para CaixaBank.

8. RETRIBUCIONES DEL «PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas

mencionadas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 39.

Remuneraciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2011 y 2010, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank (anteriormente, Critería), en su condición de consejeros, se detallan a continuación de manera individualizada:

Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Tipo consejero	Miles de euros			
			Remuneraciones			
			2011		2010	
			Por la Entidad	Por sociedades del Grupo	Por la Entidad	Por sociedades del Grupo
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.120	–	1.120	–
Nin Génova, Juan María (1)	Vicepresidente	Ejecutivo	1.020	90	150	90
Etapé Tous, Isabel	Consejera	Independiente	139	–	120	–
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	109	–	90	–
Gallardo Torrededía, Susana	Consejera	Independiente	120	–	120	–
Godó Muntañola, Javier	Consejero	Dominical	109	90	90	90
Gortázar Rotaache, Gonzalo (2)	Consejero	Ejecutivo	869	4	1.340	49
Juan Franch, Immaculada	Consejera	Dominical	90	90	90	49
Li Kwok-po, David	Consejero	Otros Externos	90	–	90	–
López Burniol, Juan José (3)	Consejero	Dominical	75	–	–	–
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	120	100	120	–
Mercader Miró, Jorge	Consejero	Dominical	120	530	120	315
Minc, Alain	Consejero	Independiente	120	–	120	–
Noguer Planas, Miquel	Consejero	Dominical	90	190	90	50
Reed, John S. (4)	Consejero	Independiente	15	–	–	–
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	90	–	90	–
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	120	–	120	–
Slim Helu, Carlos (4)	Consejero	Otros Externos	75	–	45	–
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	120	–	120	–
Total			4.611	1.094	4.035	643

(1) El 30 de junio de 2011 el Sr. Nin asumió el cargo de Vicepresidente - Consejero Delegado de CaixaBank.

(2) El Sr. Gortázar ostentó el cargo de Director General de Critería hasta el 30 de junio de 2011. Ha presentado renuncia del cargo de consejero con fecha 28 diciembre de 2011.

(3) Alta por nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

(4) El día 3 de noviembre de 2011 el Sr. Slim presentó su renuncia y se nombró en sustitución al Sr. Reed.

Nota: con posterioridad a la Junta General de Accionistas del 12 de mayo de 2011 se acordaron diversos nombramientos en las distintas comisiones. La retribución anual por consejero y/o miembro de las comisiones no ha sufrido incrementos.

Para una correcta comparación entre ejercicios de las cifras que aparecen a continuación, debe considerarse que, debido a la reorganización descrita en la Nota 1, los perímetros de sociedades son distintos en cada ejercicio.

CaixaBank tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CaixaBank. Las primas pagadas, en 2011 y 2010, por este concepto ascienden a 536 y 438 miles de euros, respectivamente.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2011 y 2010 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del Grupo, se elevan a 1.163 y 6.169 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades. Se entiende que CaixaBank tiene presencia o representación significativa en todas las sociedades dependientes del Grupo y, en general, en todas aquellas otras sociedades en las que participe en un 20% o más de su capital (véase Nota 2.1).

Remuneraciones a la Alta Dirección

Para una correcta interpretación y comparación de la información, debe considerarse que la reorganización del Grupo "la Caixa" (véase Nota 1) ha supuesto la incorporación, en el ejercicio 2011, del negocio bancario de "la Caixa" a CaixaBank, que a su vez ha implicado una reestructuración completa de la Alta Dirección y un cambio en los perímetros de sociedades entre los ejercicios 2011 y 2010.

Tras la reorganización del Grupo, la Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2011, por 11 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (5) y Secretario General (1). A 31 de diciembre de 2010, la Alta Dirección de CaixaBank (anteriormente Critería) estaba integrada por 9 personas.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank (anteriormente Critería) a 31 de diciembre de 2011, y las indemnizaciones correspondientes a la extinción de contratos de Alta Dirección, se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

	Miles de euros	
	2011	2010
Retribuciones a corto plazo	8.289	1.846
Prestaciones postocupación	2.573	94
Otras prestaciones a largo plazo	51	–
Indemnizaciones por cese	–	–
Total	10.913	1.940

Las remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2011 y 2010 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank ascienden a 576 y 63 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio («LSC») dispone que los Administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 de la LSC, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la sociedad de la que son Administradores, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Asimismo, los Administradores deberán comunicar a la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Dicha información deberá ser incluida en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad.

A estos efectos, los Administradores de la sociedad han comunicado la siguiente información a 31 de diciembre de 2011:

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad representada
Isidre Fainé Casas	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Presidente	–
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, SA	0	0%	Banca	Consejero	–
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited	0	0%	Banca	Consejero	–
Isidre Fainé Casas	Grupo Financiero Inbursa	0	0%	Banca	Consejero	–
Isidre Fainé Casas	Banco Santander	60.066	0,00%	Banca	–	–
Isidre Fainé Casas	The Royal Bank of Scotland	423.056	0,00%	Banca	–	–
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	11.074	0,00%	Banca	–	–
Salvador Gabarró Serra	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Vicepresidente I	–
Juan José López Burniol	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Consejero	–
Susana Gallardo Torrededía	Percibil, SA	15.000	100%	Financiera/Inmobiliaria	–	–
Susana Gallardo Torrededía	Susanvest, SL	3.010	100%	Financiera/Inmobiliaria	–	A través de Percibil, SL
Susana Gallardo Torrededía	Inversiones Agrippa SICAV, SA	7.355.037	4,36%	Inversión financiera	–	A través de Susanvest, SL
Susana Gallardo Torrededía	Inversiones Agrippa SICAV, SA	271.414	0,16%	Inversión financiera	–	–
Susana Gallardo Torrededía	Balema de Inversiones, SICAV, SA	715.756	97,50%	Inversión financiera	Consejero	–
Susana Gallardo Torrededía	Pronovias, SL	0	0%	Financiera	Admin. suplente	–
Susana Gallardo Torrededía	Pronovias International Group, SL	0	0%	Financiera	Admin. suplente	–
Susana Gallardo Torrededía	Landon Invest, SCR, SA	62.985	6,63%	Capital riesgo	Consejero	–
Javier Godó Muntañola	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Vicepresidente III	–
Javier Godó Muntañola	VidaCaixa Grupo, SA	0	0,00%	Seguros	Consejero	–
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	52.385.292	2,52%	Banca	Presidente Ejecutivo	–
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	153.988	0,01%	Banca	–	Titularidad indirecta
Penny Li (esposa)	The Bank of East Asia, Limited	1.582.293	0,076%	Banca	–	–
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	152.450	0,01%	Banca	Deputy Chief Executive	–
Brian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	2.000.000	0,10%	Banca	Deputy Chief Executive	–
Adrienne Li (nieta)	The Bank of East Asia, Limited	5.927	0,00%	Banca	–	–
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	9.939.457	0,48%	Banca	Vicepresidente	–
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	13.944.683	0,67%	Banca	–	Titularidad indirecta
María Dolores Llobet María	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Consejero	–
María Dolores Llobet María	Nuevo Micro Bank, SAU	0	0,00%	Financiera	Consejero	–
Inmaculada Juan Franch	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Consejero	–
Inmaculada Juan Franch	VidaCaixa Grupo, SA	0	0,00%	Seguros	Consejero	–
Jorge Mercader Miró	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Vicepresidente II	–
Jorge Mercader Miró	VidaCaixa Grupo, SA	0	0,00%	Seguros	Vicepresidente	–
Jorge Mercader Miró	Banco Sabadell	51.000	0,00%	Banca	–	–
Jorge Mercader Miró	Banco Sabadell	265.000	0,00%	Banca	–	A través de Hacia, SA
Jorge Mercader Miró	Col·legi d'Enginyers Coop. de Crèdit	700 part.	0,00%	Banca	–	–
Juan María Nin Génova	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Director General	–
Juan María Nin Génova	VidaCaixa Grupo, SA	0	0,00%	Seguros	Consejero	–
Juan María Nin Génova	Banco BPI, SA	0	0,00%	Banca	Consejero	–
Juan María Nin Génova	Erste Group Bank AG	0	0,00%	Banca	Consejero	–
Juan María Nin Génova	Grupo Financiero Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	–
Juan María Nin Génova	BBVA	5.558	0,00%	Banca	–	–
Juan María Nin Génova	Barclays Bank	20.000	0,00%	Banca	–	Titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	BNP	2.000	0,00%	Banca	–	Titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	Deutsche Bank	1.500	0,00%	Banca	–	Titularidad indirecta
Juan María Nin Génova	Banco Santander	6.109	0,00%	Banca	–	Titularidad indirecta
Miquel Noguer Planas	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Consejero	–
Miquel Noguer Planas	Nuevo Micro Bank, SAU	0	0,00%	Financiera	Consejero	–
Miquel Noguer Planas	VidaCaixa Grupo, SA	0	0,00%	Seguros	Consejero	–
Leopoldo Rodés Castañé	"la Caixa"	–	n.a.	Banca	Consejero	–
Leopoldo Rodés Castañé	Grupo Financiero Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	–

Por otro lado, el artículo 229 de la LSC establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador.

A estos efectos, las situaciones de conflicto de interés fueron comunicadas al Consejo de Administración y, en cada caso, los consejeros afectados se abstuvieron de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refería. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del Informe de gestión adjunto a estas cuentas anuales se detallan todas las situaciones de conflicto de interés que se han producido en el ejercicio.

Finalmente, según el artículo 230 de la LSC, los Administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de CaixaBank, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

La Junta celebrada en mayo de 2011 acordó, a los efectos de lo dispuesto en el citado artículo 230 de la LSC, autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad la participación así como el ejercicio de cargos y funciones en sociedades que tuvieran como actividad principal o accesoria la tenencia de valores, que no constituya efectiva competencia con la sociedad.

Asimismo, atendiendo al nuevo objeto social sometido a la aprobación de la misma Junta General, propio de una entidad bancaria, se autorizó al Sr. Consejero David K.P. Li la participación directa e indirecta, así como el ejercicio de cargos y funciones en las sociedades del grupo The Bank of East Asia y en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia, que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dicha sociedad matriz.

Finalmente, se autorizó a los consejeros dominicales y ejecutivos de la sociedad el ejercicio de cargos y funciones, en representación o interés de la sociedad o de "la Caixa", en entidades participadas por el Grupo "la Caixa" que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el actual objeto social de la sociedad.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2011, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la sociedad son las siguientes:

	Nº acciones	Porcentaje
Fainé Casas, Isidre	584.229	0,015%
Nin Génova, Juan María	241.910	0,006%
Etapé Tous, Isabel	280.092	0,007%
Gabarró Serra, Salvador	7.209	0,000%
Gallardo Torrededía, Susana	60.430	0,002%
Godó Muntañola, Javier	1.266.247	0,033%
Juan Franch, Immaculada	10.260	0,000%
Li Kwok-po, David	–	0,000%
Llobet María, María Dolors	2.670	0,000%
López Burniol, Juan José	16.668	0,000%
Mercader Miró, Jorge	3.089	0,000%
Minc, Alain	10.294	0,000%
Noguer Planas, Miquel	3.665	0,000%
Reed, John S.	10.000	0,000%
Rodés Castañé, Leopoldo	9.985	0,000%
Rosell Lastortras, Juan	33.158	0,001%
Vives Torrents, Francesc Xavier	2.670	0,000%
Total	2.542.576	0,064%

9. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Caja	1.117.981	928.485
Depósitos en bancos centrales	1.593.854	1.514.542
Total	2.711.835	2.443.027

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de los depósitos en el Banco de España ha sido del 1,26%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad.

10. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (ACTIVO Y PASIVO)

Los instrumentos financieros clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.1).

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	1.841.771		1.177.420	
Instrumentos de capital	57.689		56.025	
Derivados de negociación	2.284.332	2.299.671	1.884.275	1.854.390
Posiciones cortas de valores		1.817.562		744.386
Total	4.183.792	4.117.233	3.117.720	2.598.776

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Deuda Pública española	1.697.734	930.694
Letras del Tesoro	173.673	31.567
Obligaciones y bonos del Estado	935.288	608.042
Resto de emisiones	588.773	291.085
Deuda Pública extranjera	122.392	123.196
Emitidos por entidades de crédito	8.413	96.031
Otros emisores españoles	11.250	17.019
Otros emisores extranjeros	1.982	10.480
Total	1.841.771	1.177.420

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle del saldo de este epígrafe por *rating* es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
AAA	16.451	31.788
AA+	–	29.822
AA	1.509	978.437
AA–	1.699.795	251
A+	247	113.283
A	104.737	7.742
A–	–	9.595
BBB+	–	–
BBB	622	17
BBB–	–	71
«Investment grade»	1.823.361	1.171.006
	99,0%	99,5%
BB+	102	101
BB	–	–
BB–	1.853	1.095
B+	–	–
B	–	–
B–	–	–
CCC–	–	–
Sin calificación	16.455	5.218
«Non-investment grade»	18.410	6.414
	1,0%	0,5%
Total	1.841.771	1.177.420

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de negociación ha sido del 3,75%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad.

Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Acciones de sociedades españolas	57.484	53.035
Acciones de sociedades extranjeras	205	2.990
Total	57.689	56.025

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Valor razonable por producto

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	102.845	101.244	122.156	111.262
Compras de divisas contra euros	93.332	1.693	83.782	24.713
Compras de divisas contra divisas	5.745	5.848	7.149	5.605
Ventas de divisas contra euros	3.768	93.703	31.225	80.944
Compraventa de activos financieros	8.852	16.365	19.018	836
Compras	8.015	50	57	60
Ventas	837	16.315	18.961	776
Opciones sobre acciones	192.246	157.388	104.675	76.944
Compradas	192.246	–	104.675	–
Emitidas	–	157.388	–	76.944
Opciones sobre tipos de interés	3.444	3.790	6.517	7.128
Compradas	3.444	–	6.517	–
Emitidas	–	3.790	–	7.128
Opciones sobre divisas	18.803	26.275	35.068	37.271
Compradas	18.803	–	35.068	–
Emitidas	–	26.275	–	37.271
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	1.056.749	1.074.421	898.525	906.672
Permutas financieras sobre acciones	6.346	516	75	3
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	–	–	–	–
Permutas financieras sobre tipos de interés	1.050.403	1.073.905	898.450	906.669
Otras operaciones sobre tipos de interés	–	–	–	–
Derivados de crédito	335	5.772	–	4.539
Comprados	335	–	–	–
Vendidos	–	5.772	–	4.539
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	901.058	914.416	698.316	709.738
Permutas financieras	900.575	913.579	697.925	709.025
Comprados	483	–	391	–
Vendidos	–	837	–	713
Total	2.284.332	2.299.671	1.884.275	1.854.390

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	9.333	38.774	6.721	13.046
Mercados no organizados	2.274.999	2.260.897	1.877.554	1.841.344
Entidades de crédito	1.014.528	1.262.594	882.240	1.009.882
Otras entidades financieras	6.788	5.162	16.830	91
Resto de sectores	1.253.683	993.141	978.484	831.371
Total	2.284.332	2.299.671	1.884.275	1.854.390

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por préstamos de valores	-	6.201	-	3.053
Instrumentos de capital	-	6.201	-	3.053
Por descubiertos en cesiones	-	1.811.361	-	741.333
Valores representativos de deuda	-	1.811.361	-	741.333
Total	-	1.817.562	-	744.386

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La posición corta de valores por préstamo de instrumentos de capital corresponde a la venta de acciones, recibidas en préstamo, para la cobertura de los riesgos asumidos en contratos de liquidez de Obligaciones Necesariamente Convertibles emitidas por distintas entidades de crédito.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones «Valores representativos de deuda» corresponden, fundamentalmente, a operaciones de venta de títulos de deuda adquiridos temporalmente.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el valor razonable, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» de los balances de situación. Los rendimientos devengados en forma de intereses o dividendos se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, respectivamente.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Valores representativos de deuda	8.029.420	11.046.011
Deuda Pública española	6.608.959	7.637.363
Letras del Tesoro	2.919.446	2.154.398
Obligaciones y bonos del Estado	2.087.489	4.235.725
Resto de emisiones	1.602.024	1.247.240
Deuda Pública extranjera	1.993	1.210.615
Emitidos por entidades de crédito	1.307.268	1.497.540
Otros emisores españoles	92.989	673.418
Otros emisores extranjeros	18.211	27.075
Instrumentos de capital	3.572.183	4.266.228
Acciones de sociedades cotizadas	3.470.183	4.058.932
Acciones de sociedades no cotizadas	102.000	207.296
Subtotal	11.601.603	15.312.239
Menos fondo de deterioro:		
Valores representativos de deuda	(17.972)	(17.972)
Total	11.583.631	15.294.267

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle del saldo de este epígrafe por *rating*, sin considerar el fondo por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
AAA	40.967	255.747
AA+	447.064	565.485
AA	25.312	7.424.271
AA-	6.406.902	32.616
A+	26.773	2.086.430
A	881.034	98.953
A-	42.842	461.784
BBB+	48.036	10.777
BBB	49.946	4.928
BBB-	1.659	8.305
«Investment grade»	7.970.535	10.949.296
	99,3%	99,1%
BB+	10.415	2.570
BB	349	-
BB-	-	-
B+	-	-
B	1.105	882
B-	-	-
CCC	-	249
CCC-	5.423	9.338
CC	685	33
C	39	-
Sin calificación	40.869	83.643
«Non-investment grade»	58.885	96.715
	0,7%	0,9%
Total	8.029.420	11.046.011

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta ha sido del 2,93% (2,37% en el ejercicio 2010).

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los balances de situación:

2011

Movimientos activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital

	Miles de euros		
	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 01-01-2011 (*)	4.058.932	207.296	4.266.228
Compras	806.131	1.062	807.193
Ampliaciones de capital	2.855	41.078	43.933
Ventas	(422.192)	(111.414)	(533.606)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(102.402)	(84)	(102.486)
Ajustes a valor de mercado (1)	(864.072)	88	(863.984)
Pérdidas por deterioro (Nota 35)	(6.372)	-	(6.372)
Otros	(356)	(38.367)	(38.723)
Saldo a 31-12-2011	3.472.524	99.659	3.572.183

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

2010

Movimientos activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital

	Miles de euros		
	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31-12-2009	6.817.621	–	6.817.621
Compras	575.448	–	575.448
Ventas	(571.488)	–	(571.488)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(149.473)	–	(149.473)
Ajustes a valor de mercado	(340.874)	–	(340.874)
Saldo a 31-12-2010	6.331.234	–	6.331.234

Las variaciones más significativas en los ejercicios 2011 y 2010 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Telefónica, SA

En el ejercicio 2011, la participación de CaixaBank en el capital social de Telefónica, SA ha aumentado un 0,33%. Durante el ejercicio se han efectuado inversiones por importe de 375 millones de euros para la adquisición de un 0,52% y se han contratado derivados financieros para la cobertura del valor de mercado de un 0,5% de participación. Asimismo, se han realizado ventas del 0,69% de participación con unas plusvalías de 98 millones de euros antes de impuestos (70 millones netos).

En el ejercicio 2010, se cancelaron derivados financieros que cubrían el 1% de participación. Otras operaciones significativas fueron la venta del 0,28% de participación con una plusvalía de 120 millones de euros antes de impuestos y la inversión de 106 millones de euros en la adquisición de un 0,14% de participación.

Las operaciones realizadas persiguen aprovechar las oportunidades de mercado sin modificar el carácter estratégico de esta participación para CaixaBank, que ha mantenido una participación accionarial superior al 5% a lo largo de los últimos 10 años. Por este motivo, las operaciones efectuadas no suponen ninguna alteración de su clasificación como instrumentos financieros disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2011, la participación de CaixaBank en Telefónica, SA es del 5,36%.

Repsol-YPF, SA

En el ejercicio 2010, Criteria CaixaCorp vendió un 0,86% de su participación en Repsol-YPF, SA, con una plusvalía de 29 millones de euros y se compraron en mercado acciones representativas del 0,87% de participación con una inversión de 208 millones de euros.

En el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" el 1 de enero de 2011 se procedió al registro de la participación en Repsol-YPF, SA como entidad asociada al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía (véanse Notas 1, apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"», y 17).

Dado que la participación en Telefónica tiene carácter estratégico y la participación en Repsol-YPF, SA también lo tenía en 2010, antes de clasificarla como participada asociada, las plusvalías por ventas figuran registradas en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

Central de Serveis Ciències, SL

En el primer semestre de 2011 CaixaBank ha vendido el 11,48% de participación en la sociedad Central de Serveis Ciències, SL, a través de la cual se ostentaba indirectamente el 9% de participación en Caprabo, SA. Esta participación no tenía riesgo de mercado al estar sujeta a contratos de cobertura con el grupo Eroski, S. Coop.

12. INVERSIONES CREDITICIAS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Depósitos en entidades de crédito	5.619.355	8.822.556
Crédito a la clientela	193.897.882	192.437.160
Valores representativos de deuda	3.375.461	4.718.710
Total	202.892.698	205.978.426

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31-12-2011

	Miles de euros					Saldo en balance
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	5.617.234	(8)	2.310	(181)	–	5.619.355
Crédito a la clientela	199.047.637	(5.498.088)	726.557	(378.224)	–	193.897.882
Valores representativos de deuda	3.369.333	(1.478)	7.606	–	–	3.375.461
Total	208.034.204	(5.499.574)	736.473	(378.405)	–	202.892.698

01-01-2011 (*)

	Miles de euros					Saldo en balance
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	8.824.678	(4.901)	2.875	(96)	–	8.822.556
Crédito a la clientela	197.066.432	(4.754.247)	556.909	(431.934)	–	192.437.160
Valores representativos de deuda	4.713.455	(782)	6.037	–	–	4.718.710
Total	210.604.565	(4.759.930)	565.821	(432.030)	–	205.978.426

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

12.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
A la vista	3.143.215	2.141.543
Cuentas mutuas	10.411	39.829
Otras cuentas	3.132.804	2.101.714
A plazo	2.474.019	6.683.135
Cuentas a plazo	1.300.588	1.300.420
Adquisición temporal de activos	1.173.403	5.377.322
Activos dudosos	28	5.393
Total	5.617.234	8.824.678

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Depósitos en entidades de crédito» ha sido del 1,20%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura.

12.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Por naturaleza y situación de las operaciones

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Administraciones públicas	11.211.030	9.218.941
Crédito comercial	5.444.299	5.296.549
Deudores con garantía real	112.510.960	118.655.255
<i>De los cuales: con garantía hipotecaria</i>	<i>110.336.771</i>	<i>116.432.380</i>
Adquisición temporal de activos	10.816.963	7.413.515
Otros deudores a plazo	43.045.482	42.548.838
Arrendamientos financieros	2.174.591	2.535.465
Deudores a la vista y varios	4.448.946	4.401.659
Activos dudosos	9.395.366	6.996.210
Total	199.047.637	197.066.432

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Por contraparte

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Sector público	11.256.383	9.244.869
Administraciones públicas españolas	11.165.985	9.175.410
De otros países	90.398	69.459
Sector privado	187.791.254	187.821.563
Residente	182.050.264	182.753.819
No residente	5.740.990	5.067.744
Total	199.047.637	197.066.432

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Por sector de actividad del acreditado (clasificación por CNAE)

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Sector público	11.256.383	9.244.869
Agricultura y pesca	2.210.302	2.299.221
Industria	11.106.991	11.298.020
Construcción	7.983.056	8.748.230
Actividades inmobiliarias	30.645.644	35.019.988
Comercial y financiero	32.226.621	26.650.358
Particulares	89.705.646	90.285.249
Otros	13.912.994	13.520.497
Total	199.047.637	197.066.432

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Por modalidad de tipos de interés

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
A tipo de interés fijo	36.032.643	27.186.051
A tipo de interés variable	163.014.994	169.230.113
Total	199.047.637	197.066.432

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Crédito a la clientela» ha sido del 3,13%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el epígrafe de «Créditos a la clientela» incluye 22.981.649 y 18.680.904 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados a partir del 1 de enero de 2004. Los activos no se han dado de baja al no transferirse sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados. Por el contrario, los créditos titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, por un importe pendiente de amortizar de 1.491.978 y 1.757.806 miles de euros a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente, se dieron de baja del activo, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 (véase Nota 25.2).

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.967.666	2.319.567
Importe comprometido por terceros	14.294	15.249
Valor residual no garantizado	192.631	200.649
Total	2.174.591	2.535.465

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2011 en el saldo de los «Activos dudosos» se detalla a continuación:

Activos dudosos

	Miles de euros
	2011
Saldo al inicio del ejercicio	6.996.210
Más:	
Adición de nuevos activos	6.776.952
Menos:	
Activos adjudicados	(1.815.600)
De los cuales: en cuentas de orden (1)	(148.400)
Activos normalizados y otros	(2.109.882)
Activos dados de baja	(452.314)
Saldo al cierre del ejercicio	9.395.366

(1) Baja de activos dudosos y alta en activos en suspenso (cuentas de orden).

El importe de los ingresos financieros de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 asciende a 763.729 y 564.665 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El importe de los activos que estaban en situación de dudosos para los que, durante el ejercicio 2011, se han renegociado las condiciones asciende a 488 millones de euros.

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

Activos dudosos. Por naturaleza y contraparte

	Miles de euros	
	2011	01-01-2011 (*)
Sector público	45.354	25.928
Sector privado	9.350.012	6.970.282
Préstamos hipotecarios	7.048.487	4.854.451
Resto de préstamos	1.400.703	647.447
Cuentas de crédito	541.311	1.099.521
<i>De los cuales: con garantía hipotecaria</i>	<i>223.304</i>	<i>172.593</i>
Factoring	26.966	23.498
Crédito comercial	100.997	123.950
Otros deudores	231.548	221.415
Total	9.395.366	6.996.210

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2011 Plazos por garantía

	Miles de euros				
	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	346.715	201.787	171.074	689.863	1.409.439
Resto de viviendas acabadas	659.445	358.880	348.303	1.255.893	2.622.521
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	180.997	81.405	72.989	274.654	610.045
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	605.827	353.334	500.476	1.173.228	2.632.865
Operaciones con garantía hipotecaria	1.792.984	995.406	1.092.842	3.393.638	7.274.870
Otras garantías	945.152	154.577	237.760	693.147	2.030.636
Operaciones sin riesgo apreciable	53.916	14.557	9.705	11.682	89.860
Resto de garantías	999.068	169.134	247.465	704.829	2.120.496
Total	2.792.052	1.164.540	1.340.307	4.098.467	9.395.366

01-01-2011 (*) Plazos por garantía

	Miles de euros				
	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	263.108	168.681	142.557	724.092	1.298.438
Resto de viviendas acabadas	397.683	211.702	141.637	804.407	1.555.429
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	100.077	48.151	41.359	176.912	366.499
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	635.979	228.182	167.281	775.236	1.806.678
Operaciones con garantía hipotecaria	1.396.847	656.716	492.834	2.480.647	5.027.044
Otras garantías	317.605	125.310	79.074	1.403.858	1.925.847
Operaciones sin riesgo apreciable	25.991	7.018	4.678	5.632	43.319
Resto de garantías	343.596	132.328	83.752	1.409.490	1.969.166
Total	1.740.443	789.044	576.586	3.890.137	6.996.210

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2011, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 9.476.229 miles de euros, mientras que la ratio de morosidad se sitúa en el 4,80%.

El detalle de los activos que, como consecuencia de los análisis efectuados, tienen la consideración de activos con riesgo subestándar o de activos dudosos por razones distintas de la morosidad de los clientes, clasificados por garantías, en los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

31-12-2011 Activos subestándar y deteriorados determinados individualmente

Garantía	Miles de euros			
	Subestándar		Dudosos	
	Base	Fondo provisión	Base	Fondo provisión
Personal	458.640	78.835	1.019.465	440.204
Hipotecaria	4.543.372	560.021	692.839	146.980
Otros	185.643	37.759	11.935	2.617
Total	5.187.655	676.615	1.724.239	589.801

01-01-2011 (*)

Activos subestándar y deteriorados determinados individualmente

Garantía	Miles de euros			
	Subestándar		Dudosos	
	Base	Fondo provisión	Base	Fondo provisión
Personal	625.891	112.120	779.211	308.266
Hipotecaria	2.008.507	221.507	605.463	143.465
Otros	73.186	11.860	40.658	13.140
Total	2.707.584	345.487	1.425.332	464.871

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El valor de las garantías en los activos deteriorados con garantía hipotecaria determinados individualmente es de 9.245.646 y 4.111.418 miles de euros a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente.

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, clasificadas por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2011

Vencidos no deteriorados

	Miles de euros			
	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	196.820	87.105	98.179	382.104
Administraciones públicas españolas	40.126	9.924	2.628	52.678
Otros sectores residentes	147.297	76.108	94.361	317.766
Otros sectores no residentes	9.397	1.073	1.190	11.660
Total	196.820	87.105	98.179	382.104

01-01-2011 (*)

Vencidos no deteriorados

	Miles de euros			
	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	165.929	54.897	42.594	263.420
Administraciones públicas españolas	16.847	1.489	1.115	19.451
Otros sectores residentes	146.009	50.733	35.964	232.706
Otros sectores no residentes	3.073	2.675	5.515	11.263
Total	165.929	54.897	42.594	263.420

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

12.3. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes de valoración, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Bonos de titulación propia (Nota 25.2)	3.369.333	4.713.455
Total	3.369.333	4.713.455

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El apartado de titulización propia recoge los bonos adquiridos por CaixaBank emitidos por fondos de titulización de activos propios correspondientes a cesiones de crédito anteriores al 1 de enero de 2004, por un importe de 1.528 millones de euros, y bonos correspondientes a cesiones posteriores a esta fecha, por importe de 1.841 millones de euros, en la medida en que no financian específicamente los activos transferidos. Entre estos últimos figuran registrados 780 millones de euros que se han suscrito con el objetivo de cubrir el fondo de reserva de los fondos de titulización (véase Nota 25.2).

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de los activos financieros que integran el epígrafe «Valores representativos de deuda» ha sido del 2,97%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura.

12.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias» del ejercicio 2011:

31-12-2011

	Miles de euros				Saldo 31-12-2011
	Saldo 01-01-2011 (*)	Dotaciones netas	Utilizaciones	Trasposos y otros	
Cobertura específica (*)	3.020.602	2.178.944	(1.222.561)	(216.600)	3.760.385
Depósitos en entidades de crédito	4.901	–	(2)	(4.891)	8
Crédito a la clientela	3.014.919	2.178.248	(1.222.559)	(211.709)	3.758.899
<i>Sector público</i>	338	–	–	11	349
<i>Otros sectores</i>	3.014.581	2.178.248	(1.222.559)	(211.720)	3.758.550
Valores representativos de deuda	782	696	–	–	1.478
Cobertura genérica	1.736.945	–	–	(135)	1.736.810
Crédito a la clientela	1.736.945	–	–	(135)	1.736.810
Cobertura por riesgo-país	2.383	(4)	–	–	2.379
Total	4.759.930	2.178.940	(1.222.561)	(216.735)	5.499.574

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A 31 de diciembre de 2011, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 5.605 millones de euros, mientras que la ratio de cobertura se sitúa en el 59%.

En el ejercicio 2011, CaixaBank no ha utilizado el fondo de cobertura genérica del «Crédito a la clientela», lo cual le ha permitido mantener los 1.811 millones de euros de cobertura genérica que tenía constituida a 31 de diciembre de 2010. Este importe incluye los fondos que dan cobertura a los riesgos contingentes (véase Nota 21).

Por otro lado, dentro de «Trasposos y otros» del crédito a la clientela, a 31 de diciembre de 2011, se incluyen 195 millones de euros de traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU (véase Nota 21).

El resto de «Trasposos y otros» corresponde, fundamentalmente, a la incorporación de los fondos de deterioro de esta naturaleza que tenía constituidos Bankpime, SA en el momento de la combinación de negocios, más los ajustes efectuados para registrar la cartera crediticia hasta su valor razonable estimado (véase Nota 7).

El detalle de las provisiones específicas por naturaleza y contraparte es el siguiente:

Provisiones específicas del crédito a la clientela. Por naturaleza y contraparte

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Sector público	349	338
Sector privado	3.758.550	3.014.581
Préstamos hipotecarios	2.270.396	1.582.081
Resto de préstamos	849.351	583.768
Cuentas de crédito	329.074	552.292
Factoring	38.113	31.272
Crédito comercial	91.062	111.635
Otros deudores	180.554	153.533
Total	3.758.899	3.014.919

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

13. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

Los activos clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable, quedando valorados posteriormente por su coste amortizado hasta su vencimiento, dado que la Entidad tiene la intención y la capacidad de conservar dichos activos hasta la fecha de su vencimiento.

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Deuda Pública española	5.414.254	5.596.653
Obligaciones y bonos del Estado	5.253.204	5.279.302
Resto de emisiones	161.050	317.351
Emitidos por entidades de crédito	1.948.058	1.792.745
Total	7.362.312	7.389.398

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El valor razonable de esta cartera a 31 de diciembre de 2011 asciende a 7.101 millones de euros. A 1 de enero de 2011 era de 7.087 millones de euros.

En 2011, el tipo de interés efectivo medio de la cartera de inversión a vencimiento ha sido del 2,92%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad.

El detalle del saldo de este epígrafe por *rating* es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
AAA	-	-
AA+	-	1.792.745
AA	-	5.596.653
AA-	6.963.202	-
A+	400.110	-
A	-	-
A-	-	-
BBB+	-	-
BBB	-	-
BBB-	-	-
«Investment grade»	7.363.312	7.389.398
	100,0%	100,0%
BB+	-	-
BB	-	-
BB-	-	-
B+	-	-
B	-	-
B-	-	-
CCC-	-	-
Sin calificación	-	-
«Non-investment grade»	-	-
	0,0%	0,0%
Total	7.363.312	7.389.398

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

14. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, es el siguiente:

Valor razonable por producto

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	72.506	113.312	76.306	81.830
Compradas	72.506	–	76.306	–
Emitidas	–	113.312	–	81.830
Opciones sobre tipos de interés	791.666	796.611	296.350	275.380
Compradas	791.666	–	296.350	–
Emitidas	–	796.611	–	275.380
Opciones sobre divisas	294	–	17	–
Compradas	294	–	17	–
Emitidas	–	–	–	–
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	14.168.249	10.669.143	10.891.304	8.667.996
Permutas financieras sobre acciones	223.673	10.683	67.095	760
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	169	–	788	249
Permutas financieras sobre tipos de interés	13.944.407	10.658.460	10.823.421	8.666.987
Otras operaciones sobre tipos de interés	–	–	–	–
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	4.883	54.691	40.404	66.500
Permutas financieras	4.883	54.691	40.404	66.500
Comprados	–	–	–	–
Vendidos	–	–	–	–
Total	15.037.599	11.633.757	11.304.381	9.091.706

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	–	–	–	–
Mercados no organizados	15.037.599	11.633.757	11.304.381	9.091.706
Entidades de crédito	6.611.524	5.525.207	4.544.031	3.534.654
Otras entidades financieras	–	338	–	367
Resto de sectores	8.426.075	6.108.213	6.760.350	5.556.685
Total	15.037.599	11.633.757	11.304.381	9.091.706

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	15.024.121	11.633.757	11.302.158	9.085.854
Microcoberturas	387.184	424.982	278.220	320.748
Macrocoberturas	14.636.937	11.208.775	11.023.938	8.765.106
Coberturas de flujos de efectivo	13.478	-	2.223	5.852
Microcoberturas	13.478	-	1.450	397
Macrocoberturas	-	-	773	5.455
Total	15.037.599	11.633.757	11.304.381	9.091.706

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las coberturas del valor razonable, desglosadas en el cuadro anterior y denominadas como «macrocoberturas», fundamentalmente, cubren el riesgo de tipo de interés de un conjunto de activos y pasivos financieros del balance de situación.

En el ejercicio 2011 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación con las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias, dada su naturaleza de cobertura de valor razonable, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras».

15. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Este capítulo de los balances de situación recoge los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias, y los activos inicialmente clasificados como inversiones inmobiliarias, una vez tomada la decisión de proceder a su venta.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

31-12-2011

	Miles de euros		
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Total
Saldo bruto a 01-01-2011 (*)	326.771	2.822	329.593
Incorporaciones del período	930.343	238.854	1.169.197
Bajas del período	(857.290)	(227.737)	(1.085.027)
Saldo bruto a 31-12-2011	399.824	13.939	413.763
Fondo de deterioro:			
Saldo bruto a 01-01-2011 (*)	(3.433)		(3.433)
Dotaciones	(3.907)		(3.907)
Disponibilidades	5.083		5.083
Saldo bruto a 31-12-2011	(2.257)	-	(2.257)
Total	397.567	13.939	411.506

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los «Activos procedentes de regularizaciones crediticias» corresponden, fundamentalmente, a derechos de remate sobre garantías pendientes de adjudicar. De ellos, 96 millones de euros corresponden a derechos adquiridos con anterioridad a 27 de febrero de 2011 y que, por tanto, en virtud del Acuerdo Marco que regula los términos de las opera-

ciones de reorganización del Grupo, serán cedidos a Servihabitat XXI. El resto será objeto de cesión a BuildingCenter, la sociedad instrumental del Grupo CaixaBank encargada de la gestión inmobiliaria.

A continuación se detallan los activos adjudicados a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	3.472	328.508	2.960	286.912
Entre 1 y 2 años	556	62.314	284	28.566
Entre 2 y 5 años	88	8.666	296	11.293
Más de 5 años	2	336	–	–
TOTAL	4.118	399.824	3.540	326.771

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 es la siguiente:

Tipos de sector

	Porcentaje sobre el valor de los activos	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Residencial	96,6%	90,0%
Industrial	2,4%	9,0%
Agrícola	1,0%	1,0%
TOTAL	100%	100%

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El 14 de enero de 2011, CaixaBank (anteriormente denominada Critería) y Mutua Madrileña publicaron un Hecho Relevante para anunciar la firma de un acuerdo para el desarrollo de una alianza estratégica en seguros no vida, en virtud del cual en el transcurso de 2011 CaixaBank vendería a Mutua Madrileña una participación del 50% de SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros (SegurCaixa Adeslas). El negocio hospitalario de SegurCaixa Adeslas quedaba excluido de la referida alianza y se anunciaba el compromiso de transmitirlo a CaixaBank antes del cierre de las operaciones.

El 23 de mayo de 2011, CaixaBank publicó un Hecho Relevante anunciando el principio de acuerdo para transmitir una participación del 80% del grupo hospitalario a Goodgrower, SA. En este contexto, CaixaBank adquirió, en junio de 2011, a SegurCaixa Adeslas el mencionado grupo hospitalario. El coste de adquisición pagado por CaixaBank a SegurCaixa Adeslas ascendió a 234.520 miles de euros, registrándose en el capítulo «Activos no corrientes en venta» del balance.

Previo a la venta a Goodgrower, se realizaron una serie de operaciones de reorganización societaria del grupo hospitalario que supusieron el reparto de dividendos en especie por importe de 4.527 miles de euros, que se registraron minorando el coste de cartera. Adicionalmente, CaixaBank procedió a comprar a e-la Caixa 1, SA, sociedad participada al 100% por CaixaBank, su participación del 49,99% en Plaza Salud 24, SA, sociedad integrante del grupo hospitalario, por un importe de 4.334 miles de euros. Esta participación se aportó posteriormente a UMR, SL, sociedad cabecera del grupo hospitalario.

El 16 de diciembre de 2011, tras finalizar las operaciones previas de reorganización, CaixaBank ha formalizado la venta del 80% del grupo hospitalario a Goodgrower y del 20% restante a Critería CaixaHolding, por un importe total de 237.368 miles de euros. Esta operación ha generado una plusvalía bruta de 5.882 miles de euros (4.117 miles de euros netos de impuestos), que incluye el registro de una provisión por garantías de 11.099 miles de euros brutos. La plusvalía figura registrada en el capítulo «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 38).

16. PARTICIPACIONES

16.1. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cotizados	8.294.699	6.094.578
No cotizados	66.532	53.329
Subtotal	8.361.231	6.147.907
Menos:		
Fondo de deterioro	(766.000)	(350.000)
Total	7.595.231	5.797.907

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2011 y 2010:

2011 Movimientos brutos

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 01-01-2011 (*)					6.147.907
The Bank of East Asia, LTD (1)	75.502	13.526		1.075.870	1.164.898
Repsol-YPF, SA	1.007.886		(36.439)	(16)	971.431
Boursorama (1)				11.092	11.092
Silk Infraestructuras, SA (2)				9.310	9.310
GDS-Correduría de Seguros, SA (2)				3.776	3.776
Otras		117		52.700	52.817
Movimientos del año 2011	1.083.388	13.643	(36.439)	1.152.732	2.213.324
Saldo a 31-12-2011					8.361.231

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) En «Otros», incorporación de la participación en BEA que ostentaba Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU tras la fusión con Critería CaixaCorp, SA.

(2) Reclasificación de entidad del Grupo a asociada de la participación residual después de la venta efectuada (véase Nota 16.1).

2010 Movimientos brutos

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31-12-2009					6.141.710
Abertis Infraestructuras, SA			(53.724)		(53.724)
Erste Group Bank AG	777			188.387	189.164
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA (1)				382.909	382.909
Movimientos del año 2010	777		(53.724)	571.296	518.349
Saldo a 31-12-2010					6.660.059

(1) Reclasificación de la participación de multigrupo a asociada (véase Nota 16.3).

A continuación se facilita el valor de mercado de las sociedades cotizadas a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	% Participación	Valor mercado	% Participación	Valor mercado
Repsol-YPF, SA	12,82%	3.714.752	12,69%	3.230.118
Grupo Financiero Inbursa	20,00%	1.895.452	20,00%	2.185.745
The Bank of East Asia, LTD	17,00%	1.032.320	15,20%	972.566
Erste Group Bank, AG	9,77%	518.890	10,10%	1.342.202
Banco BPI, SA	30,10%	143.333	30,10%	375.196
Boursorama, SA	20,73%	100.873	20,76%	144.026
Valor de mercado		7.405.620		8.249.853

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, los activos, los pasivos, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria y el coste de la participación (neto) de las participaciones en entidades asociadas.

En los ejercicios 2011 y 2010, las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

The Bank of East Asia, Ltd

Como consecuencia de la fusión de Negocio de Finanzas e Inversiones I, SA y Critería CaixaCorp, SA, CaixaBank ostenta directamente la participación en el capital social de The Bank of East Asia, Ltd que tenía indirectamente Critería CaixaCorp, SA a través de su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL. En el ejercicio de 2011 la participación en el capital social de The Bank of East Asia, Ltd ha aumentado en un 1,80%, con una inversión de 1.241 millones de dólares hongkoneses (113 millones de euros). A 31 de diciembre de 2011, la participación CaixaBank en el capital social de The Bank of East Asia es del 17,00%.

Repsol-YPF, SA

Tal y como se indica en la Nota 1, en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" se ha procedido a registrar la participación en Repsol-YPF, SA como asociada, con efectos desde el 1 de enero de 2011, al disponer CaixaBank de influencia significativa en la compañía. La participación directa estaba registrada a 31 de diciembre de 2010 como activo financiero disponible para la venta, por su valor de mercado de 2.366 millones de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 Critería tenía registrado en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» un importe neto de impactos fiscales de 358 millones de euros (512 millones de euros brutos) relativos a esta participación que, de acuerdo con la normativa vigente, se han mantenido con posterioridad a la reclasificación.

Durante el ejercicio 2011, CaixaBank ha aumentado su participación en el capital social de Repsol-YPF, SA en un 3,53%. Ha realizado compras por un 3,70% de participación con una inversión de 1.008 millones de euros, de las cuales un 3,40% corresponde a la participación que ostentaba de forma indirecta a través de Repinves, SA (935 millones de euros). Asimismo, ha realizado ventas por un 0,17% de participación. A 31 de diciembre de 2011 la participación de CaixaBank en Repsol-YPF, SA es del 12,82%.

Boursorama, SA

Como consecuencia de la fusión de Negocio de Finanzas e Inversiones I, SA y Critería CaixaCorp, SA, CaixaBank ostenta directamente la participación en el capital social de Boursorama, SA que tenía indirectamente Critería CaixaCorp, SA a través de su filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL. A 31 de diciembre de 2011, la participación directa de CaixaBank en el capital social de Boursorama, SA es del 1,33%, y la participación total del 20,73%.

Erste Group Bank AG

A 31 de diciembre de 2011, la participación de CaixaBank en el capital social de Erste Group Bank AG es del 9,77%. En 2011, la participación ha disminuido un 0,33% a causa de la dilución de la participación como consecuencia de operaciones corporativas realizadas por Erste instrumentadas mediante distintas ampliaciones de capital sin derecho de suscripción para los accionistas de la compañía.

La relación entre el banco austriaco y CaixaBank se vio potenciada en 2009 tras la firma de los acuerdos de inversión y colaboración estratégica firmados entre ambas partes, que establecen las condiciones de la participación accionarial de CaixaBank y formalizan el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión. Los acuerdos permiten a CaixaBank incrementar su participación hasta el 20% de común acuerdo con la fundación Erste.

Como consecuencia de los mencionados acuerdos que han situado a CaixaBank como segundo accionista de EGB y la representación ejercida en sus órganos de gobierno con la presencia del Vicepresidente – Consejero Delegado de CaixaBank como consejero no ejecutivo de EGB, han permitido a CaixaBank disponer de influencia significativa en EGB desde 31 de diciembre de 2009. Así, esta participación figura registrada en el epígrafe «Participaciones – Entidades asociadas» de los balances de situación.

Dada la relevancia de la operación, CaixaBank encargó a un experto independiente la elaboración de un informe de asignación del precio de adquisición (*Purchase price allocation* – PPA). En el ejercicio 2010, una vez finalizado el informe, se determinó de forma definitiva la asignación del precio de adquisición pagado, que ascendió a 1.280 millones de euros. La diferencia entre el valor razonable de los activos netos identificados y el que figuraba en libros de la entidad adquirida ascendía a 88 millones de euros y correspondía, fundamentalmente, a la valoración de la cartera de clientes con una vida útil media de 13 años y a la marca, con vida útil indefinida. Para su determinación se empleó el método de exceso de beneficios multiperíodo y el método de *royalties*, respectivamente.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el tercer trimestre de 2011, Erste hizo público el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de saneamientos extraordinarios por importe de 1.579 millones de euros netos de impuestos. Básicamente corresponden al saneamiento de fondos de comercio de sus negocios en Hungría y Rumanía, a la cobertura de riesgos de su actividad en Hungría y a la reclasificación de la cartera de CDS. Estos saneamientos extraordinarios han supuesto un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo CaixaBank, al registrarse dichos saneamientos en el epígrafe «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias por el porcentaje de participación que el Grupo CaixaBank ostenta en Erste.

Abertis Infraestructuras, SA

Durante el ejercicio 2010, la sociedad vendió un 0,38% de la participación de Abertis. Estas ventas han supuesto unas pérdidas netas de impuestos de 3.384 miles de euros, que se hallan registradas, por su importe bruto, en el capítulo «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2010.

En junio de 2010, la sociedad recibió 7.115.770 acciones de Abertis Infraestructuras en la ampliación de capital liberada emitida por esta sociedad en dicha fecha. Esta participación fue aportada a “la Caixa” en el proceso de reorganización del Grupo, tal como se describe en la Nota 1.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

Grupo CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados se han realizado, mayoritariamente, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo. En el caso particular en que las participadas operan en mercados emergentes o desarrollan negocios con características propias, se han utilizado proyecciones más dilatadas, en ningún caso superiores a 10 años. Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publi-

cados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 9,5% y el 13,6% para las participaciones bancarias, y entre el 8,9% y el 10% para el resto de participaciones. Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2% y el 5%, para las participaciones bancarias, y entre el 0,5% y el 2%, para el resto de participaciones. Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no supera nunca el incremento del PIB nominal estimado del país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Las pruebas efectuadas para evaluar el valor razonable de las participaciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 han puesto de manifiesto un deterioro del valor de las participaciones bancarias. En los ejercicios 2011 y 2010, CaixaBank ha efectuado una dotación de 416 y 50 millones de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presentan los movimientos del fondo de deterioro del epígrafe «Participaciones – Entidades asociadas» durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Saldo al inicio del ejercicio (01-01-2011 (*)	350.000
Más:	
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 36)	416.000
Menos:	
Fondos disponibles de ejercicios anteriores	
Saldo al final del ejercicio	766.000

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

16.2. Participaciones en entidades multigrupo

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades multigrupo» es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cotizados	–	–
No cotizados	104.403	740.089
Total	104.403	740.089

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010:

2011

Movimientos brutos

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 01-01-2011 (*)					740.089
Repinves, SA		(557.000)		(86.541)	(643.541)
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL (1)				(6.650)	(6.650)
Otras sociedades				14.505	14.505
Total movimientos		(557.000)		(78.686)	(635.686)
Saldo a 31-12-2011					104.403

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) En «Otros», dividendo contabilizado como menor coste de cartera.

2010

Movimientos brutos

	Miles de euros				Total
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	
Saldo al inicio ejercicio					5.036.066
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA (1)			(188.092)	(382.909)	(571.001)
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (1)			(449.463)		(449.463)
Gas Natural SDG, SA	92.953		(67.484)		25.469
Total movimientos	92.953		(705.039)	(382.909)	(994.995)
Saldo a 31-12-2010					4.041.071

(1) Las ventas de Sociedad General de Aguas de Barcelona e Hisusa se enmarcan en la operación de adquisición del 99,77% de la sociedad Adeslas, compañía de seguros de salud, en la cual se vendió al grupo Suez el 24,50% de Agbar (directo e indirecto a través de Hisusa). Después de la venta se reclasifica la participación a Asociada.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, los activos, los pasivos, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria y el coste de la participación (neto) de las participaciones en entidades multigrupo.

Las variaciones más relevantes que se han producido durante ejercicio 2011, han sido las siguientes:

Repinves, SA

El día 9 de junio de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Repinves, SA acordó su liquidación y disolución simultánea. Previamente a su disolución, en enero de 2011, esta entidad vendió su participación directa en Repsol-YPF, SA (5,022%) tal como se indica en la Nota 16.1. Gracias a los recursos obtenidos por esta operación la entidad repartió una prima de emisión por importe atribuible a CaixaBank de 557 millones de euros acordado en la Junta General de Accionistas del 21 de enero de 2011, que se registró como menor coste de cartera, así como dos dividendos a cuenta a sus accionistas por importe atribuible de 317 y 11 millones de euros acordados en los Consejos de Administración de 24 de enero y de 13 de abril de 2011, respectivamente, que han sido registrados como resultados del ejercicio.

Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL

El 18 de noviembre de 2010, "la Caixa" y Global Payments Inc., sociedad norteamericana cotizada, alcanzaron un acuerdo para la venta del 51% del negocio de prestación de servicios de procesamiento de pagos con tarjetas en los comercios (negocio *merchant acquiring*).

En el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", la participación en Comercia formaba parte de los negocios transferidos a Criteria (actualmente denominada CaixaBank). El beneficio de la operación por importe de 232 millones de euros (190 millones de euros netos de impuestos) se presenta en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank que refleja la estimación del resultado que hubiera obtenido la Entidad a 31 de diciembre de 2010 si hubiera iniciado sus actividades el 1 de enero de 2010 (véase Nota 1, apartado «Comparación de la información»).

En el ejercicio 2011, la sociedad ha repartido reservas por un importe de 6.650 miles de euros que han sido registrados como menor coste de cartera.

Gas Natural, SDG, SA

En el primer trimestre del ejercicio 2010, la sociedad vendió en mercado 6.838.703 acciones de Gas Natural, representativas del 0,742% de su capital, obteniendo un resultado neto de impuestos de 33.203 miles de euros, que se halla registrado, por su importe bruto, en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas adjunta del ejercicio 2010.

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2010, la sociedad adquirió 8.792.718 acciones valoradas a 92.953 miles de euros mediante unos contratos de derivados financieros, calificados como cobertura de flujos de efectivo, y que vencieron en diciembre de 2010. Los contratos, suscritos en los meses de octubre y noviembre de 2010, otorgaban a la sociedad los derechos económicos generados por la participación ostentada por la contraparte a cambio de una remuneración, calculada sobre el valor de los flujos de efectivo cubiertos a un tipo de interés referenciado al Euríbor

y que ascendieron a 112 miles de euros. Esta participación fue aportada a "la Caixa" en el proceso de reorganización del Grupo, tal como se detalla en la Nota 1.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (Agbar) e Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, SA (Hisusa)

El 22 de octubre de 2009, Critería CaixaCorp firmó dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por el otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,77% del capital social de Compañía de Seguros Adeslas, SA (en adelante Adeslas). El objetivo fundamental era reforzar la presencia del grupo Critería en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding). Con fecha 14 de enero de 2010, se suscribieron los acuerdos definitivos, en primer lugar, para la venta de las correspondientes acciones de Agbar e Hisusa a Suez Environnement; en segundo lugar, para la adquisición de Adeslas a Agbar y Malakoff Médéric.

Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Critería CaixaCorp y Suez Environnement, que controlaban entre ambos el 90% del capital de la compañía, promovieron que Agbar lanzara una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas. Dicha OPA concluyó el 26 de mayo de 2010, con una aceptación del 91,27%.

El 7 de junio de 2010 se formalizó la venta por parte de Critería a Suez Environnement de una participación directa e indirecta de Agbar equivalente al 24,50% del capital de la empresa, por un importe de 666 millones de euros, y la adquisición del 99,77% del capital social de Adeslas a Agbar y a Malakoff Médéric, por un importe final de 1.193 millones de euros.

Para instrumentar la operación, y con el objetivo de que fuera VidaCaixa Adeslas (antes SecurCaixa) la compañía del grupo Critería que adquiriera la participación en Adeslas, para integrarla de este modo en el *holding* asegurador, Critería procedió a aportar la totalidad de las acciones de Agbar que ostentaba directamente (11,54%) y de Hisusa (representativas del 12,96% restante) a VidaCaixa Adeslas (antes SecurCaixa), con el objetivo de que fuera esta misma compañía la que formalizase la venta. El valor contable de esta aportación fue de 637.555 miles de euros (449.463 miles de euros correspondientes a la participación directa en Agbar, y 188.092 miles de euros correspondientes a la participación de Hisusa aportada).

La operación de venta generó unas plusvalías netas de 36.230 miles de euros en el ejercicio 2010, que se hallan registradas, por su importe bruto, en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Después de esta operación, Critería mantenía un 32,87% de Hisusa, (equivalente a un 24,03% de Agbar).

La participación en Agbar que se mantiene a través de Hisusa ha sido aportada a "la Caixa" en el proceso de reorganización del Grupo, tal como se detalla en la Nota 1.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades multigrupo

CaixaBank utiliza la misma metodología descrita para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades multigrupo. De las pruebas realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de entidades multigrupo en el ejercicio 2011.

16.3. Participaciones en entidades dependientes

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades dependientes» es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cotizados	–	–
No cotizados	4.124.871	4.998.573
Subtotal	4.124.871	4.998.573
Menos:		
Fondo de deterioro	(294.305)	(211.095)
Total	3.830.566	4.787.478

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en el ejercicio 2011:

2011 Movimientos brutos

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 01-01-2011 (*)					4.998.573
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU				(1.136.758)	(1.136.758)
Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros			(504.905)		(504.905)
BuildingCenter, SAU		500.000			500.000
HipoteCaixa 2, SL (1)				200.843	200.843
Silk Aplicaciones, SL (2)				176.208	176.208
Serveis Informàtics la Caixa, SA (2)		71.875	(9.691)	(216.765)	(154.581)
Nuevo Micro Bank, SAU		18.030			18.030
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado, SA	10.000				10.000
GDS-Correduría de Seguros, SL			(169)	(72)	(241)
Otras sociedades	31.321	603	(129)	(14.093)	17.702
Movimientos del año 2011	41.321	590.508	(514.894)	(990.637)	(873.702)
Saldo a 31-12-2011					4.124.871

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Sociedad incorporada a través de la adquisición del negocio de Bankpime.

(2) En «Otros», dividendo contabilizado como menor coste de cartera (-31.247 miles de euros), escisión de la sociedad a favor de Silk Aplicaciones (-176.208 miles de euros) y reclasificación de la participación a asociada tras la venta del 51% (-9.310 miles de euros).

2010 Movimientos brutos

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31-12-2009					3.425.906
CaixaRenting, SA			(81.999)		(81.999)
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU		280.000			280.000
VidaCaixa Adeslas, SA (antes SecurCaixa) (1)		1.199.000	(2.552)	(1.196.448)	–
VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding) (2)				1.130.035	1.130.035
Movimientos del año 2010		1.479.000	(84.551)	(66.413)	1.328.036
Saldo a 31-12-2010					4.753.942

(1) En «Otros» se incluye dividendo contabilizado como menor coste de cartera (-66.413 miles de euros).

(2) La operaciones realizadas en VidaCaixa Adeslas (antes SecurCaixa) y VidaCaixa Grupo (antes SecurCaixa Holding) se enmarcan en la operación de adquisición del 99,77% de la sociedad Adeslas, compañía de seguros de salud, y la venta de un 24,50% (directo e indirecto) de Agbar.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa.

En los ejercicios 2011 y 2010, las variaciones más relevantes han sido:

Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU

En enero de 2010, la sociedad suscribió la totalidad de una ampliación de capital de Negocio de Finanzas e Inversiones I, por 280.000 miles de euros, de los cuales 93.333 miles de euros fueron en concepto de capital y el resto prima de emisión. El objetivo de esta ampliación de capital fue la financiación de la suscripción de la ampliación de capital de The Bank of East Asia (en adelante, BEA), por un importe total de 331 millones de euros, que permitió elevar la participación en el banco asiático hasta el 14,99%. El día 12 de mayo de 2011, el Consejo de Administración aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Negocio de Finanzas e Inversiones I, con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales. Esta operación, cuyos efectos contables se recogen desde 1 de enero de 2011, no ha tenido efectos significativos en la situación financiera o resultados de CaixaBank, al ser una entidad participada en un 100% tanto a 31 de diciembre de 2010 como en el momento de la fusión. La participación accionarial del 15,617% de BEA que ostentaba Negocio de Finanzas e Inversiones I en el momento de la fusión, era su elemento patrimonial más significativo. Después de la fusión, la participación en el capital de BEA se ostenta directamente por CaixaBank (véase Nota 16.1).

Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros

En julio de 2011, CaixaBank ha vendido a VidaCaixa Grupo, SA su participación en Caixa Barcelona Seguros de Vida, por 504.905 miles de euros, equivalente a su valor teórico contable a esa fecha. La operación tenía como objetivo la posterior fusión de ambas sociedades, que se ha realizado durante el segundo semestre de 2011.

BuildingCenter, SAU

CaixaBank ha suscrito una ampliación de capital de la sociedad, por importe de 500 millones de euros, con el fin de que esta sociedad asuma la gestión, la administración y la propiedad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados procedentes de operaciones de financiación a promotores inmobiliarios y particulares concedidas por CaixaBank. A 31 de diciembre de 2011, la participación en el capital social de BuildingCenter es del 100%.

Serveis Informàtics la Caixa, SA (en adelante Silk)

En junio de 2011, CaixaBank suscribió una ampliación de capital de la sociedad Serveis Informàtics la Caixa, SA por un importe de 72 millones de euros. Con fecha 29 de diciembre de 2011, CaixaBank e IBM anunciaron un acuerdo estratégico de servicios de diez años de duración mediante el cual IBM se convierte en el socio tecnológico del banco. Dicha alianza se ha instrumentado mediante la venta del 51% de la participación a IBM. Previamente a la venta, se han realizado las siguientes operaciones:

- Venta por parte de Silk a CaixaBank de sus activos relativos a infraestructuras tecnológicas y de arquitectura, por un precio de 49,7 millones de euros.
- La sociedad Silk ha procedido al reparto de dividendos contra reservas, por unos importes de 22.934 miles de euros el 3 de noviembre de 2011, y de 8.313 miles de euros el 17 de noviembre de 2011. CaixaBank ha registrado estos dividendos contra coste de cartera.
- La sociedad Silk ha procedido a escindir su rama de actividad de aplicaciones a favor de Silk Aplicaciones, SLU, constituida a tal efecto el día 27 de octubre de 2011, mediante una reducción de capital de 79.525 miles de euros. Asimismo, en el marco del proceso de escisión, se han reducido las reservas de la sociedad por importe de 34.862 miles de euros.

La venta del 51% de la sociedad a IBM se ha realizado por un importe efectivo de 9.999 miles de euros, y no se han obtenido plusvalías por la operación. No obstante, la sociedad espera unos ahorros de costes muy significativos en los próximos 10 años como consecuencia de la alianza estratégica. La participación en Silk ha sido reclasificada a empresa asociada como consecuencia de la operación.

Nuevo Micro Bank, SAU

En el mes de julio de 2011, se constituyó esta sociedad mediante aportación de capital por un importe de 18.030 miles de euros como consecuencia de la reorganización del Grupo "la Caixa" y tal como se describe en la Nota 1, CaixaBank ha segregado los activos y pasivos correspondientes a la actividad de microcréditos, aportándolos a Nuevo Micro Bank, por un importe neto de 72.155 miles de euros.

GDS Correduría de Seguros, SL

El 18 de noviembre de 2011, CaixaBank, March Unipsa y Aon Gil y Carvajal firmaron un acuerdo por el cual CaixaBank y March Unipsa vendían a Aon Gil y Carvajal su participación en GDS Correduría de Seguros. La venta del 67% ostentado por CaixaBank se acuerda en dos fases: un 47% a la firma de la compraventa, por un precio de 8.877 miles de euros, y el 20% restante mediante opciones cruzadas (*put/call*) ejecutables durante 3,5 años a partir del tercer año y a un precio fijado de 3.776 miles de euros. La formalización de la venta quedaba sujeta a la correspondiente aprobación por parte de la Dirección General de Seguros, que se ha producido en diciembre de 2011.

En consecuencia, CaixaBank ha registrado la venta del 47% de su participación y ha reclasificado, a su valor razonable, el 20% de participación remanente como una participación en una entidad asociada al perder el control de la sociedad y modificarse la naturaleza de la inversión. La operación ha generado una plusvalía bruta de 12.408 miles de euros (8.583 miles de euros netos de impuestos).

VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros (antes SecurCaixa, SA de Seguros y Reaseguros)

Los acuerdos alcanzados entre Critería CaixaCorp, SA (actualmente denominada CaixaBank) y Suez Environnement Company, SA (SE) para reorientar sus respectivos intereses estratégicos en el negocio de los seguros de salud y en el sector de gestión del agua y medio ambiente desencadenaron una serie de operaciones de reorganización societaria en CaixaBank para poder cumplir con los términos de la operación.

En primer lugar, CaixaBank aportó a VidaCaixa Adeslas la totalidad de su participación directa en Sociedad General de Aguas de Barcelona (Agbar) y acciones de Hisusa, a través de la que mantenía una participación indirecta, que en conjunto equivalían al 24,5% de participación en Agbar. La valoración de esta aportación no dineraria ascendió a 666.486 miles de euros, que era el valor razonable de las acciones aportadas. Adicionalmente, CaixaBank suscribió una ampliación de capital dineraria en VidaCaixa Adeslas de 532.514 miles de euros.

A continuación, VidaCaixa Adeslas realizó la compra del 99,77% de participación en la Compañía de Seguros Adeslas, SA (Adeslas) con un desembolso de 1.193 millones de euros.

Con posterioridad a estas ampliaciones de capital, VidaCaixa Adeslas aprobó y efectuó el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión, por importe de 66.413 miles de euros, que CaixaBank registró como menor coste de la participada. Asimismo, CaixaBank vendió a VidaCaixa Adeslas por 2.552 miles de euros 825.990 acciones de la propia VidaCaixa Adeslas.

Una vez finalizadas todas estas operaciones, en julio de 2010, CaixaBank aportó la totalidad de su participación en VidaCaixa Adeslas a la sociedad VidaCaixa Grupo, SA (anteriormente denominada SecurCaixa Holding, SAU), *holding* en el que se engloba toda la actividad aseguradora del Grupo CaixaBank. La aportación se realizó por su valor contable que ascendía a 1.130 millones de euros.

VidaCaixa Grupo, SA (antes SecurCaixa Holding, SAU)

En julio de 2010, Critería aportó a VidaCaixa Grupo la totalidad de la participación que ostentaba en VidaCaixa Adeslas, tal y como se ha comentado al describir las operaciones de VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros. La participación en VidaCaixa Grupo a 31 de diciembre de 2011 es del 100%.

Caixa Renting, SA

El 30 de julio de 2010, Critería (actualmente denominada CaixaBank) anunció el acuerdo alcanzado para la venta del negocio de *renting* de vehículos de Caixa Renting, SA a la empresa Arval Service Lease, SA (Arval) perteneciente al Grupo BNP Paribas. El 22 de diciembre de 2010, CaixaBank vendió a "la Caixa", por 62 millones de euros, la totalidad de las acciones de Caixa Renting, SA cediéndole su posición contractual en el mencionado contrato de compraventa. Esta operación no tuvo ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades dependientes

	Miles de euros
	01-01-2011 (*)
Saldo al inicio del ejercicio	211.095
Más:	
Dotaciones con cargo a resultados	143.141
Menos:	
Fondos disponibles de ejercicios anteriores	(607)
Utilización de fondo	
Trasposos y otros	(59.324)
Saldo al final del ejercicio	294.305

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados principalmente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo futuros que se estima que generará la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como por su enajenación o baja del balance.

Los análisis realizados en 2011 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas. El más significativo corresponde a la dotación por deterioro de 139 millones de euros de BuildingCenter, SA.

En 2010, se efectuó un deterioro de 64 millones de euros por la participación en Finconsum, SA. A 31 de diciembre de 2010, la provisión por esta compañía ascendía a 121.263 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2010, y como consecuencia de los resultados de los test de deterioro, se revirtieron 58 millones de euros de la provisión por deterioro correspondiente a Negocio de Finanzas e Inversiones I, manteniéndose una provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2010 de 86.324 miles de euros, que se ha compensado en el proceso de fusión descrito anteriormente en esta misma Nota.

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

17. ACTIVO MATERIAL

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros		
	31-12-2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste			
Saldo a 01-01-2011 (*)	2.578.109	2.808.544	5.386.653
Altas	3.600	117.130	120.730
Bajas	(266)	(109.367)	(109.633)
Traspasos	(46.291)	(8.149)	(54.440)
Saldo al cierre del ejercicio	2.535.152	2.808.158	5.343.310
Amortización acumulada			
Saldo a 01-01-2011 (*)	(421.323)	(2.059.572)	(2.480.895)
Altas	(20.988)	(167.269)	(188.257)
Bajas	22.254	79.100	101.354
Traspasos	5.403	4.709	10.112
Saldo al cierre del ejercicio	(414.654)	(2.143.032)	(2.557.686)
De uso propio neto	2.120.498	665.126	2.785.624
Total Inmovilizado material neto	2.120.498	665.126	2.785.624
Coste			
Saldo a 01-01-2011 (*)	124.424	27.760	152.184
Altas	–	115	115
Bajas	(6.557)	(2.380)	(8.937)
Traspasos	46.456	8.135	54.591
Saldo al cierre del ejercicio	164.323	33.630	197.953
Amortización acumulada			
Saldo a 01-01-2011 (*)	(12.749)	(18.388)	(31.137)
Altas	(1.426)	(1.584)	(3.010)
Bajas	1.497	1.661	3.158
Traspasos	(5.474)	(4.790)	(10.264)
Saldo al cierre del ejercicio	(18.152)	(23.101)	(41.253)
Inversiones inmobiliarias	146.171	10.529	156.700
Total activo material	2.266.669	675.655	2.942.324

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de activo material de CaixaBank (antes Criteria) era de 2.443 miles de euros y los movimientos durante el ejercicio 2010 no fueron significativos.

No hay ninguna operación con un beneficio, pérdida o saneamiento significativo a nivel individual (véanse Notas 37 y 38).

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31), mientras que los gastos de explotación se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación» (véase Nota 32).

El valor contable corresponde a su coste de adquisición, que fue actualizado a 1 de enero de 2004 por los inmuebles de uso propio, de acuerdo con las tasaciones efectuadas en aplicación de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España (véase Nota 2.10).

A 31 de diciembre de 2011, dada la actual situación del mercado inmobiliario, para obtener una mejor estimación del valor razonable de los inmuebles de uso propio se ha encargado a Tinsa, SA, sociedad de tasación y valoración

independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, una revisión de las tasaciones de los inmuebles que, salvo en el caso de inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida, se ha llevado a cabo mediante métodos estadísticos.

Como resultado de esta revisión, la plusvalía bruta estimada a 31 de diciembre de 2011 es de 222 millones de euros (376 millones de euros a 1 de enero de 2011).

A 31 de diciembre de 2011, CaixaBank no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material.

18. ACTIVO INTANGIBLE

A continuación se detalla la composición de los activos intangibles existentes al finalizar a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Detalle de la composición de los activos intangibles

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Fondo de comercio	389.743	350.337
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	350.337	350.337
Negocio bancario Banco pequeña y mediana empresa, SA	39.406	–
Otros activos intangibles	164.216	145.375
Adquisición del negocio bancario Banco pequeña y mediana empresa, SA	13.962	–
Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios SV, SA	23.507	26.865
Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios SV, SA	7.627	8.717
Elaboración de sistemas y programas de software	119.120	109.793
Total activos intangibles	553.959	495.712

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Saldo al inicio del ejercicio	495.712
Más:	
Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software	66.495
Adquisición negocio financiero de Bankpime	53.368
Menos:	
Amortizaciones cargadas a resultados	(53.844)
Saneamientos cargados a resultados	(7.772)
Saldo al cierre del ejercicio	553.959

El fondo de comercio y los activos intangibles, distintos de los de elaboración de sistemas y programas de software, tienen su origen en la adquisición del negocio bancario del Banco de la pequeña y mediana empresa, SA y del negocio en España de Morgan Stanley.

El fondo de comercio del negocio bancario de Bankpime se asignó a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Comercios y Microempresas y Mediana y Gran Empresa. El valor de los activos intangibles se obtuvo de la valoración de las relaciones contractuales con los clientes aportados por el nuevo negocio. La vida útil se estimó en 10 años y está basada en el tiempo de permanencia media de los clientes.

En el cierre del ejercicio 2011 se han realizado las correspondientes pruebas de deterioro sobre el fondo de comercio de la adquisición del negocio de Morgan Stanley en España, asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Banca Personal y Banca Privada de CaixaBank. Las pruebas se han realizado en base a la estimación de los flujos

de caja esperados de esta actividad. Se han estimado los flujos de caja de esta actividad de los 6 próximos ejercicios, asumiendo una tasa de crecimiento posterior constante del 2%, tendente a recoger los efectos de la inflación. Dichos flujos esperados se han descontado a una tasa del 10%, similar a la del ejercicio anterior.

Las tasas de descuento aplicadas en las proyecciones han sido calculadas sobre el tipo de interés del bono español a 10 años más una prima de riesgo asociada a cada negocio.

El resultado de las pruebas realizadas ha puesto de manifiesto que el valor de uso de las UGE a las que se encuentran adscritos los fondos de comercio supera ampliamente el valor contable por el que figuran registrados.

Los activos intangibles no tienen ningún tipo de restricción a su titularidad.

19. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Resto de activos	642.044	655.964
Periodificaciones	422.508	409.547
Operaciones en camino	155.928	55.663
Otros (1)	63.608	190.754
Resto de pasivos	1.304.565	1.252.894
Periodificaciones	560.386	492.581
Operaciones en camino	264.875	144.781
Otros	479.304	615.532

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) A 01-01-2011 incluye cuentas transitorias de migración de Caixa Girona.

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.

20. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detalla, en función de su naturaleza, la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Depósitos de bancos centrales	13.579.787	–
Depósitos de entidades de crédito	9.807.384	18.442.337
Depósitos de la clientela	146.107.745	157.562.586
Débitos representados por valores negociables	44.545.324	44.323.329
Pasivos subordinados	5.088.470	6.598.733
Otros pasivos financieros	2.674.941	1.882.456
Total	221.803.651	228.809.441

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El importe de «Depósitos de bancos centrales» incluye 12.409.143 miles de euros correspondientes a la financiación obtenida en la subasta extraordinaria de liquidez de diciembre de 2011 del Banco Central Europeo. El plazo de esta financiación es de 36 meses (vencimiento el 29-01-2015) con la posibilidad de cancelación parcial o total a los 12

meses. El tipo de interés es variable, siendo el tipo aplicable el primer año del 1%. La obtención de esta financiación ha supuesto la disminución, a 31 de diciembre de 2011, del importe de las operaciones de cesión temporal de activos formalizadas con entidades de crédito (clasificadas en «Depósitos de entidades de crédito») y con entidades de contrapartida (clasificadas en «Depósitos de la clientela»).

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes epígrafes de pasivos del capítulo «Pasivos financieros a coste amortizado»:

31-12-2011

	Miles de euros					Saldo en balance
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Primas y descuentos	
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción		
Depósitos de bancos centrales	13.573.538	6.249				13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	9.778.190	29.201			(7)	9.807.384
Depósitos de la clientela	145.151.581	955.668	2.416		(1.920)	146.107.745
Débitos representados por valores negociables	43.889.767	785.660	3.804	(13.335)	(120.572)	44.545.324
Pasivos subordinados	5.087.586	1.005		(121)		5.088.470
Otros pasivos financieros	2.674.941					2.674.941
Total	220.155.603	1.777.783	6.220	(13.456)	(122.499)	221.803.651

01-01-2011 (*)

	Miles de euros					Saldo en balance
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Primas y descuentos	
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción		
Depósitos de bancos centrales	–					–
Depósitos de entidades de crédito	18.420.619	21.725			(7)	18.442.337
Depósitos de la clientela	156.792.243	772.026	2.538		(4.221)	157.562.586
Débitos representados por valores negociables	43.723.867	719.766		(17.800)	(102.504)	44.323.329
Pasivos subordinados	6.597.586	1.200		(53)		6.598.733
Otros pasivos financieros	1.882.456					1.882.456
Total	227.416.771	1.514.717	2.538	(17.853)	(106.732)	228.809.441

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
A la vista	2.935.697	1.711.119
Cuentas mutuas	–	22.281
Otras cuentas	2.935.697	1.688.838
A plazo o con preaviso	6.842.493	16.709.500
Cuentas a plazo	6.211.414	9.160.275
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>1.007.569</i>	<i>1.103.214</i>
Pasivos financieros híbridos	2.738	2.116
Cesión temporal de activos	628.341	7.547.109
Total	9.778.190	18.420.619

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» ha sido del 1,59%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Por sectores

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Administraciones públicas	3.005.855	8.340.892
Otros sectores residentes	134.214.227	138.420.160
No residentes (**)	7.931.499	10.031.191
Total	145.151.581	156.792.243

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye cesiones temporales en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 5.506 y 9.282 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, respectivamente.

Por naturaleza

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	35.182.236	35.651.021
Cuentas de ahorro	26.138.678	24.824.858
Imposiciones a plazo	70.509.972	75.349.173
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>1.325.000</i>	<i>1.495.000</i>
Pasivos financieros híbridos	5.207.734	5.534.485
Cesiones temporales (**)	8.112.961	15.432.706
Total	145.151.581	156.792.243

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye cesiones temporales en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 5.506 y 9.282 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, respectivamente.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el apartado «Imposiciones a plazo» incluye 22.981.649 y 18.680.904 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de los créditos sobre clientes titulizados con posterioridad al 1 de enero de 2004, de los que no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance. Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por "la Caixa", los cuales ascendían a 22.903.376 y 19.727.726 miles de euros, respectivamente, y corregido por el importe de los bonos que no financian específicamente los activos transferidos por importe de 1.060.831 y 2.148.514 miles de euros, respectivamente (véase Nota 25.2).

En 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Depósitos de la clientela» ha sido del 1,73%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

20.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y por emisiones, es la siguiente:

Débitos representados por valores negociables

	Miles de euros	
	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cédulas hipotecarias	36.824.588	35.433.513
Cédulas territoriales	1.401.380	2.695.302
Bonos simples	2.316.757	2.632.804
Notas estructuradas	178.300	1.607
Pagarés	3.168.742	2.960.641
Total	43.889.767	43.723.867

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La distribución por vencimientos de los débitos representados por valores negociables es la siguiente:

Vencimientos residuales

	Miles de euros	
	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Menos de 1 año	5.791.188	9.491.419
Entre 1 y 2 años	5.995.557	2.737.030
Entre 2 y 5 años	16.399.896	13.879.612
Entre 5 y 10 años	11.724.547	11.149.966
Más de 10 años	3.978.579	6.465.840
Total	43.889.767	43.723.867

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

En 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,57%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

Los intereses devengados y los gastos de emisión por el total de débitos representados por valores negociables figuran dentro del capítulo «Intereses y cargas asimiladas» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 27).

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2011	01-01-2011 (*)
05-04-2001	1.500.000 €	5,250%	05-04-2011		1.500.000
21-11-2002	1.500.000 €	4,500%	21-11-2012	1.500.000	1.500.000
14-05-2003	750.000 €	5,250%	05-04-2011		750.000
31-10-2003	1.250.000 €	4,250%	31-10-2013	1.250.000	1.250.000
31-10-2003	750.000 €	4,750%	31-10-2018	750.000	750.000
04-02-2004	750.000 €	4,250%	31-10-2013	750.000	750.000
04-02-2004	250.000 €	4,750%	31-10-2018	250.000	250.000
17-02-2005	2.500.000 €	3,875%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
30-09-2005	300.000 £	Lib 1A+0,020%	30-09-2015	359.152	348.533
05-10-2005	2.500.000 €	3,250%	05-10-2015	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000 €	E3M+0,075%	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000 €	3,375%	30-06-2014	2.500.000	2.500.000
18-01-2006	2.500.000 €	3,625%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
20-04-2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100%	30-06-2016	490.047	490.047
16-06-2006	150.000 €	E3M+0,060%	16-06-2016	150.000	150.000
22-06-2006	100.000 €	E3M%	20-06-2013	100.000	100.000
28-06-2006	2.000.000 €	4,250%	26-01-2017	2.000.000	2.000.000
28-06-2006	1.000.000 €	4,500%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
30-06-2006	150.000 €	E3M+0,005%	20-08-2013	150.000	150.000
30-06-2006	100.000 \$	Lib 3M-0,013%	20-06-2013	77.286	74.839
18-09-2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100%	30-09-2016	478.423	478.423
18-10-2006	100.000 €	E3M+0,020%	18-10-2013	100.000	100.000
01-11-2006	255.000 \$	Lib 3M%	02-02-2037	197.079	190.840
28-11-2006	250.000 €	E3M+0,060%	28-11-2016	250.000	250.000
22-01-2007 (1)	1.000.000 €	E3M%	30-03-2017	451.134	451.134
23-03-2007	400.000 €	E3M+0,050%	23-03-2017	400.000	400.000
30-03-2007	227.500 €	E3M+0,045%	20-03-2017	227.500	227.500
30-03-2007	68.000 €	E3M+0,010%	20-06-2014	68.000	68.000
09-05-2007 (1)	1.500.000 €	E3M+0,100%	30-09-2017	692.148	692.148
04-06-2007	2.500.000 €	4,625%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
13-07-2007	25.000 €	E3M+0,045%	20-03-2017	25.000	25.000
21-04-2008 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100%	30-03-2012	567.604	567.604
09-05-2008 (3)	1.500.000 €	E3M+MARGEN	09-05-2011		1.500.000
13-06-2008	100.000 €	5,432%	13-06-2038	100.000	100.000
29-12-2008 (2)	785.400 €	4,000%	29-12-2011		785.400
17-02-2009 (2)	149.200 €	3,500%	17-02-2012	149.200	149.200
14-05-2009	175.000 €	E3M+1,000%	14-05-2021	175.000	175.000
26-05-2009	1.250.000 €	3,750%	26-05-2014	1.250.000	1.250.000
07-08-2009	750.000 €	3,750%	26-05-2014	750.000	750.000
18-12-2009	125.000 €	E3M+0,650%	18-12-2018	125.000	125.000
31-03-2010	1.000.000 €	3,500%	31-03-2016	1.000.000	1.000.000
07-05-2010	100.000 €	E3M+0,950%	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000 €	E3M+1,750%	02-07-2018	300.000	300.000
18-08-2010	42.000 €	3,500%	30-04-2015	42.000	42.000
16-09-2010	1.000.000 €	3,125%	16-09-2013	1.000.000	1.000.000
06-10-2010 (3)	250.000 €	E6M+MARGEN	06-10-2014	250.000	250.000
08-10-2010 (3)	250.000 €	E6M+MARGEN	08-10-2015	250.000	250.000
15-10-2010	25.000 €	3,737%	15-10-2015	25.000	25.000
11-11-2010	300.000 €	E3M+1,630%	11-11-2013	300.000	300.000
22-02-2011	2.000.000 €	5,000%	22-02-2016	2.000.000	
18-03-2011	570.000 €	4,706%	31-01-2014	570.000	
18-03-2011	74.000 €	4,977%	02-02-2015	74.000	
18-03-2011	1.250.000 €	4,750%	18-03-2015	1.250.000	
27-04-2011	1.250.000 €	5,125%	27-04-2016	1.250.000	
13-05-2011	180.000 €	4,471%	30-07-2014	180.000	
14-11-2011	250.000 €	4,250%	26-01-2017	250.000	
12-12-2011	250.000 €	E3M+3,000%	12-12-2023	200.000	
Cédulas hipotecarias				37.373.573	36.115.668
Valores propios comprados				(548.985)	(682.155)
Total				36.824.588	35.433.513

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Emisión adquirida por el Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF).

(3) Margen creciente revisable trimestralmente.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 20.1 y 20.2).

A continuación se detalla el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 de las cédulas hipotecarias emitidas:

		Millones de euros	
		31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cédulas hipotecarias no nominativas (Nota 20.3)		37.373.573	36.115.668
Cédulas hipotecarias nominativas situadas como depósitos de la clientela (Nota 20.2)		1.325.000	1.495.000
Cédulas hipotecarias nominativas emitidas para entidades de crédito (Nota 20.1)		1.007.569	1.103.214
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	39.706.142	38.713.882
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias	(B)	99.949.537	105.992.112
Colateralización:	(B)/(A)	252%	274%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	152%	174%

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas territoriales

Miles de euros						
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización		
				31-12-2011	01-01-2011 (*)	
13-09-2006	1.500.000 €	3,750%	13-09-2011		1.500.000	
28-02-2008	200.000 €	E6M+0,135%	28-02-2013	200.000	200.000	
29-04-2010	1.000.000 €	2,500%	29-04-2013	1.000.000	1.000.000	
23-05-2011	200.000 €	2,738%	23-05-2012	200.000		
20-10-2011	2.500.000 €	4,250%	19-06-2015	2.500.000		
20-10-2011	1.500.000 €	3,875%	20-03-2014	1.500.000		
Cédulas territoriales				5.400.000	2.700.000	
Valores propios comprados				(3.998.620)	(4.698)	
Total				1.401.380	2.695.302	

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

El importe de valores propios comprados corresponde, fundamentalmente, a las emisiones de 20 de octubre de 2011, emitidas con el fin de incrementar la póliza de crédito disponible en el Banco Central Europeo.

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos simples

Miles de euros						
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización		
				31-12-2011	01-01-2011 (*)	
18-08-2004 (2)	30.000 €	6,200%	18-08-2019	30.000		
22-03-2007	200.000 €	E3M+0,210%	22-03-2012	200.000	200.000	
21-04-2009 (1)	145.000 €	E3M+MARGEN	21-04-2011		145.000	
20-11-2009	1.000.000 €	4,125%	20-11-2014	1.000.000	1.000.000	
03-08-2010 (1)	50.000 €	E3M+MARGEN	03-08-2012	50.000	50.000	
29-10-2010 (1)	175.000 €	E3M+MARGEN	29-10-2012	175.000	175.000	
05-11-2010	1.000.000 €	3,750%	05-11-2013	1.000.000	1.000.000	
16-11-2010 (1)	100.000 €	E3M+MARGEN	16-11-2012	100.000	100.000	
09-03-2011 (1)	200.000 €	E3M+MARGEN	11-03-2013	200.000		
21-06-2011 (1)	150.000 €	E3M+MARGEN	21-06-2013	150.000		
Bonos simples				2.905.000	2.670.000	
Valores propios comprados				(588.243)	(37.196)	
Total				2.316.757	2.632.804	

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Margen creciente revisable trimestralmente.

(2) Hasta abril de 2011, emisión de CaixaFinance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por emisor. El rendimiento es variable cuando el E12 M supera el 6%.

El detalle de las notas estructuradas es el siguiente:

Notas estructuradas

Miles de euros					
Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización		
			31-12-2011	01-01-2011 (*)	
11-02-2010	1.450 €	13-02-2013	1.450	1.421	
21-06-2010	2.000 €	21-06-2012	200	186	
15-02-2011	2.000 €	17-02-2014	2.000		
21-07-2011	43.650 €	21-07-2014	43.650		
16-11-2011	15.350 €	17-11-2014	15.350		
01-12-2011	115.650 €	04-12-2014	115.650		
Total			178.300	1.607	

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Hasta 3 meses	1.976.350	679.577
Entre 3 y 6 meses	139.979	331.788
Entre 6 meses y 1 año	971.155	1.942.036
Entre 1 año y 2 años	81.258	7.240
Total	3.168.742	2.960.641

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

“la Caixa” con fecha de 15 de diciembre de 2011 adquirió un pagaré de CaixaBank por un valor nominal de 1.650 millones a un tipo de interés del 4% y vencimiento 2 de febrero de 2012.

20.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

	Miles de euros	
	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Participaciones preferentes	4.937.586	4.947.586
Deuda subordinada	150.000	1.650.000
Total	5.087.586	6.597.586

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes es el siguiente:

Participaciones preferentes

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal vigente	Miles de euros	
				Importe pendiente de amortización	
				31-12-2011	01-01-2011 (*)
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	3,41 %	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	4,66 %	30.000	30.000
Mayo 2009	Perpetuo	1.897.586	4,89 %	1.897.586	1.897.586
Emitidas por CaixaBank				1.947.586	1.947.586
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	2,97 %	1.000.000	1.000.000
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	2,97 %	2.000.000	2.000.000
Emitidas por Caixa Preference				3.000.000	3.000.000
Total emitido				4.947.586	4.947.586
Valores propios comprados				(10.000)	-
Total				4.937.586	4.947.586

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU, en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por esta sociedad.

En el mes de mayo de 2009 "la Caixa" efectuó su primera emisión de participaciones preferentes Serie I/2009 sin derecho de voto, por un importe de 1.500 millones de euros ampliable hasta un máximo de 2.000 millones de euros, emitidos a la par, de las cuales se suscribieron 1.898 millones de euros. Esta emisión otorga un dividendo fijo del 5,87% nominal anual (6% TAE) hasta el 29 de junio de 2011. A partir de junio otorga un dividendo variable trimestral igual al Euríbor a 3 meses más el 3,5% anual.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 no hay ningún título pignorado.

En el mes de junio de 1999, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 1.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie A, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euríbor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 3,94% anual (4% TAE) durante los tres primeros años de emisión. En el mes de julio de 2009 se estableció un tipo de interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2014.

En el mes de mayo del año 2000, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 2.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie B, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euríbor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 4,43% anual (4,5% TAE) y con un máximo del 6,83% anual (7% TAE) durante los primeros 10 años de la emisión. En el mes de junio de 2010 se estableció un tipo de

interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2015.

Caixa Preference, SAU es una filial al 100% de CaixaBank y las citadas emisiones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de CaixaBank, según se indica en los correspondientes folletos informativos de las emisiones.

Adicionalmente, las emisiones de participaciones preferentes han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computarse íntegramente como recursos propios básicos del Grupo consolidado. Estas emisiones con carácter perpetuo fueron adquiridas íntegramente por terceros ajenos al Grupo y son amortizables total o parcialmente, una vez transcurridos cinco años desde su desembolso por decisión de la sociedad después de que el Banco de España lo autorice (véase Nota 4).

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la oferta de recompra a los titulares de las participaciones preferentes de la serie A y B, emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa" (habiéndose subrogado CaixaBank en la posición de emisor de dichas participaciones preferentes en virtud de la segregación de los activos y pasivos que integraban la actividad financiera de "la Caixa" a favor de MicroBank, SA y la subsiguiente absorción de MicroBank, SA por CaixaBank).

El plazo de aceptación de la oferta por los titulares de las participaciones concluye el 31 de enero de 2012 (véase Nota 1, apartado «Hechos posteriores al cierre»).

El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda subordinada

Miles de euros					
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal vigente	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2011	01-01-2011 (*)
Octubre 2001	10-10-2011	1.500.000	3,94%	–	1.500.000
Septiembre 2006 (1)	21-09-2016	100.000	1,90%	100.000	100.000
Noviembre 2006 (1)	08-11-2016	50.000	2,33%	50.000	50.000
Total				150.000	1.650.000

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

Las emisiones de deuda subordinada han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computar, con las limitaciones previstas por la Circular 3/2008 del Banco de España, como recursos propios de segunda categoría del Grupo consolidado (véase Nota 4).

A 31 de diciembre de 2011 y a 1 de enero de 2011 no hay ningún título pignorado. De las empresas que componen el Grupo CaixaBank, solo VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros tiene adquiridos valores negociables subordinados emitidos por el Grupo por un importe de 100.000 euros.

En el ejercicio 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Pasivos subordinados» ha sido del 3,04%. En el ejercicio 2010, Critería no realizaba esta actividad. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

Enmarcada en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" se realizó en junio de 2011 una emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CaixaBank, por un importe de 1.500 millones de euros. Las características de esta emisión con registro en patrimonio neto y con precio de canje fijado en 5,253 euros se detallan en la Nota 23 de patrimonio neto.

20.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Obligaciones por pagar	781.320	101.396
Dividendos a pagar	230.406	470.805
Fianzas recibidas	–	55
Cámaras de compensación	575.544	57.149
Cuentas de recaudación	167.933	400.883
Cuentas especiales	756.165	728.549
Otros conceptos	163.573	123.619
Total	2.674.941	1.882.456

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

21. PROVISIONES

A continuación se detalla el movimiento en el ejercicio 2011 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2011

	Miles de euros					
	Fondos a 01-01-2011 (*)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (**)	Utilización de fondos	Trasposos y otros	Fondos a 31-12-2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.232.547	107.266	13.275	(265.328)	171.681	2.259.441
Planes postocupación de prestación definida	1.724.018		4.485	(133.355)	174.692	1.769.840
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	508.529	107.266	8.790	(131.973)	(3.011)	489.601
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	134.678	7.571	–	(43.660)	(12.214)	86.375
Provisiones para impuestos (Nota 22)	119.958	3.976		(38.133)	(12.005)	73.796
Otras contingencias legales	14.720	3.595		(5.527)	(209)	12.579
Riesgos y compromisos contingentes	121.384	(3.537)	–	–	1.952	119.799
Cobertura riesgo-país	115					115
Cobertura pérdidas identificadas	46.591	(3.539)			2.013	45.065
<i>Riesgos contingentes</i>	35.252	(3.784)			1.895	33.363
<i>Compromisos contingentes</i>	11.339	245			118	11.702
Cobertura pérdidas inherentes	74.678	2			(61)	74.619
Otras provisiones	197.512	(44.942)	–	(36.765)	195.771	311.576
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	92.311	(25.606)		(3.993)	1.881	64.593
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo		(24.441)			195.532	171.091
Procesos judiciales en curso	72.835	(15.000)		(11.927)	(3.344)	42.564
Otros fondos	32.366	20.105		(20.845)	1.702	33.328
Total fondos	2.686.121	66.358	13.275	(345.753)	357.190	2.777.191

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Coste por intereses (Nota 27).

Gastos de personal (Nota 33).

Total otras dotaciones.

8.790

4.485

13.275

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes postocupación de prestación definida

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones postocupación, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Valor actual de las obligaciones	1.769.840	1.724.018
Compromisos causados	1.668.779	1.626.238
Compromisos no causados	101.061	97.780
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	–	–
Pérdidas actuariales no reconocidas	–	–
Coste de los servicios pasados pendientes de reconocer	–	–
Provisiones – Fondos para pensiones	1.769.840	1.724.018
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>1.769.840</i>	<i>1.724.018</i>

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex empleados, los compromisos no causados de prestación definida con algunos empleados en activo y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones postocupación de prestación definida y su detalle de acuerdo con el tipo de obligación asumida:

Compromisos causados

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.626.238	–
Coste por intereses	81.194	
Ganancias (pérdidas) actuariales	57.310	
Prestaciones pagadas	(133.192)	
Reducciones/liquidaciones		
Transacciones	37.229	
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	1.668.779	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Compromisos no causados

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	97.780	–
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.291	
Coste por intereses	2.649	
Ganancias (pérdidas) actuariales	(1.038)	
Prestaciones pagadas	(161)	
Reducciones/liquidaciones		
Transacciones	(2.460)	
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	101.061	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Planes postocupación de prestación definida

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	1.724.018	–
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.291	
Coste por intereses	83.843	
Ganancias (pérdidas) actuariales	56.272	
Prestaciones pagadas	(133.353)	
Reducciones/liquidaciones	–	
Transacciones	34.769	
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	1.769.840	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El concepto «Transacciones» incluye principalmente nuevas obligaciones por siniestros producidos en las contingencias de incapacidad y defunción que se financian mediante aportaciones que provienen de primas satisfechas a planes de aportación definida.

El movimiento en los ejercicios 2011 y 2010 del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y su detalle en relación con la obligación cubierta ha sido el siguiente:

Valor razonable de los contratos de seguro – Compromisos causados

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	1.626.238	–
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	81.194	
Ganancias (pérdidas) actuariales	55.805	
Aportaciones	8.466	
Prestaciones pagadas	(133.192)	
Transacciones	30.268	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	1.668.779	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Valor razonable de los contratos de seguro – Compromisos no causados

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	97.780	–
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	2.649	
Ganancias (pérdidas) actuariales	273	
Aportaciones	2.980	
Prestaciones pagadas	(161)	
Transacciones	(2.460)	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	101.061	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Todos los compromisos

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	1.724.018	–
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	83.843	
Ganancias (pérdidas) actuariales	56.078	
Aportaciones	11.446	
Prestaciones pagadas	(133.353)	
Transacciones	27.808	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	1.769.840	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros. Se considera que los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

No existen otros importes no reconocidos por planes postocupación de prestación definida en el balance. Asimismo, no hay importes pendientes de reconocer en el patrimonio neto por pérdidas y ganancias actuariales, puesto que la Entidad opta por reconocerlas todas en el resultado del ejercicio.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de cálculo el «método de la unidad de crédito proyectada», que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2011
Tipo de descuento	1,86%-3,89%
Tipo de rendimiento esperado de los activos afectos	1,86%-3,89%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0%-2%
IPC anual acumulativo	1,5%-2%
Tasa de crecimiento de los salarios	2,5%-3%

(1) Dependiendo de cada compromiso.

- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- El tipo de descuento se corresponde con los tipos utilizados, dependiendo del compromiso valorado, en cada una de las pólizas.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones se ha considerado que el rendimiento esperado es igual al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones.

El importe neto de los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del Plan, expresados como porcentaje de dichos activos y pasivos, para el ejercicio 2011 son del 3,25% y 3,26%, respectivamente.

Los importes correspondientes al valor actual de las obligaciones postocupación de prestación definida, el valor razonable de los activos afectos al Plan, el superávit o déficit en el Plan y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones del ejercicio 2011 y de 1 de enero de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	01-01-2011 (*)
Obligaciones	1.769.840	1.724.018
Activos afectos	–	–
Déficit (superávit)	1.769.840	1.724.018
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.769.840	1.724.018

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

La Entidad estima que las aportaciones a planes postocupación de prestación definida para el ejercicio 2012 serán de importe similar a las del ejercicio 2011.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta respecto a estos compromisos de prestación definida son los siguientes:

Componentes de las partidas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Coste de servicio del ejercicio corriente	4.291	–
Coste por intereses	83.843	–
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(83.843)	–
Reducciones/liquidaciones y otros movimientos	–	–
Ganancias (pérdidas) actuariales	194	–
Total	4.485	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación (véase Nota 2.8). Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Valor actual de las obligaciones	489.601	508.529
Con el personal prejubilado	356.069	383.621
Con el personal en jubilación parcial	16.040	18.350
Garantías complementarias programa jubilación parcial	66.865	58.626
Premios de antigüedad y otros compromisos	50.627	47.932
Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares	489.601	508.529
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>66.865</i>	<i>58.625</i>

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	508.529	–
Coste por servicios pasados de nuevos prejubilados	101.700	
Coste de servicio del ejercicio corriente	5.566	
Coste por intereses	10.572	
Ganancias (pérdidas) actuariales	(992)	
Prestaciones pagadas	(131.974)	
Transacciones	(3.800)	
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	489.601	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se facilita la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010
Valor razonable de los contratos de seguro al inicio del ejercicio	58.625	–
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	1.782	
Ganancias (pérdidas) actuariales	(992)	
Aportaciones	31.599	
Prestaciones pagadas	(24.149)	
Valor razonable de los contratos de seguro al cierre del ejercicio	66.865	–

(*) El saldo al inicio del ejercicio corresponde a 01-01-2011. Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank respecto a estos compromisos de retribución a largo plazo de prestación definida son los siguientes:

Componentes de las partidas reconocidas en la cuenta pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Coste por servicios pasados de nuevos prejubilados	101.700	
Coste de servicio del ejercicio corriente	5.566	
Coste por intereses	10.572	
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	(1.782)	
Ganancias (pérdidas) actuariales	–	
Total	116.056	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

- Provisiones constituidas para la cobertura de quebrantos y otras pérdidas derivadas de acuerdos de cancelación de créditos o liquidación de garantías pendientes de formalizar al cierre del ejercicio y de otros riesgos ordinarios del negocio de CaixaBank (65 millones de euros). Se estima que la salida de beneficios económicos para la cancelación de estas obligaciones se producirá, mayoritariamente, en los próximos 5 años.

- Provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank de acreditados que se encuentran en situaciones que suponen, o pueden suponer en el futuro, un deterioro de su solvencia. Los activos se adquieren por su valor razonable por Buildingcenter, SA entidad dependiente de CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos por importe de 195 millones de euros en el ejercicio 2011 (véase Nota 12.4). El fondo constituido se libera a medida que Buildingcenter, SA venden a terceros los activos adjudicados y se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. En 2011, el importe dispuesto ha sido de 24 millones de euros.
- Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso (43 millones de euros). Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de beneficios económicos, en caso de producirse, es incierto.

22. SITUACIÓN FISCAL

Consolidación fiscal

CaixaBank forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante, desde 1991, es la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Asimismo, CaixaBank, también forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en calidad de dominante, en el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 1999, la Inspección de Tributos inició la comprobación del Grupo Fiscal en relación con los ejercicios 1994 a 1997 para los principales impuestos que le son de aplicación. La citada comprobación finalizó en el ejercicio 2001, y se incoaron actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas fueron firmadas en disconformidad, la Entidad mantiene provisiones por 11.211 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que pueden derivarse. Durante el ejercicio 2005, el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó tres resoluciones, correspondientes a los ejercicios 1994, 1995 y 1996, anulando las liquidaciones recibidas al haber estimado parcialmente las alegaciones presentadas. Asimismo, durante el ejercicio 2007 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó una resolución correspondiente al ejercicio 1997, anulando la liquidación recibida al haber estimado parcialmente las alegaciones presentadas. En relación con el resto de conceptos, se interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo, que está pendiente de resolución por el Tribunal Supremo.

Durante el ejercicio 2005, la Inspección de Tributos inició la comprobación del Grupo Fiscal en relación con los ejercicios 2000 a 2003 para los principales impuestos que le son de aplicación. La comprobación de los ejercicios 2000 y 2001 finalizó durante el ejercicio 2006, y la correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003 finalizó durante el ejercicio 2007. Se incoaron actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas se firmaron en disconformidad, la Entidad tiene constituidas provisiones por 13.864 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse.

Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación del Grupo Fiscal en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos que le son de aplicación. La comprobación finalizó durante el ejercicio 2010. Se incoaron actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas se han firmado en disconformidad, la Entidad tiene constituidas provisiones por 30.503 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse.

Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos ha iniciado la comprobación del Grupo Fiscal en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad y sus asesores estiman que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

A continuación se relacionan las operaciones efectuadas por CaixaBank y "la Caixa" al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- En el ejercicio 2011, "la Caixa" ha segregado a favor de MicroBank de la Caixa, SA la práctica totalidad los activos y pasivos que integran la rama de actividad financiera, valorados en 11.592 millones de euros, recibiendo en contraprestación acciones de MicroBank valoradas en 11.792 millones de euros.
- En el ejercicio 2011, "la Caixa" y CaixaBank (antes Criteria CaixaCorp SA) han realizado un canje de valores, a través del cual "la Caixa" ha entregado a CaixaBank acciones de MicroBank valoradas contablemente por 2.044 millones de euros, recibiendo a cambio acciones de CaixaBank por el mismo importe.
- En el ejercicio 2011, CaixaBank ha absorbido a MicroBank, que queda disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank.
- En el ejercicio 2011, aportación no dineraria especial de CaixaBank a UMR, SL, de acciones de Plaza Salud 24 SA, contabilizadas por un importe de 4.334 miles de euros, y de acciones de Iquimesa Servicios Sanitarios, SL, contabilizadas por un importe de 31.480 miles de euros, por la cual CaixaBank aumenta, por el mismo importe, la participación en UMR, SL.
- En el ejercicio 2011, CaixaBank ha segregado a favor de Nuevo Micro Bank, SAU, la totalidad de los activos y pasivos que integran la rama de actividad financiera de microcréditos, valorados en 90.196 miles de euros, recibiendo en contraprestación acciones de Nuevo Micro Bank, SAU por el mismo importe.
- En el ejercicio 2011, CaixaBank (Criteria) ha absorbido a Negocio de Finanzas e Inversiones I, SLU que queda disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank.
- En el ejercicio 2011, con motivo de la escisión que se ha realizado en la sociedad Serveis Informàtics la Caixa, SA (Silk), en virtud de la cual CaixaBank ha reducido su valor contable en Silk por valor 176.208 miles de euros, mismo valor por el que ha contabilizado las acciones de Silk Aplicacions, SL, entidad beneficiaria de la escisión.
- En el ejercicio 2010, "la Caixa" absorbió a Caja de Ahorros de Girona, que quedó disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a "la Caixa". La Nota 6 y los Anexos 4, 5 y 6 de la memoria individual de "la Caixa" del ejercicio 2010 recogen la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2010, aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a VidaCaixa Grupo, SAU (anteriormente denominada SecurCaixa Holding), de acciones de VidaCaixa Adeslas, SA, de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 1.130.035 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de VidaCaixa Grupo, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2009, canje de valores, mediante el cual "la Caixa" recibió acciones de la sociedad Foment Immobiliari Assequible, SA, que registró contablemente por importe de 41.147 miles de euros, y aportó acciones de la sociedad Arrendament Immobiliari Assequible II, SA, que figuraban contablemente registradas por el mismo importe.
- En el ejercicio 2009, aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a VidaCaixa Grupo, SAU (anteriormente denominada SecurCaixa Holding), de acciones de VidaCaixa SA, de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 81.594 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de VidaCaixa Grupo, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2009, fusión por absorción por la que Criteria CaixaCorp absorbe a su participada Caixa Capital Desarrollo, SA (Sociedad Unipersonal).
- En el ejercicio 2009, fusión por absorción por la que Criteria CaixaCorp absorbe a su participada Crisegen Inversiones, SL (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de dicha fusión, se incorpora en la contabilidad de Criteria

CaixaCorp la participación en la sociedad VidaCaixa Grupo (antes SegurCaixa Holding) por un valor diferente al que tenía en la contabilidad de Crisegen. La participación estaba contabilizada en Crisegen por un valor de 224.359 miles de euros y se contabiliza en Critería CaixaCorp por un valor de 909.352 miles de euros.

- En el ejercicio 2009, escisión de rama de actividad de Port Aventura, SA, a favor de la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones IV en virtud de la cual Critería CaixaCorp redujo su valor contable en Port Aventura, SA por valor de 58.468 miles de euros, mismo valor por el que contabilizó las acciones de Negocio de Finanzas e Inversiones IV recibidas.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social de "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA a "la Caixa". En el Anexo 4 de las cuentas anuales individuales de "la Caixa" del ejercicio 2008 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2008, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Port Aventura, SA, de acciones de Hotel Caribe Resort, SA, contabilizadas por un importe de 17.130 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Port Aventura, SA, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2007, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL, de acciones de Atlanta, SpA, Banco Comercial Portugués SA, y Boursorama, SA, contabilizada por un importe de 297.940 miles de euros. En contraprestación por la aportación no dineraria, se aumentó el capital de la sociedad en cuantía de 100.000 miles de euros, siendo el resto del valor de la aportación asignado a prima de emisión.
- En el ejercicio 2007, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Holret, SA, de acciones de Hodefi, SAS, contabilizada por un importe de 258.639 miles de euros, equivalente al valor neto contable de la participación de Hodefi en Critería CaixaCorp.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social de HipoteCaixa, EFC, SA a "la Caixa". En el Anexo 4 de las cuentas anuales individuales de "la Caixa" del ejercicio 2005 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social de InverCaixa Holding, SA a "la Caixa". En los Anexos 5 y 7 de las cuentas anuales individuales de "la Caixa" del ejercicio 2005 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social de InverCaixa Valores, SA a "la Caixa". En los Anexos 6 y 7 de las cuentas anuales individuales de "la Caixa" del ejercicio 2005 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2005, fusión por absorción por la que Port Aventura, SA, absorbe a las sociedades GP Comercial, SA, GP Resort, SA, y Uspa Hotel Ventures I, SA.
- En el ejercicio 2004, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Caixa Barcelona Seguros Vida, SA, de Seguros y Reaseguros de acciones de la sociedad Inmobiliaria Colonial, SA, contabilizadas por importe de 175.618 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA, de Seguros y Reaseguros que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2004, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Repinves, SA, de acciones de la sociedad Repsol-YPF, SA, contabilizadas por importe de 206.272 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Repinves, SA, que contabiliza por el mismo importe.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social de Caixaleasing i Factoring, EFC, SA a "la Caixa". En el Anexo 4 de las cuentas anuales individuales de "la Caixa" del ejercicio 2003 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.
- En el ejercicio 2002, fusión por absorción de BuildingCenter, SA, por Prominmo, SA.

- En el ejercicio 2002, fusión por absorción de Corporació de Participacions Estrangeres, SL por Critería CaixaCorp. El balance de fusión de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2001, se presenta en las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2002.
- En el ejercicio 2001, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Invercaixa Holding, SA, de acciones de la sociedad Gescaixa I, SA, SGIIC, contabilizadas por importe de 28.268 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Invercaixa Holding, SA, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2001, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a e-“la Caixa”, SA, de acciones de la sociedad Caixa On Line Services, SA, contabilizadas por importe de 10.515 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de e-“la Caixa”, SA, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2001, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Banco de Sabadell, SA, de acciones de la sociedad Banco Herrero, SA, contabilizadas por importe de 310.486 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Banco de Sabadell, SA, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2001, aportación no dineraria especial de Critería CaixaCorp a Hotel Caribe Resort, SL, de un terreno edificable valorado por importe de 7.513 miles de euros, por la cual Critería CaixaCorp recibe acciones de Hotel Caribe Resort, SL, que contabiliza por el mismo importe.
- En el ejercicio 2000, aportación no dineraria especial y canje de valores de “la Caixa” a Critería CaixaCorp de acciones de diferentes sociedades, contabilizadas por importe de 8.236.330 miles de euros, por la cual “la Caixa” recibe acciones de Critería CaixaCorp que contabiliza por el mismo importe neto.
- Disolución sin liquidación y cesión global del patrimonio social del Banco Granada Jerez, SA y de CaixaBank, SA a “la Caixa”. En la Nota 30 de las cuentas anuales individuales de “la Caixa” del ejercicio 1996 se recoge la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.
- Otras operaciones efectuadas figuran relacionadas en las siguientes notas de las cuentas anuales individuales de “la Caixa”:
 - Nota 26 de los ejercicios 1996 y 1997.
 - Nota 25 del ejercicio 1998.
 - Nota 24 de los ejercicios 1999 a 2004.
 - Nota 23 del ejercicio 2005.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción correspondiente a la reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2011 se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2012, una vez presentada la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011.

El importe total obtenido en las transmisiones que generan estos resultados extraordinarios ya ha sido reinvertido en el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión y el propio ejercicio 2011.

En el Anexo 2 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (régimen aplicable desde el día 1 de enero de 2002).

Revalorizaciones contables

La Nota 2.12 de las cuentas anuales individuales de “la Caixa” del ejercicio 2005 recoge que, de acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, “la Caixa” se acogió y actualizó el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España. El importe bruto actualizado fue de 768.788 miles de euros y la amortización del ejercicio 2004, de 8.743 miles de euros, por lo que su valor actualizado neto a 1 de enero de 2005 fue de 760.045 miles de euros.

Deterioros en sociedades participadas

En relación con los deterioros de sociedades participadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se incluye la información relativa a las correcciones de valor deducidas.

Dado que no se dispone de la información relativa a los fondos propios definitivos de las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2011, las cantidades finalmente deducidas correspondientes al período impositivo 2011 se harán constar en la memoria del ejercicio 2012, una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011.

	Miles de euros		
	Deterioro integrado en la base imponible	Diferencia de fondos propios a inicio y cierre (1)	Cantidad pendiente de integrar
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SA			
Ejercicio 2008	(52.001)	(52.001)	(52.001)
Ejercicio 2009	20.707	20.707	(31.294)
Ejercicio 2010	23.154	23.154	(8.140)
Finconsum, EFC SA			
Ejercicio 2008 (2)	(8.754)	(8.754)	(8.754)
Ejercicio 2008	(8.946)	(8.946)	(17.700)
Ejercicio 2009	(9.451)	(9.451)	(27.151)
Ejercicio 2010	(35.585)	(35.585)	(62.736)
CaixaRenting, SAU			
Ejercicio 2009	(665)	(665)	(665)
Ejercicio 2010	665		–
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL			
Ejercicio 2010	(352)	(352)	(352)
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL			
Ejercicio 2010	(585)	(585)	(585)

(1) La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre ya ha sido corregida por los gastos del ejercicio que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

(2) Según Disposición Transitoria vigésimo novena de la Ley 4/2008.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2011 y 2010 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Resultado antes de impuestos (1)	511.724	1.042.623
Aumentos/disminuciones por diferencias permanentes	264.540	(9.664)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	82.817	58.440
Amortización del fondo de comercio	(17.565)	–
Dividendos sin tributación (exentos, rebajados de coste...)	(113.173)	(68.515)
Imputaciones AIE	(106.426)	
Ingresos imputados en Criterias Caixa Holding	267.099	
Otros incrementos	164.354	411
Otras disminuciones	(12.566)	
Base imponible	776.264	1.032.959
Cuota (Base imponible * 30%)	(232.879)	(309.888)
Deducciones y bonificaciones:	587.407	363.966
Deducción dividendos intersocietarios	584.828	347.979
Deducción por reinversión	–	15.977
Otras deducciones y bonificaciones	2.579	10
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	354.528	54.078
Ajustes de impuestos	(26.408)	37.202
Otros impuestos	(1.512)	–
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	326.608	91.280
Resultado después de impuestos (1) + (2)	838.332	1.133.903

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Beneficios. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2011 y 2010 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 24). Asimismo, en el ejercicio 2010, a raíz de la fusión entre "la Caixa" y Caja de Ahorros de Girona se cargó en patrimonio neto el impacto de valorar los activos, pasivos y pasivos contingentes reconocidos de Caja de Ahorros de Girona por su valor razonable. Este impacto se ha reconocido neto del efecto fiscal que se ha registrado como activos o pasivos fiscales diferidos.

Activos/pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2011 y 2010 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.11)	90.792	119.426
Provisión para insolvencias (1) (2)	659.192	707.301
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 20)	132.179	137.524
Provisión de inmuebles adjudicados	51.327	12.929
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	15.785	18.328
Activos fiscales por ajustes por valoración al patrimonio neto	35.904	40.792
Deducciones pendientes de aplicación	629.141	306.665
Otros (2)	563.865	495.883
Total	2.178.185	1.838.848

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(1) Básicamente provisiones genéricas y subestándar.

(2) El ejercicio 2010 incluye los activos fiscales diferidos provenientes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona y los originados por los ajustes a valor razonable de activos y pasivos efectuados a raíz de la fusión (véase el apartado «Impuestos repercutidos en el patrimonio neto» de esta misma Nota).

Pasivos fiscales diferidos

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	209.266	210.683
Ajustes por valoración activos clasificados «Disponibles para la venta»	328.749	742.785
Otras	186.072	166.465
Total	724.087	1.119.933

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición correspondiente a provisiones para impuestos del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» del balance de situación a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 1994 a 2006	55.578	85.391
Otras	18.218	34.567
Total	73.796	119.958

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El movimiento de los ejercicios 2011 y 2010 de este capítulo puede verse en la Nota 21.

23. PATRIMONIO NETO

El estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en patrimonio neto en los ejercicios 2011 y 2010. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los fondos propios y sus movimientos más significativos.

A continuación se detalla el efecto en el patrimonio neto de las operaciones corporativas enmarcadas en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" (véase Nota 1), a 1 de enero de 2011:

	Miles de euros
	Patrimonio neto
Situación a 31-12-2010 de Critería CaixaCorp	13.776.804
Efectos derivados de los negocios recibidos y transferidos:	4.748.033
Diferencia entre valor contable y valor de mercado de negocios recibidos	2.378.896
Diferencia entre valor contable individual y valor de mercado de negocios transferidos	324.892
Ampliación de capital	2.044.245
<i>Capital</i>	374.404
<i>Prima de emisión</i>	1.669.841
Otros ajustes en patrimonio neto	(264.270)
Constitución de Nuevo Micro Bank	(18.581)
Situación a 01-01-2011 de CaixaBank	18.241.986

23.1. Capital social

El 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010, el capital social estaba representado por 3.840.103.475 y 3.362.889.837 acciones, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2010 "la Caixa" tenía una participación en el capital de Critería CaixaCorp del 79,45%. Con la reorganización del Grupo, a 31 de diciembre de 2011 la participación de "la Caixa" asciende al 81,52% del capital de CaixaBank.

La variación en el capital social viene justificada por los siguientes hechos:

- Como consecuencia del Acuerdo Marco relativo a la reorganización del Grupo "la Caixa", informado mediante hecho relevante el 27 de enero de 2011 y ratificado por el Consejo de Administración de "la Caixa" el 24 de febrero de 2011, se incrementó el capital de Critería por importe de 2.044.245 miles de euros el 30 de junio de 2011, con efectos contables desde 1 de enero de 2011, a través de la emisión de 374.403.908 nuevas acciones. La totalidad de las nuevas acciones fueron entregadas a "la Caixa" para compensar la diferencia entre el valor de mercado de las acciones de MicroBank recibidas (9.515.585 miles de euros) y el valor de mercado de las participaciones accionariales transferidas (7.471.340 miles de euros). Tras la ampliación, el capital social de CaixaBank estaba compuesto por 3.737.293.745 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una.

- El 21 de julio de 2011 CaixaBank comunicó, mediante hecho relevante, la finalización a fecha de 15 julio de 2011 del período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa Dividendo/Acción y tras el cual se establece un aumento del capital social de 34.249.244 nuevas acciones para retribuir a los accionistas que no optaron por percibir efectivo.
- El 20 de octubre de 2011 CaixaBank comunicó, mediante hecho relevante, la finalización a fecha de 13 de octubre de 2011 del período de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa Dividendo/Acción y tras el cual se establece un aumento del capital social de 68.560.486 nuevas acciones para retribuir a los accionistas que no optaron por percibir efectivo.

23.2. Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de la sociedad.

Asimismo, el 26 de junio de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió aplicar un importe de 494.906 miles de euros de prima de emisión para compensar la totalidad de los resultados negativos de ejercicios anteriores, y con fechas, 21 de junio y 30 de julio de 2007, las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobaron el reparto de 403.240 y 1.000.000 miles de euros, respectivamente, con cargo a la prima de emisión.

La prima de emisión se reconstituyó, posteriormente, en el marco de la Oferta Pública de Suscripción de Critería CaixaCorp, SA, realizada en el ejercicio 2007, a consecuencia de las sucesivas ampliaciones de capital, por un importe total de 3.115.311 miles de euros. A cierre del ejercicio 2007, el saldo de la prima de emisión ascendía a 7.711.244 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, la prima de emisión se ha incrementado en 1.669.841 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital descrita en el Acuerdo Marco (véase Nota 1) en el proceso de reorganización del Grupo CaixaBank. El saldo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.381.085 miles de euros.

23.3. Reservas

A continuación se detalla la composición del epígrafe «Reservas» a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Reservas

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Reserva legal	672.578	672.578
Reserva indisponible relacionada con programa Dividendo/Acción	47.748	–
Reserva indisponible fiscal	106.575	89.066
Reserva indisponible financiación acciones propias	85.727	104.152
Reserva libre disposición	2.873.240	2.618.130
Total	3.785.868	3.483.926

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

ii) Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2011 incluían 47.748 miles de euros dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas de la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2011 incluyen, también, 85.727 miles de euros, que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones y obligaciones convertibles de CaixaBank, 106.575 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 62.254 miles de euros que provienen de reservas por inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias y 44.223 miles de euros por amortización fiscal del fondo de comercio de Morgan Stanley.

23.4. Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

A 31 de diciembre de 2011 el total del saldo de «Otros instrumentos de capital» recoge la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CaixaBank realizada en el mes de junio de 2011 en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", por importe de 1.500 millones de euros (véase apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de la Nota 1).

El plazo de la emisión es de 30 meses. A los 18 meses (10 de diciembre de 2012), es obligatoria la conversión del 50% y el resto, a los 30 meses (10 de diciembre de 2013). La emisión otorga un cupón del 7% anual nominal con pago totalmente discrecional. En caso de no abono del cupón, el titular de la obligación tendrá derecho a canjearla anticipadamente por acciones de CaixaBank. El precio de canje de las acciones se ha fijado en 5,253 euros, calculado como el mayor valor entre 5,10 euros y el 105% del precio medio ponderado de la acción durante el período de suscripción de esta emisión.

La fecha de pago del primer cupón será el 30 de septiembre de 2011; el resto de cupones se pagarán los días 30 de los finales de trimestre naturales, a excepción del último cupón, que se pagará al vencimiento de las obligaciones, el 10 de diciembre de 2013.

23.5. Valores propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011 autorizó al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de mayo de 2010. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2011
Número de acciones propias	12.556.238	83.790.300	(34.895.255)	61.451.283
Porcentaje del capital social (*)	0,327%	2,182%	(0,909%)	1,600%
Coste/venta	43.471	377.847	(152.046)	269.272

(*) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2011.

	Miles de euros			
	2009	Adquisiciones	Enajenaciones	2010
Número de acciones propias	14.216.350	19.712.597	(21.372.709)	12.556.238
Porcentaje del capital social (*)	0,423%	0,586%	(0,636%)	0,373%
Coste/venta	39.880	71.067	(67.476)	43.471

(*) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2010.

A 31 de diciembre de 2011, CaixaBank tiene 61.451.283, representativas del 1,60% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 269.272 miles de euros. Además, se incluye en este apartado del patrimonio neto 745 miles de euros correspondientes a las obligaciones de pago futuras por los derivados financieros emitidos sobre instrumentos de capital propio.

La columna de «Adquisiciones y otros» incluye la compra en mercado y a través de derivados financieros de un total de 34.317.401 y 1.245.000 acciones, respectivamente, por un importe conjunto de 144.061 miles de euros. Adicionalmente, incluye la compra de 46.485.705 acciones, por un importe de 233.786 miles de euros, por el ejercicio del derecho de separación por parte del accionista como consecuencia de los acuerdos de fusión de la sociedad por absorción de MicroBank de la Caixa, SA, Sociedad Unipersonal y consiguiente modificación del objeto social de la sociedad, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 12 de mayo de 2011. También se incluyen en esta columna 1.742.194 acciones percibidas como consecuencia de las dos ampliaciones de capital realizadas en el marco del programa Dividendo/Acción, descritas en el apartado de «Capital social».

En la columna de «Enajenaciones y otros» se incluyen ventas en mercado y en bloque de 21.765.755 acciones, cuyo coste ascendía a 87.671 miles de euros. Se incluye asimismo la entrega gratuita de acciones a los empleados del Grupo, en el marco del proceso de reorganización, por un total de 13.129.500 acciones.

Las plusvalías netas obtenidas por las operaciones con la autocartera han ascendido a 8.929 miles de euros, y han sido registradas en «Reservas de libre disposición».

A 31 de diciembre de 2010, Critería CaixaCorp tenía 12.556.238 acciones en autocartera, representativas del 0,373% del capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 43.471 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, Critería adquirió, directamente en mercado o a través de derivados financieros, 19.712.597 acciones, por un importe de 71.067 miles de euros, y vendió 21.372.709 acciones propias, obteniendo unas plusvalías netas de 13.741 miles de euros, que fueron registrados en el capítulo de «Reservas de libre disposición».

23.6. Ajustes por valoración

El saldo a 31 de diciembre de 2011, de los ajustes por valoración que corresponde a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, está compuesto principalmente por los ajustes valorativos de Repsol-YPF (358.661 miles de euros) y Telefónica (404.973 miles de euros).

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2011:

Ajustes por valoración

	Miles de euros				
	Saldo 01-01-2011 (*)	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Pasivos/Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta	1.223.333	(41.167)	213.730	(712.434)	683.462
Valores representativos de deuda	(91.957)	(38.009)	(19.863)	66.210	(83.619)
Instrumentos de capital	1.315.290	(3.158)	233.593	(778.644)	767.081
Coberturas de flujos de efectivo	(3.094)	5.408	(2.812)	9.372	8.874
Diferencias de cambio	(129)	–	(157)	522	236
Total	1.220.110	(35.759)	210.761	(702.540)	692.572

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la promemoria de los balances de situación, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Riesgos contingentes

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Garantías financieras	4.450.345	4.326.853
Activos afectos a obligaciones de terceros	322.405	35.435
Créditos documentarios	943.121	896.341
Otros avales y cauciones prestadas	3.829.524	3.920.509
Otros riesgos contingentes	6.907	30.000
Total	9.552.302	9.209.138

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la promemoria de los balances de situación a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011:

Compromisos contingentes

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	47.190.772	121.812.418	52.138.257	136.290.541
Entidades de crédito	232.866	440.106	552.449	898.079
Administraciones públicas	2.685.992	3.596.788	3.576.958	6.241.255
Otros sectores	44.271.914	117.775.524	48.008.850	129.151.207
<i>De los cuales: de disponibilidad condicionada</i>	<i>5.274.854</i>		<i>6.474.784</i>	
Otros compromisos	3.222.746	-	3.345.125	-
Total	50.413.518	121.812.418	55.483.382	136.290.541

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 el saldo dudoso de riesgos contingentes es de 80.863 y 102.440 miles de euros, respectivamente.

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 21).

25. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

25.1. Recursos de terceros gestionados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo CaixaBank se indica a continuación:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Fondos de inversión	17.823.300	17.018.205
Fondos de pensiones	14.219.970	13.059.935
Seguros	24.843.909	22.803.621
Otros recursos ajustados (**)	9.517.457	6.755.674
Total	66.404.636	59.637.435

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye, entre otros, los valores gestionados de clientes distribuidos a través de la red de oficinas y las carteras de clientes gestionadas.

25.2. Titulización de activos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo que regula la Circular 4/2004 del Banco de España, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la mencionada circular indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del activo del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances de situación. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por “la Caixa” están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances de situación, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véanse Notas 12.3 y 20.2).

A continuación se detalla, en función de su naturaleza, la composición de los activos titulizados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Garantía hipotecaria	20.046.281	18.059.606
Otras garantías	4.427.346	2.379.104
Total	24.473.627	20.438.710

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente.

Titulización de créditos sobre clientes

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Miles de euros		
		Importe inicial	Importe pendiente de amortización a 31-12-2011	Importe pendiente de amortización a 01-01-2011 (*)
Febrero	2001 FonCaixa Hipotecario 2 - FTH	600.037	68.747	86.867
Julio	2001 FonCaixa Hipotecario 3 - FTH	1.500.090	361.822	413.518
Diciembre	2001 FonCaixa Hipotecario 4 - FTH	600.168	142.247	163.331
Octubre	2002 FonCaixa Hipotecario 5 - FTH	600.004	191.519	214.937
Diciembre	2002 FonCaixa Hipotecario 6 - FTH	600.066	211.652	233.879
Marzo	2003 GC FTGENCAT II, FTA	125.011		11.255
Septiembre	2003 FonCaixa Hipotecario 7 - FTH	1.250.133	515.991	567.574
Noviembre	2003 FonCaixa FTPYME 1, FTA	600.002		66.445
Operaciones dadas de baja del balance (Nota 10.2)		5.875.511	1.491.978	1.757.806
Marzo	2005 FonCaixa Hipotecario 8 - FTH	1.000.000	483.704	533.846
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	643.500	195.372	226.064
Marzo	2006 FonCaixa Hipotecario 9 - FTH	1.500.000	719.940	808.505
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	594.000	230.277	261.954
Mayo	2007 FonCaixa Hipotecario 10 - FTH	1.488.000	899.487	1.003.360
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	592.324	677.600
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.000	435.363	499.871
Noviembre	2008 FonCaixa FTPYME 2, FTA	1.100.000	560.152	679.089
Febrero	2009 FonCaixa ICO FTVO1, FTA	520.000	425.155	458.159
Marzo	2009 FonCaixa EMPRESAS 1, FTA	6.000.000	3.594.103	4.241.935
Octubre	2009 FonCaixa FTGENCAT 7, FTA	1.000.000	656.262	789.704
Octubre	2009 A y T VPO II, FTA (**)	21.000	17.550	19.166
Marzo	2010 FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA	500.000	379.144	442.122
Julio	2010 FonCaixa Hipotecario 11, FTA	6.500.000	5.887.991	6.308.145
Noviembre	2010 FonCaixa EMPRESAS 2, FTA	1.850.000	1.428.150	1.731.384
Marzo	2011 FonCaixa EMPRESAS 3, FTA	1.400.000	1.200.320	
Junio	2011 Foncaixa Leasings 1, FTA (***)	1.420.000	1.204.167	
Julio	2011 Foncaixa Autónomos 1, FTA	1.130.000	1.050.815	
Diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	3.021.373	
Operaciones que se mantienen en balance (Notas 10.2 y 18.2)		31.496.500	22.981.649	18.680.904
Total		37.372.011	24.473.627	20.438.710

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(***) Fondo sobre operaciones de arrendamiento financiero. Incorpora 67.486 miles de euros con garantía hipotecaria y el resto con otras garantías.

A 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a Fondos de titulización

Fecha de emisión	Titular	Miles de euros				
		31-12-2011		01-01-2011 (*)		
		Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva	
Febrero	2001	FonCaixa Hipotecario 2 - FTH	3.000		3.637	
Julio	2001	FonCaixa Hipotecario 3 - FTH	15.000		17.047	
Diciembre	2001	FonCaixa Hipotecario 4 - FTH	4.743		5.169	
Diciembre	2002	A y T FTGENCAT I, FTA	7		7	
Marzo	2003	GC FTGENCAT II, FTA			234	
Marzo	2005	FonCaixa Hipotecario 8 - FTH	2		2	
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA		6.500		6.500
Marzo	2006	FonCaixa Hipotecario 9 - FTH	3		5	
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA		5.043		6.000
Mayo	2007	FonCaixa Hipotecario 10 - FTH		12.000		12.000
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500		26.500
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800		18.800
Noviembre	2008	FonCaixa FTPYME 2, FTA		76.400		76.400
Febrero	2009	FonCaixa ICO FTVO1, FTA	9.009	5.200	7.066	5.200
Marzo	2009	FonCaixa EMPRESAS 1, FTA	278	630.000	278	630.000
Octubre	2009	FonCaixa FTGENCAT 7, FTA	155.190		155.216	
Octubre	2009	A y T VPO II, FTA (***)	1.625			
Marzo	2010	FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA	90.260		90.333	
Julio	2010	FonCaixa Hipotecario 11, FTA	130.408		130.641	
Noviembre	2010	FonCaixa EMPRESAS 2, FTA	243.041		254.913	
Marzo	2011	FonCaixa EMPRESAS 3, FTA	139.398			
Junio	2011	FonCaixa leasings 1, FTA	211.958			
Julio	2011	Foncaixa Autónomos 1, FTA	162.094			
Diciembre	2011	Foncaixa Consumo 1, FTA	154.580			
Total			1.320.596	780.443	664.548	781.400

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Todos los préstamos y créditos son subordinados, y los importes de los créditos corresponden al límite máximo disponible.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

La mayoría de los bonos emitidos por los fondos de titulización como contrapartida de los activos crediticios transferidos han sido adquiridos por CaixaBank. Los emitidos con anterioridad al 1 de enero de 2004 se registran en el epígrafe «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda» de los balances de situación, y los emitidos con posterioridad a esta fecha se registran mayoritariamente en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela», rebajando los saldos de los pasivos generados con la movilización de los créditos (véanse Notas 12.3 y 20.2).

A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización inicialmente adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente:

		Miles de euros			
Fecha	Emisión	Importe inicial bonos adquiridos	Importe pendiente de amortización a 31-12-2011	Importe pendiente de amortización a 01-01-2011 (*)	
Febrero	2001	FonCaixa Hipotecario 2 - FTH	600.000	72.381	90.934
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>580.500</i>	<i>52.881</i>	<i>71.434</i>
		<i>Bonos subordinados - Aa2</i>	<i>19.500</i>	<i>19.500</i>	<i>19.500</i>
Julio	2001	FonCaixa Hipotecario 3 - FTH	1.500.000	373.084	426.283
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>1.432.500</i>	<i>305.584</i>	<i>358.783</i>
		<i>Bonos subordinados - A2</i>	<i>67.500</i>	<i>67.500</i>	<i>67.500</i>
Diciembre	2001	FonCaixa Hipotecario 4 - FTH	600.000	143.063	164.598
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>583.200</i>	<i>126.263</i>	<i>147.798</i>
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	<i>16.800</i>	<i>16.800</i>	<i>16.800</i>
Octubre	2002	FonCaixa Hipotecario 5 - FTH	600.000	196.980	221.625
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>585.000</i>	<i>181.980</i>	<i>206.625</i>
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
Diciembre	2002	FonCaixa Hipotecario 6 - FTH	600.000	216.081	239.266
		<i>Bonos preferentes - AAA (*)</i>	<i>582.000</i>	<i>198.081</i>	<i>221.266</i>
		<i>Bonos subordinados - AA- (*)</i>	<i>18.000</i>	<i>18.000</i>	<i>18.000</i>
Marzo	2003	GC FTGENCAT II, FTA	32.000	-	9.404
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>23.300</i>	<i>-</i>	<i>704</i>
		<i>Bonos subordinados - Aaa</i>	<i>4.600</i>	<i>-</i>	<i>4.600</i>
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	<i>4.100</i>	<i>-</i>	<i>4.100</i>
Septiembre	2003	FonCaixa Hipotecario 7 - FTH	1.250.000	526.470	581.451
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>1.220.000</i>	<i>496.470</i>	<i>551.451</i>
		<i>Bonos subordinados - A2</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
Noviembre	2003	FonCaixa FTPYME 1 - FTA	376.500	-	49.980
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>330.900</i>	<i>-</i>	<i>4.380</i>
		<i>Bonos subordinados - Aa3</i>	<i>37.800</i>	<i>-</i>	<i>37.800</i>
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	<i>7.800</i>	<i>-</i>	<i>7.800</i>
Emitidos antes del 01-01-2004 (Nota 10.3)			5.558.500	1.528.059	1.783.541

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

		Miles de euros			
Fecha	Emisión	Importe inicial bonos adquiridos	Importe pendiente de amortización a 31-12-2011	Importe pendiente de amortización a 01-01-2011 (*)	
Marzo	2005	FonCaixa Hipotecario 8 - FTH	1.000.000	486.439	537.441
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>971.000</i>	<i>457.439</i>	<i>508.441</i>
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	<i>22.500</i>	<i>22.500</i>	<i>22.500</i>
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	<i>6.500</i>	<i>6.500</i>	<i>6.500</i>
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	25.000	25.000	25.000
		<i>Bonos subordinados - Aa3</i>	<i>10.700</i>	<i>10.700</i>	<i>10.700</i>
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	<i>7.800</i>	<i>7.800</i>	<i>7.800</i>
		<i>Bonos subordinados - Ba2</i>	<i>6.500</i>	<i>6.500</i>	<i>6.500</i>
Marzo	2006	FonCaixa Hipotecario 9 - FTH	1.500.000	722.742	818.765
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>1.463.200</i>	<i>685.942</i>	<i>781.965</i>
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	<i>29.200</i>	<i>29.200</i>	<i>29.200</i>
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	<i>7.600</i>	<i>7.600</i>	<i>7.600</i>
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	22.800	18.433	22.800
		<i>Bonos subordinados - A2</i>	<i>9.600</i>	<i>7.565</i>	<i>9.600</i>
		<i>Bonos subordinados - Ba1</i>	<i>7.200</i>	<i>5.674</i>	<i>7.200</i>
		<i>Bonos subordinados - B3</i>	<i>6.000</i>	<i>5.194</i>	<i>6.000</i>
Mayo	2007	FonCaixa Hipotecario 10 - FTH	1.500.000	904.495	1.015.668
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>1.458.000</i>	<i>862.495</i>	<i>973.668</i>
		<i>Bonos subordinados - Aa3</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
		<i>Bonos subordinados - Baa2</i>	<i>12.000</i>	<i>12.000</i>	<i>12.000</i>
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	550.600	154.611	259.528
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	<i>513.100</i>	<i>117.111</i>	<i>222.028</i>
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	<i>21.000</i>	<i>21.000</i>	<i>21.000</i>
		<i>Bonos subordinados - Ba1</i>	<i>16.500</i>	<i>16.500</i>	<i>16.500</i>

(Cont.)

Fecha	Emisión	Miles de euros			
		Importe inicial bonos adquiridos	Importe pendiente de amortización a 31-12-2011	Importe pendiente de amortización a 01-01-2011 (*)	
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	458.800	142.404	217.220
		<i>Bonos preferentes - AAA (**)</i>	436.300	119.904	194.720
		<i>Bonos subordinados - A (**)</i>	15.000	15.000	15.000
		<i>Bonos subordinados - BBB (**)</i>	7.500	7.500	7.500
Noviembre	2008	FonCaixa FTPYME 2, FTA	1.100.000	577.255	1.100.000
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	990.000	467.255	990.000
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	27.500	27.500	27.500
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	82.500	82.500	82.500
Febrero	2009	FonCaixa ICO FTVO 1, FTA	514.400	428.305	462.338
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	478.000	391.905	425.938
		<i>Bonos subordinados - Aa1</i>	20.800	20.800	20.800
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	15.600	15.600	15.600
Marzo	2009	FonCaixa EMPRESAS 1, FTA	6.000.000	3.585.330	5.534.477
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	5.235.000	2.820.330	4.769.477
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	285.000	285.000	285.000
		<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	480.000	480.000	480.000
Octubre	2009	FonCaixa FTGENCAT 7, FTA	1.000.000	681.653	1.000.000
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	870.000	551.653	870.000
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	25.000	25.000	25.000
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	105.000	105.000	105.000
Octubre	2009	A y T VPO II, FTA	21.000	17.528	19.291
		<i>Bonos preferentes - AAA (***)</i>	18.893	15.421	17.184
		<i>Bonos subordinados - A (***)</i>	1.112	1.112	1.112
		<i>Bonos subordinados - BBB (***)</i>	995	995	995
Marzo	2010	FonCaixa Andalucía FTEMPRESA1, FTA	500.000	379.374	500.000
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	410.000	289.374	410.000
		<i>Bonos subordinados - Aa3</i>	25.000	25.000	25.000
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	65.000	65.000	65.000
Julio	2010	FonCaixa Hipotecario 11, FTA	6.500.000	5.929.355	6.365.198
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	6.110.000	5.539.355	5.975.198
		<i>Bonos subordinados - A1</i>	97.500	97.500	97.500
		<i>Bonos subordinados - B1</i>	292.500	292.500	292.500
Noviembre	2010	Foncaixa Empresas 2, FTA	1.850.000	1.850.000	1.850.000
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	416.300	416.300	416.300
		<i>Bonos subordinados - Aaa</i>	1.248.700	1.248.700	1.248.700
		<i>Bonos subordinados - A3</i>	185.000	185.000	185.000
Marzo	2011	Foncaixa Empresas 3, FTA	1.400.000	1.400.000	-
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	300.000	300.000	
		<i>Bonos subordinados - Aaa</i>	820.000	820.000	
		<i>Bonos subordinados - B2</i>	280.000	280.000	
Junio	2011	Foncaixa Leasings 1, FTA	1.420.000	1.420.000	-
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	470.000	470.000	
		<i>Bonos subordinados - Aaa</i>	737.500	737.500	
		<i>Bonos subordinados - B1</i>	106.200	106.200	
		<i>Bonos subordinados - B3</i>	106.300	106.300	
Julio	2011	Foncaixa Autónomos 1, FTA	1.130.000	1.100.452	-
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	960.500	930.952	
		<i>Bonos subordinados - Baa3</i>	169.500	169.500	
Diciembre	2011	Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	3.080.000	-
		<i>Bonos preferentes - Aaa</i>	2.618.000	2.618.000	
		<i>Bonos subordinados - Ba3</i>	462.000	462.000	
Emitidos después del 01-01-2004 (Nota 18.2)			29.572.600	22.903.376	19.727.726
TOTAL			35.131.100	24.431.435	21.511.267

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Calificación de riesgo crediticio de la agencia Standard&Poor's.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona y calificación de riesgo crediticio de la agencia FITCH.

Nota: La calificación de riesgo crediticio de los bonos corresponde a la agencia Moody's.

A 31 de diciembre de 2011 el importe de los bonos de titulización pignorados en el Banco de España asciende a 10.397 millones de euros. A 1 de enero de 2011 era de 10.204 millones de euros.

25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por sus clientes:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Anotaciones en cuenta	125.368.074	100.831.879
Valores anotados en el registro central del mercado	94.082.141	70.081.669
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	44.678.618	31.116.689
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	759.387	2.559.872
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	48.644.136	36.405.108
Valores registrados en la propia Entidad	2.607.366	2.788.217
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	2.607.366	2.788.217
Valores confiados a otras entidades depositarias	28.678.567	27.961.993
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	12.171.992	4.698.493
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	4.459	4.188
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	16.291.006	22.942.382
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	211.110	316.930
Títulos físicos	3.482.449	62.816
En poder de la Entidad	3.482.032	62.304
<i>Instrumentos de capital</i>	3.481.888	48.498
<i>Valores representativos de deuda</i>	144	13.806
Confiados a otras entidades	417	512
<i>Instrumentos de capital</i>	417	512
Otros instrumentos financieros	2.122.122	1.867.936
Total	130.972.645	102.762.631

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Los valores cotizados se registran en cuentas de orden por su valor de mercado, y los no cotizados por su importe nominal.

25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2011 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

	Miles de euros
	2011
Saldo al inicio del ejercicio	2.152.763
Adiciones:	992.328
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	697.561
Otras causas (*)	250.874
Adquisición del negocio de Bankpime	43.893
Bajas:	542.872
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 35)	75.888
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	11.686
Por condonación, prescripción y otras causas	12.255
Por enajenación de fallidos	443.043
Saldo al final del ejercicio	2.602.219

(*) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

El 20 de diciembre de 2011, CaixaBank ha vendido a Frontera Capital SARL (Frontera), entidad especializada en la gestión de activos problemáticos, una parte de los activos financieros dados de baja del balance por importe de 951 millones de euros. El precio satisfecho por Frontera ha ascendido a 15.690 miles de euros.

Previo a esta venta, CaixaBank ha recomprado a GDS Cusa, SA, entidad participada al 100%, activos fallidos por importe de 508 millones de euros que se los había transmitido en años anteriores. Esta operación se ha efectuado en las mismas condiciones acordadas con Frontera, por lo que CaixaBank ha satisfecho 5.994 miles de euros a GDS Cusa.

La plusvalía bruta para CaixaBank generada por esta operación asciende a 9.696 miles de euros (6.787 miles de euros netos de impuestos) y figura registrada en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 35).

25.5. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, como representativa de la citada distribución:

Comunidades y ciudades autónomas	31-12-2011		01-01-2011	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	637	12,26	656	12,13
Aragón	93	1,79	92	1,70
Asturias	75	1,44	78	1,44
Baleares	243	4,68	246	4,55
Canarias	155	2,98	155	2,87
Cantabria	49	0,94	49	0,91
Castilla-La Mancha	130	2,50	131	2,42
Castilla y León	241	4,64	264	4,88
Cataluña	1.702	32,76	1.851	34,22
Ceuta	4	0,08	4	0,07
Comunidad Valenciana	456	8,78	464	8,58
Extremadura	84	1,62	86	1,59
Galicia	197	3,79	197	3,64
La Rioja	28	0,54	28	0,52
Madrid	719	13,84	724	13,39
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	130	2,50	131	2,42
Navarra	55	1,06	55	1,02
País Vasco	182	3,50	183	3,38
Total oficinas en España	5.182	99,73	5.396	99,76
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Rumanía (Bucarest)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)	1	0,02	1	0,02
Alemania (Fráncfort) (*)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	–	0,00
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas de representación	11	0,21	10	0,18
Total oficinas	5.196	100,00	5.409	100,00

(*) Centro dependiente de la oficina de representación de Stuttgart.

26. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

En los ejercicios 2011 y 2010 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Banco de España	31.786	-
Otros bancos centrales	367	-
Entidades de crédito	66.570	590
Operaciones del mercado monetario	19.029	-
Inversiones crediticias y otros productos financieros	6.076.247	-
Valores representativos de deuda	562.060	-
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(19.601)	-
Total	6.736.458	590

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

Los rendimientos devengados por los valores representativos de deuda se incorporan al valor de los activos incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta» e «Inversiones crediticias» de los balances de situación.

27. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2011 y 2010 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Banco de España	(21.318)	-
Otros bancos centrales	(9.174)	-
Entidades de crédito	(227.720)	(140.461)
Operaciones del mercado monetario	(136.522)	-
Acreedores y otras cargas financieras	(2.589.107)	-
Débitos representados por valores negociables	(1.562.369)	(42.706)
Pasivos subordinados	(189.996)	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	827.270	-
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21)	(8.790)	-
Total	(3.917.726)	(183.167)

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

28. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

En los ejercicios 2011 y 2010 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle.

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Abertis Infraestructuras, SA		87.523
Banco BPI, SA		21.130
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	8.261	8.261
Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros	138.165	
Erste Bank Group AG	26.737	24.811
Gas Natural SDG, SA		262.216
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	23.421	22.544
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA		21.833
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	13.569	602
Inversiones Autopistas, SL		16.811
Repinves, SA	327.851	39.353
Repsol-YPF, SA	172.486	97.690
VidaCaixa Grupo, SA	633.500	175.500
Telefónica, SA	356.162	297.702
The Bank of East Asia, LTD	30.031	
Cartera de negociación	3.129	
Otras participaciones	17.591	18.904
Total	1.750.903	1.094.880

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

En los detalles anteriores se incluyen los siguientes dividendos extraordinarios:

- VidaCaixa Grupo ha repartido en el ejercicio 2011 un dividendo extraordinario de 500 millones, consecuencia del beneficio que ha obtenido por la venta a Mutua Madrileña del 50% de SecurCaixa Adeslas (véase Nota 15).
- Repinves ha repartido 327 millones de euros, consecuencia del resultado obtenido por la venta a CaixaBank de su participación directa en Repsol (véase Nota 16.2).

29. COMISIONES

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Riesgos contingentes	98.761	–
Disponibilidad de créditos	62.484	–
Cambio de divisas y billetes extranjeros	2.960	–
Servicio de cobros y pagos	690.172	–
<i>De las cuales: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>346.933</i>	<i>–</i>
Servicio de valores	230.086	–
Comercialización de productos financieros no bancarios	279.374	–
Otras comisiones	281.268	–
Total	1.645.105	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

Comisiones pagadas

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(33.223)	–
<i>De las cuales: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	(17.601)	–
Operaciones con valores	(12.347)	–
Otras comisiones	(54.746)	–
Total	(100.316)	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

30. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Cartera de negociación	20.617	7.661
Valores representativos de deuda	6.090	–
Instrumentos de capital	(15.230)	–
Derivados financieros	29.757	7.661
<i>De los que: operaciones a plazo e instrumentos financieros derivados sobre divisas</i>	(16.280)	–
Activos financieros disponibles para la venta	58.810	–
Valores representativos de deuda	54.293	–
Instrumentos de capital	4.517	–
Derivados de cobertura	31.457	(1.918)
Microcoberturas	(5.264)	(1.918)
<i>Elementos cubiertos</i>	(28.619)	–
<i>Derivados de cobertura</i>	23.355	(1.918)
Macrocoberturas	36.721	–
<i>Elementos cubiertos</i>	(1.035.621)	–
<i>Derivados de cobertura</i>	1.072.342	–
Total	110.884	5.743

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

La gestión de la posición en divisa se instrumenta en posiciones de contado, operaciones a plazo e instrumentos financieros derivados. Su resultado figura registrado en el capítulo «Diferencias de cambio» y en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación, derivados financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El resultado generado en el ejercicio 2011 por esta actividad ha sido de 70.499 miles de euros.

La gestión de la posición de valores representativos de deuda en la cartera de negociación se instrumenta a través de posiciones de contado de valores representativos de deuda y de operaciones a plazo que son consideradas instrumentos financieros derivados. El resultado se encuentra registrado en diferentes líneas de «Resultados de operaciones financieras, cartera de negociación». El resultado generado en el ejercicio 2011 por esta operativa ha sido de 6.087 miles de euros.

31. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 2.4)	33.192	–
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	9.503	–
Otros productos	42.300	50
Total	84.995	50

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

32. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	(117.812)	–
Gastos explotación inversiones inmobiliarias	(7.032)	–
Otros conceptos	(43.440)	–
Total	(168.284)	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

33. GASTOS DE PERSONAL

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Sueldos y salarios	(1.461.527)	(8.582)
Seguridad Social	(289.837)	(1.151)
Dotaciones a planes de aportación definida	(114.419)	–
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	(4.485)	–
Otros gastos de personal	(220.050)	(1.350)
Total	(2.090.318)	(11.083)

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

El gasto registrado en el apartado «Dotaciones a planes de aportación definida» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye en el ejercicio 2011, 40.226 miles de euros en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euríbor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado aplicados hasta el 30 de septiembre de 2011 han sido Euríbor +0,50 puntos para los préstamos hipotecarios y Euríbor +1,0 puntos para los préstamos personales. A partir de esta fecha han sido Euríbor +0,30 puntos para los préstamos con finalidad de adquisición de vivienda y Euríbor +1,25 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral, con los empleados de "la Caixa", y que CaixaBank ha mantenido tras el proceso de reorganización, es Euríbor -2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euríbor.

También en el apartado «Otros gastos de personal» en el ejercicio 2011 se han registrado 55.547 miles de euros por la entrega de acciones de CaixaBank a los empleados de CaixaBank, asociada a la reorganización del Grupo (véase la Nota 1, apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"»). Adicionalmente, esta partida incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios e indemnizaciones.

En los ejercicios 2011 y 2010, la composición de la plantilla, en términos medios y por categorías profesionales, es la siguiente:

Plantilla media

	Número de empleados			
	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	86	7	1	–
Jefes	8.027	4.524	7	2
Administrativos	4.814	7.614	35	57
Personal auxiliar	4	5	–	–
Personal no fijo	21	22	2	3
Total	12.952	12.172	45	62

La plantilla a 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 era la siguiente:

Plantilla activa

	Número de empleados			
	31-12-2011		01-01-2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	80	7	81	5
Jefes	7.952	4.620	8.086	4.432
Administrativos	4.673	7.557	4.925	7.690
Personal auxiliar	4	4	5	6
Personal no fijo	11	7	23	27
Total	12.720	12.195	13.120	12.160

34. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Inmuebles e instalaciones	(142.683)	(2.762)
Tecnología y sistemas	(153.219)	(1.171)
Publicidad	(73.003)	(6.397)
Comunicaciones	(40.882)	(245)
Servicios administrativos subcontratados	(35.847)	–
Tributos	(22.909)	(7)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(25.952)	–
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(32.206)	(472)
Impresos y material de oficina	(16.108)	(56)
Informes técnicos	(31.199)	(695)
Otros gastos	(53.900)	(11.861)
Total	(627.908)	(23.666)

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

En el apartado de «Informes técnicos» se incluyen, en el ejercicio 2011, 1.045 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, SL en concepto de auditoría, y 2.441 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría, que incluyen gastos relacionados con otros requerimientos normativos. También incluye 473 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicios de Deloitte, SL y sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2011. Todos estos importes no incluyen el IVA correspondiente.

En el apartado de «Informes técnicos» se incluían, en el ejercicio 2010, 687 miles de euros correspondientes a los honorarios y gastos de Deloitte, SL en concepto de auditoría, y 2.304 miles de euros por otros servicios relacionados con la auditoría, que incluían gastos relacionados con otros requerimientos normativos. También incluía 512 miles de euros en concepto de consultoría de las líneas de servicios de Deloitte, SL y sociedades vinculadas, a 31 de diciembre de 2010. Todos estos importes no incluían el IVA correspondiente. Los importes antes citados incluyen 15 miles de euros en concepto de asesoramiento fiscal por parte de Deloitte, SL o alguna empresa vinculada.

El importe correspondiente a los honorarios de Deloitte, SL en concepto de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros resumidos a 30 de junio de 2011 y 2010.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación con los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Plazos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	Miles de euros	
	2011	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	859.994	94,95%
Resto	45.749	5,05%
Total pagos del ejercicio	905.743	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) en el pago	2,5	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	–	

A 31 de diciembre de 2010, no había importes significativos pendientes de pago a proveedores que acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

35. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Inversiones crediticias	(2.221.977)	–
<i>Dotaciones netas (Nota 12.4)</i>	(2.178.940)	–
<i>Saneamientos</i>	(118.925)	–
<i>Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)</i>	75.888	–
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.372)	–
<i>Dotación genérica de valores representativos de deuda</i>	–	–
<i>Saneamientos</i>	(6.372)	–
<i>Instrumentos de capital (Nota 11)</i>	(6.372)	–
<i>Valores representativos de deuda</i>	–	–
Total	(2.228.349)	–

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

Los siguientes cuadros muestran el conjunto de provisiones que, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, cubren las pérdidas por deterioro del valor de determinados activos. Estos saldos y el movimiento registrado en el ejercicio 2011 se clasifican, primero, agrupados por la naturaleza del activo y, después, en función de la cartera, cuyo valor corrigen en los balances.

2011

Movimiento de los fondos de deterioro, por naturaleza de los activos

	Miles de euros				
	Saldo 01-01-2011	Dotaciones netas (1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2011
Valores representativos de deuda	18.754	696	–	–	19.450
Cobertura específica	782	696	–	–	1.478
Cobertura genérica	17.972	–	–	–	17.972
Depósitos en entidades de crédito	4.901	–	(2)	(4.891)	8
Crédito a la clientela	4.754.247	2.178.244	(1.222.559)	(211.844)	5.498.088
Cobertura por riesgo-país	2.383	(4)	–	–	2.379
Cobertura específica	3.014.919	2.178.248	(1.222.559)	(211.709) (*)	3.758.899
Cobertura genérica	1.736.945	–	–	(135)	1.736.810
Total	4.777.902	2.178.940	(1.222.561)	(216.735)	5.517.546

(*) Véase Nota 11.4.

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

Movimiento de los fondos de deterioro según carteras

	Miles de euros				
	Saldo 01-01-2011	Dotaciones netas (1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	17.972	–	–	–	17.972
Inversiones crediticias (*) (Nota 12.4)	4.759.930	2.178.940	(1.222.561)	(216.735)	5.499.574
Total	4.777.902	2.178.940	(1.222.561)	(216.735)	5.517.546

(*) Incluye la parte de la cobertura de valores representativos de deuda a coste amortizado.

(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

36. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18)	(7.772)	–
Otros activos	(599.433)	(50.000)
<i>Participaciones (Nota 16)</i>	<i>(593.364)</i>	<i>(50.000)</i>
<i>Saneamiento de activos materiales</i>	<i>(6.015)</i>	–
<i>Resto de activos</i>	<i>(54)</i>	–
Total	(607.205)	(50.000)

(*) A efectos informativos en la Nota 1 c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

Los siguientes cuadros muestran el conjunto de provisiones que, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, cubren las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones. Estos saldos y los movimientos registrados en los ejercicios 2011 y 2010 se muestran a continuación por la naturaleza del activo:

2011 Participaciones

	Miles de euros				Saldo 31-12-2011
	Saldo 01-01-2011 (*)	Dotaciones netas (1)	Utilizaciones	Trasposos y otros	
Participaciones en entidades asociadas (Nota 16.1)	350.000	416.000		–	766.000
Participaciones en entidades multigrupo		34.830	(34.830)		
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 16.3)	211.095	142.534		(59.324)	294.305
Total	561.095	593.364	(34.830)	(59.324)	1.060.305

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».
(1) Los importes positivos son gastos y los negativos, ingresos.

37. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Ganancias por venta de activo material	8.567	–
Pérdidas por venta de activo material	(2.809)	–
Ganancias (pérdidas) por venta de otros activos	23.030	60.422
Total	28.788	60.422

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

Las ganancias por ventas de activos materiales corresponden básicamente a ventas de inversiones inmobiliarias cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.

En el ejercicio 2011 el apartado «Ganancias (pérdidas) por venta de otros activos» incluye el beneficio por la venta de la participación de GDS Correduría de Seguros, SL (véase Nota 16.3).

38. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	22.983	–
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(7.674)	–
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta	465	–
Otros instrumentos de capital	103.851	149.473
Total	119.625	149.473

(*) A efectos informativos en la Nota 1. c) se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias combinada.

En el ejercicio 2011 se ha registrado en el epígrafe «Otros instrumentos de capital» 97.969 miles de euros por la venta de un 0,69% de Telefónica, SA y la plusvalía por la venta del Grupo hospitalario. En el ejercicio 2010 se registraron en este mismo epígrafe 120.250 miles de euros por la venta de un 0,282% de Telefónica, SA y 29.223 miles de euros por la venta de un 0,86% de Repsol-YPF.

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.

39. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del Grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2011 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Administradores, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control de "la Caixa" y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de "la Caixa" y Critería CaixaHolding, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas.

31-12-2011

	Miles de euros				
	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
Activo					
Créditos sobre entidades de crédito	31.626	703.827	221.988	–	–
Créditos sobre clientes	5.021.342	14.217.522	557.509	9.113	156.116
<i>Adquisición temporal de activos</i>	–	10.317.710	–	–	–
<i>Préstamos hipotecarios</i>	482.057	–	6.904	8.203	63.596
<i>Otros préstamos y créditos</i>	4.539.285	3.899.812	550.605	910	92.520
Total	5.052.968	14.921.349	779.497	9.113	156.116
Pasivo					
Débitos a entidades de crédito	2.108.335	9.432	11.319	–	–
Débitos a clientes (4)	1.035.819	20.715.505	486.073	35.795	259.055
Pasivo fuera de balance (5)	–	–	–	16.687	54.862
Total	3.144.154	20.724.937	497.392	52.482	313.917
Pérdidas y ganancias					
Intereses y cargas asimiladas (6)	(27.212)	(452.777)	(13.069)	(823)	(7.969)
Intereses y rendimientos asimilados	194.931	229.408	8.248	189	3.567
Total	167.719	(223.369)	(4.821)	(634)	(4.402)
Otros					
Riesgos contingentes – Avaluos y otros	273.510	242.047	34.683	47	22.683
Compromisos contingentes – Disponibles por terceros y otros (7)	1.576.313	940.903	437.194	4.864	57.593
Compromisos postocupación de prestación definida devengados	–	–	–	43.543	–
Total	1.849.823	1.182.950	471.877	48.454	80.276

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de las sociedades "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye depósitos, débitos representados por valores negociables y deudas subordinadas.

(5) Incluye fondos de inversión, contratos de seguros, fondos de pensiones y compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a pasivos fuera de balance.

(7) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Las operaciones más significativas incluidas en los importes anteriores son las siguientes:

- Pagaré emitido por CaixaBank y adquirido por "la Caixa" el 15 de diciembre de 2011, por un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 1.644.341 miles de euros, con un interés efectivo del 4% anual, y vencimiento el 2 de febrero de 2012.
- Cuentas de crédito con Finconsum EFC, SA, por un importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011 de 583.983 miles de euros, y un disponible de 122.837 miles de euros.
- Préstamo concedido a ServiHabitat XXI por 2.000.000 miles de euros, con un tipo de interés del 4,525% y vencimiento 1 de noviembre de 2013. Adicionalmente, ServiHabitat tiene concedida una cuenta de crédito, que a 31 de diciembre de 2011 tiene un saldo dispuesto de 254.592 miles de euros, y un disponible de 493.625 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2011, CaixaBank suscribió y desembolsó una ampliación de capital en ServiHabitat, por 1.420.000 miles de euros, enmarcada en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" descrito en la Nota 1.
- Préstamo concedido a CaixaRenting por un importe de 382.615 miles de euros. Adicionalmente, se ha concedido una cuenta de crédito, cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 154.724 miles de euros, y el disponible era de 310.388 miles de euros.
- Depósito a plazo de FonCaixa empresas 1, FTA, por un importe de 679.895 miles de euros.
- Depósito a plazo de FonCaixa empresas 2, FTA, por un importe de 682.075 miles de euros.

- Depósito subordinado de Caixa Preference SAU, por un importe de 3.000.000 miles de euros (véase Nota 20.4).
- Cesión temporal de activos de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, con un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 10.317.710 miles de euros. Por otro lado, el saldo de la adquisición temporal de activos por parte de CaixaBank ascendía a 1.240.880 miles de euros, y VidaCaixa tenía un depósito a plazo en CaixaBank por un importe de 9.093.621 miles de euros. Adicionalmente, VidaCaixa mantiene otros depósitos a plazo, con un saldo de 600.000 miles de euros, y ha adquirido cédulas hipotecarias y bonos por un importe de 1.513.550 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2011 y 2010, tienen un vencimiento medio de 25,18 y 24,4 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 2,18% y 1,63%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2011 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se eleva a 3.084 y 5.946 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 4,83 y 15,87 años y devengan un tipo de interés medio del 2% y el 1,70%, respectivamente.

En relación con las operaciones con partes vinculadas referidas al ejercicio 2010, el proceso de reorganización del Grupo que se ha descrito en la Nota 1, que ha supuesto cambios de perímetros y cambios en la actividad que desarrolla cada una de las sociedades del Grupo que han intervenido en la reorganización, dificulta la comparabilidad y la interpretación de la información. Las cuentas anuales referidas al ejercicio 2010 de "la Caixa" y de Critería CaixaCorp publicadas, incluyen información completa sobre las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2010.

Descripción de las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo Critería, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Critería y "la Caixa" suscribieron un protocolo interno de relaciones (en adelante el Protocolo Inicial) con fecha 10 de septiembre de 2007.

Con el fin de adecuar el Protocolo Inicial a la distribución de funciones y actividades de "la Caixa" y CaixaBank resultantes de la ejecución de las operaciones de reorganización, las partes han estimado conveniente suscribir, con fecha 1 de julio de 2011, un nuevo protocolo interno de relaciones (en adelante el Protocolo) que sustituye al protocolo inicial cuyo objeto sea, principalmente:

- (i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, en tanto que esta última entidad constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- (ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual "la Caixa" ejerce la actividad financiera de forma indirecta;
- (iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las sociedades del Grupo "la Caixa"; así como
- (iv) regular el flujo de información adecuado que permita a "la Caixa" –y, en la medida necesaria, también a CaixaBank– la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.caixabank.com, cualquier nuevo servicio u operación intragrupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

40. OTROS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

40.1. Defensor del Cliente y Servicio de Atención al Cliente

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2011. En él se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones (en adelante, «reclamaciones») atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y de CaixaBank.

La presente Memoria corresponde al Servicio de Atención al Cliente de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, SA, formulándose en un único documento por la circunstancia de que sus respectivos Reglamentos de Atención al Cliente designan como titular del servicio a una misma persona, si bien la información se presentará desglosada distinguiéndose entre las reclamaciones que afectan a la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y las entidades de su Grupo, por una parte, y las que afectan a CaixaBank SA y las entidades del Grupo de este, por otra. En caso necesario se emitirán copias parciales comprensivas solo de la parte común y la parte específica correspondiente a La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o a CaixaBank SA, según proceda.

De acuerdo con el reglamento para la Defensa del Cliente de “la Caixa” y el reglamento para la Defensa del Cliente de CaixaBank, elaborados en cumplimiento de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, el Defensor del Cliente de las Cajas de Ahorros Catalanas es competente para la resolución de las reclamaciones de importe igual o inferior a 120.000 euros. Corresponde al Servicio de Atención al Cliente la resolución de las reclamaciones de importe superior a 120.000 euros y la coordinación de los servicios complementarios de atención al cliente, creados voluntariamente por “la Caixa”, para poner a disposición de este vías más ágiles e inmediatas de resolución de sus reclamaciones, así como para resolver aquellas otras cuestiones que, por su forma, destinatario, contenido o circunstancias no constituyan legalmente reclamaciones sino simplemente sugerencias, peticiones u otras comunicaciones.

Reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente (importes superiores a 120.000 euros)

Este año las reclamaciones de clientes hasta el 30 de junio corresponden a la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Reclamaciones recibidas por el SAC de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (hasta el 30 de junio)

Admitidas a trámite						Trasladadas al Defensor del Cliente	Total
Resueltas a favor del cliente	Resueltas por desestimiento del cliente	Resueltas a favor de “la Caixa”	Sin pronunciamiento y pendientes de respuesta	No admitidas a trámite			
0	0	7	1	2	219	229	

Reclamaciones recibidas por el SAC de CaixaBank (período del 01 de julio al 31 de diciembre)

Admitidas a trámite						Trasladadas al Defensor del Cliente	Total
Resueltas a favor del cliente	Resueltas por desestimiento del cliente	Resueltas a favor de “la Caixa”	Sin pronunciamiento y pendientes de respuesta	No admitidas a trámite			
0	1	12	17	0	224	254	

A partir del 1 de julio, no se ha recibido ninguna reclamación referente a la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Durante todo el ejercicio del 2011, no se ha efectuado ningún pago.

De las sociedades de CaixaBank adheridas al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, se ha recibido 1 reclamación de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros y 1 reclamación de VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros.

Resumen de las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Cliente (importes iguales o inferiores a 120.000 euros)

Por entidades reclamadas

Entidades adheridas	Número de reclamaciones
	Año 2011
"la Caixa"	1.829
VidaCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	176
VidaCaixa, SA Seguros y Reaseguros	84
Finconsum, EFC, SA	13
CaixaRenting, SA	3
InverCaixa Gestión, SGIC, SA	2
MicroBank de "la Caixa", SA	1
Total	2.108

Por el sentido de la resolución

Tipo de resolución	Número de reclamaciones
	Año 2011
Estimatorias (total o parcialmente)	435
Desestimadas	886
Improcedentes	292
Renuncias del cliente	4
Pendientes de resolver	489
Trasladadas al Servicio de Atención al Cliente	2
Total	2.108

Otros canales internos para la presentación de reclamaciones

Además del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, "la Caixa" pone a disposición de sus clientes y usuarios los siguientes medios internos para atender sus reclamaciones:

Reclamaciones internas recibidas por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (hasta el 30 de junio)

	Número de reclamaciones
Teléfono gratuito de Atención al Cliente	3.284
Cartas al Director General	2.536
Portal de Internet	3.043
Total	8.863

Reclamaciones internas recibidas por CaixaBank (período del 01 de julio al 31 de diciembre)

	Número de reclamaciones
Teléfono gratuito de Atención al Cliente	3.082
Cartas al Director General	2.676
Portal de Internet	2.557
Total	8.315

El total de reclamaciones recibidas por los canales internos son 17.178 reclamaciones.

40.2. Información sobre medio ambiente

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medio ambiente en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

Aunque nuestra actividad no genera un riesgo significativo para el medio ambiente, sí creemos que ratificar el compromiso con nuestro entorno es imprescindible en un Grupo con la dimensión y las implicaciones sociales como las del Grupo "la Caixa".

Nuestro interés es colaborar por un desarrollo sostenible en los sectores de actividad donde participamos. Se ha elegido para la implantación de un sistema de gestión ambiental, las actividades efectuadas en los Servicios Centrales del Grupo en Barcelona, edificio emblemático dentro de la arquitectura de la ciudad.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

Para el Grupo, la incorporación de un Sistema de Gestión Ambiental es la forma más segura de garantizar la satisfacción de los requisitos ambientales a todas las partes interesadas, así como el cumplimiento de la legislación vigente, proporcionando así un servicio más satisfactorio a nuestros clientes, que sea la garantía hacia la mejora continua de nuestra organización.

En 2011 se han llevado a cabo diferentes iniciativas tanto para actuar directamente sobre la eficiencia en el consumo como en la sensibilización del personal.

Entre las primeras figuran cambios de PC por otros de alta eficiencia energética, controles en la gestión del encendido y apagado de los diferentes periféricos, sustitución de fluorescentes e instalación de leds.

En cuanto a las segundas se han enviado 5.166 emails de consumos a las diferentes oficinas, recordatorios de condiciones ambientales recomendadas, así como 2.500 visitas anuales fuera de horario para validar el apagado de los diferentes equipos.

Asimismo se ha incorporado en los cajeros automáticos la opción «véase saldo y no imprimir el comprobante».

Entre los proyectos iniciados en 2011 que se desarrollarán a lo largo del 2012 destacamos la creación de una web de medio ambiente, de una calculadora para el cálculo y posterior compensación de las emisiones de GEH de los actos institucionales de CaixaBank.

Se facilita información más amplia en la declaración ambiental que se publica anualmente en la web de la Entidad.

40.3. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento.

Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- **Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.** Los préstamos y créditos que sirven de cobertura para la emisión de títulos hipotecarios cumplen los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio de la finca, cuya inscripción está vigente y sin contradicción alguna.
- Los bienes inmuebles sobre los que recae la hipoteca han sido tasados por entidades homologadas, de acuerdo a lo previsto en la normativa reguladora del mercado hipotecario.
- Los préstamos y créditos garantizados no exceden del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, salvo para la financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, en cuyo caso no exceden del 80% de ese valor.
- Los bienes sobre los que se ha constituido la garantía hipotecaria cuentan con un seguro de daños adecuado a su naturaleza que cubre los riesgos previstos por la normativa reguladora del mercado hipotecario.
- Constan en el Registro Contable Especial previsto en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Existen políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de la Entidad en el mercado hipotecario que aseguran el cumplimiento de estos requisitos, así como procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

- **Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.** Uno de los Principios Generales de Gestión del Riesgo aprobados por el Consejo de Administración establece que la concesión de operaciones de riesgo ha de basarse en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Esta evaluación se fundamenta en un riguroso análisis de la documentación aportada por el prestatario, además de otras informaciones relacionadas con su comportamiento financiero, y en la constatación de que los ingresos del solicitante guardan una relación adecuada con el servicio de sus deudas.
- **Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.** La Entidad realiza un seguimiento mensual para evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos. De hecho, la Entidad mantiene un nivel de cobertura muy elevado respecto al importe emitido que garantiza que no puedan producirse estos desequilibrios y permite, asimismo, mantener los máximos niveles de *rating* en las emisiones vivas.
- **Existencia, composición y elementos esenciales del funcionamiento de la Comisión Técnica.** CaixaBank, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, según redacción dada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, tiene constituida una Comisión Técnica que verifica el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos y fijados a través del Reglamento Interno de Conducta de Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA (en adelante, VTH).

En la actualidad, esta Comisión Técnica está integrada por dos miembros designados por CaixaBank. La Comisión se reúne como mínimo una vez al año y redacta un Informe anual que remite al Consejo de Administración de la CaixaBank y también al Banco de España.

El último Informe elaborado, de fecha 2 de mayo de 2011, pone de relieve que por parte de VTH, durante el ejercicio 2010, se han seguido adoptando medidas tendentes a favorecer la independencia de la actividad tasadora y a evitar conflictos de interés, especialmente con personas o unidades de CaixaBank relacionadas con la concesión o comercialización de créditos o préstamos hipotecarios.

El Reglamento Interno de Conducta de VTH puede consultarse en el domicilio social de la sociedad (Av. Diagonal, 429, de Barcelona), y el Informe anual de la Comisión Técnica correspondiente al ejercicio 2010, de fecha 2 de mayo de 2011, puede consultarse en el domicilio social de la sociedad.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de todas las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y vivas a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo del balance (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

Cédulas hipotecarias emitidas

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	2.679.356	2.679.356
Vencimiento residual hasta 1 año	567.604	–
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	–	567.604
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	–	–
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	968.470	–
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.143.282	2.111.752
Vencimiento residual superior a 10 años	–	–
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	34.694.217	33.436.312
Vencimiento residual hasta 1 año	1.649.200	4.535.400
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	3.727.286	1.649.200
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	5.568.000	3.724.839
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	9.150.152	7.983.533
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	10.602.500	9.077.500
Vencimiento residual superior a 10 años	3.997.079	6.465.840
Depósitos	2.332.568	2.598.213
Vencimiento residual hasta 1 año	191.122	270.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	166.936	189.703
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	691.463	164.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	392.130	762.297
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	538.510	759.806
Vencimiento residual superior a 10 años	352.407	452.407
Total cédulas hipotecarias emitidas	39.706.142	38.713.882
De las que: no registradas en el pasivo del balance	548.985	682.156

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank, correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance, y vivas a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública	–	–
Vencimiento residual hasta 3 años	–	–
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	–	–
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	–	–
Vencimiento residual superior a 10 años	–	–
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública	556.859	615.205
Vencimiento residual hasta 3 años	6.977	6.812
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	10.488	11.028
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	52.852	56.129
Vencimiento residual superior a 10 años	486.543	541.236
Total participaciones hipotecarias emitidas	556.859	615.205

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Adicionalmente, el valor nominal de las participaciones hipotecarias, correspondientes a los préstamos y créditos dados de baja del activo del balance y vivas a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011, es de 1.492 millones de euros y 1.599 millones de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank, correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance, y vivos a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública	–	–
Vencimiento residual hasta 3 años	–	–
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	–	–
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	–	–
Vencimiento residual superior a 10 años	–	–
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública	17.929.962	15.748.208
Vencimiento residual hasta 3 años	246.607	146.525
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	479.687	342.045
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	2.798.001	2.221.249
Vencimiento residual superior a 10 años	14.405.667	13.038.389
Total certificados de transmisión de hipoteca emitidos	17.929.962	15.748.208

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Por su parte, el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria, correspondientes a los préstamos y créditos dados de baja del activo del balance y vivas a 1 de enero de 2011, era de 190 millones de euros.

A 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 CaixaBank no tiene emisiones de bonos hipotecarios.

3. Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Total préstamos	119.928.336	124.144.175
Participaciones hipotecarias emitidas	2.048.837	2.213.925
De los que: préstamos mantenidos en balance	556.859	615.205
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	17.929.962	15.938.138
De los que: préstamos mantenidos en balance	17.929.962	15.748.208
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	–	–
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	99.949.537	105.992.112
Préstamos no elegibles	48.239.349	53.890.062
<i>Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del Real Decreto 716/2009</i>	<i>9.174.350</i>	<i>11.052.056</i>
<i>Resto</i>	<i>39.064.999</i>	<i>42.838.006</i>
Préstamos elegibles	51.710.188	52.102.050
<i>Importes no computables</i>	<i>147.932</i>	<i>209.555</i>
<i>Importes computables</i>	<i>51.562.256</i>	<i>51.892.495</i>
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	–	–
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	51.562.256	51.892.495

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

Adicionalmente se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes (sin incluir operaciones titulizadas) y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

	Miles de euros			
	31-12-2011		01-01-2011 (*)	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Euro	99.719.861	51.680.814	105.759.224	52.073.955
Resto de monedas	229.676	29.374	232.888	28.095
Según la situación de pago	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Normalidad	90.497.352	50.769.346	98.818.244	51.001.513
Otras situaciones	9.452.185	940.842	7.173.867	1.100.537
Según su vencimiento medio residual	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Hasta 10 años	15.164.996	3.446.931	15.962.906	3.833.190
De 10 a 20 años	23.643.454	11.708.235	23.663.587	11.148.312
De 20 a 30 años	50.269.850	30.916.963	52.615.545	31.087.247
Más de 30 años	10.871.237	5.638.059	13.750.074	6.033.300
Según tipo de interés	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Fijo	634.328	116.284	951.639	219.241
Variable	98.949.243	51.364.545	104.664.918	51.652.839
Mixto	365.966	229.359	375.554	229.970
Según los titulares	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	31.472.698	7.321.001	35.715.445	8.528.614
<i>Del que: promociones inmobiliarias</i>	<i>16.834.726</i>	<i>4.109.456</i>	<i>20.109.564</i>	<i>4.984.682</i>
Resto de personas físicas e instituciones sin finalidad de lucro	68.476.839	44.389.187	70.276.667	43.573.436
Según las garantías de las operaciones	99.949.537	51.710.188	105.992.112	52.102.050
Activos/edificios terminados	90.120.015	50.094.300	93.208.227	49.822.675
Residenciales	81.974.507	49.505.932	84.634.942	49.355.810
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	<i>3.045.371</i>	<i>2.041.116</i>	(**)	(**)
Comerciales	2.626.330	225.799	2.892.146	213.268
Restantes	5.519.178	362.569	5.681.139	253.597
Activos/edificios en construcción	5.205.936	753.335	7.382.641	1.089.273
Residenciales	4.650.318	744.804	6.656.827	1.068.305
<i>De los que: viviendas de protección oficial</i>	<i>457.445</i>	<i>18.838</i>	(**)	(**)
Comerciales	51.945	1.234	94.145	9.088
Restantes	503.673	7.298	631.669	11.880
Terrenos	4.623.586	862.552	5.401.244	1.190.103
Urbanizados	3.279.942	768.976	4.081.011	1.119.792
Resto	1.343.644	93.576	1.320.233	70.311

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios existen 3.346.039 miles de euros que tienen garantía de viviendas de protección oficial. Para los elegibles, a los efectos del Real Decreto 716/2009, existen 1.928.227 miles de euros.

Del valor nominal total a 31 de diciembre de 2011 de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, 99.648 millones de euros (51.574 millones de euros elegibles) corresponde a operaciones originadas por la propia Entidad. El resto corresponde, fundamentalmente, a operaciones subrogadas de otras entidades.

La cartera de préstamos y créditos elegibles de CaixaBank, a efectos de servir de base para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias desglosado en el cuadro anterior, es ampliable inmediatamente por la Entidad hasta 72.708 millones de euros. La normativa del mercado hipotecario establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80% del capital de los préstamos y créditos hipotecarios no amortizados y que cumplen las condiciones de elegibilidad.

Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Potencialmente elegible	6.953.962	6.802.507
No elegibles	10.753.321	15.882.794
Total	17.707.282	22.685.301

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se desglosa el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, y se indican los que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
No elegible: cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del Real Decreto 716/2009	9.174.350	11.052.056
No elegible: resto	39.064.999	42.838.006
Total	48.239.349	53.890.062

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Hipoteca sobre vivienda	50.284.055	50.403.092
Operaciones con LTV hasta el 40%	6.374.268	5.750.709
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	16.384.966	14.661.010
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	27.524.820	29.991.373
Operaciones con LTV superior al 80%	—	—
Otros bienes recibidos como garantía	1.426.133	1.698.958
Operaciones con LTV hasta el 40%	367.591	560.229
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	917.647	968.391
Operaciones con LTV superior al 60%	140.895	170.338
Total	51.710.188	52.102.050

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

A 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 no hay activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias, desglosados entre altas y bajas habidas en el ejercicio 2011, son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el ejercicio

	Miles de euros	
	31-12-2011	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	52.102.050	53.890.062
Bajas en el período	4.477.357	10.884.268
Cancelaciones a vencimiento	38.988	402.414
Cancelaciones anticipadas	120.480	566.516
Subrogaciones por otras entidades	7.786	11.911
Resto	4.310.103	9.903.427
Altas en el período	4.085.495	5.233.555
Originadas por la Entidad	3.894.586	4.249.303
Subrogaciones de otras entidades	46.886	29.055
Resto	144.023	955.197
Saldo final	51.710.188	48.239.349

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre y a 1 de enero de 2011 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

	Miles de euros	
	31-12-2011	01-01-2011 (*)
Cédulas hipotecarias no nominativas	37.373.573	36.115.668
Cédulas hipotecarias nominativas situadas como depósitos de la clientela	1.325.000	1.495.000
Cédulas hipotecarias nominativas emitidas para entidades de crédito	1.007.569	1.103.214
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	39.706.142	38.713.882
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (**)	119.928.336	124.144.175
Participaciones hipotecarias emitidas	(2.048.837)	(2.213.925)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(17.929.962)	(15.938.138)
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias (B)	99.949.537	105.992.112
Colateralización: (B)/(A)	252%	274%
Sobrecolateralización: [(B)/(A)]-1	152%	174%

(*) Véase Nota 1, apartado «Comparación de la información».

(**) Incluye cartera en balance y fuera de balance.

ANEXO 1

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Miles de euros			Coste de la participación directa (neto)
			Capital social	Reservas	Resultados	
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 662 08034 Barcelona	100,00	15	615	4.391	5.021
BuildingCenter, SA Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	500.060	(24)	(44.864)	361.042
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 08028 Barcelona	90,91	11.000	(6)	–	10.000
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613, 3º A 08028 Barcelona	100,00	8.000	(67)	(202)	7.839
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613, 3º A 08028 Barcelona	80,65	20.001	(3.550)	(907)	15.692
Caixa Capital Risc, SGEGR, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613, 3º A 08028 Barcelona	99,99	1.000	1.616	(254)	2.314
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613, 3º A 08028 Barcelona	100,00	10.855	(1.095)	(456)	15.078
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	361	224	(5)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613, 3º B 08028 Barcelona	100,00	10.000	(1.565)	(557)	7.976
Caixa Girona Gestió, SGILC, SAU Gestión de fondos de inversión	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	660	17.079	138	17.766
Caixa Girona Pensions, EGFP, SA Gestión de fondos de pensiones	Creu, 31 17002 Girona	100,00	1.151	3.376	28	4.527
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	60	2.280	696	2.973
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de les Corts Catalanes, 130-136, pl. 5 08038 Barcelona	100,00	10.518	20.164	3.539	31.680
Centro Médico Zamora, SAU Prestación de servicios médicos	Ronda de San Torcuato, 15 49006 Zamora	100,00	324	–	–	355
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611, 2º A 08028 Barcelona	100,00	3.005	1.826	148	4.831
e-la Caixa 1, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	13.670	3.435	11.896	21.144
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	661	1.635	(111)	2.260
FinanciaCaixa 2, EFC, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	99,67	1.803	177	(8)	1.973
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, bajos 1ª B 08028 Barcelona	100,00	126.066	(6.851)	12.732	123.000
GDS-CUSA, SA Servicios	Gran Via de les Corts Catalanes, 130-136 08038 Barcelona	100,00	1.803	598	5.345	2.401

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Miles de euros			Coste de la participación directa (neto)
			Capital social	Reservas	Resultados	
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Av. Diagonal, 621-629 Torre II, pl. 8 08028 Barcelona	91,00	1.502	300	2.717	2.630
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	3	200.838	242	173.843
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II, pl. 8 08028 Barcelona	100,00	221.935	67.274	29.940	267.898
InverCaixa Gestión, SGIC, SA Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II, pl. 7 08028 Barcelona	100,00	81.910	17.404	18.453	89.350
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	8.356	9.402	(550)	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	7.898	10.798	(1.137)	11.218
Limpieza y Mantenimiento Hospitalario, SL Servicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	Perojo,6 35003 Las Palmas de Gran Canaria	100,00	3	-	-	15
Nuevo Micro Bank, SAU Financiación de microcréditos	Gran Via de les Corts Catalanes, 130-136 08038 Barcelona	100,00	90.186	19.630	12.894	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III, 105, 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	60	1.584	116	1.644
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona	83,33	24	-	-	20
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	40.070	106.633	(694)	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	79.528	33.921	1.197	176.211
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	1.803	1.871	388	2.052
Trade Caixa I, SA Administración y asesoramiento	Av. Diagonal, 611, 2º B 08028 Barcelona	100,00	5.000	1.716	62	6.716
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA Servicios de valoración	Av. Diagonal, 427 bis 429, 1ª planta 08036 Barcelona	100,00	301	945	135	1.336
VidaCaixa Grupo, SA Sociedad de cartera	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona	100,00	776.723	1.097.248	528.459	2.357.370

Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Miles de euros						
			Activo	Pasivo	Capital social	Reservas	Resultados	Ingresos de la actividad ordinaria	Coste de la participación directa (neto)
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Porto - Portugal	30,10	42.936.028	41.588.912	990.000	1.191.079	101.534	2.121.231	441.258
Boursorama, SA (C) Direct Banking	18, Quai du Point du Jour 92659 Boulogne-Billancourt Francia	1,33	4.006.702	3.334.732	35.083	517.758	22.821	158.046	11.092
Cementiri de Girona, SA Servicios funerarios	Plaça del Vi, 1 17004 Girona	30,00	1.927	809	613	523	12	99	217
Edicions 62, SA Edición de libros	Peu de la Creu, 4 08001 Barcelona	30,13	55.112	33.783	20.277	(456)	988	37.815	6.161
Erste Group Bank AG (C) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,77	216.094.000	200.653.000	2.514.000	10.794.000	(973.000)	8.731.700	965.886
GDS-Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Av. Diagonal, 427 bis - 429 1ª pl. 08036 Barcelona	20,00	3.458	3.319	30	8	712	4.985	3.776
Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua	Travesía del Carril, 2, 6º 2ª 17001 Girona	34,22	5.386	417	1.200	3.241	527	1.310	1.642
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F. México	20,00	17.079.845	13.197.682	1.527.999	220.092	162.571	1.570.289	1.608.173
Poligon Industrial Girona, SA Promoción inmobiliaria	Farigola, 11 17457 Riudellots de la Selva Girona	38,98	17.364	8.844	6.712	1.560	248	3.569	2.697
Repsol YPF, SA (C) Explotación del mercado de hidrocarburos	P. de la Castellana, 278-280 28046 Madrid	12,82	66.829.000	39.378.000	1.220.863	23.916.000	1.901.000	47.524.000	3.337.391
Self Trade Bank, SA Banca	Marqués de Urquijo, 5 28008 Madrid	49,00	154.543	79.216	86.658	(9.436)	(1.895)	7.697	38.175
Serveis Informàtics la Caixa, SA Servicios informáticos	Avinguda Diagonal, 615 08028 Barcelona	49,00	45.846	26.227	18.990	12	617	129.621	9.310
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA Factoring	Av. Paulista, 1106 -13º andar CEP 01310 100 Bela Vista - São Paulo SP - Brasil	20,00	71.744	61.217	2.070	414	8.044	13.042	2.029
Telefónica Factoring EFC, SA Factoring	Zurbano, 76, pl. 8 28010 Madrid	20,00	77.930	65.490	5.205	1.643	5.592	7.378	2.525
The Bank of East Asia, LTD (C) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	17,00	59.590.290	54.521.341	512.088	3.598.149	269.724	1.163.068	1.164.897

(C) Sociedades que cotizan en bolsa. Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en bolsa corresponden a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación	Miles de euros			Coste de la participación directa (neto)
			Capital social	Reservas	Resultados	
Comercia Global Payments Entidad de pago, SL Entidad de pago	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	4.425	4.240	8.350	104.403

ANEXO 2

Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio	Miles de euros					
	CaixaBank			Grupo Fiscal		
	Renta acogida	Renta aplicada	Deducción	Renta acogida	Renta aplicada	Deducción
2001 y anteriores	520.828	520.828	88.541	561.374	561.374	95.434
2002	15.267	15.267	2.595	31.503	31.503	5.355
2003	61.000	61.000	12.200	75.070	75.070	15.014
2004	16.590	16.590	3.318	27.495	27.495	5.499
2005	335.975	335.975	67.195	416.220	416.220	83.244
2006	1.978.262	836.341	167.268	2.538.347	888.485	177.697
2007	18.684	617.639	70.495	22.401	749.813	149.963
2008	1.797	544.763	–	4.918	927.367	–
2009	12.458	12.458	–	14.129	14.129	–
2010	368.883	368.883	–	401.313	401.313	–

El importe total obtenido en las transmisiones de los elementos patrimoniales que se habían realizado hasta el 31 de diciembre de 2005 y las realizadas en el ejercicio 2006 que permitieron aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en “la Caixa” por importe de 167.268 miles de euros y en las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del Grupo “la Caixa” por importe de 177.697 miles de euros, fue reinvertido en el período comprendido entre el año anterior a la fecha de la transmisión y el final del propio ejercicio de la transmisión.

En el ejercicio 2006, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del Grupo “la Caixa” efectuaron transmisiones que dieron derecho a una renta acogida de 2.538.347 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2006 había 1.649.862 miles de euros pendientes de aplicar. Una vez presentada la declaración del ejercicio 2007, las inversiones realizadas por las sociedades que forman parte del Grupo de consolidación fiscal permitieron acreditar 1.107.307 miles de euros de renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios correspondiente al ejercicio 2006 y acreditar una deducción de 221.461 miles de euros. La cuota consolidada de la declaración del ejercicio 2007 solamente permitió la aplicación de una deducción de 146.308 miles de euros.

Adicionalmente, las reinversiones que efectuaron en el ejercicio 2007 las sociedades que forman parte del Grupo de consolidación fiscal permitieron aplicar, en la declaración del ejercicio 2007, la cifra de 18.272 miles de euros de 22.401 miles de euros de renta acogida generada por las transmisiones patrimoniales de 2007. La deducción aplicada en la declaración fue de 3.654 miles de euros.

En el ejercicio 2008 las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del Grupo efectuaron la reinversión pendiente correspondiente a la totalidad de la renta acogida generada en las transmisiones patrimoniales de 2006 y 2007, así como la que corresponde a la totalidad de la renta acogida al ejercicio 2008.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.

ANEXO 3

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2011

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1988 del Mercado de Valores).

Con fecha 24 de enero de 2011 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp), con la finalidad de actualizar el registro de la CNMV sobre las participaciones del Grupo "la Caixa" en Repsol-YPF, SA, sin que haya habido estrictamente cruce de cualquier umbral notificable, según el Real Decreto 1362/2007. En dichas comunicaciones se informaba que con la operación de venta de la totalidad de la participación de Repinves, SA en Repsol-YPF, SA y posterior adquisición por Critería del 3,393% de Repsol-YPF, SA, la participación total de Critería CaixaCorp, SA en Repsol-YPF, SA pasaba del 14,599% (9,577% de participación directa y 5,022% indirecta) al 12,972% de participación total, solo directa.

Con fecha 6 de julio de 2011 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) en las que se informaba que, tras las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa", la participación directa e indirecta de CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) en Abertis se había traspasado prácticamente en su totalidad a "la Caixa".

Con fecha 8 de julio de 2011 se registró en la CNMV la comunicación realizada por el Grupo "la Caixa" y el Grupo Repsol (en acción concertada), en la que se informaba que tras las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa", la participación directa e indirecta de CaixaBank (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) en Gas Natural SDG, SA se había traspasado prácticamente en su totalidad a "la Caixa".

Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2011

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2011, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2011, a las cuales este Informe de gestión complementa, han sido elaboradas según los criterios de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

CaixaBank, SA (en adelante CaixaBank o el Banco), antes denominado Critería CaixaCorp, SA, es el banco cotizado a través del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de manera indirecta. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación del 81,52% a 31 de diciembre de 2011.

CaixaBank desarrolla un modelo de negocio bancario orientado a fomentar el ahorro y la inversión, actividad que le ha situado en una posición de referencia en el mercado minorista español. El 1 de julio de 2011, completado el proceso de reorganización que impulsó "la Caixa", inició su cotización como entidad de crédito en los mercados bursátiles.

Reorganización del Grupo "la Caixa": transformación de Critería en CaixaBank

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, así como la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña mediante el Decreto-Ley 5/2010 introdujeron la posibilidad del ejercicio indirecto de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco.

Al amparo de este marco legal, los Consejos de Administración de "la Caixa", Critería CaixaCorp, SA (Critería, sociedad cotizada) y MicroBank de "la Caixa", SA (MicroBank) suscribieron el 27 de enero de 2011 un acuerdo marco (el «Acuerdo Marco») para llevar a cabo la reorganización del Grupo "la Caixa" con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III).

El 28 de abril y el 12 de mayo de 2011, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Critería aprobaron la totalidad de las propuestas formuladas por los respectivos Consejos de Administración en relación con la reorganización del Grupo "la Caixa". En aquel momento, "la Caixa" era titular de un 79,5% del capital de Critería.

La estructura adoptada permite a "la Caixa" el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través del banco cotizado CaixaBank a la vez que mantiene intacto el cumplimiento de las finalidades sociales que le son propias.

Con fecha 30 de junio, la transformación de Critería en CaixaBank culminó con éxito. Las operaciones corporativas realizadas figuran ampliamente descritas en el apartado «Reorganización del Grupo "la Caixa"» de la Nota 1 de la Memoria a la cual este Informe de gestión complementa. De acuerdo con la normativa vigente, se ha aplicado la retroactividad contable desde 1 de enero de 2011.

Básicamente, las operaciones se han materializado en un canje de activos en virtud del cual "la Caixa" cedió su negocio bancario a Critería, a cambio de una parte de su cartera industrial (Abertis, Gas Natural, Aguas de Barcelona, Port Aventura Entertainment y Mediterranea Beach & Golf Community) y de acciones de nueva emisión a través de una ampliación de capital. Critería, mediante la absorción de MicroBank, adquirió la condición de entidad de crédito con la denominación social de CaixaBank, SA.

Así, CaixaBank agrupa el negocio bancario de "la Caixa", las participaciones en bancos internacionales y aseguradoras y las participaciones en Telefónica y Repsol.

Tras finalizar el proceso de reestructuración, el Grupo CaixaBank se ha convertido en entidad líder en solvencia, con una excelente base de capital y la mejor calidad crediticia entre los grandes grupos financieros españoles, además de mantener el liderazgo en banca minorista en el mercado español. El Grupo que lidera CaixaBank se ha fijado como

principales objetivos para los próximos años fortalecer su posición en el mercado nacional, diversificar el negocio y potenciar su dimensión internacional.

Hechos relevantes del ejercicio 2011

A continuación se presentan los acuerdos más significativos adoptados por CaixaBank, SA en el ejercicio 2011:

- El 30 de junio, tras la resolución de las distintas cláusulas suspensivas, se formalizó el contrato de compraventa por el que CaixaBank vendió a Mutua Madrileña el 50% de SegurCaixa Adeslas, la compañía de seguros no vida 100% en manos de la filial VidaCaixa Grupo, SA. La operación ha generado unos dividendos extraordinarios en CaixaBank de 500 millones de euros.

El grupo hospitalario de SegurCaixa Adeslas, encabezado por UMR, SL, quedó excluido del acuerdo y en junio de 2011 fue adquirido por CaixaBank.

- En diciembre de 2011 se formalizó la venta a la sociedad Goodgrower, SA del 80% de UMR, SL. La operación ha generado una plusvalía bruta en CaixaBank de 6 millones de euros.
- El 1 de diciembre de 2011 se formalizó la adquisición del negocio bancario y de gestión de fondos de Bankpime a CaixaBank, tras la aprobación de la Junta General de Accionistas de Bankpime el 21 de noviembre de 2011 y la obtención de las autorizaciones de los entes reguladores correspondientes.

El precio pagado por CaixaBank por el negocio bancario ha ascendido a 9 millones de euros. A 1 de septiembre, fecha a partir de la cual la adquisición tiene efectos económicos, el crédito a la clientela en balance era de 309 millones de euros y los depósitos de la clientela de 436 millones de euros.

- En diciembre de 2011, CaixaBank ha registrado la venta del 47% de su participación en GDS-Correduría de Seguros, SL. La plusvalía bruta generada para el Banco ha sido de 13 millones de euros. La desinversión del 20% restante, que también forma parte del acuerdo de venta, se materializará mediante opciones cruzadas ejecutables durante 3,5 años a partir del tercer año y a un precio prefijado.
- Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración acordó la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias de CaixaBank por un máximo de 1.469 millones de euros, y dos emisiones de obligaciones subordinadas por importe total máximo de 3.428 millones de euros, dirigidas exclusivamente a los titulares de participaciones preferentes que aceptaran la oferta de recompra de las participaciones de las que son titulares. Las participaciones preferentes se recomprarán por el 100% de su valor nominal. A 31 de enero de 2012, finalizado el período de aceptación, la oferta de recompra ha sido aceptada por un 98,41% de las participaciones preferentes a las que iba dirigida.

Entorno económico y financiero

A lo largo del último año se ha hecho evidente que la recuperación de las economías desarrolladas será más lenta e irregular de lo esperado. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), estas economías han moderado significativamente su ritmo de crecimiento, pasando del 3,1% registrado en 2010 al 1,6% en 2011. La desaceleración no ha sido exclusiva de las economías avanzadas: el crecimiento del conjunto de países emergentes o en desarrollo ha pasado del 7,3% al 6,2% en el mismo período.

Esta desaceleración económica más acusada de lo esperado en las economías desarrolladas puede atribuirse a cuatro factores: 1) el relevo del sector público por parte del sector privado como motor del crecimiento está siendo mucho más lento de lo esperado; 2) el terremoto que en marzo afectó al noreste de Japón provocó una importante ruptura de las cadenas de suministro que se hizo notar a nivel mundial; 3) la escalada de los precios de las materias primas, que culminó a principios de 2011, complicando así la recuperación de los países importadores, y 4) el agravamiento de la crisis de la deuda soberana europea.

En este contexto, Estados Unidos y el Reino Unido han mantenido los tipos de interés de referencia en niveles muy reducidos e incluso han ampliado sus políticas monetarias no convencionales para seguir estimulando sus economías.

Por el contrario, el Banco Central Europeo (BCE) subió su tipo de interés de referencia en abril y julio, ante el riesgo de presiones inflacionistas, hasta el 1,50%, aunque a finales de año lo recortó de nuevo hasta el 1%, a medida que se hacía más evidente el riesgo de desaceleración de la actividad en la zona euro y aumentaban las tensiones sobre la deuda soberana europea. Por su parte, los países emergentes han frenado el ritmo de endurecimiento de su política monetaria e incluso algunos han iniciado recortes de los tipos de interés de referencia ante las evidencias de moderación del crecimiento económico.

Los mercados financieros evolucionaron bajo un clima de relativa tranquilidad hasta casi la primera mitad de 2011, como continuación de la registrada a lo largo de 2010. Sin embargo, varios factores han contribuido a alterar la trayectoria de los mercados hacia mediados de año. Además del ya citado agravamiento de la crisis de la deuda soberana europea, la falta de acuerdo político sobre la deuda y el déficit en Estados Unidos –que provocó la pérdida del *rating* AAA por parte de Standard & Poor’s– y los temores a una pérdida importante de impulso de la actividad, e incluso de una recaída en la recesión, han provocado una fuerte inestabilidad, disparando la volatilidad de los mercados en perjuicio de los activos de riesgo.

Pero, sin duda, el principal factor desencadenante de las turbulencias de los mercados fue, como en 2010, la crisis de la deuda soberana europea. Los esfuerzos desplegados para tranquilizar y devolver la confianza a los mercados han sido insuficientes. Los recortes en los *ratings* de las agencias de calificación situaron a la deuda griega en el nivel de máximo riesgo y afectaron intensamente a Portugal e Irlanda, extendiéndose a Italia y España. En mayo, Portugal se vio obligado a solicitar un programa de ayuda financiera (78.000 millones de euros). En julio, se acordó un segundo plan de rescate para Grecia y se acordó reforzar el papel del fondo de rescate. Pero en los meses de verano las turbulencias alcanzaron cotas máximas. La lenta implementación de la aprobación nacional de los acuerdos de la eurozona, la resistencia de Alemania y otros países miembros a apoyar sin condiciones las deudas en dificultades y el temor a una nueva recesión mundial extendieron la inestabilidad.

La nueva cumbre europea celebrada en octubre tampoco alivió las tensiones en los mercados de deuda soberana, que se intensificaron en Italia y España. El BCE procedió a adquirir deuda de estos dos países en el mercado secundario y deshizo la subida de los tipos de interés de referencia.

El 9 de diciembre se celebró una nueva cumbre cuyos resultados contribuyeron a rebajar tensiones, pero las decisiones adoptadas no ofrecieron la tan deseada solución definitiva a la crisis. Se redactó un acuerdo internacional entre la mayor parte de países miembros de la Unión Europea (el Reino Unido se desvinculó del mismo) por el que se sentarán las bases de una estricta vigilancia de la política presupuestaria de los Estados. Además, se acordó que el sector privado no asumirá automáticamente pérdidas por el impago de un país miembro y que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) se pondrá en marcha el 1 de julio de 2012 sustituyendo al fondo de rescate actual. Por su parte, el BCE anunció nuevas medidas extraordinarias de política monetaria, que incluían la realización de dos subastas de liquidez a tres años, la ampliación del colateral aceptado para los préstamos bancarios y la rebaja del requerimiento de reservas desde el 2% al 1%. El efecto encadenado de estos factores se ha traducido en un descenso de las primas de riesgo de las economías en el punto de mira, Italia y España.

Es precisamente el impacto de la crisis de la deuda soberana el factor que mejor explica la trayectoria de la economía española en 2011, junto con el enfriamiento de las expectativas internacionales. En efecto, la recuperación de la actividad parecía relativamente encarrilada en los primeros meses de 2011. Sin embargo, el impulso del crecimiento se fue debilitando a lo largo del ejercicio, se estancó en el tercer trimestre y ha sufrido un retroceso en el cuarto. La causa de este perfil decreciente radica en la notable debilidad de la demanda interna, en parte compensada por la aportación positiva del sector exterior. El consumo de los hogares se ha mantenido deprimido a lo largo del año, debido a la fragilidad de sus ingresos, muy condicionados por el descenso del empleo. El consumo público también se ha situado en tasas de crecimiento negativas, ante la necesidad de contener el gasto corriente para hacer frente a la reducción del déficit público. Por su parte, la inversión empresarial se ha mantenido deprimida debido a la debilidad del mercado interior, al enfriamiento de las perspectivas de los mercados exteriores y a las dificultades de financiación. También ha disminuido la inversión pública, mientras que la inversión en viviendas ha sufrido un nuevo retroceso como resultado de la depresión del mercado inmobiliario.

El deterioro de la situación económica se ha reflejado especialmente en el mercado de trabajo, llevando el número de parados a superar los cinco millones de personas y manteniendo la tasa de paro por encima del 20% de la población activa. En cuanto a la inflación, el índice de precios de consumo escaló hasta cerca del 4% en los primeros meses del año debido al efecto del precio de las materias primas, pero posteriormente se ha moderado hasta situarse en el 2,4% al final del año. También ha experimentado una mejora el déficit exterior, gracias al

favorable comportamiento de la balanza comercial no energética y a la buena temporada turística. En relación con el déficit público, la debilidad de los ingresos y el insuficiente esfuerzo en los capítulos del gasto han determinado que no se alcance el objetivo de reducción hasta el 6% del PIB. El Gobierno estima que el déficit se ha situado en 2011 por encima del 8% del PIB.

En este contexto de desaceleración económica y tensiones en la deuda pública, el sistema financiero español ha dado un paso decisivo en su proceso de reestructuración, con la salida a bolsa de las cajas de ahorros más relevantes y la especificación de planes de aumento del capital en las entidades en las que ha sido necesario.

En 2012, la reforma del sistema financiero recibirá un nuevo impulso con la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, que introduce nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, con el objetivo de lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectados por el deterioro de sus activos vinculados al sector inmobiliario.

Evolución de la actividad

Las cuentas anuales, a las cuales este Informe de gestión complementa, incluyen un balance de situación de CaixaBank a 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables del proceso de reorganización. Por ello, la información relativa a la evolución de las principales magnitudes del balance y del negocio bancario de CaixaBank en el ejercicio 2011 se entiende referida a dicha fecha.

CaixaBank orienta su actividad comercial a la vinculación a largo plazo de sus 10,4 millones de clientes, tarea a la que contribuyen con especial intensidad la red de 5.196 oficinas y 24.915 empleados.

A cierre de ejercicio 2011, CaixaBank presenta una gran estabilidad en su balance. El volumen de negocio bancario definido con criterios de gestión, que integra recursos de clientes y cartera de créditos, asciende a 444.331 millones de euros.

Los recursos totales de clientes gestionados suman 256.641 millones de euros, con un incremento de 643 millones de euros. La evolución de los recursos de clientes responde a una gestión activa de la estructura de las fuentes de financiación con el objetivo de proteger al máximo los márgenes de las operaciones y mantener confortables niveles de liquidez.

Los recursos en balance se sitúan en 190.236 millones de euros, habiéndose reducido en el ejercicio 2011 en 6.124 millones de euros, un 3,1% menos. Por productos, destaca la reducción de los depósitos a plazo. Los recursos de clientes gestionados fuera de balance se han incrementado 6.767 millones de euros con importantes aumentos en fondos de inversión y planes de pensiones, que crecen a tasas del 4,7% y 8,9%, respectivamente, así como en contratos de seguros, con alzas del 8,9%.

Esta evolución ha mejorado la cuota de penetración en fondos de inversión en 1,9 puntos hasta lograr un 12,5% del mercado y en seguros de ahorro con una cuota del 15,7% (+0,9 respecto a 2010).

En cuanto al saldo vivo de deuda, en el mercado institucional se han producido vencimientos por importe de 6.450 millones de euros y se han emitido títulos por un total de 6.324 millones de euros que corresponden a cédulas hipotecarias (5.774 millones), cédulas territoriales (200 millones, netos de títulos recomprados) y bonos simples (350 millones). En el ámbito minorista, CaixaBank amortizó a vencimiento una emisión de deuda subordinada de 1.500 millones de euros.

Los créditos gestionados ascienden a 187.690 millones de euros con una reducción en 2011 de 1.284 millones, un 0,7% menos. Esta reducción se enmarca dentro de la tendencia general de contracción del crédito del sistema financiero español.

CaixaBank mantiene la voluntad de apoyo a los proyectos personales y empresariales de sus clientes, habiendo aumentado las cuotas de mercado. Así, la cuota de crédito al consumo continúa aumentando y alcanza, con datos de noviembre de 2011, el 11,5% del total del sistema (+0,8 vs. 2010), la de *factoring* y *confirming* se sitúa en el 14,9% (+1,7 vs. 2010) y la de hipotecas se mantiene en el 11,1% (datos a noviembre de 2011).

Por segmentos se observa una reducción importante de la exposición al riesgo promotor de 3.846 millones de euros, 14,6% menos respecto a 1 de enero de 2011. Por el contrario, el crédito a sectores productivos ex promotores ha aumentado un 1,2% en 2011, reforzando la diversificación y atomización de la cartera crediticia, destinada en un 66% a la actividad *retail* (particulares y pymes).

Gestión y cobertura de riesgos

El modelo de gestión del riesgo y la exposición al riesgo de CaixaBank se describen ampliamente en la Nota 3 «Gestión del riesgo» de la Memoria adjunta.

La gestión del riesgo en CaixaBank se caracteriza por una prudente política de concesión y un elevado grado de anticipación para conseguir una de las situaciones patrimoniales más sólidas del mercado financiero español. El grado de riesgo de crédito se mantiene entre los más bajos del sistema financiero español, debido a la diversificación, al valor de las garantías y a una prudente política de cobertura del riesgo.

A 31 de diciembre de 2011, la ratio de morosidad de CaixaBank se sitúa en un 4,80% (3,58% a 1 de enero de 2011), y se mantiene por debajo de la media del sector de entidades de crédito en España, que es del 7,51% en noviembre. El saldo de deudores dudosos (créditos y riesgos contingentes) asciende a 9.476 millones de euros.

Las provisiones para insolvencias alcanzan los 5.605 millones de euros y permiten una cobertura de los activos dudosos del 59%. Si se consideran las garantías hipotecarias, la ratio de cobertura es del 136%. Dichas provisiones incluyen el fondo genérico para la cobertura de insolvencias de 1.811 millones de euros, que no se ha dispuesto desde 2009, lo cual refuerza la solidez financiera para hacer frente a impactos futuros de la morosidad. La cobertura del fondo genérico se sitúa en el 99,83% del coeficiente α definido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

BuildingCenter, SA es la sociedad dependiente que gestiona los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas cuando se han agotado las posibilidades razonables de recuperación de las mismas.

El apartado 3.1.1 «Riesgo de crédito con clientes» de la Nota 3 antes mencionada incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos adquiridos en pago de deudas.

Resultados

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2011 asciende a 838 millones de euros, un 16,6% superior al del ejercicio 2010.

La cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank correspondiente a 2010, que se presenta a efectos comparativos, refleja la estimación del resultado que hubiera obtenido CaixaBank en 2010 si la reorganización del Grupo hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2010 (véase el apartado «Comparación de la información» de la Nota 1).

Cuenta de pérdidas y ganancias resumida de CaixaBank - Informe de gestión

	Millones de euros		
	Enero-diciembre		Variación en %
	2011	2010 (*)	
Ingresos financieros	6.736	6.012	12,1
Gastos financieros	(3.917)	(2.918)	34,3
Margen de intereses	2.819	3.094	(8,9)
Dividendos	1.751	744	135,5
Comisiones netas	1.545	1.371	12,7
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	197	254	(22,3)
Otros productos y cargas de explotación	(83)	(38)	117,3
Margen bruto	6.229	5.425	14,8
Total gastos de explotación	(2.963)	(2.893)	2,4
Margen de explotación	3.266	2.532	29,0
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.295)	(2.248)	2,1
Ganancias (pérdidas) en baja de activos y otros	(459)	320	(243,3)
Resultado antes de impuestos	512	604	(15,3)
Impuestos sobre beneficios	326	115	184,1
Resultado después de impuestos	838	719	16,6

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias combinada de CaixaBank.

El margen de intereses se ha reducido un 8,9%, situándose en 2.819 millones de euros. La reducción es debida a un entorno marcado por la inestabilidad de los mercados financieros, la contención del crecimiento de los volúmenes gestionados, la fuerte competencia por la captación de depósitos y el aumento del coste de las emisiones en los mercados mayoristas.

En este entorno, y ante las incertidumbres sobre la evolución económica y las tensiones de los mercados, CaixaBank ha gestionado adecuada y anticipadamente la captación de liquidez en los mercados minorista e institucional. Esta gestión tuvo un impacto temporal negativo en el segundo trimestre con un aumento de los gastos financieros, que se ha compensado en el segundo semestre gracias a la adecuada gestión del margen de las nuevas operaciones del ahorro a plazo, así como al aumento de los ingresos financieros como consecuencia de las reprecitaciones de la cartera hipotecaria y de la gestión activa de los márgenes de las nuevas operaciones crediticias.

Los ingresos totales (margen bruto) se sitúan en 6.229 millones de euros, un 14,8% más que en 2010. La cifra incluye dividendos extraordinarios por un importe de 500 millones de euros distribuidos por VidaCaixa Grupo, SA y derivados de las plusvalías obtenidas en la venta del 50% de SegurCaixa Adeslas.

La positiva evolución de los dividendos de la cartera de participadas y de las comisiones han mitigado la reducción del margen de intereses, de los ingresos por resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio y de los otros productos/cargas de explotación.

Destaca en particular el crecimiento de las comisiones netas del 12,7%, situándose en 1.545 millones de euros, 174 millones de euros más que en 2010. Esta positiva evolución se debe a la intensa actividad comercial, con una gestión especializada por segmentos que genera un aumento tanto de la actividad bancaria, como de la de fondos de inversión y de seguros, con una adecuada gestión de los servicios ofrecidos a los clientes. Da muestra de ello la posición de liderazgo de CaixaBank en banca *on-line*, a través de Línea Abierta (con 6,9 millones de clientes), banca móvil (con 2,3 millones de clientes) y banca electrónica (10,5 millones de tarjetas).

La estricta política de contención y racionalización de los costes ha permitido una reducción del 1,1% de los gastos de explotación recurrentes (gastos de administración + amortizaciones). Este importante descenso no se refleja en la comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida adjunta, que muestra un aumento del 2,4%, por cuanto 2011 incluye gastos extraordinarios por un importe de 103 millones de euros brutos derivados de la reorganización del Grupo "la Caixa" y de la integración de Bankpime.

El esfuerzo de reducción del gasto sigue siendo compatible con los objetivos de crecimiento y la posición de liderazgo de CaixaBank, con la red de oficinas más extensa del sistema financiero español, con 5.196 oficinas y 8.011 cajeros. A 31 de diciembre de 2011, la plantilla de CaixaBank estaba integrada por 24.915 empleados, 365 menos que al inicio del ejercicio, después que 491 empleados se hayan adherido a los programas de prejubilación que CaixaBank tenía vigentes.

La sostenida capacidad de generación de resultados ha permitido realizar importantes dotaciones aplicando criterios conservadores en la valoración de los riesgos crediticios e inmobiliarios.

Por un lado, «Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros», que incluye los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias pública «Dotaciones a provisiones» y «Pérdidas por deterioro de activos financieros», refleja dotaciones de 2.295 millones de euros. Este importe recoge la plusvalía de 10 millones de euros generada por la venta de una parte de los activos financieros dados de baja del balance.

Bajo la descripción «Ganancias (pérdidas) en baja de activos y otros» se presentan los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)», «Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» y «Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas». En 2011 ha registrado un total negativo de 459 millones de euros que incluye dotaciones por deterioro de la participación en BuildingCenter, SA de 139 millones de euros y saneamientos de la cartera de participadas bancarias por 416 millones de euros.

Con signo positivo, se han registrado plusvalías brutas por las ventas del grupo hospitalario Adeslas de 6 millones de euros y de GDS-Correduría de Seguros de 13 millones. La gestión activa de la cartera de participadas ha aportado 108 millones de euros brutos, de los que 98 millones de euros corresponden a la venta de un 0,69% de participación en Telefónica, SA.

Con relación al impuesto de sociedades, cabe considerar que los dividendos de participadas están exentos de tributación en CaixaBank al haber tributado en origen.

Con todo ello, en un entorno adverso, la gestión activa de los márgenes de las operaciones, de los volúmenes y rentabilidades junto con una estricta política de reducción y racionalización de los costes, permiten a CaixaBank mantener una elevada capacidad operativa de generación de resultados recurrentes y absorber el registro de un elevado volumen de dotaciones.

Gestión del capital

Capital y solvencia

En 2011, el Grupo CaixaBank ha reforzado de manera muy significativa sus ya elevados niveles de solvencia.

Los recursos propios computables del Grupo CaixaBank al cierre del ejercicio 2011 ascienden a 17.581 millones de euros, 4.164 millones más que el año anterior (+31% respecto a pro forma 2010). Este fuerte incremento se debe, principalmente, a la sólida capacidad de generación orgánica de capital, con 1.053 millones de euros de resultado atribuido al Grupo, y a las operaciones extraordinarias derivadas de la reorganización del Grupo "la Caixa", que incluye la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de CaixaBank por 1.500 millones de euros.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2011 en 137.355 millones de euros, con una disminución de 13.064 millones (-8,7%). Este comportamiento se explica, básicamente, por la evolución de la actividad crediticia, el pleno reconocimiento de las técnicas de mitigación del riesgo y por las mejoras introducidas en la estimación del riesgo crediticio.

Los recursos propios exceden el nivel mínimo regulatorio exigido en un 60%, 6.592 millones de euros, lo que representa un incremento del superávit de capital en el ejercicio de 5.208 millones.

El *core capital* BIS II ha alcanzado el 12,5% frente al 8,9% según pro forma a 31 de diciembre de 2010, y la ratio total de capital alcanza el 12,8%, 390 puntos básicos más.

La nueva ratio de capital principal (definida en el Real Decreto-Ley 2/2011) se sitúa en el 12,6% frente al mínimo del 8%. Ello supone un superávit de 6.376 millones de euros. La diferencia de esta ratio respecto al *core capital* procede del reconocimiento de los ajustes de valoración de la cartera de disponibles para la venta en capital principal.

Estas ratios de solvencia ponen de manifiesto el excelente nivel de solvencia del Grupo CaixaBank y su posición diferencial respecto a otras entidades del sector.

Ejercicio de recapitalización de la banca europea

La fortaleza de la solvencia de CaixaBank se refleja, asimismo, en la sólida posición de capital del Grupo "la Caixa", según demuestran los resultados obtenidos en el reciente ejercicio llevado a cabo por la European Banking Authority (EBA) sobre las necesidades de recapitalización de entidades sistémicas del Espacio Económico Europeo. Así, la EBA determinó, con datos de 30 de septiembre de 2011, unas necesidades adicionales de capital para el Grupo "la Caixa" de 630 millones de euros, cifra muy inferior a la exigida a los otros cuatro grandes grupos financieros españoles.

La capacidad de generación de capital del Grupo "la Caixa" permite cumplir ya con los requisitos de capital fijados por la EBA (9% de *Core Tier 1* y colchón de riesgo soberano) de obligado cumplimiento en junio de 2012.

Finalmente, el Grupo CaixaBank dispone de otros elementos –no incluidos en la metodología establecida por la EBA– que refuerzan su solvencia, como son la provisión genérica no dispuesta de 1.835 millones de euros, las obligaciones necesariamente convertibles en acciones de CaixaBank de 1.500 millones de euros (junio de 2011) y las plusvalías latentes de la cartera de participaciones industriales (1.030 millones de euros).

Basilea III

Por otro lado, la estructura de capital del Grupo CaixaBank se encuentra preparada para afrontar los mayores requerimientos regulatorios previstos en el marco normativo conocido como Basilea III, que entrará en vigor de forma progresiva a partir del 1 de enero de 2013. Así, CaixaBank cumple holgadamente dichos requerimientos desde el momento actual, sin necesidad de acogerse al período transitorio fijado hasta el 2019. A 31 de diciembre de 2011, considerando el impacto de la operación de recompra de las participaciones preferentes realizada en enero de 2012, la ratio de *core capital* BIS III del Grupo CaixaBank se situaría alrededor del 9,5%, manteniendo una elevada holgura con respecto al mínimo establecido por el Comité de Basilea del 7%.

El principal impacto de Basilea III en CaixaBank corresponde al endurecimiento del esquema de deducciones, al trasladarse a *core capital* la práctica totalidad de aquellas que en Basilea II se imputan a *Tier 1* adicional y a *Tier 2*, así como a la incorporación de nuevas deducciones, fundamentalmente, por activos fiscales diferidos. Asimismo, los requerimientos de capital del Grupo CaixaBank aumentan en Basilea III por el tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera accionarial.

Liquidez

La gestión de la liquidez continúa siendo un elemento clave en la estrategia de CaixaBank. La liquidez del Banco se sitúa a 31 de diciembre de 2011 en 20.948 millones de euros, en su práctica totalidad de disponibilidad inmediata. El aumento en 2011 asciende a 1.310 millones de euros. Así, en un entorno de fuerte competencia por los depósitos, CaixaBank ha gestionado activamente el crecimiento, la estructura y la rentabilidad de los recursos de clientes minoristas.

La apelación a los mercados institucionales, ante las inquietudes sobre su evolución, se concentró en su mayor parte en el primer semestre de 2011. El balance final para 2011 ha sido de nuevas emisiones por 6.324 millones de euros y vencimientos por 6.450 millones. En cualquier caso, la dependencia de los mercados mayoristas es reducida, lo que proporciona una fuerte estabilidad, y pone de manifiesto el gran sentido de anticipación del Grupo. Los vencimientos previstos en 2012 ascienden a 2.327 millones de euros.

Siguiendo políticas conservadoras de la gestión de la liquidez y las fuentes de financiación, en diciembre de 2011 se ha dispuesto de la póliza con el Banco Central Europeo por un importe de 12.409 millones de euros. Ello permite reducir el coste de la financiación mejorando su estructura, anticipar vencimientos de financiación mayorista de 2012, sustituir la financiación en repos vía cámaras de compensación y disponer de un excedente adicional de liquidez.

Para la gestión de la financiación de la inversión crediticia, adicionalmente, cabe considerar que la capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales asciende a 22.143 millones de euros.

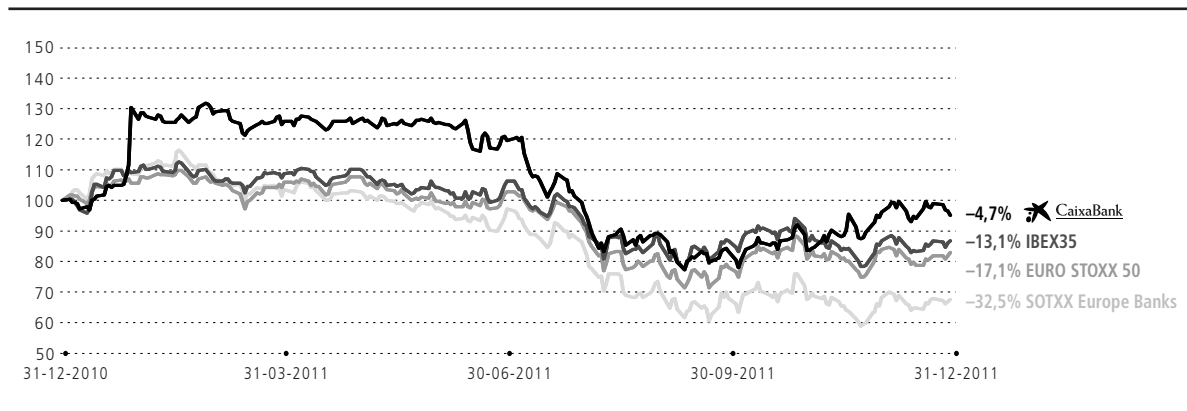
Información básica de la acción CaixaBank

CaixaBank ha cerrado el ejercicio 2011 en 3,795 euros por acción, lo que supone una caída del $-4,7\%$ en el año. Esta evolución mejora claramente la registrada por los principales índices de referencia en idéntico período, ya que el IBEX35 ha caído un $-13,1\%$ y el EURO STOXX 50 ha retrocedido un $-17,1\%$. El comportamiento de la acción es aún más destacable si lo analizamos a nivel sectorial. El índice de banca STOXX Europe Banks se ha devaluado un $-32,5\%$ en 2011.

Si tenemos en cuenta los dividendos, CaixaBank se ha revalorizado un $3,1\%$, mientras que el IBEX35 también con dividendos ha caído un $-8,3\%$.

Destaca especialmente la buena evolución de CaixaBank en el último trimestre del año, en el que la acción se ha revalorizado un $14,3\%$ mientras el IBEX35 únicamente ha ascendido un $0,2\%$, el EURO STOXX 50 ha subido un $6,3\%$ y el índice de banca STOXX Europe Banks ha caído un $0,9\%$ en el mismo período.

Comparativa de la evolución de la acción CaixaBank con los principales índices españoles y europeos en 2011



A continuación se detallan los indicadores más significativos de la acción CaixaBank en el ejercicio 2011:

	2011
Capitalización bursátil (millones de euros) (*)	14.573
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio ejercicio	3,982
Cotización a cierre ejercicio	3,795
Cotización máxima (**)	5,245
Cotización mínima (**)	3,087
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales)	
Volumen diario máximo	41.254.172
Volumen diario mínimo	750.364
Volumen diario promedio	3.695.893
Ratios bursátiles	
Beneficio neto consolidado (millones de euros)	1.053
Número medio de acciones en circulación - <i>fully diluted</i> (***)	3.964.337.271
Beneficio neto consolidado atribuido por acción (BPA) (euros/acción)	0,27
Fondos propios consolidados (millones de euros)	20.751
Número de acciones en circulación a 31/12 - <i>fully diluted</i> (****)	4.064.203.306
Valor contable consolidado por acción (euros/acción)	5,11
PER	14,06
P/VC (valor cotización s/valor contable)	0,74
Rentabilidad por dividendo	6,1%

(*) No incluye el impacto de la conversión en acciones de las obligaciones necesariamente convertibles emitidas en junio de 2011.

(**) Cotización a cierre de sesión.

(***) Incluye el efecto ponderado de la conversión de las obligaciones necesariamente convertibles emitidas en junio de 2011, así como la deducción del número medio de acciones en autocartera durante el ejercicio.

(****) Incluye las acciones en circulación cuando se produzca la conversión de la totalidad de las obligaciones necesariamente convertibles emitidas en junio de 2011, así como la deducción de las acciones en autocartera a 31-12-2011.

Remuneración al accionista

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de mayo, aprobó el programa Dividendo/Acción CaixaBank, un nuevo esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital social con cargo a reservas procedentes de beneficios no distribuidos. Este nuevo esquema de retribución permite a los accionistas escoger entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo por la venta en el mercado de los derechos de asignación gratuita, o recibir efectivo como consecuencia de la venta a CaixaBank de los derechos asignados al precio prefijado por este. Los accionistas pueden combinar, si lo desean, cualquiera de estas tres opciones.

La implementación de este programa se inició en el mes de julio de 2011 y obtuvo una gran acogida por parte de los accionistas, alcanzando un porcentaje de aceptación del 95%. El éxito del programa demuestra la confianza de los accionistas en el proyecto CaixaBank.

Con dicho programa finalizó la remuneración correspondiente al ejercicio 2010, que alcanzó los 0,311 euros brutos por acción, según el detalle siguiente:

Dividendos	Euros/acción	Aprobación	Pago
Cargo a reservas	0,06	19-05-2010	01-03-2011
3º a cuenta 2010 (*)	0,08	02-12-2010	11-01-2011
2º a cuenta 2010	0,06	04-11-2010	01-12-2010
1º a cuenta 2010	0,06	29-07-2010	01-09-2010
Ampliación de capital liberada	Euros/acción	Aprobación	Pago
Dividendo/Acción CaixaBank	0,051	12-05-2011	30-06-2011 (**)

(*) Dividendo extraordinario.

(**) Fecha de inicio de cotización de los derechos de asignación gratuita. Los derechos que se vendieron a la propia sociedad se liquidaron el 20 de julio de 2011.

En cuanto a la política de retribución a los accionistas con cargo a 2011, mantiene pagos trimestrales de carácter ordinario por un importe mínimo total de 0,231 euros brutos por acción.

En el mes de septiembre se realizó el primer pago mediante el segundo Programa Dividendo/Acción CaixaBank, que repitió el éxito del anterior programa, con un 98% de aceptación.

El 27 de diciembre se efectuó el pago en efectivo del primer dividendo a cuenta por importe de 0,06 euros brutos por acción.

El Consejo de Administración del 15 de diciembre acordó el pago del segundo dividendo a cuenta con cargo a resultados de 2011 para el próximo 27 de marzo de 2012, por un importe de 0,06 euros por acción.

Se detalla a continuación la remuneración satisfecha o aprobada hasta el momento correspondiente al 2011:

Dividendos	Euros/acción	Aprobación	Pago
2º a cuenta 2011	0,06	15-12-2011	27-03-2012
1º a cuenta 2011	0,06	17-11-2011	27-12-2011
Ampliación de capital liberada	Euros/acción	Aprobación	Pago
Dividendo/Acción CaixaBank	0,06	12-05-2011	27-09-2011 (*)

(*) Fecha de inicio de cotización de los derechos de asignación gratuita. Los derechos que se vendieron a la propia sociedad se liquidaron el 18 de octubre de 2011.

Liderazgo en medios y gestión multicanal

CaixaBank cuenta con 5.196 oficinas, la red más extensa del mercado español. En 2011, el número de oficinas se ha reducido en 213 puntos de atención por el proceso de integración en marcha. A 31 de diciembre, las sucursales en España eran 5.182 y en el extranjero 14, de las cuales 11 son oficinas de representación, entre las que figura la recién inaugurada en Singapur. Polonia, Rumania y Marruecos son los tres países que cuentan con una sucursal de CaixaBank plenamente operativa.

La apuesta de CaixaBank por los nuevos sistemas de pago se enmarca dentro del liderazgo de la entidad en innovación. CaixaBank es la primera entidad española en banca electrónica, con más 10,5 millones de tarjetas y 8.011 cajeros –la mayor red de terminales del país–. También lidera el desarrollo de los nuevos canales de servicio al cliente, como la banca *on-line*, a través de Línea Abierta, con 6,9 millones de clientes, y la banca móvil, con 2,3 millones de usuarios en España y más de 2 millones de descargas de aplicaciones financieras.

En 2011, CaixaBank se ha convertido en la primera entidad financiera del mundo en disponer de terminales de auto-servicio con los que extraer dinero en metálico o consultar el saldo utilizando el teléfono móvil en lugar de la tarjeta. El servicio está disponible en seis cajeros *contactless*.

También ha sido pionera en ofrecer a sus clientes el nuevo sistema para realizar pagos con el móvil a través de la tecnología NFC. Por esta actuación CaixaBank ha recibido en Londres el premio *Banking Technology* a la mejor iniciativa internacional del año en banca móvil. El despliegue del sistema, que en 2011 se ha efectuado en las Islas Baleares, llegará a otros puntos de España a lo largo de 2012.

Los servicios disponibles a través de Línea Abierta se han ampliado con el servicio CaixaWallet dirigido a reforzar el posicionamiento en *e-commerce*. Se trata de la primera apuesta de una entidad financiera en España en el sector de los *wallets* o carteras digitales, un área de innovación de gran potencial por sus posibilidades de combinación con los nuevos medios de pago *contactless* y los *smartphones*. Con CaixaWallet, los clientes pueden realizar compras por Internet con cualquiera de sus tarjetas o cuentas sin necesidad de dar ningún dato de las mismas.

Investigación y desarrollo

La tecnología está transformando la industria financiera y por ello CaixaBank realiza elevadas inversiones en proyectos destinados a cambiar sus procesos de negocio.

El mercado ha premiado la apuesta estratégica por la innovación tecnológica de CaixaBank al concederle en 2011 el premio al banco más innovador del mundo en los *Global Banking Innovation Awards*, promovidos por las consultoras Bank Administration Institute y Finacle y entregados en Chicago.

Con el objetivo de consolidar a CaixaBank como la entidad líder en la incorporación de la tecnología al negocio financiero, se ha firmado un acuerdo estratégico con IBM para gestionar conjuntamente la infraestructura tecnológica. IBM se ha convertido en socio tecnológico, después de que CaixaBank le vendiera el 51% de su participación en Serveis Informàtics la Caixa, SA. En el nuevo escenario se incrementa la capacidad de gestionar mayores volúmenes de negocio, manteniendo los costes, e impulsar conjuntamente proyectos estratégicos a la vez que se facilita el acceso a las nuevas tecnologías, metodologías y procesos de innovación.

El acuerdo representa un ahorro estimado para CaixaBank de más de 400 millones de euros en los próximos diez años. Asimismo, se contempla la colaboración de IBM con el Centro de Innovación de CaixaBank, ubicado en Barcelona, a través de los Centros de Investigación de IBM en Innovación Tecnológica en Nueva York y los Centros de Innovación al Servicio del Sector Bancario en Silicon Valley y Nueva York.

Otro aspecto a destacar ha sido la finalización de la construcción del nuevo Centro de Proceso de Datos, CPD, de última generación. Este CPD, que ha sido certificado tanto a nivel de diseño como de construcción con el nivel *Tier 3* de fiabilidad por el prestigioso Uptime Institute, está equipado con las infraestructuras tecnológicas más avanzadas para el almacenamiento y tratamiento de los datos. Uno de los aspectos más innovadores del nuevo CPD son las soluciones relacionadas con la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente. En este sentido, se está tramitando la certificación LEED, emitida por el Green Building Certification Institute, calificando al Centro como una construcción sostenible. Además, el Centro emplea Sistemas de Alimentación Ininterrumpida de tipo dinámico, que no necesitan baterías.

En el ámbito de las oficinas, durante el ejercicio 2011 se ha continuado evolucionando el terminal financiero, incorporándose nuevas prestaciones y transformando las ya existentes, siendo la optimización de los procesos de la oficina la palanca para lograr la eficiencia comercial. Además se han renovado los puestos de trabajo, PC, pantalla y sistema operativo. Este cambio supone una evolución tecnológica acorde con las novedades del mercado y permite el desarrollo de la movilidad de los puestos de trabajo y la virtualización de las aplicaciones. En línea con la política de eficiencia energética, el cambio contribuirá a un ahorro energético de más de un 15% respecto a los anteriores equipos.

Continuando con iniciativas innovadoras, destacar el despliegue de la plataforma de movilidad para dirección, basada en *tablets iPad* y la creación de una red social interna, para facilitar la colaboración transversal, aumentar la implicación y fomentar la innovación participativa de todos los empleados de la organización. Otra actuación innovadora de las redes sociales es la que se aplicará al modelo de servicio de Banca Personal, para garantizar que la propuesta de valor llegue a todos los clientes del negocio de forma eficiente y efectiva, aunando la personalización de la atención presencial y la eficiencia y eficacia de la multicanalidad.

Otro aspecto fundamental, ligado al liderazgo tecnológico y que resulta de vital importancia, es la seguridad de la información. En este sentido, CaixaBank ha implantado soluciones pioneras para minimizar los riesgos de fuga de información, protegiendo los datos de los clientes y del negocio. Además se han adoptado programas de certificación basados en estándares internacionales, y realizado formación y divulgación en buenas prácticas de seguridad de la información a todos los empleados.

Finalmente mencionar la obtención de la certificación BS 25999 para el sistema de gestión de continuidad de negocio de CaixaBank, emitida por British Standards Institution. Esta certificación aporta confianza a los grupos de interés sobre la capacidad de respuesta de CaixaBank ante sucesos que puedan afectar a las operaciones de negocio.

Medio ambiente

El compromiso de CaixaBank de respeto al medio ambiente abarca a todos sus proyectos, servicios y productos y cuenta con la participación e implicación de empleados, filiales y empresas colaboradoras. La adopción de buenas prácticas ambientales, respetuosas con el medio ambiente, se realiza pese a que la actividad financiera que desarrolla no conlleva un riesgo significativo para el entorno.

Este compromiso se ha materializado en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, documentado según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001, que afecta las actividades efectuadas en el edificio que acoge los Servicios Centrales en Barcelona.

La incorporación de un Sistema de Gestión Ambiental garantiza la satisfacción de los requisitos ambientales a todas las partes interesadas, así como el cumplimiento de la legislación vigente, proporcionando así un servicio más satisfactorio a los clientes, en la línea de mejora continuada que persigue la organización.

En 2011, las principales iniciativas se han orientado a mejorar la eficiencia en el consumo energético y a la sensibilización del personal.

Entre las primeras figuran los cambios de ordenadores por otros de alta eficiencia energética, los controles en la gestión del encendido y apagado de los diferentes periféricos y la sustitución de fluorescentes e instalación de leds. En cuanto a las segundas, las oficinas han recibido más de 5.000 *mails* con información de consumos realizados y recordatorios de condiciones ambientales recomendadas y se han realizado 2.500 visitas, fuera de horario de trabajo, para validar el apagado de los diferentes equipos.

La declaración ambiental, que se publica anualmente, se puede consultar en la web (<http://www.lacaixa.es>).

Perspectivas para 2012

La economía internacional inicia 2012 con una generalizada incertidumbre sobre la continuidad del crecimiento. Mientras Estados Unidos muestra un perfil expansivo relativamente sólido, aunque todavía modesto, la eurozona apunta a un elevado riesgo de recesión, mientras los países emergentes registran una paulatina pérdida de impulso. Aunque las causas que explican estas evoluciones son variadas, la crisis de la deuda soberana de la zona del euro es señalada como la fuente principal de tensiones y de generación de desconfianza, al no limitarse sus efectos a los miembros de la moneda única. La resolución de esta crisis será decisiva a la hora de despejar estas incertidumbres, mientras que su agravamiento determinaría una complicada situación a nivel europeo e internacional.

La economía española, tras anotar una tasa de crecimiento del PIB positiva durante casi dos años, apunta a que entre finales de 2011 y principios de 2012 se producirá una leve recesión, que supondrá que en el conjunto del año el PIB crezca solo el 0,2%, con el riesgo de que el retroceso sea superior si la crisis de la deuda soberana europea no se contiene y la economía internacional crece menos de lo esperado.

El mercado de trabajo seguirá destruyendo empleos, si bien a un ritmo más moderado, llevando la tasa de paro a nuevos máximos. Los precios se mostrarán contenidos gracias a la contención del precio del petróleo y otras materias primas. El sector exterior experimentará una leve mejora, si bien la economía española seguirá necesitando financiación del exterior. Con relación al déficit público, el nuevo Gobierno ha anunciado una fuerte subida de impuestos y un importante esfuerzo de reducción del gasto para estabilizar las finanzas públicas, aunque será difícil alcanzar el compromiso de déficit del 4,4% del PIB en un contexto de bajo crecimiento y tras el incumplimiento de 2011, mientras que la deuda rondará el 75% del PIB.

Las perspectivas para los mercados se presentan sujetas a un elevado grado de incertidumbre en 2012 si bien el horizonte a medio y largo plazo se vislumbra más favorable, en base a la confianza en los resultados de las políticas monetarias y fiscales adoptadas en las economías desarrolladas y a la recuperación a medio plazo del pulso del crecimiento económico mundial.

CaixaBank en 2012

Desde la perspectiva macroeconómica, el ejercicio 2012 se presenta como otro año complejo. Se anticipa una moderación en el crecimiento mundial, con especial debilidad en los países europeos y perspectivas de una leve recesión en la economía española.

La regulación del sector financiero continúa su permanente transformación, siendo cada vez más exigente sobre todo en lo relativo a mayores niveles de capital y saneamiento de los balances. El Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, establece mayores requerimientos de provisiones y capital adicionales para la cobertura del deterioro de las exposiciones al segmento de promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2012. El nivel de provisión exigido difiere según la situación de los activos y la tipología de garantía subyacente, incorporando además una cobertura adicional para los préstamos en situación normal.

CaixaBank ha comunicado en fecha 7 de febrero de 2012, mediante Hecho Relevante, el cálculo preliminar de los mayores requerimientos de saneamientos de activos inmobiliarios. El importe estimado de las nuevas provisiones a constituir para la cobertura de los activos inmobiliarios asciende a 2.436 millones de euros.

Este importe corresponde, en su totalidad, a mayores provisiones para la cartera crediticia, de los que 955 millones de euros derivan de la provisión genérica del 7% sobre activos clasificados como normales. No se precisa provisión adicional para la cartera de activos adjudicados.

La fuerte capacidad de generación de resultados recurrentes de explotación así como la provisión genérica de 1.835 millones de euros existente a 31 de diciembre de 2011 permitirá al Grupo CaixaBank absorber cómodamente el impacto de los nuevos requerimientos de provisiones.

Por otra parte, el importe estimado de requerimientos de capital, adicional al aumento de provisiones, asciende a 745 millones de euros. Para su cobertura, CaixaBank dispone de un excedente de 6.376 millones de euros de recursos propios sobre capital principal exigido a 31 de diciembre de 2011, con una ratio del 12,6% frente al mínimo exigido del 8%.

En este contexto, el esfuerzo de corrección de los desequilibrios acumulados por la economía española, con impacto directo en el crecimiento, las mayores exigencias regulatorias y un entorno altamente competitivo, son factores que suponen mayor presión para la generación de resultados para el conjunto del sistema financiero español.

El Grupo CaixaBank afronta este complicado entorno para el negocio bancario desde una sólida posición gracias a su capacidad de generación de resultados, a la calidad de sus activos y a sus fortalezas financieras (elevada liquidez y excelente nivel de solvencia).

La cómoda posición de liquidez, con 20.948 millones de euros, un 7,9% de los activos totales, y la amplia base de recursos de la clientela permiten afrontar sin problemas los vencimientos de deuda colocada en el mercado mayorista, que ascienden a 2.327 millones de euros, menos del 1% del balance.

Asimismo, la sólida posición de solvencia del Grupo, reforzada estratégicamente en 2011, otorga seguridad y garantía de futuro. En este sentido, el *core capital* del 12,5% según BIS permite un excedente de recursos propios de 6.592 millones de euros. Además a cierre del ejercicio 2011 y según el marco normativo conocido, el Grupo CaixaBank cumple holgadamente con los requerimientos de BIS III sin necesidad de acogerse al período transitorio fijado hasta el 2019. Por su parte, la sólida posición de capital del Grupo "la Caixa" le permite cubrir ya con los requisitos establecidos por la European Banking Authority (EBA) sobre las necesidades de recapitalización de entidades sistémicas europeas.

Sobre estas bases, CaixaBank continuará impulsando el modelo de crecimiento orientado al cliente que le ha permitido liderar el mercado español de banca minorista. Este modelo tiene como ejes una actividad comercial intensa, con consolidación de la propuesta de valor para los segmentos especializados, y la gestión activa de márgenes, gastos y morosidad para reforzar todavía más sus fortalezas financieras.

Para 2012, en un entorno de desaceleración, se prevé un crecimiento limitado del volumen de negocio pero con una continuada mejora de las cuotas de mercado en los principales productos y servicios bancarios gracias a la intensa actividad comercial de la red de oficinas.

CaixaBank continuará gestionando de forma intensa y anticipada los márgenes de las nuevas operaciones, el cobro de los servicios ofrecidos con los mayores estándares de calidad y la reducción del gasto.

La atención y mejora permanente de la calidad de servicio reforzará la vinculación de nuestros clientes, principal garantía del crecimiento futuro.

Los valores fundacionales, que forman parte de la identidad de "la Caixa" –liderazgo, confianza y compromiso social–, continuarán siendo un referente en las actuaciones que desarrollará CaixaBank.

En resumen, el Grupo inicia el ejercicio 2012 con una sólida fortaleza que le permitirá avanzar en el desarrollo de su Plan Estratégico que incorpora 11 grandes retos: 1) reforzar el liderazgo en banca minorista; 2) diversificar el negocio hacia empresas; 3) equilibrar la presencia territorial; 4) crecer en la internacionalización; 5) mantener una distintiva cartera de participadas; 6) mantener la fortaleza financiera; 7) mejorar la rentabilidad; 8) avanzar en eficiencia y flexibilidad de la organización; 9) desarrollar y motivar el talento; 10) reafirmar el compromiso social, y 11) comunicar los objetivos de la institución.

Hechos posteriores al cierre

- El 31 de enero de 2012, mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CaixaBank ha informado del acuerdo suscrito con la Confederación Española de Cajas de Ahorros para transmitirle su negocio de depositaria de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable y de fondos de pensiones del sistema individual. En el marco de un acuerdo global, el precio fijo de la venta asciende a 100 millones de euros aproximadamente. Además, podrán devengarse pagos adicionales de carácter variable de hasta 50 millones de euros en función de la evolución del negocio de depositaria.

El cierre de la operación tendrá lugar previsiblemente durante el primer semestre de 2012 y está sujeta a las condiciones y autorizaciones habituales en este tipo de operaciones.

- Con fecha 1 de febrero de 2012, mediante Hecho Relevante de CaixaBank a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha hecho público el porcentaje de aceptación de la oferta de recompra de participaciones preferentes y su canje por obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias de CaixaBank y por obligaciones subordinadas de nueva emisión, tras el período de aceptación iniciado el 29 de diciembre de 2011 y fecha de finalización el 31 de enero de 2012. La oferta de recompra ha sido aceptada por 4.819.807 participaciones preferentes a las que iba dirigida, un 98,41%.

Asimismo, se ha comunicado que el precio de conversión y/o canje de las obligaciones convertibles/canjeables ha quedado fijado en 3,862 euros, correspondiente al 100% de la media ponderada de los precios medios ponderados de la acción durante los últimos quince días hábiles bursátiles del período de aceptación de la oferta de recompra.

- El 7 de febrero de 2012, mediante Hecho Relevante, CaixaBank ha comunicado un cálculo preliminar de los mayores requerimientos de saneamientos derivados de la aprobación del RDL 2/2012 de saneamiento del sector financiero. Su impacto figura en el apartado anterior «CaixaBank en 2012».

- El 13 de febrero de 2012, como consecuencia de la rebaja del *rating* soberano de España, Fitch y Standard & Poor's han otorgado las siguientes calificaciones a CaixaBank:

– Fitch: *rating* a largo plazo A– y a corto plazo F2. Perspectiva negativa.

– Standard & Poor's: *rating* a largo plazo BBB+ y a corto plazo A–2. Perspectiva estable.

- El 23 de febrero de 2012 ha tenido lugar la formulación, por parte del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y del Informe de gestión de CaixaBank referidos al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2011.

La Nota 1, «Naturaleza de la Entidad y otra información – Hechos posteriores al cierre», de las cuentas anuales adjuntas contiene más información sobre estas actuaciones.

Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del Informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2011 que aprobó el Consejo de Administración de CaixaBank el 23 de febrero de 2012. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web del Banco y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Datos identificativos del emisor

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2011
CIF: A-08663619

Denominación Social
CAIXABANK, SA

Modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (EUROS)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
21-10-2011	3.840.103.475,00	3.840.103.475	3.840.103.475

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SÍ NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	3.130.386.377	0	81,518

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	FECHA DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	30-06-2011	Se ha superado el 80% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
ISIDRO FAINÉ CASAS	584.229	0	0,015
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	241.910	0	0,006
ALAIN MINC	10.294	0	0,000
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.670	0	0,000
IMMACULADA JUAN FRANCH	10.260	0	0,000
ISABEL ESTAPÉ TOUS	280.092	0	0,007
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	0	1.266.247	0,033
JOHN S. REED	10.000	0	0,000
JORGE MERCADER MIRÓ	3.089	0	0,000
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	16.668	0	0,000
JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	33.158	0,001
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	9.985	0	0,000
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	2.670	0	0,000
MIQUEL NOGUER PLANAS	3.665	0	0,000
SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.209	0	0,000
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	60.430	0,002
Porcentaje total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,066

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación

COM CON SOC

Breve descripción

CaixaBank, SA es el banco por medio del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta, y por lo tanto integra el Grupo de sociedades controladas por "la Caixa", de ahí su relación societaria. Asimismo, existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo interno de relaciones entre CaixaBank y "la Caixa" comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SÍ NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SÍ NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SÍ NO

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
OBSERVACIONES
<p>Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores.</p> <p>Al objeto de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones entre ambas. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permite a "la Caixa" y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.</p>

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad.

A fecha de cierre del ejercicio:

NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
61.451.283	0	1,600

(*) A través de:

Total	0
--------------	----------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

FECHA DE COMUNICACIÓN	TOTAL DE ACCIONES DIRECTAS ADQUIRIDAS	TOTAL DE ACCIONES INDIRECTAS ADQUIRIDAS	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
28-06-2011	58.590.086	0	1,743
06-07-2011	1.193.715	0	0,031
28-07-2011	7.067.945	0	0,187
27-10-2011	15.766.394	0	0,413
Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)			8.882

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de mayo de 2011 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado 1 del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

- a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito;
- b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%, y
- c) la adquisición podrá realizarse, entre otros supuestos, respecto de las acciones de la Sociedad titularidad de accionistas que hayan ejercitado válidamente el derecho a separarse de la Sociedad, cuando concurra una causa legal de separación de la Sociedad de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

El plazo de vigencia de la autorización es de cinco años desde la adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

SÍ NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

sí NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

sí NO

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

sí NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la sociedad

B.1. Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	F. PRIMER NOMBRAMIENTO	F. ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
ISIDRO FAINÉ CASAS	–	PRESIDENTE	07-07-2000	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	–	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	21-06-2007	21-06-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ALAIN MINC	–	CONSEJERO	06-09-2007	06-09-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DAVID K. P. LI	–	CONSEJERO	06-09-2007	06-09-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	–	CONSEJERO	05-06-2008	05-06-2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IMMACULADA JUAN FRANCH	–	CONSEJERA	26-05-2009	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ISABEL ESTAPÉ TOUS	–	CONSEJERA	06-09-2007	06-09-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	–	CONSEJERO	02-05-2005	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JOHN S. REED	–	CONSEJERO	03-11-2011	03-11-2011	COOPTACIÓN
JORGE MERCADER MIRÓ	–	CONSEJERO	07-07-2000	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	–	CONSEJERO	12-05-2011	12-05-2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUAN ROSELL LASTORTRAS	–	CONSEJERO	06-09-2007	06-09-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	–	CONSEJERO	30-07-2009	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	–	CONSEJERA	07-05-2009	19-05-2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MIQUEL NOGUER PLANAS	–	CONSEJERO	06-06-2003	05-06-2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALVADOR GABARRÓ SERRA	–	CONSEJERO	06-06-2003	05-06-2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	–	CONSEJERA	06-09-2007	06-09-2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros					17

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CONDICIÓN DEL CONSEJERO EN EL MOMENTO DE CESE	FECHA DE BAJA
CARLOS SLIM HELÚ	OTRO CONSEJERO EXTERNO	03-11-2011
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EJECUTIVO	28-12-2011

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**Consejeros ejecutivos**

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
Número total de consejeros ejecutivos		1
Porcentaje total del Consejo		5,882

Consejeros externos dominicales

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
IMMACULADA JUAN FRANCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
JORGE MERCADER MIRÓ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
MIQUEL NOGUER PLANAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
Número total de consejeros dominicales		9
Porcentaje total del Consejo		52,941

Consejeros externos independientes

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	PERFIL
ALAIN MINC	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.</p> <p>Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París.</p> <p>En la actualidad, es Consejero de Prisa, FNAC y Direct Energie.</p> <p>Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriali Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).</p> <p>Asimismo, ha sido Inspector de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.</p> <p>Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de ellos <i>best-seller</i>, entre los que destacan, <i>Une histoire de France</i>, <i>Dix jours qui ébranleront le monde</i>; <i>Un petit coin de paradis</i>; <i>Une sorte de diable, les vies de John M. Keynes</i>; <i>Le crépuscule des petits dieux</i>; <i>Ce monde qui vient</i>; <i>Les prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique</i>; <i>Épître à nos nouveaux maîtres</i>; <i>Rapport sur la France de l'an 2000</i>; <i>Le nouveau Moyen Age</i>; <i>Les vengeances des nations</i>; <i>La machine égalitaire</i>; y <i>Rapport sur l'informatisation de la société</i>.</p>
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.</p> <p>Es Profesor de Economía y Finanzas, y Director Académico del Public-Private Sector Research Center de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.</p> <p>Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d'Economia, 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y Premi Catalunya d'Economia, 2005. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009; y beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.</p> <p>En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; y Fellow de la Academia Europea de Economía desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En mayo 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.</p>

Consejeros externos independientes

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	PERFIL
ISABEL ESTAPÉ TOUS	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.</p> <p>Isabel Estapé Tous es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente <i>cum laude</i> y premio extraordinario por la Universidad de Barcelona en 1981. Posee el título de Auditora de Cuentas.</p> <p>En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeñó el cargo de Consejera de la Bolsa de Madrid. En 2007 recibió el premio Women Together que otorgan las Naciones Unidas.</p> <p>Desde el año 2000 es notaria de Madrid. Asimismo, es Consejera Académica y miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.</p>
JOHN S. REED	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2011.</p> <p>John Shepard Reed nació en Chicago en 1939 y se crió en Argentina y Brasil. Cursó sus estudios universitarios en Estados Unidos, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos del 1962 al 1964 y posteriormente se volvió a matricular en el MIT para cursar un máster en Ciencias.</p> <p>Durante treinta y cinco años, John Shepard Reed trabajó en Citibank/Citicorp y Citigroup, dieciséis de los cuales como presidente. Se jubiló en el mes de abril del año 2000.</p> <p>De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de presidente de la Corporación del MIT.</p> <p>John Shepard Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner y el NBER. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.</p>
JUAN ROSELL LASTORTRAS	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.</p> <p>Juan Rosell Lastortras es Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic.</p> <p>Nacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.</p> <p>Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa, Ecoarome Alimentaria y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.</p> <p>Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), de Fomento del Trabajo Nacional, del Instituto de Logística Internacional y de la Fundación ANIMA, y miembro de la Mont Pelerin Society.</p> <p>A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.</p>

Consejeros externos independientes

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	PERFIL
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	<p>Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.</p> <p>Nacida en Barcelona en 1964. Licenciada en Politics and Economics (BSc degree) por Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University, Reino Unido) y «Banking and Finance» en el City of London Polytechnic. PADE IESE (curso 2007/2008).</p> <p>A lo largo de su trayectoria profesional ha realizado stage y prácticas en el First Interstate Bank of California, en Londres, ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y Asesora Financiera de REVELAM, SL.</p> <p>En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Landon Grupo Corporativo, miembro del Comité de Inversiones de Landon Grupo Corporativo. Es también miembro del Comité del Family Business Advisory de la Family Firm Institute. Vicepresidenta de Pronovias. Miembro del Global Advisory Board, Babson College (Massachusetts).</p> <p>Además, es Presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Casa Teva. Miembro del patronato de la Fundació Aurea, miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes y miembro del patronato de África Viva.</p>
Número total de consejeros independientes	6
Porcentaje total del Consejo	35,294

Otros consejeros externos

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
DAVID K. P. LI	–
Número total de otros consejeros externos	1
Porcentaje total del Consejo	5,882

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación del consejero

DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. Li no es, ni tampoco representa, ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y, por lo tanto, no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Li ya formaba parte del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Critería CaixaCorp, una vez la participación de Critería CaixaCorp en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Li y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero.

B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

sí NO

B.1.5. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

sí NO

Nombre del consejero

CARLOS SLIM HELÚ

Motivo del cese

Presenta su renuncia por la invitación a participar en otro Consejo de Administración relacionado con "la Caixa".

Nombre del consejero

GONZALO GORTÁZAR ROTAECHÉ

Motivo del cese

Presenta su renuncia por su designación como Director General de Finanzas de CaixaBank.

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Breve descripción

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VIDACAIXA GRUPO, SA	CONSEJERO
IMMACULADA JUAN FRANCH	VIDACAIXA GRUPO, SA	CONSEJERA
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	VIDACAIXA GRUPO, SA	CONSEJERO
JORGE MERCADER MIRÓ	VIDACAIXA GRUPO, SA	VICEPRESIDENTE
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	NUEVO MICRO BANK, SAU	CONSEJERA
MIQUEL NOGUER PLANAS	NUEVO MICRO BANK, SAU	CONSEJERO
MIQUEL NOGUER PLANAS	VIDACAIXA GRUPO, SA	CONSEJERO

B.1.8. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COTIZADA	CARGO
ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFÓNICA, SA	VICEPRESIDENTE
ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, SA	VICEPRESIDENTE 1.º
ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL-YPF, SA	VICEPRESIDENTE 2.º
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL-YPF, SA	CONSEJERO
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL, SDG, SA	CONSEJERO
ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, SA (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL & COSTAS & MIQUEL, SA	PRESIDENTE
JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL, SDG, SA	CONSEJERO
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, SA	CONSEJERO
SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL, SDG, SA	PRESIDENTE

B.1.9. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

sí NO

EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS

Según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SÍ
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SÍ
La política de gobierno corporativo	SÍ
La política de responsabilidad social corporativa	SÍ
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SÍ
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SÍ
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SÍ
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SÍ

B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	4.340
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	4.340

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	2.484
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	271
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	1.094
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	1.094

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	0
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	POR SOCIEDAD	POR GRUPO
Ejecutivos	1.618	94
Externos dominicales	1.923	1.000
Externos independientes	634	0
Otros externos	165	0
Total	4.340	1.094

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	5.434
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,5

B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARGO
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
ANTONIO MASSANELL LAVILLA	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS
TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
MARCELINO ARMENTER VIDAL	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
JAUME GIRÓ RIBAS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, MARCA Y RSC
IGNACIO ÁLVAREZ-RENDUELES VILLAR	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INTERNACIONAL
PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MERCADO DE CAPITALES Y TESORERÍA
ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.913

B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	12	
	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA GENERAL
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO	

B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS CLÁUSULAS ESTATUTARIAS

Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank, corresponde al Consejo en pleno aprobar la retribución de los Consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, se procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.

Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo, en su caso, con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	SÍ
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos	SÍ

B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SÍ NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SÍ
Conceptos retributivos de carácter variable	SÍ
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	SÍ
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SÍ

B.1.16. Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SÍ NO

CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES

CaixaBank elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la Sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información.

El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los Consejeros, la estructura retributiva prevista en la normativa societaria, la política de remuneraciones de la Sociedad para el año en curso y un resumen global de cómo se aplicó la política de remuneraciones en el ejercicio anterior, con el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

La política de retribuciones de la Sociedad se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.3 b) del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas.

Por su parte, en el artículo 14 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración aparecen recogidos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

- El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.
- En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:
 - el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva, y
 - el importe de la retribución del Consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 218. En este sentido, el artículo 34 de los Estatutos determina que la retribución anual de los consejeros consistirá en una participación en el beneficio consolidado, una vez deducidos los gastos generales, intereses, impuestos y demás cantidades que procediera asignar al saneamiento y amortización y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4% del capital desembolsado.

La retribución de los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable, y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones, podrá tener derecho a una indemnización.

Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, los Consejeros, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización.

PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a mercados y entidades comparables, teniendo en cuenta la dimensión, características y actividades de la Sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERA
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE TERCERO
JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERA
MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo.

B.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ

NO

DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES

El Reglamento del Consejo de CaixaBank, cuyo texto refundido se encuentra disponible en las páginas webs de la Sociedad y de la CNMV, es el resultado de nueva redacción de los artículos del Reglamento del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, y son los siguientes: 1 («Origen y finalidad»), 13 («La Comisión de Auditoría y Control»), 15 («Reuniones del Consejo de Administración»), 16 («Desarrollo de las sesiones»), 17 («Nombramiento de Consejeros»), 19 («Duración del cargo»), 23 («Retribución de los Consejeros»), 26 («Deber de no competencia»), 27 («Conflictos de interés»), 29 («Uso de información no pública»), 31 («Operaciones indirectas»), 32 («Deberes de información del Consejero»), 34 («Relaciones con los accionistas») y supresión del artículo 38 («Entrada en vigor»).

Las referidas modificaciones en el Reglamento del Consejo de CaixaBank han entrado en vigor a la fecha de la inscripción de la Fusión de Critería CaixaCorp con MicroBank de la Caixa en el Registro Mercantil de Barcelona que ha tenido lugar en el día 30 de junio, y quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 8 de julio de 2011.

B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación con los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por períodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados en el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero, y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de este.

B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

SÍ NO

EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS

Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.

No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de CaixaBank, donde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (16 de 17 miembros).

La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno.

B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente:

SÍ NO

B.1.24. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

MATERIAS EN LAS QUE EXISTE VOTO DE CALIDAD

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 (iv) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

B.1.25. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

EDAD LÍMITE PRESIDENTE

EDAD LÍMITE CONSEJERO DELEGADO

EDAD LÍMITE CONSEJERO

0

0

0

B.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato

12

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación:

EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS Y DE LAS INICIATIVAS

Al cierre del ejercicio un 23,5% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres. Las mujeres representan el 33,3% de los consejeros independientes y el 43% de los miembros de la Comisión Ejecutiva.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SÍ NO

SEÑALE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

Sin embargo, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas.

B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	14
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	20
Porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	7,605

B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

- servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

B.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y CESE

De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SÍ
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SÍ
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SÍ
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SÍ

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SÍ NO

B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas, está encargada de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45.4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el período para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SÍ NO

AUDITOR SALIENTE	AUDITOR ENTRANTE

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SÍ NO

B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ NO

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	473	168	641
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	11,950	16,200	12,830

B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SÍ NO

B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	11	11

	SOCIEDAD	GRUPO
N.º de años auditados por la firma actual de auditoría/ N.º de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO	% PARTICIPACIÓN	CARGO O FUNCIONES
ISIDRO FAINÉ CASAS	GRUPO FINANCIERO INBURSA SAB DE CV	0,000	CONSEJERO
ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, SA	0,000	CONSEJERO
ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO SANTANDER, SA	0,000	n.a.
ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	0,000	CONSEJERO
ISIDRO FAINÉ CASAS	CITGROUP	0,000	n.a.
ISIDRO FAINÉ CASAS	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND, PLC	0,000	n.a.
ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	PRESIDENTE
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	DIRECTOR GENERAL
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	DEUTSCHE BANK, AG	0,000	n.a.
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO SANTANDER, SA	0,000	n.a.
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA	0,000	n.a.
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GRUPO FINANCIERO INBURSA SAB DE CV	0,000	CONSEJERO
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BNP PARIBAS	0,000	n.a.
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BANCO BPI, SA	0,000	CONSEJERO
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	ERSTE GROUP BANK	0,000	CONSEJERO
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	BARCLAYS BANK, PLC	0,000	n.a.
DAVID K. P. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	2,606	PRESIDENTE
IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	CONSEJERA
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	VICEPRESIDENTE TERCERO
JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, BARCELONA	0,000	n.a.
JORGE MERCADER MIRÓ	BANCO SABADELL, SA	0,000	n.a.
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	CONSEJERO
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	CONSEJERO
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GRUPO FINANCIERO INBURSA SAB DE CV	0,000	CONSEJERO
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	CONSEJERA
MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	CONSEJERO
SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	0,000	VICEPRESIDENTE PRIMERO
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BALEMA INVERSIONES, SICAV, SA	97,500	CONSEJERA
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	INVERSIONES AGRIPPA, SICAV, SA	4,520	n.a.
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRONOVIAS, SL	0,000	ADMINISTRADORA SUPLENTE
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, SL	100,000	n.a.
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, SL	100,000	n.a.
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRONOVIAS INTERNATIONAL GROUP, SL	0,000	ADMINISTRADORA SUPLENTE
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	LONDON INVESTMENTS, SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	6,630	CONSEJERA

B.1.41. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y solo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad, o
- puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.

B.1.42. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quien la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia, así como de su deber de confidencialidad.

B.1.43. Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ NO

EXPLIQUE LAS REGLAS

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado B.1.20, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de este.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

SÍ NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

SÍ NO

DECISIÓN TOMADA

EXPLICACIÓN RAZONADA

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

Comisión de nombramientos y retribuciones

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
JUAN ROSELL LASTORTRAS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	VOCAL	DOMINICAL

Comisión de auditoría y control

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE
SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	DOMINICAL

Comisión ejecutiva

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	DOMINICAL
JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	DOMINICAL
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL
SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2. Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera regulada que haya que remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

- i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

- ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;
- vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

- vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará porque se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo y relativas a los deberes de los Consejeros;
- x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;
- xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

- xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenecen, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;
- xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;
- xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión, y
- xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que este proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;
- ii) proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;
- iii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- iv) informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- v) informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y
- vi) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4. Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com), así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 23 de febrero de 2012 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2011.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com), así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 23 de febrero de 2012 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2011.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 23 de febrero de 2012 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2011.

B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

sí NO

C. Operaciones vinculadas

C.1. Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

sí NO

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DE SU GRUPO	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE LA OPERACIÓN	IMPORTE (MILES DE EUROS)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXABANK, SA	Dividendos distribuidos al accionista	Dividendos y otros beneficios distribuidos	696.332
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXABANK, SA	Emisión de Pagaré	Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.644.341

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, SAU

Importe (miles de euros)

1.419.567

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

BUILDINGCENTER, SAU

Importe (miles de euros)

366.927

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXA PREFERENCE, SAU

Importe (miles de euros)

3.000.000

Breve descripción de la operación

Depósito subordinado con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXA RENTING, SA

Importe (miles de euros)

382.615

Breve descripción de la operación

Préstamo concedido por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXA RENTING, SA

Importe (miles de euros)

154.724

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

CAIXA RENTING, SA

Importe (miles de euros)

310.388

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SA

Importe (miles de euros)

122.837

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SA

Importe (miles de euros)

583.983

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

FONCAIXA EMPRESAS 1, FTA

Importe (miles de euros)

679.895

Breve descripción de la operación

Depósito a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

FONCAIXA EMPRESAS 2, FTA

Importe (miles de euros)

682.075

Breve descripción de la operación

Depósito a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, SAU

Importe (miles de euros)

254.592

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito dispuesta con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, SAU

Importe (miles de euros)

493.625

Breve descripción de la operación

Cuenta de Crédito disponible con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, SAU

Importe (miles de euros)

2.000.000

Breve descripción de la operación

Préstamo concedido por CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

SERVIHABITAT XXI, SAU

Importe (miles de euros)

1.420.000

Breve descripción de la operación

Ampliación de capital

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

633.500

Breve descripción de la operación

Dividendos pagados a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

600.000

Breve descripción de la operación

Otros depósitos a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

10.317.710

Breve descripción de la operación

Cesión temporal de activos a CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

1.513.550

Breve descripción de la operación

Cédulas hipotecarias y Bonos

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

9.093.621

Breve descripción de la operación

Depósito a plazo con CaixaBank

Denominación social de la entidad de su grupo

VIDACAIXA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros)

1.240.880

Breve descripción de la operación

Adquisición temporal de activos a CaixaBank

C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SÍ

NO

Nombre o denominación social del consejero

DAVID K. P. LI

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación de acuerdo relativo a la participación accionarial en «BEA» se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

IMMACULADA JUAN FRANCH

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa" y a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa", se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

ISABEL ESTAPÉ TOUS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En la votación de acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

ISIDRO FAINÉ CASAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa", a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y a cuestiones relativas a su cargo, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa", a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y

a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

JORGE MERCADER MIRÓ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa", a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa" y a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa", se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa", a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

MARIA DOLORS LLOBET MARIA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa" y a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa", se abstuvo.

Asimismo, se abstuvo en las votaciones sobre operaciones a favor de entidad sindical.

Nombre o denominación social del consejero

MIQUEL NOGUER PLANAS

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa" y a las operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Asimismo se abstuvo en la votación sobre operación a favor de partido político.

Nombre o denominación social del consejero

SALVADOR GABARRÓ SERRA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones de acuerdos relativos a la participación de la Sociedad en el marco de la propuesta de reorganización del Grupo "la Caixa", a la suscripción del nuevo Protocolo Interno de Relaciones con "la Caixa" y a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Nombre o denominación social del consejero

SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Descripción de la situación de conflicto de interés

En las votaciones para la venta del grupo hospitalario Adeslas a GoodGrower se abstuvo.

C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con ocasión de la admisión a cotización en las bolsas de valores de las acciones de Critería CaixaCorp, SA, y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, el 19 de septiembre de 2007 "la Caixa" y Critería CaixaCorp, S.A. suscribieron un protocolo interno de relaciones, que entró en vigor el 10 de octubre de 2007, con el objeto de reforzar la transparencia y buen gobierno de Critería CaixaCorp, S.A. (el «Protocolo Inicial»).

El 27 de enero de 2011, "la Caixa", CaixaBank (entonces denominada Critería CaixaCorp, S.A.) y Microbank de "la Caixa", S.A.U. suscribieron un acuerdo marco relativo a la reorganización del Grupo "la Caixa" (el «Acuerdo Marco»), en ejecución del cual, el pasado 30 de junio de 2011, se llevaron a cabo ciertas operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa" (las «Operaciones de Reorganización»), como consecuencia de las cuales CaixaBank ha devenido el banco por medio del cual "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta.

Con el fin de adecuar el Protocolo Inicial a la distribución de funciones y actividades de "la Caixa" y CaixaBank resultantes de la ejecución de las Operaciones de Reorganización, las Partes estimaron conveniente suscribir un nuevo protocolo interno de relaciones, cuyo objeto es, principalmente:

- i) desarrollar los principios básicos que han de regir las relaciones entre “la Caixa” y CaixaBank, en tanto que ésta constituye el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- ii) delimitar las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual “la Caixa” ejerce la actividad financiera de forma indirecta;
- iii) definir los parámetros generales que habrán de gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank tendrán con las Sociedades del Grupo “la Caixa”, en particular, dada su importancia, la prestación de servicios de tipo inmobiliario por la sociedad o sociedades inmobiliarias de “la Caixa” a la sociedad o sociedades inmobiliarias de CaixaBank;
- iv) regular el flujo de información adecuado que permita a “la Caixa” –y, en la medida necesaria, también a CaixaBank– la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SÍ

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan.

D. Sistemas de control de riesgos

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Introducción

En el Grupo CaixaBank la gestión global de los riesgos pretende tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, medición y valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones de negocio del Grupo CaixaBank. De este modo se configura un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo. El modelo de delegaciones tiene como ejes básicos tanto las variables fundamentales de riesgo como el importe de las operaciones, y permite cuantificar los riesgos a través de escenarios de consumo de capital y pérdida esperada.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo CaixaBank. Los Principios Generales de Gestión del Riesgo, aprobados por el Consejo de Administración, guían la gestión del mismo en el Grupo CaixaBank. Resumidamente pueden enunciarse así:

El riesgo es inherente a la actividad financiera y su gestión es una función que corresponde a toda la organización. Destacan también: la independencia de la propia función, la toma de decisiones de forma conjunta, la concesión de las operaciones de acuerdo con la capacidad de devolución del titular, el seguimiento de estas operaciones hasta su reembolso final y la obtención de una remuneración adecuada al riesgo asumido.

Otros principios generales, de mayor concreción, que fundamentan el modelo de gestión de riesgos en CaixaBank son: la medición y gestión por modelos avanzados, la descentralización de las decisiones para tomarlas con agilidad y lo más cerca posible del cliente, la homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas, y la dotación de recursos adecuados para la consecución de estas tareas.

Se ha establecido un marco de comunicación al Consejo en materia de riesgos que establece los contenidos y periodicidad adecuadas para cada uno de los riesgos, y unos umbrales que, de sobrepasarse, instan la comunicación en la próxima sesión, con independencia del calendario previsto.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo se clasifican como: riesgo de crédito (derivado tanto de la actividad bancaria como del riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de

mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural del balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo. La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente de aquella, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por Basilea II, con la responsabilidad de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

Como se explica más adelante (epígrafe E.2), la gestión del balance y de la liquidez corresponde a la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales, con la supervisión independiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

De este modo, forman parte del ámbito de actuación de la Dirección General responsable de los Riesgos del Grupo CaixaBank todos los riesgos financieros. Quedan fuera del mismo: el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa) y el de cumplimiento normativo (gestionado por la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo).

El Grupo CaixaBank utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación cualitativa de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades del Grupo.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente. El Grupo CaixaBank comparte la necesidad y la conveniencia de los principios que inspiran este acuerdo, el cual estimula la mejora en la gestión y medición de los riesgos y permite que los requerimientos de recursos propios sean sensibles a los riesgos realmente incurridos.

Más allá de satisfacer los requerimientos de capital regulatorio propuestos por Basilea II, que responden a formulaciones orientadas a garantizar la solvencia con niveles de confianza del 99,9%, el Grupo CaixaBank aplica niveles más exigentes y avanza hacia la gestión de los riesgos de acuerdo con el capital económico con la intención de disponer de un volumen de recursos propios suficiente para mantener los niveles de calificación crediticia externa actuales.

Sistema de gestión de riesgos: principales responsabilidades a nivel directivo

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, que depende directamente de la Dirección General responsable de los Riesgos del Grupo, es la unidad de control global en la cual se materializan las funciones de independencia requeridas por Basilea II, con la responsabilidad de la gestión de los riesgos a nivel corporativo y de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.

Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Una de sus misiones más relevantes, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea II, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

La actuación de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo de CaixaBank, que depende de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, se articula en torno a la modelización de los riesgos más relevantes, como son:

- Riesgo de Crédito: definición, validación y seguimiento de los modelos de medición del riesgo de la cartera, a nivel de operación y cliente (ratings, scorings, probabilidad de incumplimiento –PD–, severidad –LGD– y exposición –EAD–), así como el desarrollo de las herramientas para su integración en la gestión y su seguimiento. A partir de estas mediciones, se determinan los requerimientos mínimos de capital regulatorio y económico y la rentabilidad ajustada al riesgo de la cartera.
- Riesgo de Mercado: seguimiento y control del riesgo de las posiciones propias, y supervisión independiente del control de los riesgos de balance y de liquidez, gestionados por la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Riesgo Operacional: definición e implantación del modelo de gestión de riesgo operacional, desarrollando las políticas, las metodologías y las herramientas necesarias para facilitar la mejora continua de la calidad en la gestión del negocio, así como la medición de los recursos propios necesarios para su cobertura, inicialmente por el método estándar.
- Agregación de Riesgos y Capital Económico: agregación de todos los riesgos, considerando sus tipologías y estudiando las interacciones entre ellas.

Las directrices emanadas del Consejo de Administración en materia de riesgos se implantan en la organización mediante políticas, circuitos y procedimientos de gestión de los riesgos, desarrollados por el Área de Políticas y Procedimientos de Admisión, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

Comités de gestión de los riesgos

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo:

- Comité Global del Riesgo. Gestiona de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, tipo de interés, liquidez y reputacional del Grupo, y los específicos de las participaciones más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital. Analiza el posicionamiento de riesgos del Grupo y establece políticas para optimizar la gestión de riesgos en el marco de los retos estratégicos del Grupo.
- Comité de Políticas de Concesión. Propone las facultades y precios de las operaciones de crédito, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido en los diagnósticos de aceptación y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.
- Comité de Créditos. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de crédito dentro de su nivel de atribuciones, y eleva al Consejo de Administración las que exceden a su nivel de delegación.
- Comité de Refinanciaciones. Analiza y, si procede, aprueba las operaciones de refinanciación dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Comité de Créditos las que exceden a su nivel de delegación.
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). Analiza los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios. Hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones de adquisición de dichos activos.

La medición y la valoración del riesgo de crédito

El Área de Metodología y Modelos de Riesgo de Crédito, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es la encargada de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar para que las decisiones que se toman basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta función es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no padecen interferencias fruto de consideraciones comerciales.

De acuerdo con las directrices del Pilar 1 de Basilea II y la Circular 3/2008, el Grupo CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las tipologías de exposición siguientes:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas.
- Préstamos personales concedidos a personas físicas.
- Tarjetas concedidas a personas físicas.
- Préstamos y créditos a pequeñas y medianas empresas (pymes).
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones).
- Cartera de participaciones industriales.

Por lo que se refiere al resto de exposiciones, el Grupo CaixaBank efectúa la evaluación de las exigencias de capital para la cobertura del riesgo de crédito mediante la aplicación de la metodología estándar.

Para conseguir los objetivos del Área, se revisan periódicamente tanto la totalidad de los modelos para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa la práctica totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las diferentes carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medida del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que se describen a continuación.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la probabilidad de incumplimiento, la exposición y la severidad. Disponer de estos tres factores permite estimar la pérdida esperada por riesgo de crédito de cada operación, cliente o cartera.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés *Exposure at Default*) estima cual será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y en general cualquier producto *revolving*).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Para realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en base a la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés *Probability of Default*) de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas están orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con este producto y son utilizadas, básicamente, en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de forma genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por ratings de empresas, y están implantadas en toda la red de oficinas, integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados del ciclo económico

y proyecciones del próximo ciclo, con el objetivo de ofrecer medidas relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento.

Por lo que respecta a empresas, todas las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, que valora tres áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes y otros aspectos cualitativos. Las calificaciones obtenidas se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que el correspondiente a las personas físicas.

La función de Rating Corporativo de CaixaBank, dependiente de la Dirección Corporativa de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter «experto» y dan más ponderación al criterio cualitativo de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente en términos estadísticos de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard Poor's, de forma que se han podido utilizar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos con profundidad histórica suficientemente significativa, y por tanto incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan la estabilidad de las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, permite agrupar los riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés *Loss Given Default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. La Entidad hace una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con la finalidad de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo, también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente, se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación establece, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son muy bajas.

Rentabilidad ajustada al riesgo

CaixaBank dispone de herramientas que permiten evaluar la rentabilidad exigible a un contrato/cliente basada en la cobertura de las pérdidas esperadas y la adecuada remuneración de los recursos propios inmovilizados para poder asumir las pérdidas inesperadas que pudieran resultar de los riesgos asumidos.

El Margen de Referencia de empresas informa del coste del riesgo asumido en las operaciones de crédito vigentes de cada cliente durante el último período interanual. Este coste se compara con el Margen sobre Riesgo, que informa de la rentabilidad global del cliente una vez cubiertos los costes financieros y operativos. Ambos determinan finalmente el Valor Añadido del Cliente.

Pérdida inesperada y capital económico

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio bajo condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada se puede considerar como un coste adicional al negocio. Ahora bien, en ocasiones, las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas, fruto de cambios súbitos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación natural entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en su desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

Tradicionalmente se han diferenciado dos conceptos:

- El capital económico es aquel que una entidad debería tener para asumir las pérdidas inesperadas que puedan suceder y que podrían poner en peligro la continuidad de la Entidad. Es una estimación interna que se va ajustando en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad asegurar que en cualquier circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita afrontar cualquier eventualidad, con un nivel de confianza del 99,97%. Esta responsabilidad ha sido subrayada por el denominado Pilar 2 de Basilea II.
- El capital regulatorio es aquel que la entidad debe mantener para cubrir las exigencias del organismo supervisor. El objetivo también es el de evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo adicionalmente los intereses de los clientes y titulares de la deuda senior, previniendo así el importante impacto sistémico que podría producirse.

El capital económico no es sustitutivo del regulatorio, sino que es un complemento al mismo para acercarse más al perfil de riesgos real que asume la entidad e incorporar riesgos no previstos –o considerados solo parcialmente– en las exigencias regulatorias.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios, que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Cuadro de Mando de Riesgos y también del Informe de Autoevaluación del Capital que se presenta al supervisor.

Gestión del riesgo de mercado de las posiciones de tesorería

La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección Corporativa efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

CaixaBank, con su actividad de la Sala de Tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio (provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería), precio de las acciones, precio de las mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Las dos medidas de riesgo más utilizadas son la sensibilidad y el VaR (Value at Risk o valor de riesgo).

La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:

- Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.

- Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1 %) en el tipo de cambio.
- Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable contratados por la Sala de Tesorería y para el riesgo de precio de mercaderías, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera, ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
- Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o precios), que incorpora las operaciones con características de opción (caps y floors de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas en todos los tramos de la curva, en los tipos de cambio y/o en los precios del activo.
- Para el riesgo de correlación de acciones (dependencia entre los precios) contratados por la Sala de Tesorería, se calcula la variación del valor actual de la posición de cartera ante una variación en la correlación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes. Este riesgo únicamente se encuentra presente en las opciones exóticas sobre renta variable. Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipos de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera, y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, aplicado sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y 250 días, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones de los últimos 250 días y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo. El VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal.

Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, cosa que lo hace también especialmente válido, aunque hay que destacar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño en las posiciones de la Sala de Tesorería de CaixaBank.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de Backtest. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest neto*, que relaciona la parte del resultado diario marked-to-market (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- *Backtest bruto*, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR con horizonte de un día calculado con las opera-

ciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de *stress* sistemáticos: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial *bono-swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro en relación con el dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de los tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000; los ataques terroristas de mayor impacto, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de las crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado peor escenario, que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada cola de la distribución, que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calcula con un intervalo de confianza del 99,9%.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado. La Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y de los riesgos asumidos, y genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Se traslada al apartado G.1 la descripción de la gestión de otros riesgos. Dicha descripción forma parte integral de este apartado D.1 aunque, exclusivamente por falta de espacio, haya habido que ponerla por separado. Véase también la nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank.

D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SÍ X NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de tipo de interés del balance

Circunstancias que lo han motivado

No se han materializado riesgos críticos en 2011

Funcionamiento de los sistemas de control

No se han materializado riesgos críticos en 2011

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Morosidad. A 31 de diciembre de 2011 los deudores morosos del Grupo se han situado en 9.567 millones de euros (4,90%), con incremento de 2.331 millones de euros respecto de 1 de enero de 2011 (7.236: 3,65%).

Esta situación se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 5,81% (31 de diciembre de 2010) al 7,51% (30 de noviembre de 2011, última fecha disponible).

Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31 de diciembre de 2011, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 22.438 millones de euros (26.284 a 31 de diciembre de 2010) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas 1.140 millones de euros (a 1 de enero de 2011, el Grupo no tenía en su balance ningún activo adjudicado).

Funcionamiento de los sistemas de control

Los riesgos referidos son consecuencia de la desfavorable coyuntura actual.

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Mercado

Circunstancias que lo han motivado

El VaR medio, durante el presente año, de la actividad de negociación de tesorería ha sido de 4,5 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 15,1 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de noviembre, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de deuda soberana (fundamentalmente española) respecto a los instrumentos derivados empleados para la gestión de su riesgo de tipo de interés.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Liquidez

Circunstancias que lo han motivado

Desde la segunda mitad del año 2007 los mercados financieros han sufrido el impacto de una crisis internacional que llega hasta nuestros días. Como consecuencia de esta crisis los mercados mayoristas se han mantenido total o parcialmente cerrados y debido a la falta de crecimiento económico y al incremento del endeudamiento público se ha provocado una crisis de deuda soberana en la mayor parte de los países europeos. Por todo ello la entidad desarrolla su negocio en un entorno difícil debido a las dificultades de la banca española para acceder a los mercados mayoristas y a la incertidumbre creada en torno a la deuda soberana europea.

La entidad ha sorteado estas dificultades poniendo en marcha los mecanismos que le permiten gestionar su liquidez de forma segura:

- El mantenimiento de un holgado colchón de liquidez y unos límites de gestión prudentes.
- La disposición de varios programas de financiación ordinaria y el mantenimiento de una importante capacidad de financiación a través de instrumentos de la más alta calidad como cédulas hipotecarias y territoriales.

- Una política de emisiones con una baja dependencia de los mercados mayoristas y una distribución equilibrada de los vencimientos.
- Con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis la entidad mantiene un amplio colchón de activos en garantía en el BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata.
- Disponer de un Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez que contempla un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y dónde se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SÍ NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los procesos de que dispone la Entidad para el cumplimiento de las distintas regulaciones que la afectan, están establecidos en un primer nivel por las Áreas o Departamentos de la misma, ya que estas son en primera instancia responsables de los riesgos y de los procesos para mitigarlos. El Área de Cumplimiento Normativo ejerce un control de segundo nivel.

Como control de tercer nivel existe un Área de Auditoría.

Adicionalmente, el control de los procesos de cumplimiento está sujeto, en determinados casos, a auditorías externas que se llevan a cabo para materias específicas, así como por la existencia de distintos Comités internos.

A continuación se describen las Áreas de Cumplimiento Normativo y de Auditoría.

Cumplimiento Normativo

La política de cumplimiento normativo de CaixaBank se fundamenta en los principios de integridad y conducta ética, piezas angulares sobre las que se basa la actividad de la Entidad.

La misión de Cumplimiento Normativo va encaminada a la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que CaixaBank pueda tener como resultado de incumplir leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta. El ámbito de actuación comprende a CaixaBank y a sus filiales, y se centra en el riesgo legal y reputacional tanto a nivel nacional como internacional, de manera preferente en los ámbitos del Mercado de Valores, Protección de Datos y Prevención del Blanqueo de Capitales.

Esta misión supone el desarrollo de una serie de actividades (objetivos) entre las que destacan: evaluar regularmente la adecuación y la eficiencia de los procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, asistir a las diferentes áreas de la Entidad en el cumplimiento de las obligaciones anteriores, crear, difundir e implantar la cultura de cumplimiento a todos los niveles de la Entidad, asesorar a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo y elaborar y/o impulsar normas y códigos internos y en su caso, mejorar los existentes e informar a los Órganos de Gobierno.

Para conseguir estos objetivos, el Área realiza informes de revisión de procedimientos, informes específicos, informe de seguimiento de mejoras y las actividades propias del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores. Además el Área está presente en diversos Comités Internos de la Entidad.

El seguimiento de las mejoras, de carácter mensual, recoge los posibles elementos susceptibles de mejora identificados en las Áreas a las que se solicita un plan de actuación para mitigar los riesgos identificados.

El Área de Cumplimiento Normativo incluye también la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a través de una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales que está integrada en el Área.

Auditoría Interna

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank depende de la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, que forma parte del Comité de Dirección de la entidad. Esta DGA reporta sistemáticamente a la Vicepresidencia Ejecutiva – Consejero Delegado, al igual que al Comité de Auditoría y Control, órgano supervisor de la función de Auditoría Interna.

Su misión es garantizar una supervisión eficaz, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno, así como la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo. Adicionalmente a los equipos de auditoría de CaixaBank, cuentan con departamentos de auditoría las sociedades participadas VidaCaixa y Finconsum.

Actualmente la dirección de Auditoría Interna de CaixaBank y la de su matriz recaen sobre la misma persona, sin menoscabo de la dependencia jerárquica que cada equipo de auditoría tiene respecto a sus respectivos órganos de supervisión y control de cada sociedad.

Auditoría está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Su finalidad es la de mantener en niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los retos del Grupo y proporcionar valor añadido mediante su actuación. Su organización y metodología de trabajo están orientadas a la consecución de dichos objetivos.

La metodología que se aplica actualmente se fundamenta en la identificación de los principales riesgos inherentes del Grupo, los procesos en los que pueden materializarse y los controles que los mitigan. Esta relación de riesgos, procesos y controles se actualiza anualmente y permite, mediante los sucesivos trabajos de auditoría, evaluar los sistemas de control interno del Grupo y obtener un Mapa de Riesgos Residuales.

Auditoría Interna verifica el cumplimiento de la normativa interna y regulatoria aplicable, así como la eficacia y eficiencia de los controles establecidos y emite recomendaciones en caso de detectar debilidades. Así mismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar 1 (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar 2 (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos) y Pilar 3 (información con relevancia prudencial).

E. Junta General

E.1. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

SÍ NO

	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 102 LSA PARA SUPUESTOS GENERALES	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 103 LSA PARA SUPUESTOS ESPECIALES DEL ART. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SÍ NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración está obligado a facilitar, en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, la información que, con arreglo a lo allí previsto, los accionistas soliciten, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte (1/4) del capital social.

Asimismo, los accionistas de CaixaBank pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com).

A través de dicha página web, también se puede acceder a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y al Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

También es importante mencionar que con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de cada Junta General. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Respecto al derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Asimismo la Sociedad habilita un Foro Electrónico de Accionistas en su página web con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y en el que podrán publicarse propuestas complementarias al orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a dichas propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Al igual que en ejercicios anteriores, en su última Junta la Sociedad adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son las instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia o información sobre el lugar donde se celebraría la Junta y la forma de llegar; la puesta a disposición de los accionistas de una dirección de correo electrónico, de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y de facilidades para minusválidos, como zonas reservadas e intérpretes de signos; y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SÍ NO

DETALLE LAS MEDIDAS

La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento.

Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank es el resultado de nueva redacción al preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Criteria CaixaCorp y a sus artículos 3 («Clases de Juntas»), 5 («Convocatoria»), 10 («Representación para asistir a la Junta»), 11 («Organización de la Junta»), 12 («Constitución de la Junta General») y 13 («Presidencia, Secretaría y Mesa»), así como la introducción de un nuevo artículo 7 bis («Foro electrónico de accionistas»).

Las referidas modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank entraron en vigor el día 30 de junio y quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 13 de julio de 2011.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

FECHA JUNTA GENERAL	% DE PRESENCIA FÍSICA	% EN REPRESENTACIÓN	% VOTO A DISTANCIA		TOTAL
			VOTO ELECTRÓNICO	OTROS	
			12-05-2011	79,657	

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011 y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo son los siguientes:

- 1) Cuentas anuales individuales y consolidadas e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2010: 98,8740%.
- 2) Gestión del Consejo de Administración: 98,8496%.
- 3) Propuesta de aplicación del resultado: 98,8748%.
 - 4.1) Aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado: 98,8421%.
 - 4.2) Segundo aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado: 98,8409%.
- 5) Tercer aumento de capital con cargo a reservas. Posibilidad de vender derechos de asignación gratuita a la Sociedad o en el mercado: 98,8396%.
- 6) Modificación estatutos sociales para adaptarlos a cambios normativos: 98,8707%.
- 7) Otras modificaciones de los estatutos sociales: 98,8019%.
- 8) Participación en la reorganización del grupo "la Caixa": permuta, ampliación de capital y fusión: 98,6801%.
- 9) Segregación actividad de microcréditos procedentes de Microbank: 98,8540%.
- 10) Modificación reglamento Junta General de Accionistas: 98,8536%.
- 11) Información modificación reglamento Consejo de Administración: Sin votación por ser punto informativo.
- 12) Autorización aumentar capital social mediante aportaciones dinerarias en una cuantía nominal máxima de 1.681.444.918,5 euros: 98,6639%.
- 13) Delegación facultad emisión valores convertibles y/o canjeables, warrants y otros valores análogos: 98,7077%.
- 14) Delegación facultad emisión valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza: 98,8417%.
 - 15.1) Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en dieciocho (18): 97,0810%.

- 15.2) Nombramiento de D. Juan José López Burniol: 97,0987.
- 16) Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias: 98,8271%.
- 17) Autorización a los miembros del Consejo de Administración efectos de lo previsto en artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital: 98,6796%.
- 18) Reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2012: 98,8307%.
- 19) Votación consultiva informe política de retribución de consejeros: 97,9654%.
- 20) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores: 98,8707%.

E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SÍ NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

1.000

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente las identidades del representante y del representado.

En los supuestos en que se hubiese formulado solicitud pública de representación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, será de aplicación al Administrador que la obtenga la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. La Sociedad incluyó esta información en la convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad.

Asimismo, se habilitó un Foro Electrónico de Accionistas en la página web con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos que establece la Ley de Sociedades de Capital, cuyas Normas de funcionamiento fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La página web de CaixaBank (www.caixabank.com) recoge y difunde toda la información que requiere la Ley de Sociedades de Capital y la Orden ECO Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre.

La web corporativa de CaixaBank en su página principal dispone de un apartado específico con el título: Información para Accionistas e Inversores, en el que se puede consultar el contenido de gobierno corporativo bajo el epígrafe Gobierno Corporativo.

Asimismo la web dispone de otros apartados que complementan y amplían dicha información.

F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Véanse epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

CUMPLE

EXPLIQUE

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Véanse epígrafes: C.4 y C.7

CUMPLE

EXPLIQUE

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías *holding*, mediante «filialización» o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas.

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

CUMPLE

EXPLIQUE

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdo a adoptar en la Junta General, incluida la información a la que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

CUMPLE EXPLIQUE

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual.
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Véase epígrafe: E.8

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

Véase epígrafe: E.4

CUMPLE EXPLIQUE

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

CUMPLE EXPLIQUE

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.
 - ii) La política de inversiones y financiación.
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades.
 - iv) La política de gobierno corporativo.
 - v) La política de responsabilidad social corporativa.

- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Véanse epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Véase epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Véase epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados («operaciones vinculadas»).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Véanse epígrafes: C.1 y C.6

CUMPLE

EXPLIQUE

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Véase epígrafe: B.1.1

CUMPLE

EXPLIQUE

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 17 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Véanse epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

CUMPLE

EXPLIQUE

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Véase epígrafe: B.1.3

CUMPLE

EXPLIQUE

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Véanse epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

CUMPLE

EXPLIQUE

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Véase epígrafe: B.1.3

CUMPLE

EXPLIQUE

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Véanse epígrafes: B.1.3 y B.1.4

CUMPLE

EXPLIQUE

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Véanse epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

CUMPLE

EXPLIQUE

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Véase epígrafe: B.1.42

CUMPLE

EXPLIQUE

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Véase epígrafe: B.1.21

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores.

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía.

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Véase epígrafe: B.1.34

CUMPLE

EXPLIQUE

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Véase epígrafe: B.1.29

CUMPLE

EXPLIQUE

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Véanse epígrafes: B.1.28 y B.1.30

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

CUMPLE

EXPLIQUE

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía.

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Véase epígrafe: B.1.19

CUMPLE

EXPLIQUE

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Véase epígrafe: B.1.42

CUMPLE

EXPLIQUE

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Véase epígrafe: B.1.41

CUMPLE

EXPLIQUE

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

EXPLIQUE

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Véanse epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

CUMPLE

EXPLIQUE

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Véase epígrafe: B.1.2

CUMPLE

EXPLIQUE

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

CUMPLE EXPLIQUE

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Véase epígrafe: B.1.2

CUMPLE EXPLIQUE

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Véanse epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

CUMPLE EXPLIQUE

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Véanse epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

CUMPLE EXPLIQUE

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Véanse epígrafes: B.1.43 y B.1.44

CUMPLE EXPLIQUE

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Véase epígrafe: B.1.5

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración.
 - ii) Plazos de preaviso.
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Véase epígrafe: B.1.15

CUMPLE EXPLIQUE

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Véanse epígrafes: A.3 y B.1.3

CUMPLE EXPLIQUE

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

CUMPLE EXPLIQUE

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Véase epígrafe: B.1.16

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijadas como consejero.
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo.
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo.
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio.
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio.
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio.

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad:

CUMPLE EXPLIQUE

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, «Comisión Delegada»), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Véanse epígrafes: B.2.1 y B.2.6

CUMPLE EXPLIQUE

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

CUMPLE EXPLIQUE

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado.
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Véanse epígrafes: B.2.1 y B.2.3

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Re-tribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

CUMPLE EXPLIQUE

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

CUMPLE EXPLIQUE

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

CUMPLE EXPLIQUE

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

CUMPLE EXPLIQUE

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Véase epígrafe: D

CUMPLE EXPLIQUE

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Véanse epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

CUMPLE

EXPLIQUE

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

CUMPLE

EXPLIQUE

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como

cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Véanse epígrafes: B.2.2 y B.2.3

CUMPLE

EXPLIQUE

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Véase epígrafe: B.1.38

CUMPLE

EXPLIQUE

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola– sean consejeros independientes.

Véase epígrafe: B.2.1

CUMPLE

EXPLIQUE

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Véase epígrafe: B.2.3

CUMPLE

EXPLIQUE

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

CUMPLE

EXPLIQUE

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Véanse epígrafes: B.1.14 y B.2.3

CUMPLE

EXPLIQUE

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

CUMPLE

EXPLIQUE

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

NOTAS:

A.2 - Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") suscribió y desembolsó la totalidad de la ampliación de capital de CaixaBank, S.A. realizada el 30 de junio de 2011 y anunciada por Hecho Relevante de misma fecha. Ello supuso alcanzar una participación en CaixaBank del 81,518%.

A.8 - En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 200 millones de euros. Dicha autorización incluye también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, sin perjuicio de las autorizaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la adquisición y enajenación de acciones propias, específicamente para las acciones provenientes del ejercicio del derecho de separación como consecuencia de los acuerdos de fusión de la Sociedad por absorción de Microbank de "la Caixa", S.A., Sociedad Unipersonal y consiguiente modificación del objeto social de la Sociedad, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 12 de mayo de 2011, el Consejo de Administración del 17 de junio de 2011 acordó autorizar la enajenación de dichas acciones por cualquier medio admitido en Derecho.

Siendo así y dado que existe un acuerdo específico del Consejo para las acciones procedentes del ejercicio de derecho de separación, para el cómputo del límite de inversión establecido en la autorización del Consejo de Administración del 29 de julio de 2010 no se tienen en cuenta dichas acciones.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - D. Juan María Nin Génova por su condición de Consejero Delegado de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en las Definiciones del Código Unificado de Buen Gobierno, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" en CaixaBank también es considerado como Consejero Dominical.

Los Consejeros de CaixaBank cuyo nombramiento no ha sido propuesto/informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros que fueron designados por el accionista único previamente a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y salida a Bolsa. En el caso de D. Juan María Nin Génova, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto su nombramiento como Vicepresidente y también como Consejero Delegado.

B.1.7 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio.

Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social. Por ello, no figuran en dicho apartado los cargos ostentados por los Consejeros de CaixaBank en Sociedades que fueron consideradas Grupo o Multigrupo hasta el 30 de junio de 2011, cuando se llevaron a cabo ciertas operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa" (las «Operaciones de Reorganización»), como consecuencia de las cuales CaixaBank ha devenido el banco por medio del cual 'la Caixa' ejerce su actividad financiera de forma indirecta.

Por otro lado, sí se incluyen los cargos ostentados por los Consejeros de CaixaBank en Sociedades que tras las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa" pasaron a integrar el perímetro de Sociedades consideradas Grupo o Multigrupo de CaixaBank.

B.1.8 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio.

B.1.11 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2011 que se informa en el apartado B.1.11 tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- El 30 de junio el Sr. Nin asumió el cargo de Consejero Delegado de CaixaBank.
- El Sr. Gortázar ostentó el cargo de Director General de Critería CaixaCorp hasta 30 de junio de 2011 y presentó su renuncia al cargo de Consejero de CaixaBank el 28 de diciembre de 2011.
- El Sr. López Burniol fue nombrado consejero por la Junta General el 12 de mayo de 2011.
- El Sr. Slim presentó su renuncia al cargo de Consejero el 3 de noviembre de 2011 y para cubrir dicha vacante, en la misma fecha, se nombró al Sr. Reed.
- Con posterioridad a la Junta General de Accionistas del 12 de mayo de 2011 se acordaron diversos cambios en las distintas comisiones. Sin embargo, la retribución anual por consejero y/o comisiones no ha sufrido incrementos.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control exclusivo es ejercido por la Sociedad, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades –cotizadas o no– multigrupo o participadas por la Sociedad pero que no son controladas por ella.

C.4 - Se incluye el agregado de las operaciones vivas con CaixaBank a 31/12/2011, separando en las cuentas de crédito, los importes dispuestos de los disponibles, siempre y cuando el importe de la suma de ambos cumpla los requisitos para ser considerada una operación significativa y por tanto supere el 5% de las exigencias de RRPP del Conglomerado Financiero.

D.1 - A continuación incluimos los comentarios sobre los apartados que integran el contenido del apartado D.1 (Gestión de los riesgos), a saber: Validación Interna, Riesgo operacional, Riesgo de tipo estructural de balance y Riesgo de Liquidez.

Validación Interna

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito, permite a las entidades la utilización de modelos internos de *rating* y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación Interna y se enmarca dentro de la Subdirección General de Secretaría Técnica y Validación, que depende directamente de la Dirección General de Riesgos, garantizando la independencia de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Los objetivos principales de la función de Validación Interna son emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser utilizados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes, así como evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo se adecuan a la estrategia y al perfil del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, debe respaldar a la Alta Dirección (en particular, al Comité de Gestión Global del Riesgo) en sus responsabilidades de autorización de modelos internos y coordinar el proceso de validación supervisora con el Banco de España.

La metodología de trabajo de Validación Interna se basa en la elaboración de planes anuales, diferenciando las tareas de cumplimiento regulatorio y las revisiones específicas planificadas.

Las tareas de cumplimiento regulatorio se componen de:

- Ciclos de validación, consistentes en un conjunto de revisiones periódicas que permiten analizar anualmente, para cada modelo interno, su rendimiento e integración en los procesos de gestión del riesgo. De esta forma, se garantiza una opinión actualizada del estado de los modelos internos y sus usos.
- Revisiones exhaustivas ante modificaciones relevantes en los modelos IRB, que requieren de la opinión previa de Validación Interna.
- *Reporting* regulatorio (Dossier de Seguimiento IRB, Memoria de Validación Interna).

Adicionalmente, se realizan revisiones que pueden surgir de la necesidad de profundizar en aspectos detectados en los ciclos de validación o a petición del supervisor o las áreas afectadas.

En el año 2010 se amplió el ámbito de actuación de Validación Interna, incorporando el riesgo de mercado. A lo largo de ese año se desarrolló el marco de validación en este ámbito y en el primer trimestre de 2011 se ha emitido el primer informe de validación referente a una modificación relevante en el modelo interno de riesgo de mercado (IRC).

Riesgo operacional

El Comité Global del Riesgo es el órgano de Dirección que define las líneas estratégicas de actuación y que efectúa el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones que hay que desarrollar para su mitigación.

Destacan dos líneas de actuación principales: la formación a los empleados para que dispongan de la cualificación necesaria y de la información precisa para la realización de sus funciones y la revisión sistemática y recurrente de los procesos de negocio y operativos, incorporando mejoras y nuevos controles. Además, cuando se considera necesaria, el Grupo CaixaBank transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro.

En CaixaBank se desarrolla un proyecto de carácter estratégico que, impulsado desde la Dirección y de acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias del Banco de España, permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo. La gestión a nivel de Grupo abarca las sociedades incluidas en el perímetro de aplicación de la Circular de Solvencia 03/2008 del Banco de España y se desarrolla de acuerdo con el «Marco de Gestión del Riesgo Operacional». Este documento define los objetivos, las políticas, el modelo de gestión, y las metodologías de evaluación del riesgo operacional.

El objetivo global del Grupo CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Las responsabilidades de implantar el modelo organizativo se distribuyen entre:

- Áreas de negocio y apoyo y empresas filiales: responsables de identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos operacionales de sus actividades e informar de ellos. Es clave la figura de los coordinadores de riesgo operacional en cada uno de los centros.
- Riesgo operacional: se encarga de definir, implementar y estandarizar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional del Grupo CaixaBank. Apoya a las áreas y a las empresas filiales y consolida la información para el reporting a la Dirección. Se sitúa en el Área de Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito, dependiente de la Dirección Corporativa de Modelos de Riesgo (dentro de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo).
- Auditoría Interna: responsable de supervisar el desempeño de la normativa vigente, el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Las políticas y el modelo de gestión por riesgo operacional establecen un proceso continuo basado en:

- Identificación y detección de todos los riesgos operaciones (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas –opinión de los expertos de procesos e indicadores de riesgo– y de procedimientos para su gestión, para definir el perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank. Se ha establecido el objetivo de actualización anual de la evaluación y valoración cualitativa, focalizada en los riesgos operacionales más relevantes. Las medidas de valoración establecidas son la pérdida esperada y el valor en riesgo.
- Evaluación cuantitativa del riesgo operacional a partir de los datos reales de pérdidas registradas en la Base de Datos de eventos operacionales.
- Gestión activa del perfil de riesgo del Grupo, que implica establecer un modelo de reporting a todos los niveles de la organización para facilitar la toma de decisiones encaminadas a su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollo de planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, aseguramiento de posibles contingencias y otros), anticipando las posibles causas de riesgo y reduciendo su impacto económico. El seguimiento de los principales riesgos, tanto cualitativos como pérdidas reales, concretado en las acciones correctoras y planes de acción correspondientes, es la base para avanzar en la consecución del objetivo de gestión.

Durante el año 2011 se ha completado la identificación cualitativa de riesgos en el perímetro de aplicación del modelo de gestión, identificación que servirá de fuente para el seguimiento. Se ha reforzado el circuito de reporting de pérdidas reales y el seguimiento de las más significativas. En el ámbito de la divulgación, se ha renovado el contenido del sitio web de Riesgo operacional.

Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés del balance es inherente a toda actividad bancaria. El balance está formado por masas de activo y de pasivo con diferentes vencimientos y tipos de interés. El riesgo de tipo de interés se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a estas masas, provocando su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su valor económico y en el margen de intereses.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank, mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance. Para conseguir estos dos objetivos se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

La Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura de acuerdo con estos objetivos. Para desempeñar esta tarea se utilizan las medidas de evaluación que se explican a continuación.

El gap estático muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipo de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en base a la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad que el titular retire los fondos en este tipo de productos. Para el resto de productos, en la definición de las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos así como variables estacionales y macroeconómicas para inferir cual será la actuación de los clientes en el futuro.

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos en la pendiente de la curva.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cual sería el impacto en el valor actual del balance de variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo, en el primer caso, y en el medio y largo plazo, en el segundo.

Adicionalmente se calculan medidas VaR siguiendo la metodología utilizada para medir el riesgo de la actividad tesorera (véase apartado de riesgo de mercado). Por otro lado se obtienen medidas EaR (earnings at risk), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) cual será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Este análisis permite identificar el posible peor y mejor escenario de entre todos los escenarios simulados y de esta forma obtener unos niveles máximos de riesgo.

Periódicamente, se informa al Consejo de Administración de la Entidad del riesgo de tipo de interés del balance y se encarga de comprobar el cumplimiento de los límites establecidos.

Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. Aunque el riesgo de tipo de interés de balance asumido por "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*), según las propuestas de Basilea II, en "la Caixa" se sigue realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión de este riesgo.

Riesgo de liquidez

La Dirección de ALM y Liquidez dependiente de la Dirección General Adjunta de Tesorería y Mercado de Capitales es la encargada de analizar el riesgo de liquidez.

El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca se vea reducida su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se consigue con una

gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y a medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

El análisis del riesgo de liquidez se realiza tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados, como en situaciones de crisis, donde se consideran diversos escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan diferentes hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios de crisis: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pago), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como el peor escenario. Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad diferentes en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios de crisis se calculan períodos de 'supervivencia' (entendida como la capacidad de continuar afrontando los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para afrontar con éxito las situaciones de crisis planteadas. A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y donde se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos ALCO realiza mensualmente un seguimiento de la liquidez a medio plazo mediante el análisis de los desfases previstos en la estructura del balance y verifica el cumplimiento de los límites y de las líneas de actuación operativas aprobadas por el Consejo de Administración. El ALCO propone al Consejo de Administración las emisiones o programas de financiación o de inversión óptimos en función de las condiciones de mercado y los instrumentos y plazos necesarios para afrontar el crecimiento del negocio. El ALCO realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores y alarmas para anticipar crisis de liquidez con la finalidad de poder tomar, como se prevé en el Plan de Contingencia del Riesgo de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, se analizan mensualmente como quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

Mensualmente, se informa al Consejo de Administración de la Entidad de la situación de liquidez y se encarga de comprobar el cumplimiento de los límites establecidos.

La gestión de la liquidez a corto plazo tiene la función de asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria. Para realizar esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cual es la estructura temporal de esta liquidez.

El grupo CaixaBank gestiona activamente el riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables dispone de diversos programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimiento para garantizar en todo momento unos niveles adecuados de liquidez. Estos programas son el programa de pagarés, el programa Marco de Emisión de Valores de renta fija simple y adicionalmente, como medida de prudencia para afrontar posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis de mercado, el grupo CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el BCE que permiten obtener de forma inmediata una elevada cifra de liquidez (póliza BCE).

Dado que el Grupo CaixaBank aprovecha los mecanismos existentes en los mercados financieros con el fin de disponer de unos niveles de liquidez adecuados a sus objetivos estratégicos, evita la concentración de los vencimientos de las emisiones y dispone de fuentes de financiación diversificadas. La Entidad, según la normativa vigente, no consume recursos propios por el riesgo de liquidez al que se halla sujeto.

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.7.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.31 - De conformidad a lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. Sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

En el caso de los consejeros independientes, los supuestos en los que deben poner el cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si el Consejo considera conveniente, también están mencionados en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.35 - El Consejo fijó una retribución para los consejeros en función de sus responsabilidades y dedicación, de carácter fijo, con la salvedad del Consejero Director General para el que la política aprobada contemplaba la facultad del Presidente de fijarle un bonus, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, en previsión y con ocasión del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" por el cual CaixaBank ha devenido el banco por medio del cual "la Caixa" ejerce su actividad financiera de forma indirecta, el Consejo de Administración aprobó la retribución del Vicepresidente y Consejero Delegado que había propuesto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como su contrato que fue puesto a disposición de los miembros del Consejo de Administración.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SÍ NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23-02-2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SÍ NO

Anexo al informe anual de gobierno corporativo de CaixaBank, SA del ejercicio 2011

Objeto del Anexo

El presente documento recoge el contenido de la información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requerida por la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores en su artículo 65 bis, con la nueva redacción introducida por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dicho contenido no está recogido específicamente en ninguno de los apartados del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo todavía en vigor, aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre y por eso la información adicional requerida en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley de Economía Sostenible se incluye a continuación en este Anexo.

Información adicional

1) Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y las obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

No hay valores emitidos por la Sociedad que se negocien en un mercado distinto del comunitario.

2) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.

No existe cualquier restricción estatutaria o legal a la libre adquisición o transmisión de los valores representativos del capital social. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, establecen que quien pretenda adquirir una participación en el capital o en los derechos de voto de al menos un 10% del total o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20%, 30% o 50% ha de notificarlo previamente al Banco de España, que dispondrá de 60 días hábiles para oponerse a la operación propuesta.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se ha explicado en el apartado G.1 del IAGC, Nota A.10, los estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

3) Norma aplicable a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Respecto a la modificación de los estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

4) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, salvo cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE EXPLIQUE NO APLICABLE

5) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Efectivamente existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de estos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc. No obstante y a grandes rasgos, pudieran agruparse en los tres subgrupos que siguen a continuación, esbozándose algunas de las características comunes de los mismos.

- i) Los empleados son el colectivo que constituye la más amplísima mayoría de personas que prestan sus servicios en la Institución. Con carácter general, tales empleados con relación laboral común u ordinaria y sin consideración de directivos, carecen en su contratación de clausulado de tal naturaleza para la finalización de su contrato, siendo absolutamente excepcional que alguno de ellos disponga de tal garantía para la extinción de su relación para con la Compañía. La práctica totalidad de los empleados carece de cláusulas de tal índole.
- ii) Directivos, existen personas con dicha consideración en la Sociedad, siendo un colectivo obviamente minoritario y de especial relevancia, trascendencia y responsabilidad en sus cometidos y desempeños profesionales. Las personas que ostentan tal cualidad en la Entidad disponen todas ellas de acuerdos sobre los que se informa. Más concretamente, existen 23 personas que disponen de tal consideración de mayor relevancia en su prestación de servicios y de tal articulado en su contrato, perteneciendo al Comité de Dirección en la actualidad, 11 de ellas.
- iii) Los consejeros con carácter sistemático no nos consta dispongan de cláusulas de tal naturaleza, por lo que atañe al consejero delegado sí dispondría de tal clausulado.

6) Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

Control interno sobre la información financiera

1. Entorno de control de la Entidad

Informe, señalando sus principales características, de al menos:

1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y el mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección General Financiera de la Entidad el diseño, la implantación y el funcionamiento del mismo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante una Norma de carácter interno, aprobada por el Comité de Dirección, que desarrolla la Función de Control Interno de la Información Financiera de la Entidad.

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y la revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del «Comité de Dirección» y «Comité de Nombramientos y Retribuciones». El Área de Organización y Calidad diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la entidad los cambios organizativos necesarios. El Área de Recursos Humanos, de acuerdo con los cambios organizativos propone/valida, asimismo, los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank sujetas a la normativa que regula el SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Entidad cuenta con el *Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank*, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de su órgano de administración. Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo en la intranet corporativa de la Entidad.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código se remiten, salvaguardando la confidencialidad del remitente, al Área de Cumplimiento Normativo, quien las recibe, las estudia y las resuelve proponiendo las acciones correctoras y, en su caso, las sanciones pertinentes.

Asimismo, la Entidad cuenta con el *Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank* en el ámbito del Mercado de Valores, aprobado por el Consejo de Administración.

Su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el Reglamento establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una política de conflictos de interés.

Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y es suscrito formalmente por aquellos empleados sujetos al mismo.

Los principales aspectos que se recogen y desarrollan en el Reglamento son los siguientes:

- Ámbito de aplicación y estructura de control y cumplimiento.
- Operaciones por cuenta propia de las personas sujetas.
- Tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante.
- Deberes generales y áreas separadas.
- Abuso de mercado y comunicación de operaciones sospechosas.
- Política de conflictos de interés.
- Autocartera.
- Depositaria de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.

El análisis de los posibles incumplimientos y la propuesta de actuaciones correctoras y sanciones corresponden al Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Entidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

El cumplimiento del *Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank* garantiza el desarrollo de la actividad profesional respetando los valores, los principios y las normas contenidos en el mismo, tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas de la Entidad con accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código y cualquier conducta impropia o irregular se remiten a través de canales internos confidenciales.

En la actualidad, la Entidad está implantando un canal de denuncias confidencial que permita comunicar y poner en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control eventuales irregularidades de naturaleza financiera y contable.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran, al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Entidad y sus sociedades filiales velan por proporcionar un plan de formación continuado en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

En el ejercicio 2011, la formación realizada, principalmente externa, se ha centrado en los siguientes ámbitos:

- Contabilidad.
- Auditoría.
- Control interno.
- Jurídica/Fiscal.
- Gestión de riesgos.

Las distintas acciones formativas se han dirigido a las personas que desarrollan sus funciones en la Dirección General Financiera, la Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, y en la Secretaría General, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno, que desarrolla la Función de Control Interno de la Información Financiera, se identifican con periodicidad, como mínimo, anual, en colaboración con las distintas áreas cuyos procesos afectan a la elaboración y generación de la información financiera, los principales riesgos (incluido el fraude) que pueden afectar a su fiabilidad así como las actividades de control diseñadas para mitigar dichos riesgos. La Entidad, por tanto, tiene claramente establecido y documentado el proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera y ha iniciado su ejecución durante el presente ejercicio.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas.

En particular, existe un proceso de comunicación y análisis, por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, de los efectos contables y financieros de las mismas. Asimismo, el perímetro de consolidación se evalúa con periodicidad mensual.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los órganos de gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera. La Comisión de Auditoría y Control de la Entidad supervisa el proceso de evaluación de riesgos de la información financiera así como sobre las actividades de control diseñadas.

En este sentido se ha de considerar que desde el ejercicio 2009 el Grupo no formaliza nuevas operaciones mediante estructuras societarias complejas o de propósito especial.

3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección General Financiera de la Entidad, que recaba del resto de áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos órganos de gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamenta en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección General Financiera y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es aprobada por parte de los máximos órganos de gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La intervención de áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno de la Información Financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - a) Las transacciones, los hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - b) La información refleja la totalidad de las transacciones, los hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
 - c) Las transacciones, los hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - d) Las transacciones, los hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y las obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados 5.1 y 5.2.

La Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

Las actividades y los controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan, ocasionalmente, juicios, estimaciones y asunciones realizados por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptados y datos e hipótesis observables y contrastados. En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El análisis de deterioro de determinados activos financieros.
- La valoración de los fondos de comercio.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales.
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro y de los pasivos y compromisos postocupación.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otros, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación con:

- **Seguridad en el acceso a la información:** el acceso a los sistemas de información de CaixaBank se realiza mediante un identificador único por persona y una clave de acceso asociada a cada entorno. Asimismo la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario (interno o externo) y al centro y nivel al que pertenece el usuario, en caso de ser interno.
- **Continuidad operativa y de negocio:** la entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. La British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la norma BS 25999:2-2007. El certificado acredita:
 - El compromiso de CaixaBank con la continuidad.
 - La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la continuidad de negocio.
 - La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- **Segregación de funciones:** el desarrollo y la explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas. El personal del área financiera se responsabiliza de la definición de requerimientos y de las pruebas finales de validación, antes de que cualquier sistema sea puesto en producción. El resto de funciones recae en diferentes perfiles del área tecnológica:
 - Los jefes de proyecto de la entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.

- Los equipos de desarrollo son personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la entidad. El acceso a la información para la resolución de incidencias debe ser autorizado por personal interno, previa solicitud.
- El área técnica de sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos que requieren la petición expresa de credenciales para acceder a los sistemas que gestionan. Dichas credenciales, cedidas temporalmente por unas horas y con una clave de acceso única por uso, mantienen la relación unívoca con el usuario real que las ha solicitado y las acciones realizadas con las mismas quedan auditadas.
- **Gestión de cambios:** la Entidad tiene establecidos mecanismos y políticas que permiten prevenir posibles fallos en el servicio, causados por la implementación de actualizaciones o cambios en los sistemas informáticos. Los Comités de Cambios velan por asegurar que se cumple con el reglamento de gestión de cambios y con los objetivos del proceso, entre los que se encuentran, el disponer de la información relativa a un cambio (planificación, naturaleza, afectación, plan de implantación) para su evaluación y determinación de la afectación al servicio, así como disponer de información global de todos los cambios a realizar e identificar conflictos con riesgo.
- **Gestión de incidencias:** las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible.
La eficiencia en la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora.
El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se reporta periódicamente tanto al Comité de Incidencias establecido a tal efecto como a la Dirección de la Entidad.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank ha definido una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante programas que recogen todas sus actuaciones.

El Comité de Eficiencia es el órgano que vela para que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto.
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios.
- Pago de facturas a proveedores.

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los comités de Gasto de las respectivas áreas/filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos; por ello las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son la subasta y las peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

La Entidad tiene establecidas políticas de control interno destinadas a la supervisión de las actividades subcontratadas y diseña y establece controles para monitorizar los servicios subcontratados con impacto en los registros contables, entre los que se encuentran la supervisión de los servicios, sus entregables y la gestión de incidencias y discrepancias.

4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Función de Circuitos Contables, integrada en la Dirección General Financiera.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las áreas de negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

La mencionada área es la encargada de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la organización y son consultables en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen en la Entidad mecanismos de captura y preparación de la información financiera basados en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, la homogeneidad y el correcto funcionamiento de estos mecanismos, la Entidad, invierte en la mejora de las aplicaciones. En la actualidad se ha iniciado un proyecto de revisión y mejora de las aplicaciones con el objetivo de adaptarse a las necesidades futuras.

A efectos de elaborar información consolidada el Grupo cuenta con herramientas especializadas de primer nivel en el mercado. Tanto CaixaBank como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el apartado D.4.

Entre estas actividades se incluyen las siguientes:

- La aprobación de la planificación anual de Auditoría Interna y de los responsables de su ejecución.
- La evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras.

La Entidad cuenta con una función de auditoría interna que se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección. La misión de Auditoría Interna es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos de la organización y dar apoyo al Comité de Auditoría mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.7 del presente informe se realiza una descripción extensa de la función de auditoría interna.

Auditoría Interna dispone de un equipo de trabajo especializado en la revisión de los procesos operativos del Área de Contabilidad y Consolidación, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la entidad. El plan anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

Auditoría Interna ha realizado una evaluación del SCIIF, a 31-12-2011, que se ha centrado en revisar la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento «Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas», promovido por la CNMV como un estándar voluntario de buenas prácticas en materia de control interno sobre la información financiera.

Además, de acuerdo con la planificación anual, en el ejercicio de 2011 Auditoría Interna ha realizado las siguientes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera: valoración de los inmuebles adquiridos a particulares y promotores en pago de deudas, y efectividad de los controles establecidos sobre los estados financieros a remitir al Banco de España.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de Auditoría Interna y otros expertos puedan comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la Entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor de cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y el Comité de Auditoría recibe información del auditor, mediante asistencia de éste al Comité, del plan de auditoría, de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales incluidas, en su caso, las debilidades de control interno, antes de la formulación de las cuentas anuales. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa al Comité de Auditoría del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control y formula recomendaciones para su subsanación y para la mitigación del riesgo inherente.

Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de las recomendaciones referidas a debilidades de riesgo crítico y alto, y un seguimiento semestral del conjunto de recomendaciones vigentes.

Esta información de seguimiento así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

6. Informe del auditor externo

Informe de:

6.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase informe que acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por el auditor externo.

En Barcelona, a 23 de febrero de 2012.



Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España
Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

A los Administradores
de CaixaBank, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 25 de enero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE S.L.



Francisco García-Valdecasas

29 de febrero de 2012

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE CAIXABANK

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2011 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

	Euros
	31-12-2011
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	838.331.600,10
Distribución:	
A dividendos a cuenta (Nota 6)	457.232.383,69
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 17 de noviembre de 2011</i>	<i>226.826.175,19</i>
<i>Dividendo a cuenta aprobado el 15 de diciembre de 2011 (importe máximo) (*)</i>	<i>230.406.208,50</i>
A reservas (Nota 23)	381.099.216,41
<i>Legales</i>	<i>83.833.160,01</i>
<i>Indisponible por fondos de comercio (**)</i>	<i>17.565.297,23</i>
<i>Resto de reservas (importe mínimo) (*)</i>	<i>279.700.759,17</i>
Beneficio neto del ejercicio	838.331.600,10

(*) Importe máximo a distribuir correspondiente a 0,06 euros por acción por la totalidad de las 3.840.103.475 acciones en circulación. Este importe se reducirá en función de la autocartera existente en el momento del abono del dividendo, y la diferencia se registrará en reservas de libre disposición.

(**) De acuerdo con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Concepto y diseño

Exit de disseny

Maquetación e impresión

www.cege.es

D.L.: B-13636-2012

